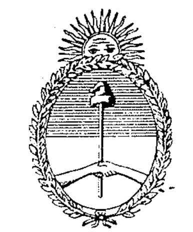
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 16 DE OCTUBRE DE 1991 — AÑO XCIX — ₳ 2.200

Nº 27.242

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

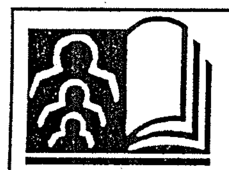
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGUA MARINA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 23 setiembre de 1991 se protocolizó el acta del día 16 de setiembre de 1991, donde se resolvió: Cambiar su jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Pueyrredón a la Capital Federal estableciendo la sede social en Avenida Callao 257, piso 3º "B", se aumenta el capital de ₳ 3.000 hasta ₳ 150.000.000 y se modifica los arts. 1º, 4º, 5º, 7º y 9º del Estatuto Social. Administración: directorio de 2 a 15 titulares con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Hsueh Ting Ma. Vicepresidente: Cheng I Tsau. Directores: Kou Chi Chen y Wen Ming Tu. Director Suplente: Wen Hua Chang.

La Autorizada
Nº 78.691

ALCON LABORATORIOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas celebrada el 25 de Junio de 1991 resolvió: a) Aumentar el capital social, de ₳ 1.500.000 a ₳ 200.000.000 integrando dicho aumento mediante la capitalización de la suma de ₳ 198.500.000 de la cuenta "Ajuste del Capital. b) Reformar el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que en adelante quedará redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a ₳ 200.000.000 representados por 200.000.000 acciones de un austral (₳ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". El Directorio.

El Presidente
Nº 78.679

ALTRI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Julio Ernesto Espinel, nacido: 9.12.49, casado, DNI. 7.869.846, domicilio: Sordeaux 2354, Bella Vista; Daniel Alfonso Biondo, nacido: 18.7.48, casado, LE. 8.272.600, domicilio: Roca 509, San Miguel; Ramón Nelson Monzon, nacido: 6.3.38, casado, DNI. 5.619.559, domiciliado: Vicente López 157, 1º y 2, Villa Ballester; Roberto Severino Márquez, nacido: 2.2.46, soltero, L. E. 4.544.498; y Jorge Angel Márquez, nacido: 4.3.43, casado, LE 4.408.485; ambos domiciliados en Italia 3921, Ciudadela; todos argentinos, comerciantes y de la Provincia de Buenos Aires. 2) "ALTRI S. A.". 3) 7.10.91. 4) Ruiz de los Llanos Nº 1256. 5) 99 años desde su inscripción. 6) a) Comerciales: Compra, venta, distribución, permuta, consignación, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, así como sus repuestos, accesorios, herramientas y mercaderías afines a los mismos, de todo tipo y marca, sus componentes y/o envases para los mismos. b) Industriales: La transformación, producción y/o modificación de todos los bienes referidos en el rubro comercial. c) Financiera: Podrá realizar y recibir aportes de capital, financiaciones, créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de valores mobiliarios, ya sean públicos o privados y papeles de crédito por cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constituir hipotecas, prendas y otros derechos reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público de dinero. 7) ₳ 120.000.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Presidente: Julio Ernesto Espinel; Vicepresidente: Jorge Angel Márquez; Director Titular: Ramón Nelson Monzón; y Directores Suplentes: Daniel Alfonso Biondo y Roberto Severino Márquez. 11) 30. de Junio de cada año.

La Apoderada
Nº 78.634

BEISBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Marcos Benjamín Kartofel, 28/5/56, DNI 12.082.166, médico, Delia Inés Bronstein, 28/5/56 DNI 12.000.764, comerciante, argentinos, casados, domiciliados en Yoli 1426 Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires. 2) 18/1/91. 3) "BEISBOL S. A." 4) Camarones 4996 Capital Federal. 5) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) mediante la compra, venta, permuta, locación administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, así como la realización de todas las actividades sobre inmuebles que permitan las leyes y reglamentaciones vigentes b) importación, exportación compra venta distribución, fabricación de materias primas y productos relacionados con artículos deportivos y calzados. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 5.000.000 representado por 500 acciones. 8) Presidente Marcos Benjamín Kartofel, Vicepresidente Delia Inés Bronstein. director Suplente Alfonso María Romero por 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

Nº 76.772

BLACK RIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 9-10-1991, Registro Nº 23; socios: Rodolfo Costantini, divorciado, argentino, nacido el 19-11-1942, administrador de empresas, L. E. 4.395.044, domiciliado en Leandro N. Alem 986, piso 8º, Capital; Patricio Gutiérrez Eguía, casado, argentino, nacido el 5-1-1946, abogado, L. E. 8.252.271, domiciliado 25 de Mayo 577, piso 7º, Capital. Denominación: "BLACK RIVER S. A." Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella;

Traducciones

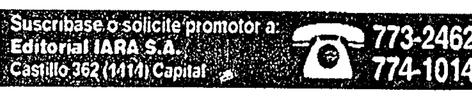
Las traducciones realizadas por Traductores Públicos matriculados son las únicas válidas ante organismos públicos, judiciales o administrativos.
Y, en todos los casos, las más seguras.
Cuando necesite una traducción, diríjase a un profesional habilitado. Puede elegirlo consultando la lista completa que ponemos a su disposición en nuestra sede.



COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Marcelo T. de Alvear 1261, 1 Piso 16, Tel. 322-6163/6168



Nomenclador Arancelario Aduanero
La publicación contiene:
- La NADI y NADE actualizadas a la fecha.
- Actualización permanente.
- La revista semanal Anticipos.
- Servicio de Asesoramiento técnico.



subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación y arrendamiento de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, cultivos industriales y frutales y de campos y bosques. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, ejecutar y cumplir mandatos, gestiones y comisiones vinculadas con su objeto, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 160.000.000 australes. Administración: A cargo del directorio integrado por 1 a 10 titulares, con mandato por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Sede social: 25 de Mayo 577, piso 7 Capital. Directorio: Presidente: Rodolfo Costantini; Vicepresidente: Patricio Gutiérrez Eguía; Director suplente: Raúl Paillot.

El Escribano
Nº 78.672

BRICOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Nicolás Pastorino, argentino, comerciante, casado, 27-10-45, LE 4.528.873, Alsina 440 1º B, Capital; Graciela Ester Stoliar de Pastorino, argentina, casada, L. C. 5.497.381, 10-7-46, comerciante, Alsina 440 1º B Capital. 2) 30-8-91. 3) "BRICOL S. A.". 4) Alsina 440 1º B Capital Federal. 5) Importar toda clase de materias primas, mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos semielaborados o finales y en especial, relacionados con la industria de la cosmética y perfumería. Exportar toda clase de materias primas, mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos semielaborados o finales y en especial relacionados con la industria de la cosmética y perfumería. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios y compraventa y distribución de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, equipos y patentes de invención, marcas y repuestos y accesorios relacionados con la industria de la cosmética y perfumería. 6) 99 años a partir de la inscripción en Registro. 7) ₳ 150.000.000. 8) Presidente: Alberto Nicolás Pastorino; Vicepresidente: Graciela Ester Stoliar de Pastorino y Director Suplente: Alberto Nicolás Pastorino. Duración 2 ejercicios. 9) Presidente o vice. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 78.731

C. A. F. I.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 25/9/91 nº 359, fº 896, Reg. 552 de Cap. Fed. a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "C. A. F. I. S. A.". Domicilio: Unanué número 5445, Cap. Fed. Socios: Elida Pelosi, arg., nac. el 13/9/1950, casada, Licenciada, L. C. 6.409.006, dom. Piedrabuena 4447, de esta Ciudad; Armando Alberto Nosetto, arg., nac. el 17/10/1949, casado, comerciante, L. E. 7.866.500, dom. Saladillo 4925, de esta Ciudad. Objeto: I) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles, fraccionamiento y loteos de parcela destinadas a vivienda, club de campos, parques industriales, cementerios privados, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros. Construcción, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza sobre inmuebles propios o de terceros. II) Administración: de bienes muebles, inmuebles, acciones o derechos, propios o de terceros. III) Importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de automotores, tractores, rodados, acoplados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias, motores, repuestos y accesorios para todos ellos. IV) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. Explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes y accesorios para vehículos. V) Comercialización en todas sus etapas de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y /o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería. VI) Financieras: Financiación mediante préstamos, aportes, y/o inversiones de capitales a particulares o personas jurídicas, compra, venta de títulos, valores, constitución o transferencia de derechos reales, otorgamientos de créditos en general con o sin garantías, administración de patrimonios de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de todas aquéllas para las cuales existan leyes especiales o requieran el consenso público. VII) Mandatarias: Mediante la representación, en calidad de agente o por Comisión o en cualquier otro carácter para la ejecución de mandatos de terceros. La explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños, modelos industriales, y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Capital social: Australes veinte millones (₳ 20.000.000), Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Presidente: doña Elida Pelosi, Vicepresidente: don Armando Alberto Nosetto, Director Suplente: don Orlondo Pelosi. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 78.601

ESTUDIO DE TRADUCCIONES ECOWORD
Asistido por Computadora. Todos los procesadores.
Material Técnico y Científico
Asoc. Arg. de Traductores e Intérpretes (A.A.T.I.) Socio Nº 357 Tel. 544-5083

CENTRO DEL DEPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Angel Montalbano argentino, casado, empresario nacido el 26-11-29, con L. E. Nº 5.126.358, domiciliado en Cerrito 440, de Bernal; Marcelo Montalbano, argentino, soltero, estudiante, nacido el 1-12-68, con D. N. I. Nº 20.645.712, domiciliado en Cerrito 440, de Bernal; Germán Montalbano, argentino, soltero, estudiante, nacido el 27-10-71, legalmente emancipado, con D. N. I. Nº 22.489.164, con domicilio en Cerrito 440 de Bernal; e Inés Teresa Ferreño de Montalbano, argentina, casada, comerciante, nacida el 13-6-41, con L. C. Nº 3.997.379, con domicilio en Cerrito 440 de Bernal. 2) Escritura del 12 de agosto de 1991. 3) "CENTRO DEL DEPORTE S. A.". 4) Jujuy 615 1er. piso de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la compra-venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de artículos de deportes, como ser calzado, indumentaria, accesorios, bolsos, implementos deportivos, videos, botes, bicicletas, remos y todo otro elemento, equipo o producto que tenga conexión con lo que antecede. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Veinte millones de Australes (20.000.000), representado por cien acciones de doscientos mil australes (200.000) valor nominal, cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. 8) Un Directorio integrado por uno a tres titulares, con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura privada. 10) 30 de setiembre de cada año. Presidente: Marcelo Montalbano; Vicepresidente: Angel Montalbano; Directora Suplente: Inés Teresa Ferreño de Montalbano.

La Autorizada
Nº 78.661

CINCO Y MEDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Esc. del 3/10/1991, Jaime Victor Sanado, arg. nac. el 10/10/42, cas. cte. DNI. 4.406.983, domiciliado en Bacacay 28-11.1º. Alberto Chaieno, arg. nac. el 16/4/42, cas. cte. L. E. 4.395.836. domiciliado en Concordia 440. Marcelo Victor Alma, arg. nac. el 7/3/56, cte. divorciado, DNI. 11.489.614, domiciliado en Av. Nazca 550, 2º "A". José Ricardo Safdie, arg. nac. el 12/9/60, cas. cte. DNI. 14.026.380, domiciliado en Av. Avellaneda 2578, 2º "C" y Moisés Safdie, arg. nac. el 17/2/43, cas. cte. L. E. 4.415.931, domiciliado en Concordia 440, 6º "A". Todos domiciliados en la Capital Federal. 1) La Sociedad se denomina: "CINCO Y MEDIO S. A.". 2) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La duración es de 99 años, a contar desde su inscripción en el R. P. de Comercio. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, confección, compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de prendas de vestir y deportes, calzado y telas, b) Importación y Exportación de cualquier rubro de los bienes mencionados en el Nomenclador Nacional de Aduana y c) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con el descripto. 5) El Capital es de Australes 150.000.000. 9) La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la 19.550. 10) El cierre del ejercicio será el 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Jaime Victor Sanado; Vice-presidente: Alberto Chaieno; Directores Titulares: Marcelo Victor Alma; y José Ricardo Safdie; Director Suplente: Moisés Safdie; todos ellos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Sede Social: Funcionará en la calle Senillosa 364, Pso. 8º "B" Capital Federal.

La Apoderada
Nº 78.666

CONSTRUCCIONES DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/10/91. 2) Bernardo Edgard Guiñazú, arg. de 55 años, casado, L. E. 6.867.176, Ingeniero, domiciliado en Olleros nº 2165 - Cap. Fed.; Mario Julián Freije González, argentino de 52 años, casado, empresario, LE. 4.283.244, domiciliado en la Avda. José María Moreno 383 Cap. Fed. y Ana Marta Figueron, arg. de 40 años, soltera, abogada, DNI. 6.663.891, domiciliada en la calle Saavedra 596 de General Pacheco (Pcia. Bs. As.). 3) "CONSTRUCCIONES DE BUENOS AIRES S. A.". 4) Avda. Belgrano 1580 - Piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años desde la fecha de inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cumplimiento de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones a las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento y urbanización y explotación inmuebles rurales, urbanos y suburbanos y las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; Constructora: Estudio y ejecución de proyectos, dirección, administración, reparaciones, refacciones, decoraciones y construcciones de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Mandatos: ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, administraciones, remates y gestiones de negocios. 7) Ciento cincuenta millones de australes. 8) De uno a nueve titulares, con mandato por tres años. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de Diciembre de c/año. 11) Presidente: Bernardo Edgard Guiñazu; Vicepresidente: Mario Julián Freije González; Directora Suplente: Ana Marta Figueron.

El Autorizado
Nº 78.657

DEALER CARS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto. Complementario del Nº 73698 de fecha 30 de setiembre de 1991. "DEALER CARS S. A." Organo de fiscalización compuesto por Contador Mario José Canale como Síndico Titular, y Suplente Contador Alejandro Mario Canale, duración 1 año, cargo reelegible.

El Escribano
Nº 78.651

DILCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Boschele Breganti, uruguayo, nacido el 19/1/41, casado, DNI. 92.554.398, comerciante, domiciliado en Avda. Entre Ríos 655 Pº 10 A Capital, Marta Elida Fernández Amodio, uruguaya, nacida el 13/6/44, casada, DNI. 92.622.064 comerciante, domiciliada en Avda. Entre Ríos 655 Pº 10 A Capital. 2) 1/10/91. 3) "DILCA S. A.". 4) Avenida Entre Ríos 655 P 10 A Capital. 5) Operaciones de carga y descarga en puertos, estaciones, aeroestaciones o en cualquier otro lugar, ubicados en el país o en el exterior, de todo tipo de mercaderías u objetos. Celebrar contratos de estibaje, agenciamiento, fletamiento, control de mercaderías y la emisión de los respectivos certificados, comisiones, consignaciones, representaciones, fumigaciones y control de peso y calidad para todo tipo de productos y mercaderías, control de averías de equipos, maquinarias, buques y/o mercaderías en general y la emisión de los respectivos certificados con validez internacional. 6) 99 años. 7) ₳ 10.000.000. 8º y 9º) Presidente: Guillermo Boschele Breganti. Vicepresidente. Marta Elida Fernández Amodio. Director Suplente. Gustavo Gabriel Boschele, brasileño, nacido el 2/10/68 soltero, DNI. 92.676.622, comerciante, domiciliado en Avda. Entre Ríos 655 Pº 10 A. Capital. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31 de Diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 78.687

DISTRIBUIDORA GENERAL LAVALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Covadonga Francos, española, nacida 23/7/32, CIPF 4.699.979, ama de casa; Hipólito Atilano Giménez, nacido 1/4/24, DNI 6.660.717; Orlando Atilio Giménez, nacido 8/2/60, DNI 14.590.455, domiciliados en España 950, Florida; Alberto Rubén Giménez, nacido 10/11/56, DNI 12.290.935, Av. San Martín 2257, 3º, G, Florida, estos 3 comerciantes; todos casados. 2) 7/8/91. 3) "DISTRIBUIDORA GENERAL LAVALLE S. A.". 4) Delgado 790, Cap. Fed. 5) distribución, envasado, fraccionamiento, importación y exportación al por mayor, de galletitas y todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines. 6) 99 años desde inscripc. R. P. Com. 7) Australes 25.000.000. 8) Presidente Orlando Atilio Giménez. Vicepresidente: Alberto Rubén Giménez. Director titular: Hipólito Atilano Giménez. Director Suplente: Covadonga Francos. 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31 marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 76.861

GALL-HEALTH INTERNATIONAL MEDICAL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Escritura No 567 del 4/9/91 Reg. Notarial 393 - Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/9/91 de la sociedad "Gall-Health International Medical Services S. A." la cual resolvió modificar los artículos 1ro. y 10mo. de sus estatutos sociales, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Art. 1ro.: "Denominación. Bajo la denominación de "Health Consulting Group-International Medical Services S. A." continúa funcionando la sociedad constituida originariamente como "GALL-HEALTH INTERNATIONAL MEDICAL SERVICES S. A.". Art. 10mo.: "Facultades. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9no. del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente operar con toda clase de entidades financieras oficiales o privadas, otorgar y revocar poderes, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y otorgar todo acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. Como consecuencia de la reorganización operada se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el de suplente, quedado el directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Rodolfo Omar Bella. Vicepresidente: Miguel Horacio Krolovetzky. Director Titular: Roberto Seltzer. Director Suplente: Ricardo Adrián Faerman.

La Autorizada
Nº 78.586

G. 5

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. 168, 2/10/91, Esc. Pablo I. Mendez Huergo, Fº 410, se constituyó: 1) Denominación: "G. 5 S. A.". 2) Domicilio: Florida 833, 2º

piso, Cap. 3) Socios: 3.1) Alejandro Claudio Aizersztein, arg., casado, 8-3-56, arquitecto, DNI 11.774.062, Florida 835, 2º, 221, Cap.; 3.2) Liliana Iris Aizersztein, arg., casada, 20-1-51, arquitecta, DNI 6.496.308, Florida 835, 2º, 221, Cap.; 3.3) Marcelo Kantor, arg., casado, 9-11-41, industrial, LE 4.387.485, Alte. F. J. Seguí 1149, Cap.; 3.4) Patricio Binder, arg., casado, 27-6-51, industrial, LE 11.450.545, Santa Fe 1970, 2º Cap.; 3.5) María del Pilar Hernández, arg., casada, 1-10-40, abogada, DNI 3.971.074, Corrientes 1302, 9º, Cap.; 3.6) Leon Kantor, arg., casado, 23-10-37, industrial, LE 4.252.473, Vuelta de Obligado 4553, Cap.; 3.7) Sebastián Kantor, arg., soltero, 20-12-67, empleado, DNI 18.622.140, Florida 835, 2º, 221, Cap.; 3.8) Alvaro Rodrigo Mari, arg., soltero, 27-7-70, empleado, DNI 21.730.389, Corrientes 1302, 9º, Cap. 4) Objeto: La construcción de un edificio de departamentos en Propiedad Horizontal en el lote de terreno sito en la calle Carril, hoy Aníbal Troilo, número novecientos ochenta y uno y novecientos ochenta y tres de esta Capital Federal, y su posterior realización. A tal fin la sociedad podrá adquirir el terreno mencionado, contratar las obras necesarias para la construcción del edificio, confeccionar los planos y todo otro tipo de documentación que fuere menester, vender las unidades construidas o en construcción, al contado o a plazos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 6 años desde su inscripción. 6) Cierre de ejercicio: 31/7. 7) Capital social: ₳ 30.000.000. 8) Administración: Directorio, de 1 a 5 miembros por 3 años. 9) Representación: Presidente. 10) Directorio: Presidente: Alejandro Claudio Aizersztein; Vicepresidente: Liliana Iris Aizersztein; Director Suplente: Patricio Binder. 11) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.

El Escribano
Nº 76.782

GONTIAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/2/1990 y 2/7/1991. 2) Manuel Ríos Seoane, español, casado, comerciante, de 49 años, CIPF. 5.781.461, domiciliado en Ava. Rivadavia 6721 piso 11 - Dep. U Cap. y Marta Margarita Fernández, casada, española, comerciante, de 39 años, CIPF 6.811.071, domiciliada en Alsina 1495 - Piso 1º Cap. Fed. 3) "GONTIAN S. A.". 4) Alsina 1535 - Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Mediante la compra, venta, importación y exportación, consignación, comisión y distribución de toda clase de mercaderías y materiales. b) Financiera mediante préstamos con o sin garantía real a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades a constituirse. Financiación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, locación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 7) Dos millones quinientos mil australes. 8) de dos a cinco titulares con mandato por 2 años. Presidente y Director Suplente. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30 de Diciembre de c/año. 11) Presidente: Marta Margarita Fernández; Director Suplente: Manuel Ríos Seoane.

El Autorizado
Nº 78.658

GRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos José Virzi, argentino, nacido el 1-7-30, casado, comerciante, LE. 4.062.747 y Yda Raquel Olmedo, argentina, 22-6-31, casada, comerciante, LC. 3.088.885, ambos domiciliados Paso 598/600, Morón, Prov. de Bs. As. 2) Escritura 2-10-91, Nro. 1477, Escribano José María Romanelli, Reg. 1229 de Cap. Fed. 3) "GRA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Ayacucho 975 Cap. Fed. 5) Comercial: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el armado y comercialización de artefactos electrodomésticos, como así también la fabricación de las piezas necesarias para su armado. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 10.000.000. 8) Un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios. Sin sindicatura. Presidente: Carlos José Virzi. Director Suplente: Yda Raquel Olmedo. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31-10 cada año.

El Escribano
Nº 76.764

HARD-TIME SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura pública Nº 335 del 3/10/91, Fº 1019, otorgada ante el Registro 220 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Ignacio De Arteche, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/2/58, D. N. I. 11.958.757, domiciliado en la calle Ayacucho 1370, piso 5º "K" de la Capital Federal; Gustavo Gabriel Vattuone, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/9/60, D. N. I. 14.563.383, domiciliado en la calle Zapiola 445, piso 8º "D" de la Capital Federal y Rubén Iaquinta, argentino, casado, técnico electrónico, nacido el 2/6/63, D. N. I. 16.288.207, domiciliado en la Av. Pte. Luis Sáenz Peña 1987, piso 4º "A" de la Capital Federal; 2) Denominada: "HARD-TIME SISTEMAS S. A."; 3) Domiciliada en Sánchez de Bustamante 1643, Capital Federal; 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: La fabricación, ensamble, importación, exportación, compra, venta, permuta, locación, alquiler, montaje, sistema amplio de mantenimiento o service y reparaciones de cualquier forma de computadores electrónicos de cualquier tipo de la industria informática y otros equipos afines, máquinas y dispositivos de registro - grabación, transmisión y telecomunicación, como así las piezas y repuestos de los mismos y de todo o cualquier otro tipo de máquinas, artefactos, sistemas, equipos y accesorios, materiales y piezas electrónicas de toda clase y servicios de procesamiento de datos, análisis de sistemas y su programación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) El plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital social es de ₳ 2.500.000.- representado por 2.500 acciones ordinarias al portador ₳ 1.000.- valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; 7) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Directorio: Presidente: Juan Ignacio de Arteche, Vicepresidente Gustavo Gabriel Vattuone, Director suplente Rubén Daniel Iaquinta. 8) La sociedad prescindirá de la Sindicatura, si se encuadra en el art. 299 inc. 2 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular designado anualmente por asamblea quien designará simultáneamente un Síndico Suplente; 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso; 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 78.669

HATTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. de fecha 8/X/91, pasada al folio 590 del Reg. 207 de la Capital, Constitución de Sociedad: "HATTEN S. A.". 1) Socios: Carlos Ibañez, arg., nacido el 30/10/30, casado, empresario, L. E. 4.804.105, domic. Arribeños 1.550, Piso 20, Cap.; Mariano Marcelo Ibañez, arg., nacido el 25/8/59, casado, abogado, D. N. I. 12.427.865, domic. Bagnati 457, S. Isidro, Bs. As. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la realización, administración y construcción de viviendas, industrias, Country Club, construcciones deportivas, playas de estacionamiento, espacios guardacoches, garages, oficinas o clásicas, incluyendo movimiento de suelos, excavaciones, pavimentos, obras hidráulicas, trabajos viales y toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias. Asimismo, a la compra, venta y locación de automóviles, nuevos o usados, nacionales o no. Pudiendo al efecto participar en licitaciones públicas y/o privadas, especialmente municipales, provinciales, nacionales o internacionales. 4) Capital: ₳ 120.000.000, divididos en 12.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 10.000 c/ una y un voto por acción. 5) Administración: A cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Quórum: Mayoría absoluta, resuelve por mayoría de votos presentes. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 6) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura, nombrando por tanto 1 director suplente. 7) Ejercicio social: 30/VI. 8) Domicilio: Cap. Fed. 9) Directorio: Presidente: Carlos Ibañez; Director Suplente: Mariano Marcelo Ibañez. Sede Social: Arribeños 1550, Piso 20, Cap. Fed. Buenos Aires, 8 de octubre de 1991.

La Escribana
Nº 78.665

HEPRYS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 481 del 7/10/91. Accionistas: Héctor Mario Abramowicz, argentino, divorciado, médico, 39 años, D. N. I. 10.539.098, Batalla del Parí 887, Capital; María Cristina Eugenia Falise, argentina, soltera, psicóloga, 39 años, D. N. I. 10.400.188, Batalla del Parí 887, Capital. Denominación: "HEPRYS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora Inmobiliaria: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción asimismo realizará la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias. b) Financiera: Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. c) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: ₳ 3.000.000. Administración: Mínimo 2, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Héctor Mario Abramowicz, Vicepresidente: María Cristina Eugenia Falise, Director Suplente: Jorge Néstor Abramowicz. Sede social: Batalla del Parí 887, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 78.646

HORACIO GAROZZO e HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Esc. del 25/9/1991. Horacio Garozzo, italiano, nac. el 25/1/25, cas. cte. C. I. P. F. 4.339.973, domiciliado en Primera Junta 5783, Capital y Angel Garozzo, arg. nac. el 17/10/54, cas. cte. D. N. I. 11.424.084, domiciliado en Primera Junta 5793, Capital. La Sociedad se denomina: "HORACIO GAROZZO e HIJOS S. A.". 2) El domicilio legal de la sociedad se fija en la Jurisdicción de la Capital Federal. Pudiendo establecer sucursales, agencias, y/o representaciones dentro o fuera del país de acuerdo a Resolución del Directorio. 3) El término de la duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el R. P. de Comercio. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociados a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de la Ley, la compra-venta, consignación de automotores, camiones, rodados, motores, nuevos usados repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores sus partes y accesorios. 5) El Capital es de Australes 10.000.000. 12º) La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 14º) El cierre de ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Horacio Garozzo. Vice-Presidente: Angel Garozzo. Director Suplente: Cayetano Garozzo. Presente a este acto. Cayetano Garozzo, arg. nac. el 7/12/55, divorciado cte. D. N. I. 11.849.193, domiciliado en Primera Junta 5793, Capital Federal. Dice: Que concurre a este acto al solo efecto de prestar su consentimiento con el cargo de Director Suplente, para el cual fue designado. Sede social será en la calle Primera Junta 5795, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 78.664

HUSH PUPPIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por protocolización Asamblea del 11/9/91 ante Escribano Hilel Rubinson, Registro 510, "HUSH PUPPIES S. A." cambia denominación social por "RIGATTONI S. A." modificando el Art. 1º de Estatutos: Bajo la denominación de "RIGATTONI S. A.", sigue funcionando la sociedad constituida con el nombre de "HUSH PUPPIES S. A."...

El Escribano
Nº 76.770

INBUSS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad INBUSS S.A. Accionistas: Andrés Enrique Cruzalegui, argentino, comerciante, con D. N. I. 12.659.077, nacido el 31/10/1958, casado, domiciliado en Catamarca 3784, Olivos, Pcia. Bs. As. y Guillermo Jorge Crescente, argentino, comerciante, con L. E. 8.253.771, nacido el 10/11/1945, divorciado, domiciliado en Av. Las Heras 3737, 2º Piso C Cap. Federal. Fecha Constitución: Esc pública Nº 266 de fecha 30/9/91, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche, al folio 780 del Registro 523 de Capital Federal. Domicilio Social: Av. Córdoba 950, 8º Piso Cap. Federa. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La explotación, explotación y comercialización de toda clase de hidrocarburos. b) La importación y exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, equipos, instalaciones, materias primas, frutos y productos. c) La compra-venta, alquiler y mantenimiento de toda clase de equipos de procesamiento electrónico de datos, programas y archivos electrónicos de datos; y d)

SERVICIO DOMESTICO
Consideraciones generales sobre:
• Estatutos Especiales
• Antecedentes Históricos
• Régimen Jurídico Dec. 326/36
• Doctrina y Jurisprudencia
• Soluciones de futuro
FERREIROS - MOREY
156 páginas


TODO EL NUEVO PODER LEGISLATIVO
Cámaras Legislativas, Autoridades y Comisiones. Legislaturas Provinciales. Partidos Políticos y 18 Capítulos más en el Servicio CE de:
COMUNICACIONES EMPRESARIAS
INFORMACION ACTUALIZADA PARA EMPRESAS
Moreno 1270, Piso 3º. Capital Federal
Tel. 38-7023/2080/2068/5347

SISTEMA CONTABLE
CONTAFACIL
Un sistema de contabilidad completo con R.T.6.
Multiempresas
Tiene saldos de cuentas instantáneos
Helps (textos de ayuda) en todas las pantallas
Control y manejo de cajas chicas
Informes contables diseñables por el usuario
U$S 150
SISTEMA DE SUELDOS
SUELDOFACIL
Un sistema de sueldos completo y multiempresas
Helps (textos de ayuda) en todas las pantallas
Todos los convenios
U$S 150
CONTAFACIL IVA
Multiempresas y por Jurisdicción
U$S 70
Osmar D. Buyatti,
Distribuidor Oficial
Viamonte 1509 (1055) Capital Federal
Tel. 40-2512/41-6173/812-5492

El ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones y el asesoramiento comercial de toda clase de sociedades y personas, incluso como gestora o promotora de inversiones, en las condiciones autorizadas por las leyes y decretos que rijan la materia. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar toda clase de fianzas y garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital. Capital Social: Ciento sesenta millones de australes, representado por 1.600 acciones de ₳ 100.000,- de v/n. c/u. Las acciones pueden ser ordinarias de 1 a 5 votos o preferidas con o sin voto, escriturales o representadas por títulos al portador o nominativos, endosables o no. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, dentro de un mínimo de 1 y un máximo de 7 los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, los que llenarán las vacantes que se produzcan, por orden de designación, hasta completar el término del mandato del titular. Primer Directorio: Presidente: Andrés Enrique Cruzalegui. Vicepresidente: Guillermo Jorge Crescente. Director Suplente: Daniel Horacio Crescente. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente si lo hubiere. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso que la sociedad quede comprendida en las disposiciones del inciso 2º del art. 299 de la ley 19.550, la asamblea ordinaria designará un Síndico titular y un Síndico suplente que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento, los que durarán un ejercicio en sus cargos. Fecha cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 78.619

INGENIERO I. JOLTAC Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 24/9/91; Manuel Liberman, 72 años, comerciante, L. E. 0.407.189, Av. Carabobo 64, piso 4º 16, Capital; y Jaime Katz, 70 años, doctor en química, L. E. 1.803.194, Zapiola 1066, Castelar; argentinos y casados; "INGENIERO I. JOLTAC Y CIA. S. A.". Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa, permuta, de materiales ferrosos y no ferrosos y/o de material sintético, engranajes, ruedas, ejes, bujes y/o materiales eléctricos y demás partes componentes de maquinarias industriales; cintas transportadoras y máquinas herramientas en general; Toda actividad comercial y/o industrial lícita; Importación y exportación de bienes de consumo durables; mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; Cap.: ₳ 10.000.000; Adm.: Por 1, a 5 titulares, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/8; Presidente: David Jorge Joltac, argentino, casado, Ingeniero, 32 años, D. N. I. 13.655.011, Cabello 3150, 10º B, Capital; Director Suplente: Jaime Katz; Sede social: Lavalle 1580, piso 1º, Dpto. 1, Capital.

El Apoderado
Nº 76.786

INTELLIGENT BUSINESS TOOLS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Eduardo Sanjurjo, argentino, 48 años, casado, L. E. 4.404.965, comerciante, Del Buen Orden 1092, Cap. Diego Hernán Sanjurjo, argentino, 25 años, soltero, D. N. I. 17.739.263, Licenciado en Ciencias Políticas, Otamendi 378, 4º pso, Dpto. "11", Cap. Leopoldo Héctor Carranza, argentino, 49 años, casado, L. E. 7.967.166, Ingeniero, Sánchez de Bustamante 2152, pso. 1, A, Cap. Arturo Víctor Carranza, argentino, 47 años, casado, L. E. 7.976.536, Ingeniero, Mansilla 4012, pso. 2, Dpto A, Cap. Miguel Angel Joaquín Noé, argentino, 46 años, casado, L. E. 4.519.766, Ingeniero, Morón 3535 Cap. 2) Escrt. del 10/9/91. 3) "INTELLIGENT BUSINESS TOOLS S. A.". 4) Hipólito Yrigoyen 1534, Pso. 12º, E, Cap. Fed. 5) Prestación de servicios: Dentro del área de la computación, el desarrollo del software, y su perfeccionamiento. También prestará servicios en otros tales como, consultoría económica, financiera, contable, jurídica, relaciones públicas, institucionales y políticas, prestando también servicios de capacitación y desarrollo de recursos humanos. Estos servicios podrán ser prestados inclusive a organizaciones de tipo internacional, y supranacional. Comercial: Compraventa de bienes por sí, o para terceros o por cuenta de terceros, explotación de instalaciones comerciales, exportación e importación de bienes y servicios de cualquier naturaleza, representación y venta de productos de software, hardware, etcétera. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 150.000.000.- representado por 15.000 acciones de ₳ 10.000.- valor nominal cada una. 8) Directorio: De 3 a 9 titulares por 2 ejercicios. Prescindencia de la Sindicatura. Presid.: Roberto Eduardo Sanjurjo. Vicep.: Leopoldo Héctor Carranza. Direct.: Diego Hernán Sanjurjo. Direct. Sup.: Miguel Angel Joaquín Noé. 9) Corresponde al Presidente. 10) 30/6 de c/ año.

Nº 78.714

JAFER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/10/1991. 2) Fernando Díaz-Bedia Begoña, español, soltero, ingeniero en minas, de 34 años, nacido el 23/10/1956, Pasaporte español 13.712.244, domiciliado en Hualfin 878 piso 4 dep. 2 Cap. Fed. y Adriana María Cobos, abogada, soltera, de 29 años, D. N. I. 16.262.732, domiciliada en Uruguay 1034 planta baja dep. 2 Cap. Fed. 3) "JAFER S.A.". 4) Vélez Sársfield 1501, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la explotación de estaciones de servicio para automotores; la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, gas natural, aditivos, grasas, lubricantes y cualquier otro derivado del petróleo, neumáticos, cámaras y llantas, repuestos y accesorios para todo tipo de automotores o no; el lavado engrase, cambios de aceite alineación y balanceo de cubiertas y demás reparaciones menores de automotores, la explotación de minimercados. 7) Australes ciento cincuenta millones. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: Al Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 Ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Fernando Díaz-Bedia Begoña, Director Suplente: Adriana María Cobos.

El Autorizado
Nº 78.655

KITEX

SOCIEDAD ANONIMA

7/10/91. Edgardo Salvador Lanfranchi, argentino, casado, comerciante, 51 años, L.E. 4.361.258, Portela 372, Lomas de Zamora Pcia. Bs. As.; Elena Francisca Buceta, argentina, casada, comerciante, 49 años, L. C. 4.231.147, Portela 372, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; y Fernando Guillermo Adan, argentino, casado, comerciante, 33 años, D. N. I. 13.529.200, Av. Libertador 3731, 10º D. La Lucila, Pcia. Bs. As. "KITEX SOCIEDAD ANONIMA", 99 años a partir de inscripción. Comercial: Compra, venta, acopio, consignación y distribución, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. Industrial: Mediante la fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de los bienes y mercaderías mencionados en los rubros comercial e industrial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. ₳ 120.000.000. administración: 1 a 5 titulares por un ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura; Cierre ejercicio: 30/9. Presidente: Edgardo Salvador Lanfranchi. Vicepresidente: Fernando Guillermo Adan. Director Titular; Elena Francisca Buceta. Director Suplente: Javier Eduardo Lanfranchi. Sede social: Alsina 1269, Capital Federal.

El Escribano
Nº 78.668

LA DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 4/10/91, F. 807, Reg. 458. Socios: Carlos Alberto Roca, argentino, 42 años, casado, hacendado, con L. E. 6.610.399, y María Dolores Ahumada de Roca, argentina, 36 años, casada, comerciante, D. N. I. 11.451.418, ambos domiciliados en la Av. Alvear 1936, piso 2 de esta Capital. Denominación: "LA DOLORES S. A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, compra y venta de ganado, cría, invernación, efectuar arrendamientos y aparcerías rurales, capitalización de hacienda, explotación de tambos, comercialización de granos y semillas, realización de todo tipo de cultivo, compra, venta y acopio de cereales, explotación de establecimientos frutícolas, avícolas y forestales, sean de propiedad de la sociedad o de terceros. b) Comerciales: Compra, venta importación, exportación, representación, consignación, comercialización de productos y subproductos, relacionados con la actividad agropecuaria. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación de inmuebles rurales y urbanos, inclusive los comprendidos en las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad. d) Financieras: Otorgamiento de préstamos, con garantías reales, personales o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; e) Mandatos: Podrá ejercer mandatos, consignaciones, representaciones, asesoramientos, gestiones relacionadas con el objeto social, en el país o en el extranjero. Capital Social: ₳ 10.000.000.-, dividido en 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal de ₳ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 8 miembros, mandato por 2 años. Presidente: Carlos Alberto Roca; Director Suplente: María Dolores Ahumada de Roca. Ejercicio Social: Cierra 31/10 de cada año. Sede social: Av. del Libertador 2392, piso 5, de esta Capital.

El Escribano
Nº 78.670

LOS VIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Rubén Cayetano Gil, argentino, 7/8/1947, comerciante, casado, L. E. 7.606.256, dom. Itaquí 1022 Capital; Carlos Alberto Rizzo, argentino, 13/11/1946, contador público nacional, casado, D. N. I. 4.555.640, dom. Salas 612, Capital; Juan Carlos De Vuono, argentino, 24/7/1949, comerciante, casado, L. E. 7.961.315, dom. Fournier 2538, Capital; Salvador Carlos Alberto Capria, argentino, 1/8/1956, comerciante, casado, D. N. I. 13.091.372, dom. Asamblea 1262, 6º piso, Capital; José Antonio Capria, argentino, 14/4/1966, abogado, soltero, D. N. I. 17.815.017, dom. Yerbal 74, 4º piso "A", Capital; José Domingo Corigliano, argentino, 25/5/1949, comerciante, casado, L. E. 7.851.064, dom. Matanza 3147, Capital; Antonio Salvador Corigliano Capria, argentino, 15/3/1941, comerciante, casado, L. E. 4.363.173, dom. Matanza 3147, Capital. 2) Primero de octubre de 1991. 3) "LOS VIENTOS S. A.". 4) Avenida Francisco Fernández de la Cruz 1102, Capital. 5) a) La explotación de estaciones de servicio mediante la compra y venta de combustibles líquidos y/o gaseosos, toda clase de lubricantes y otros derivados del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, baterías y demás productos de comercialización en dichos locales. b) Prestación de servicios del automotor. c) La explotación de minimercados para la venta de productos en general, instalados dentro de las mismas estaciones de servicio. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Quinientos millones de australes. 8) Presidente: Jorge Rubén Cayetano Gil. Vice-Presidente: Carlos Alberto Rizzo. Director Titular: José Antonio Capria. Director Suplente: José Domingo Corigliano. Síndico Titular: Alfredo Sinisgalli y Síndico Suplente: Hernán Juan Vignolio. 9) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente
Nº 78.662

LUBO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y RURAL

LUBO S. A. I. C. y R. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 33 del 24/5/1991, protocolizada por escritura del 27/9/1991 al Fº 783 del Registro 471, se modificó la cláusula primera del contrato social, que quedó redactado así: "Queda formada una sociedad anónima que girará con el nombre de "LUBO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y RURAL" que fija su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, fábricas o representaciones en el interior o exterior del país. Su duración es hasta el 31 de octubre de 1991".

La Apoderada
Nº 78.616

MARCODINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria unánime de fecha 11/3/91 elevada a escritura pública de fecha 30/9/91 folio 1200 del Registro 568 de Capital Federal, se resolvió modificar los artículos octavo y noveno, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Octavo: Dirección y Administración: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es dos ejercicios. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempata votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 500.000.- o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar o proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente, indistintamente". Artículo Noveno: Prescindencia de la sindicatura: "La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley número 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente. Director Suplente designado: Carmen Segunda Nagy, argentina, nacida el 23/8/45, casada, ama de casa, D. N. I. Nº 11.912.670, con domicilio en Juncal 2579, 5º piso, dpto.12, Capital Federal, quien aceptó el cargo.

El Escribano
Nº 78.685

MATERIALES ELECTRICOS PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución "MATERIALES ELECTRICOS PALERMO S. A.". 1) Juan Manuel Raffo Quintana, nacido 20/2/54, C. I. P. F. 6.820.104, Arcos 2263, P. B. B, Cap.; Martín Rosenbaum, nacido 14/3/47, L. E. 7.600.635, La Pampa 2219, 8º, C, Cap.; argentinos, casados, comerciantes. 2) 3/10/91. 3) "MATERIALES ELECTRICOS PALERMO S. A.". 4) Gorriti 4901, Cap. 5) La compraventa, consignación, representación, importación y exportación de toda clase de materiales eléctricos, electrónicos y electromecánicos y de informática. Instalaciones para obras civiles, industriales y públicas, telefonía e iluminación, así como la ejecución de proyectos, asesoramiento y consultoría, mediante profesionales con matrícula habilitante en las respectivas materias. 6) 99 años desde insc. R. P. Com. 7) ₳ 50.000.000. 8) Presidente: Martín Rosenbaum. Director suplente: Juan Manuel Raffo Quintana. 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 30/9 cada año.

El Apoderado
Nº 76.860

MC. ALLISTER IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Mc. Allister, D. N. I. 3.627.514, div., docente, nac. 12/6/37, Corrientes 2555 P.

3 Cap. Fed.; Silvia Beatriz Lucero, D. N. I. 18.222.351, cas. comerc., nac. 9/11/67, Gaspar Campos 434 Cap. Fed.; Raúl Héctor Cincotta, D. N. I. 12.248.041, cas., comerc., nac. 8/6/56, Beltrán 807 Pdo. de Lomas de Zamora Pcia. Bs. As.; Marcelo Gustavo Cincotta, soltero, D. N. I. 14.508.117, comerc. nac. 2/6/61, Castelí 724 Ramos Mejía Pcia. Bs. As. Todos argentinos. 2) Escritura Nº 330 del 7/10/91. 3) "MC. ALLISTER IMPORTADORA Y EXPORTADORA S. A.". 4) Viamonte 675 P. 12 "D" Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país y/o en el exterior por sí o como mandataria y/o comisionista de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representante o en reprersentación de cualquier entidad y distribución de las siguientes actividades: Comerciales: La exportación e importación por cuenta o de terceros o en representación de terceros de la compra, venta permuta y/o consignación de cada una de las mercaderías y elementos identificatorios en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas y en especial de las siguientes: Sin que enumeración sea taxativa sino meramente enunciativa de automotores, camiones, tractores, vehículos terrestres y acuáticos, motores nuevos y usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, reparaciones de vehículos, sus partes y accesorios, autopiezas, motocicletas, bicicletas, motonáutica, implementos deportivos náuticos, lanchas, veleros, botes, tablas y velas, aun para serf, wirdserf y bodies, implementos para deportes de invierno, botas, esquíes, artículos de vestir, elementos y accesorios, cueros crudos y curtidos, productos textiles, bijouterie, relojes, equipos eléctricos y electrónicos de todo tipo, de audio, radio, grabadores, centros musicales, video y video-grabadores, televisores, instrumental fotográfico y cinematográfico, filmadoras y cámaras fotográficas, aparatos electrodomésticos, instrumentos musicales, máquinas de escribir y calcular, equipos de computación, sus insumos y accesorios. Mandatos: Ejercer y otorgar toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, tomar y dar productos en consignación, realizar gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, locaciones de servicios ya sea por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la república o en el extranjero, pudiendo dedicarse a la administración, compra y/o venta de bienes raíces. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, ejecutando los actos, contratos y operaciones necesarias a su cumplimiento, pudiendo establecer agencias en el país y/o en el exterior y presentarse a licitaciones públicas y/o privadas en el país o en el exterior. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 150.000.000. 8) Directorio de 2 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios. Prescindencia de Sindicatura. 9) Representación legal al Presidente o al Director que lo reemplace. Presidente: María Elena Mc. Allister. Director: Titular: Silvia Beatriz Lucero. Directores Suplentes: Raúl Héctor Cincotta y Marcelo Gustavo Cincotta. 10) Al 31/12 de cada año.

La Apoderada
Nº 76.857

MEDISUL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Horacio Parodi, nacido el 9/4/33, casado, comerciante, L. E. 4.829.201, domiciliado en Avda. Alvear 1891, Piso 4º, Dpo. 39 Cap.; Juan José Szewc, nacido el 29/8/41, divorciado, arquitecto, L. E. 4.398.930, domiciliado en Lafinur 3272 Cap. Fed.; Sergio Fryd, nacido el 28/9/41, casado, arquitecto, L. E. 4.383.841, domiciliado en República de la India 3089, Piso 13 Cap. Fed.; Jaime Jorge Saieg, argentino, nacido el 12/2/38, casado, Licenciado en Turismo, D. N. I. 4.263.534, domiciliado en Tucumán 2599 Cap. Fed.; Rafael Augusto Garfunkel, nacido el 28/6/45, casado, comerciante, L. E. 4.524.113, domiciliado en Córdoba Nº 807 Piso 2º "B" Cap. Fed.; y Mario Aisinscharf, nacido el 27/9/41, comerciante, casado, L. E. 4.382.350 domiciliado en Sarmiento 846, Piso 6º "C" Cap. Fed.; todos de nacionalidad argentina. 2) 4/10/1991. 3) "MEDISUL S. A.". 4) Lafinur Nº 3272, Cap. Fed. 5) 20 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Tiene por objeto las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y explotación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. II) Constructora: La construcción y venta de edificios incluso por el régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción, compra y venta de cualquier clase de inmuebles. También podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura: Asimismo corresponde al objeto social de la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. III) Financiera: Otorgar créditos personales pagaderos en cuotas destinados a la adquisición de bienes de uso de consumo corriente, mediante bonos, libretas, ordenes u otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes inmuebles propios o de terceros, pagaderos en cuotas o a término personales con garantía real o sin ellas, realizar intermediación en contratos para ahorro previo y préstamos para vivienda u otros fines, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: Préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios: Comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones, con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. 7) Australes ciento cincuenta millones. 8) De uno a cinco miembros titulares con mandato por un ejercicio. Presidente o Vicepresidente en caso. 9) La sociedad Prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de c/ año. 11) Presidente: Walter Horacio Parodi; Vicepresidente: Juan José Szewc. Directores Titulares: Mario Aisinscharf, Jaime Jorge Saieg y Rafael Augusto Garfunkel. Director Suplente: Sergio Fryd.

El Autorizado
Nº 78.659

MOBASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 25 de setiembre de 1991, pasada al folio 839 Registro 39, Escribana Electra Juana Biegun de Cadoche, se constituyó una sociedad Anónima en los siguientes términos Socios: Jorge Luis Basile, argentino, casado, nacido el 21 de agosto de 1953, comerciante, Libreta de Enrolamiento 10.801.361, domiciliado en O'Higgins 1970, piso 4 A, Capital Federal, don Jorge Adalberto Sabia argentino, casado, industrial, nacido el 9 de agosto de 1946, Libreta de Enrolamiento 4.553.747, domiciliado en Bogotá 2495, piso 7 A, Capital Federal, don Eduardo Saúl Mosenson, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de febrero de 1935, Libreta de Enrolamiento 4.837.087, domiciliado en Avenida Alvear 1848, piso 8 A, Capital Federal, y don Eduardo Guillermo Mosenson, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de setiembre de 1955 Documento Nacional de Identidad 11.962.200, domiciliado en Migueletes 1050 piso 14 A, Capital Federal. Denominación: "MOBASA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Avenida Corrientes 4149, P. B. oficina C, Capital Federal. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando, parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Mediante la fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor o menor de juguetes, artículos de regalos artículos relacionados con el deporte y la indumentaria deportiva, artículos, para bebés, artículos relacionados con la electrónica, artículos del hogar, artículos de bazar, artículos de librería, papelería, comestibles, envasados y mercadería en general. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta construcción y explotación de inmuebles rurales y urbanos, incluso aquellos sujetos a las disposiciones de la Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante, préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción, de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos; Podrá ejercer toda clase de mandatos consignaciones y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: Es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 50.000.000.- representado, por cincuenta acciones ordinarias al portador de valor nominal Un millón cada acción y con derecho a un voto cada una. Directorio: De dos a nueve titulares con mandato a un ejercicio, pudiendo la asamblea elegir, igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta: Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Ejercicio: Cierra el 31 de agosto de cada año. Presidente: Jorge Luis Basile; Vicepresidente: Jorge Adalberto Sabia; Director: Eduardo Saúl Mosenson. Director: Eduardo Guillermo Mosenson; Directora: Liana Clara Zynger de Mosenson, Director Suplente: Adolfo Volodi Berestavoy.

La Autorizada
Nº 76.783

MOISES ZAZULIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 258 del 22/7/51 del Registro 448 de Capital "MOISES ZAZULIE S. A. C. I. F. e. I" Nº 2412 Lº 56 Tº A del 25/10/62, protocolizó acta de asamblea que resuelve aumento de capital a ₳ 200.000.000 emitiendo 199.995 acciones de ₳ 1.000 v/n. nominativas endosables; cambió su denominación por "MOISES ZAZULIE SOCIEDAD ANONIMA; se eligieron autoridades: Directores Titulares: Néstor Horacio Zazulie, Rosa Taubas de Zazulie, Alicia Cristina Monges de Zazulie y Lidia Wiblisky de Zazulie; Síndico Titular: José Libonatti, Suplente: Carlos Alberto Gerónimo. Se reforman estatutos.

El Escribano
Nº 76.821

ONETO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

A. G. E. 6-11-1989 resolvió aumento de capital y reforma; 3) "ONETO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA". 7) ₳ 1.300.000. 8) Prescinde sindicatura. A. G.O. 11-4-1991 y A. G. E. 22-5-1991 y reunión Directorio 11/4/91 y 22/5/91 designó Directorio: Presidente: Victor Antonio Lehocky; Vicepresidente: Daniel Lehocky; Directores Titulares: Cristina A. Oneto de Lehocky; Ana María Frigeri de Lehocky; Directores Suplentes: Amalia Raquel Torrente de Oneto y Margarita Egyud de Lehocky.

El Apoderado
Nº 76.830

PASEO LARREA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 505 del 24.9.91 Mariana Clusellas de Niklison, argentina, casada, 1.10.54 DNI 10.964.704, empresaria, y Jorge Niklison Aldao, argentino, casado, 24.9.49, CIPF Nro. 5.904.589, abogado, domiciliados en Av. Corrientes 587, 6to Capital Constituyeron: "PASEO LARREA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras edificios, viviendas, industrias, urbanizaciones, mensuras, reciclajes de edificios o construcciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Proyectar, construir, explotar y mantener las obras principales y las instalaciones conexas constitutivas de complejos comerciales, artísticos y/o culturales, por los sistemas de concesión de obra pública u otros idóneos a tal efecto que prevea la legislación en la materia, pudiendo para ello desarrollar todas las actividades promocionales, industriales, comerciales, financieras con exclusión expresa de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del público. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, al contado o a plazo, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. III) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital: ₳ 2.500.000 Administración: Directorio: mínimo 1 máximo 2: 7. Mandato: 3 ejercicios Representación legal: Presidente o en su caso al Vicepresidente. Fiscalización: prescinde cierre de ejercicio: 1.9. Presidente: Jorge Niklison Aldao. Directora Suplente: Mariana Clusellas de Niklison. Domicilio social: Av. Corrientes 587 6to Capital.

La Escribana
Nº 78.615

PRONTO SERVICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Jorge Horacio Pescio, divorciado, 39 años, DNI 10.162.040, P. Junta 418. Quilmes, Bs. As.; Luis Angel Ramella, casado, 38 años, DNI 10.555.114, J. Newberry 2523, 13, B, Cap., argentinos y comerciantes. 2) Esc. Púb. Nº 82 del 8/10/91. 3) "PRONTO SERVICIO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Blanco Encalada 2971, 13, "91", Cap. 5) a) compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de: automotores y rodados de todo tipo, nuevos y usados; partes, repuestos y accesorios para el automotor; equipos de gas natural comprimido, sus partes, repuestos y accesorios; b) explotación integral de establecimientos dedicados a la mecánica del automotor, chapa, pintura, instalación de equipos de gas natural comprimido, ensamblado de equipos y carrocerías; c) la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas y/o privadas y todo tipo de vías de transporte incluyendo oleoductos, gasoductos y líneas de flujo en general. Toda actividad que así lo requiera en virtud de materia queda reservada a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios, se prescinde de síndico, Pte.: Luis Angel Ramella y Direc. Sup.: Jorge Horacio Pescio. 9) firma a cargo del Presidente. 10) 30 setiembre.

La Autorizada
Nº 78.717

QUALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 208 del 26-9-91. Accionistas: Carlos Alberto Massone, argentino, 51 años, viudo, médico, LE 4.578.005, Av. Alvear 1487, 2º "B" Capital; y Estela María Raggio, argentina, 46 años, divorciada, comerciante, DNI 5.203.667, Matheu 1725, 16º "6" Capital. Denominación: "QUALIA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Prestación y comercialización de servicios profesionales y productos para empresas dedicadas al cuidado de la salud. b) Diseño, creación y desarrollo de software de aplicación para empresas dedicadas al cuidado de la salud; c) Representación de compañías nacionales y extranjeras para la producción y comercialización de servicios profesionales especiales y generales. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: mínimo 1, máximo 3. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: Carlos Alberto Massone. Director Suplente: Estela María Raggio. Sede social: Thames 2460 PB "C" Capital Federal.

La Autorizada
Nº 78.644

RAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 158, del 4.10.91 se constituyó Rape S. A. Socios: José María Río García, español, nacido el 15.2.43, divorciado, comerciante, CIPF 5.237.360, domicilio: Haití 2585, Martínez; Beatriz Noemí González, argentina, nacida el 7.11.47, viuda, contadora, DNI. 5.863.007, domicilio: Avenida Maipú 4157 "B", La Lucila; María Jesús Río García, española, nacida el 29.4.45, divorciada, comerciante, CIPF 5.386.142, domicilio: Avda. Fondo de la Legua 2556, Martínez; Alejandro Juan Mauro Salvatore, argentino, nacido el 5.6.67, soltero, comerciante, DNI. 18.309.621, domicilio: Fondo de la Legua 2556, Martínez; y Juan José Río García, argentino, nacido el

26.1.73, soltero, comerciante, DNI 23.103.317, domicilio: Haití 2585, Martínez. Denominación: "RAPE S. A.". Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) mediante la fabricación, producción, elaboración y transformación de fibras naturales, sintéticas o artificiales, solas o ligadas entre sí en forma mecánica o con productos químicos; b) tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, sedalina, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir; y c) mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos mencionados en el inciso anterior y de las materias primas vinculadas con los mismos y la explotación de patentes de invención y de marcas tanto nacionales como extranjeras y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Capital y acciones: ₳ 3.000.000, representado por 300 acciones de ₳ 10.000 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción. Representación: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 28 de febrero de cada año. Directorio: Presidente: José María Río García; Vicepresidente: María Jesús Río García; Director titular: Beatriz Noemí González; y Directores suplentes; Juan José Río García y Alejandro Juan Mauro Salvatore. Queda fijado el domicilio de la sociedad en la calle Mansilla 2856, 6º piso, Capital.

La Escribana
Nº 78.611

RECILGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Miguel Angel Pato, Licen. en administración, 30 años, DNI 14.013.499, Ciudad de La Paz 3051, Cap. y Edgardo Corradetti, diseñador gráfico, 22 años, DNI 26.852.143, Julián Alvarez 2850, 5º, C, Cap.; argentinos y solteros. 2) Esc. Púb. nº 78 del 23/9/91. 3) "RECILGAS SOCIEDAD ANONIMA". 4) Bartolomé Mitre 688, 7º, Cap. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos eléctricos, mecánicos y de construcciones civiles relacionados con la utilización de combustible en forma industrial, doméstica o vehicular. Como así también la compraventa y distribución de combustibles y accesorios vehiculares. El ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos referidos a tales actos mercantiles; b) Industriales: la elaboración, fabricación industrialización y reparación de componentes o conjuntos mecánicos, electromecánicos y electrónicos; c) Ingeniería: El proyecto, la dirección, la ejecución, el montaje y la conservación y/o mantenimiento de obras relacionadas con su objeto comercial; d) Mandataria: el ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones así como la de comisiones y consignaciones. Todos los actos que por su materia así lo requieran serán realizados por profesionales con título habilitante al efecto. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 50.000.000. 8) Directorio de 2 a 6 titulares por 2 ejercicios, se prescinde síndico, Pte: Miguel Angel Pato; Vicepresidente: Edgardo Corradetti y Direc. Sup.: Víctor Lamberti DNI 14.563.149. 9) Pte. y vicepresidente indistintamente. 10) 30 de junio.

La Autorizada
Nº 78.719

RESEARCH TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 391 del 1.10.91, cumplimento lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 27.9.91, por la que se dispuso elevar el Capital de ₳ 15.000.000 a ₳ 160.000.000, modificándose el artículo 4º: El Capital es de ₳ 160.000.000, representado por 160.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y de un austral valor nominal cada una.

La Apoderada
Nº 78.633

RIVERPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 76 del Registro 29, del 7/10/91. Socios: Gustavo Luis Caprara, casado, argentino, comerciante, nacido 21/12/62, DNI. 16.492.550, domicilio: Alvarez Thomas 3250, 4to. "C", Cap. Fed. Marcela Andrea Billi, casada, argentina, comerciante, nacio 13/2/62, DNI. 14.772.870, domicilio: Domingo F. Sarmiento 2581, Olivos, Bibiana Inés D'Osvaldo, casada, argentina, comerciante, nacio 29/3/54, DNI. 11.198.059, domicilio: Sarmiento 1582, Castelar y Alfredo Valentín Bruzzone, casado, argentino, comerciante, nacio 10/11/48, LE. 7.374.169, domicilio: Camacuá 204, 4to. "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación y comercialización, al por mayor o menor de toda clase de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, relacionados con la actividad agropecuaria, ganadera, petrolera, química, petroquímica y sus derivados; equipos, maquinarias, herramientas y toda clase de equipamientos, accesorios y repuestos para la industria y la construcción. Transporte de personas, semovientes o cosas, tanto por vía terrestres como aérea, fluvial o marítima, internacional o de cabotaje, por cualquiera de los sistemas aceptados. Depósito, consignación, fraccionamiento y distribución de toda clase de mercaderías y productos. Explotación de agencias concesionarias, de representación y sucursales con o sin afectación de capital, dentro y fuera del país. Capital: ₳ Diez millones. Directorio: 1 a 5 titulares, mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente y Vice indistintamente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/3/ de cada año. Directorio: Presidente: Gustavo Luis Caprara, Vicepresidente: Marcela Andrea Billi, Directores Suplentes: Bibiana Inés D'Osvaldo y Alfredo Valentín Bruzzone. Sede social: Defensa 570, piso 2do. Of. 7, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 76.784

RIVESPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Héctor María Fernández, soltero, nacido: 5.8.54 DNI. 11.338.381, domicilio: Guardia Vieja 131, Piso 9º "26" y Ricardo Bautista Canovas, casado, nacido: 11.3.49, LE. 7.651.252, domicilio: Francisco Bilbao 7251 ambos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 2) "RIVESPA S. A.". 3) Cerrito 484, 8º B. 4) 23.9.91. 5) 99 años de su inscripción. 6) Industrialización, Comercialización, Compra y Venta de alimentos balanceados para la alimentación avícola ganadera, su importación, exportación y distribución y el ejercicio de consignaciones, representaciones y mandatos y la compra y venta de dichos productos al por mayor y menor. 7) ₳ 20.000.000. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) Presidente y en caso de directorio pluripersonal al Vicepresidente, quienes podrán actuar indistintamente. 10) Presidente: Héctor María Fernández; Director Suplente: Ricardo Bautista Canovas. 11) 30.9 cada año.

La Apoderada
Nº 78.632

SOMMET

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Avisa que por escritura del 3/12/90 y 10/5/91 se protocolizó el acta del 12/11/90 en la que se resolvió aumentar el capital de ₳ 0,015 hasta ₳ 2.500.000 y adecuar el Estatuto Social a la Ley 19.550: Cambio su denominación por la de "SOMMET SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA y de SERVICIOS SOMMET" S. A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, importación y exportación. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Servicios: Toda clase de prestaciones de servicios inherentes a edificios y construcciones y a la industria de la construcción en general y tendientes al mantenimiento, reparación y modificación de los mismos, como ser: cortes y perforación de hormigón y afines. Industrial: fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Constructora: Ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: Realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: directorio de 1 a 10 miembros con mandato por tres años. Representación: presidente o vicepresidente indistintamente. Ejercicio social: 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 76.847

STEELPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública del 08 de octubre de 1991, Nro. 413. Socios: Jorge Omar Gómez, argentino, casado, nacido 29-12-57, comerciante, D. N. I. 13.720.936, domiciliado en Neuquén 3146, Santos Lugares, Pcia. Bs. As.; Norberto Eugenio Bianchi, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de agosto de 1945, D. N. I. 8.250.415, domiciliado en Díaz Colodrero 3468, Capital Federal; Horacio Elio Durso, argentino, casado, comerciante, nacido 18-02-57, D. N. I. 12.987.343, domiciliado en Baigorria 4489, 2º piso, B, Capital Federal; Carlos Alberto Legaspi, argentino, casado, comerciante, nacido 6/8/46, LE. 4.550.589, domiciliado en Bermúdez 1843, 1º piso A, Capital Federal. Denominación: "STEELPACK SOCIEDAD ANONIMA": Duración: 99 años contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el País o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: Venta y compra de maquinarias y materias primas para la industria metalúrgica. Industriales: Fabricación de maquinarias y de todos aquellos elementos que estén relacionados con su actividad comercial y en especial con la hojalatería. Exportación e importación: De maquinarias, insumos y materias primas relacionadas con su actividad comercial. Servicios: Asesoramiento de empresas a través de profesionales con título habilitante. Construcción y refacciones: Construcción de edificios y ampliaciones industriales, demoliciones, instalaciones de calefacción, agua, gas, aire acondicionado, remodelaciones, cielorrasos, revestimientos. Capital Social: Se fija en ₳ 10.000.000 representado por 1.000 acciones de ₳ 10.000.000 c/u, totalmente suscriptas e integradas en un 25 %. Administración: Directorio: de 1 a 5 miembros, 3 años. Representación: Presidente: Jorge Omar Gómez; Director: Carlos Alberto Legaspi; Director Suplente: Norberto Eugenio Bianchi; Cierre ejercicio: 31/8, cada año, se prescinde de la sindicatura, sede social: calle Díaz Colodrero 3468, Cap. Fed.

El Escribano Nacional
Nº 78.707

T & L INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituido el 4/10/91, escit. 536, Socios: Diva Argelia Morales, uruguaya, nacida el 15/7/29, C. I. Nº 4.334.892, viuda, domiciliada en Acoyte 197 5º Capital Federal, comerciante y Juan Carlos Tomic, argentino, nacido el 5/2/53, D. N. I. Nº 10.704.596, casado, domiciliado en Felipe Vallese 470 8º "A" Capital Federal, comerciante. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) De Fletes y Transportes: Mediante la prestación de servicios de transportes de mercaderías y/o personas, ya sea a través de medios de transportes propios o de terceros, prestados dentro del país y/o hacia y desde el exterior b) Industriales: Mediante la explotación de talleres industriales, metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos, electrónicos para la transformación de materias primas, productos semielaborados o elaborados de toda especie y su comercialización, así como la de otros productos fabricados por terceros y/o productos primarios elaborados o semielaborados sean éstos de la empresa o de terceros c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, casa, edificios de propiedad horizontal d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y construcción de edificios y casas de cualquier característica, urbanas o rurales y asimismo inmuebles industriales aptos para cualquier fin e) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación distribución de mercaderías, maquinarias repuestos accesorios, herramientas materias primas y productos elaborados y a elaborarse, del país o del extranjero f) Financiera: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público g) Agropecuaria y Ganadera: Por la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros h) De Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias i) Importación y Exportación: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías, materias primas y frutos del País todo ello en su estado de extracción luego de un proceso (propio o de terceros) de semi o total industrialización j) Publicitaria: Mediante la prestación de servicios publicitarios de todo tipo y/o promoción de venta, por medios propios y/o de terceros, mediante publicidad gráfica, radial, televisiva, cinematográficas, de afiches, o por cualquier otro medio existente en la actualidad y/o que exista el futuro, como asimismo, el ejercicio de representaciones, comisiones, o mandatos de cualquier naturaleza k) Servicios Marítimos y Aéreos: Mediante la prestación de servicios a empresas marítimas y/o aéreas y a sus medios. Podrá asimismo constituirse en agencia l) De Turismo: Mediante la prestación de todo tipo de servicios relacionados con el turismo, pudiendo constituirse en agencia para tal fin. Por último, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, segun las respectivas reglamentaciones. Capital: ₳ 10.000.000 representado por 1.000 Acciones Ordinarias, al Portador, con derecho a un voto cada una y de ₳ 10.000 valor nominal cada acción. Administración: de 1 a 5 titulares p/2 ejercicios. Directorio: Presidente: Juan Carlos Tomic, Director Suplente: Diva Argelia Morales. Domicilio Legal: Florida 439 4º Of. 12 Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/8 de c/año.

El Autorizado
Nº 78.610

TECNANC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nro. 129 del 1/10/91. Accionistas: Juan Mario Alejandro Gutiérrez, argentino, 27/12/50, comerciante, casado, L. E. 8.519.261 Av. Ader 1417, Dto. 2, Va. Adelina, Bs. As. y Teresa del Carmen Rojas, argentina, 2/5/53, comerciante, casada, DNI. 10.810.839, Av. Ader 1417, Dto. 2, Va. Adelina, Bs. As. Denominación: "TECNANC S. A." Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Fabricación de herramientas, maquinarias y accesorios para el ramo metalúrgico y electromecánico, proyectos de estructura para construcción. b) Servicios: Proyectos de montajes para la industria electrónica y telefónica, sanitarios y gas. c) Comerciales: Compra y venta de materias primas, materiales, maquinarias y accesorios relacionados con los rubros a) y b). Importación y exportación. Capital Social: ₳ 2.500.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente: Juan Mario Alejandro Gutiérrez. Director Suplente: Teresa del Carmen Rojas de Gutiérrez. Fiscalización: Sin Síndico. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social: Nueva York 4772, 1er. piso, of. 5 Capital.

El Autorizado
Nº 78.585

TELEHOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 21-8-91; Marcelo Pablo Laufer, 27 años, CI 9.490.722, Boulogne Sur Mer 462, Capital; e Isidoro Isaac Majnovsky, 61 años, CI 2.499.254, Manuel Ugarte 3883, Capital; argentinos, casados y comerciantes; "TELEHOGAR S. A." Sede legal: Boedo 1090 Capital; Plazo; 99 años; Obj. Compraventa, fabricación, reparación, consignación y representación de artefactos electrodomésticos para el hogar; cristalería, cuchillería, porcelanas, equipos de sonido, aparatos de televisión, incluyendo amoblamientos y todo artículo conexo; de equipos de cine, computación, estereofónicos, accesorios, importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o manufacturados; Cap.: ₳ 10.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación: El presidente con un director; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Marcelo Pablo Laufer; Director Suplente: Isidoro Isaac Majnovsky.

El Apoderado
Nº 76.787

TEXTIL TODD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 483 del 7-10-91. Accionistas: Mónica Susana Rozen, argentina,

soltera, comerciante, 34 años, DNI Nº 14.121.706, M. Ugarte 3872, Capital y Adolfo José Aloia, argentino, divorciado, comerciante, 55 años, LEM Nº 4.178.715, M. Ugarte 3872, Capital. Denominación: "TEXTIL TODD S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, elaboración, producción, transformación, confección, industrialización, comercialización, importación, exportación, comisión, consignaciones, representación y distribución de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, como ser telas, fibras, hilados, tejidos naturales o artificiales, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria en todas sus formas y modalidades. Capital: ₳ 30.000.000. Administración: Mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-9. Presidente: Mónica Susana Rozen. Vicepresidente: Adolfo José Aloia. Director Suplente: Ariel Aloia. Sede social: M. Ugarte 3872, Capital.

La Autorizada
Nº 78.645

TRANOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 17-9-91, Fº 498, esc. Eduardo F. Caballero Lascalea, modificó los Estatutos Sociales: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 230 representado por 230 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Artículo 11º: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 289 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 199 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. La decisión se adoptó por Asamblea Extraordinaria Unánime del 14-8-91.

El Presidente
Nº 78.621

VES VIDEO ENTERTAINMENT SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo José Sassone, 29-11-1939, casado, arg., comerciante, DNI 4.304.101; Noemí Marri, 5-12-1935, casada, arg, docente, LC. 1.796.892, domiciliados Pedernera 289, Cap. Fed. 2) Escritura 2-10-1991. 3) VES VIDEO ENTERTAINMENT SYSTEM S. A. 4) Pedernera 289, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: diseño, desarrollo tecnológico, fabricación, comercialización, distribución, representación de todo tipo de equipos electrónicos, comunicaciones, video, audio, alarmas, radares, radioenlace. Service y mantenimiento de esos equipos. Producción, edición, compaginación, comercialización, distribución, representación de videos, cortometrajes, clips, todo tipo de comunicación gráfica, sea publicitaria o documental para audio o video. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) ₳ 10.000.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Osvaldo José Sassone, Directora Suplente: Noemí Marri. 9) Presidente. 10) 31 de julio.

El Apoderado
Nº 76.833

WAPOR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Carlos Slemenson, argentino, nacido: 20/10/26, divorciado, ingeniero industrial, L. E. 4.772.734, domicilio: Junín 1372, 10º, "A", Capital; Sara Ofelia Lifszyc, argentina, nacida: 11/10/43, divorciada, socióloga, D. N. I. 4.755.526, domicilio: Las Heras 4025, 6º, "B", Capital y Solange Van Kemenade, argentina, nacida: 30/05/1956, antropóloga, casada, D. N. I. 11.991.477, domicilio: J. M. Gutiérrez 2700, 4º, "B", Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima sujeta a la ley 19.550 y a las estipulaciones siguientes: Denominación: "WAPOR SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, arrendamientos y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; Financiera: Mediante el aporte, asociación o intervención de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a simples particulares, para toda clase de valores mobiliarios y/o papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: Directorio integrado de uno a dos miembros con mandato por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de Junio. Directorio: Presidente: Carlos Slemenson; Director Titular: Sara Ofelia Lipfszyc y Director Suplente: Solange Van Kemenade. Sede Social: Junín 1372, piso 10, depto "A", Capital Federal.

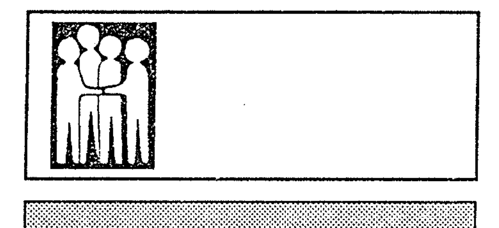
El Directorio
Nº 78.636

XANDU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 358 del 4-10-91. Accionistas: Alfredo Domingo Bellagamba, argentino, 54 años, divorciado, comerciante, CIPF Nº 3.982.392, Pueyrredón 936, 1º piso "8", Capital y Marta Cristina Carranza, argentina, 44 años, divorciada, comerciante, DNI Nº 5.729.207, Pueyrredón 936, 1º piso "8", Capital. Denominación: "XANDU S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de productos metalúrgicos textiles y alimenticios. Financiera: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas con cualquier tipo de garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: 20.000.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-9. Presidente: Alfredo Domingo Bellagamba. Vicepresidente: Marta Cristina Carranza. Director Suplente: Heraldo Vera. Sede social: Viamonte 675, 2º piso "N", Capital.

La Autorizada
Nº 78.647



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARDFERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 8 de noviembre de 1989 al folio 240 del Registro Notarial 723 de la Capital Federal, María Irene Magnaterra de Marello cedió a Virginia Gear de Aloe 6 cuotas por ₳ 600, a Daniela Beatriz Gear 1 cuota por ₳ 100 y a Carolina Ana Gear de Joaquín 13 cuotas por ₳ 1.300, total 20 cuotas de capital por ₳ 2.000 que le pertenecían en la sociedad; que María Irene Magnaterra de Marello renunció al cargo de gerente; y que la administración, representación y uso de la firma social está a cargo de los socios Carlos Alberto Di Cecco, Guillermina Laura Comte de Gómez Bradley, Virginia Gear de Aloe, Daniela Beatriz Gear, Laura Gear y Carolina Ana Gear de Joaquín, quienes revisten el carácter de gerentes, tienen el uso de la firma social en forma indistinta, y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

La Escribana
Nº 78.590

AROTECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 20/9/91 los Señores Guillermo A. De Arriba y Marcelo A. De Arriba vendieron, cedieron y transfirieron la cantidad de 12 y 13 cuotas respectivamente a favor de los señores Jorge Eduardo Guida, 49 años de edad, argentino, comerciante casado con L. E. 4.396.939, domiciliado en Bermúdez 1592 de Ramos Mejía y a Carlos Alberto Guida de 46 años de edad, argentino, comerciante, casado, con L. E. 4.447.623 domiciliado en Baigorria 2336 de Capital.

El Autorizado
Nº 78.614

ASCENSORES NUÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución "ASCENSORES NUÑEZ S. R. L." 1) Elsa Itatí Crizaldo, D. N. I. 12.360.796, nacida 9/10/56, casada, Jean Jaurès 1198, 10º piso, Cap. Fed.; Graciela Núñez, D. N. I. 16.736.055, nacida 6/3/64, Delia y Antártida s/ nro. La Carolina - Florencio Varela, Bs. As.; solteras; argentinas, comerciantes. 2) 24/9/91. 3) "ASCENSORES NUÑEZ S. R. L.". 4) Rivadavia 1255, 4º, 416, Cap. Fed. 5) Reparación y mantenimiento de ascensores y bombas de agua, montajes y reformas de ascensores; provisión de sus repuestos e insumos. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Com. 7) ₳ 20.000.000. 8 y 9) Gerentes ambos socios, indeterminado, indistinta. 10) 31/8 c/ año.

El Autorizado
Nº 76.771

ASISTENCIA MEDICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 25/9/1991 hubo cesión de cuotas y renuncia de Roberto Hugo Balza a la Gerencia.

El Autorizado
Nº 76.832

BAIRES SEGURITY S. R. L./MAX CONTROL SECURITY S. R. L.

Por contrato privado del 4/10/1991 "BAIRES SEGURITY S. R. L." cambió su denominación social por el de "MAX CONTROL SECURITY S. R. L." siendo continuadora de las operaciones efectuadas por su antecesora a la fecha. Modif. Art. 1º.

El Socio Gerente
Nº 78.652

BANUCCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 7/10/91 se constituyó "BANUCCI S. R. L.": 1) Jorge Alfredo Núñez, argentino, casado, nacido el 3/1/1948, comerciante, D. N. I. 4.623.448, domiciliado Avda. Cnel. Díaz 1921, Cap. Fed. y Gastón Gustavo Fernández, argentino, soltero, nacido el 8/8/1949, L. E. 5.530.448, comerciante, domiciliado en Malabia 2344, P. 1º, Dpto. G, Cap. Fed. 2) 50 años. 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, almacenamiento y representación de materias primas y productos alimenticios, especialmente quesos, fiambres, productos enlatados, dulces y postres. 4) ₳ 10.000.000. 5) 30 de setiembre de cada año. 6) Gerentes: Jorge Alfredo Núñez y Gastón Gustavo Fernández, indistintamente, por 5 ejercicios. 7) Avenida Coronel Díaz 1921.

La Autorizada
Nº 78.734

BAUHAUS INGENIERIA EN SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 30/9/91; Blas Oscar del Luján Briceño, 25 años, D. N. I. 17.704.908, French 2967, piso 2º A, Capital; Jaime Matías Zarazaga, 28 años, D. N. I. 16.130.609, Güemes 4426, piso 6º, A, Capital; Pablo Roberto Carpovich, 23 años, D. N. I. 20.251.085, Tte. Gral. Juan D. Perón 4227, piso 11º D, Capital; y Angel José Pérez Puletti, 26 años, D. N. I. 17.399.145, Cabrera 5220, piso 1º "4", Capital; argentinos, solteros, y Licenciados en computación: "BAUHAUS INGENIERIA EN SISTEMAS S. R. L."; Billinghurst 2143, piso 12º, Of. H, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: El desarrollo, compraventa; importación, exportación, consignación, representación, edición y distribución de programas y sistemas de computación; de libros, su distribución y sus respectivos manuales didácticos; Cursos de computación, asesoramiento, análisis, consulta, investigación e instalación de sistemas de computación e información, software, transmisiones de datos y comunicaciones; Compraventa, importación, exportación, alquiler, consignación, distribución, leasing de equipos de computación, materiales, mercaderías y productos terminados, relacionados con los citados equipos, diseño y fabricación de equipos de computación, sus accesorios, repuestos y partes componentes incluyendo instalación de redes de computación y reparación; Cap.: ₳ 5.000.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado: Cierre ejercicio: 30/6.

El Apoderado
Nº 76.788

BY DYMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25/9/91. Socios: Daniel Pablo Szarfmeser, argentino, soltero, comerciante, 29 años, D. N. I. 14.867.735, Boulogne Sur Mer 598, 2º "9" Capital; y Marcelo Rubén Szarfmeser, argentino, soltero, comerciante, 28 años, D. N. I. 16.226.184, Boulogne Sur Mer 598, 2º "9" Capital. Denominación: "BY DYMS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La industrialización, fabricación, producción, elaboración, transformación, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución y confección de todo tipo de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados, tejidos naturales y artificiales, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, carteras, calzados, accesorios de cuero, las materias primas que los componen y todo lo relativo a la marroquinería y la industria textil. b) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: ₳ 72.000.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Bartolomé Mitre 2279, Capital.

La Autorizada
Nº 78.649

CABENCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado 25/9/91: 1) Denominación: "CABENCO S. R. L.". 2) Socios: Elías Jaime Benalal, argentino naturalizado, comerciante, D. N. I. Nº 11.280.759, 7/3/13, casado, Bogotá Nº 2471 piso 6º "A" Capital y Norma Beatriz Mantel, argentina, comerciante, 20/4/49, casada, L. C. Nº 6.044.463, Crámer Nº 2943 piso 1º "B" Capital. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Diseño y Construcción de Obras Civiles de todo tipo y remodelación de las mismas. Comercialización de artículos en General con relación a la referida actividad. La compra, venta y alquiler de inmuebles y la intermediación en esas operaciones. Posee capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En el ejercicio de su objeto la sociedad podrá importar y exportar. 4) Capital: ₳ 20.000.000 en dinero efectivo. 5) Suscripción e Integración: Se suscribe totalmente e integra en un 25% en partes iguales por los socios. 6) Administración y Representación: uno o más socios como gerentes con actuación individual e indistinta por 3 ejercicios. Se designa gerentes a ambos socios. 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Domicilio: Paso Nº 515 3º "E" Capital Federal. 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Buenos Aires, 3 de octubre de 1991.

El Escribano
Nº 76.819

CALZADOS MIGUEL ANGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Casuscelli, nació 24/2/1958, D. N. I. 12.137.797, domicilio Marcos Paz 823 -

Ramos Mejía – Buenos Aires; Alberto Miguel Casuscelli, nació 9/7/1928, C. I. 2.787.601, domicilio Fonrouge 2415 - Capital; ambos argentinos, casados, comerciantes; 2) 27 setiembre/1991; 3) "CALZADOS MIGUEL ANGEL S. R. L."; 4) Carhué 842. 5) Fabricación, comercialización, importación y exportación de calzados, polainas y botines realizados en cuero, tela, plástico, lona o goma; Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la industria del calzado. 6) 99 años. 7) ₳ 5.000.000 dividido en 500 cuotas de ₳ 10.000, de valor nominal cada una, de un voto; suscriptas: Miguel Angel Casuscelli: 475; Alberto Miguel Casuscelli: 25; 8) Gerentes ambos socios; 9) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, individual e indistinta, por 5 años reelegibles. 10) 31 de Agosto.

La Escribana
Nº 78.709

CARICA DEPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 20-9-1991, entre Carlos Alberto Santamaría, argentino, casado, 44 años, D. N. I. 7.771.389, comerciante, Bouchard 714, Adrogué, P. Bs. Aires; Ricardo Alberto Altieri, argentino, casado, 50 años, C. I. 4.760.339, comerciante, Pellegrini 1273, Adrogué, Prov. Bs. Aires; Carlos Alberto Holgado, argentino, soltero, 24 años, D. N. I. 18.389.237, comerciante, Gral. O'Brien 586 Lanús Oeste, Prov. Bs. Aires; Duración: 50 años; Domicilio: Lima 131 Piso 10 "G", Cap.; Objeto: Compra venta, por mayor y menor, importación, exportación, distribución, consignación, representación y comisión de artículos deportivos de todo tipo y calidad, indumentaria deportiva y calzado; Capital: ₳ 12.000.000; Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual. Todos los socios son gerentes. Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 78.605

CENTRAL PARK IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Isaac Duek, argentino, 15/3/29, casado, comerciante, D. N. I. 4.232.874, Rodríguez Peña 1717 8º Capital, Martín Enrique Duek, argentino, 19/7/65, soltero, comerciante, D. N. I. 17.608.588, Rodríguez Peña 1717 8º Capital y Marcos Sergio Kapustiansky, argentino, 29/10/54, casado, contador público, D. N. I. 11.122.642, Carlos Pellegrini 1373 3º "A" Capital. 2) 8/10/91. 3) "CENTRAL PARK IMPORT S. R. L.". 4) Av. Córdoba Nº 918 6º "B" Capital. 5) Tiene por objeto ejercer todo tipo de representación, mandatos, gestiones y comisiones respecto de personas, empresas, sociedades y/o entidades de cualquier naturaleza constituidas y/o a constituir, radicadas en la República Argentina o en el exterior. Importación y Eportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de materias primas, productos, subproductos, artículos y mercaderías de origen industrial, agrícola ganadera, forestal y mineral. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización, alquiler, distribución, consignación, comisión y representación de toda clase de frutos y/o productos nacionales y/o extranjeros en el país y en el exterior. 6) 10 años a contar de su inscripción. 7) 165.000.000. 8) Administración y representación legal: Los socios que quedan designados gerentes por dos ejercicios. Uso de la firma social: Conjunta de Isaac Duek y Marcos Sergio Kapustiansky y/o Martín Enrique Duek y Marcos Sergio Kapustiansky. 9) 30 de junio de cada año.

La Abogada
Nº 78.592

CORTESIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha escritura: 14/8/91. Socios: Enrique José Belaustegui, nacido el 15/12/41, divorciado, L. E. 4.389.493, y Enrique Eduardo Belaustegui, nacido el 25/4/71, soltero, D. N. I. 22.201.929, ambos argentinos y comerciantes, domiciliados en la calle Serrano 660, Cap. Denominación: "CORTESIA S. R. L.". Domicilio de la Sociedad: Serrano 660, Cap. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de todo lo relacionado a la publicidad y a la propaganda pública o privada en todos los medios de difusión y comunicación en todos sus aspectos, modalidades y derivados, inclusive la circulación, distribución de publicidad escrita en diarios, revistas, folletos, programas, circulares, inclusive afiches, chapas, carteles y demás elementos. La compraventa, arrendamiento, locación de obra o servicio de espacios de publicidad por cualquier medio en locales o espacios abiertos y en lugares públicos o privados. Asimismo podrá producir campañas de publicidad especialmente en lo referido a la actividad turística en el país o en el extranjero, con estudio de mercado en cuanto al conocimiento masivo de la actividad y su aplicación publicitaria. Para su cumplimiento podrá utilizar la pluralidad de medios conjunta o separadamente, contratando todas las personas y elementos necesarios y consecuentes, pudiendo dar y aceptar mandatos especiales para campañas publicitarias, redes de transmisión y cuantas más configure el objeto de la sociedad. Capital: ₳ 10.000.000. Administración y Rep. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Enrique José Belaustegui y Enrique Eduardo Belaustegui.

El Socio Gerente
Nº 78.589

"CREACIONES MEDEA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. priv. del 20/5/91 se ha modificado la cláus. 4, la que modificada dice así "El Cap. social se fija en la suma de australes tres millones (₳ 3.000.000) dividido en 3000 cuotas de ₳ 1000 c/u. suscribiendo e integrando Redento Invernici 1500 cuotas y Felicita Ferretti suscribe e integra 1500 cuotas.

El Apoderado
Nº 78.630

"CREACIONES MEDEA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. priv. del 20/5/91 se efectuó la reconducción de "CREACIONES MEDEA" S. R. L. Domic.: Gascón 726, 3º "B" Cap. Fed. Denominación: "CREACIONES MEDEA" S. R. L. Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación de artículos de lencería y vestir. Cap.: ₳ 3.000.000. Duración: 10 años desde su insc. en el Reg. Púb. Com. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Socios: Redento Invernici, ital. cas. indust. C. I. 3.787.253, nac. 11/5/17 y Felicita Ferretti, ital. cas. indust. C. I. 4.295.333, nac. 20/4/24 ambos domic. en San Juan 12 5º B Martínez, Pcia. Bs. As. Administración: A cargo de todos los socios.

El Apoderado
Nº 78.629

"CREACIONES MEDEA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por esc. priv. del 26/4/91; Cecilio Alberto Balmaceda, arg., cas. nacido 11/5/36, comerc. L. E. 4.181.125, domic. Laprida 4880, Villa Martelli, Vte. López Pcia. Bs. As.; vende a Redento Invernici, ital. cas. nacido 11/5/17, indust. C. I. 3.787.253 domic. San Juan 12, 5º "B" Martínez, Pcia. Bs. As. las 75 cuotas que le corresponden por ₳ 2.500.000 y Rosa Ida Motti de Troglio arg. viuda, comerc. nacida 3/4/02, D. N. I. 1.642.425, domic. Estrada 1545 Martínez Pcia. Bs. As. vende a Felicita Ferretti, ital, cas. indust. nacida 20/4/24, C. I. 4.295.333 domic. San Juan 12, 5º "B" Martínez Pcia. Bs. As. las 75 cuotas que le corresponden por ₳ 2.500.000 Cap. social ₳ 300 dividido en 300 cuotas de ₳ 1 c/u. susc. e integradas en su totalidad 150 cuotas Redento Ivernici y 150 cuotas Felicita Ferretti.

El Apoderado
Nº 78.628

CROYDON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Escritura Nº 311 del 3/9/91. Entre César Rubén Doctor y Daniel Osvaldo Doctor, únicos socios de "CROYDON S. R. L." resuelven: César Rubén Doctor, cede, a Juan Alvarez Marín, español, soltero, comerciante, 47 años, C. I. P. F. 5.204.982, Juan B. Azopardo 7726, Martín Coronado; y a Daniel Osvaldo Doctor, la totalidad de sus cuotas renunciando a su cargo de socio gerente. El precio de la cesión es de ₳ 175.000. Los actuales socios resuelven modificar el artículo 4º así: 4º Capital: ₳ 350.000.

La Autorizada
Nº 78.648

DIMUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: DIMUTER S.R.L. por Esc. Nº 235 del Reg. 58 de Cap. Fed. con Fecha 20/8/1991, Carlos Aníbal Díaz Sieiro, socio, arg., solt., DNI 18.272.493, est., Dom: Av. Figueroa Alcorta 3033 piso 4º de Cap. Fed. cede, vende y transfiere, cuatro mil cuotas de Valor Nominal ₳ 10.000 c/u por un precio de Australes Doce Millones, distribuidas en dos Mil cuotas a Gustavo Alberto Muro, arg., 9/6/1956, cas., comerciante, DNI Nº 11.986.662, dom: Salguero 2434 piso 7º Cap. Fed. y Dos Mil Cuotas a Claudia Muro de Cervetto, arg., cas., con C.I.P.F. Nº 6.720.118, 31/5/1953, comerciante, dom: República Arabe Siria Nº 3264 piso 4º Depto "B" de Cap. Fed. Presta conformidad José Luis Terminiello, arg., solt, 9/4/1957, DNI Nº 13.245.568 y Por Esc. Nº 242 del Reg. 58 de Cap. Fed. con fecha 27/8/1991 José Luis Terminiello, cede, vende y transfiere Quinientas cuotas de valor nominal ₳ 10.000 c/u por un precio de ₳ 1.500.000 a Claudia Muro de Cervetto. Presta conformidad Gustavo Alberto Muro.

El Escribano
Nº 78.681

DISEÑO Y COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura Nº 359 del 27-9-91. 2) Alberto Alfredo Caro, argentino, casado, industrial, nac. 2-1-51, DNI Nº 8.437.802, domic. Fleming 765, Bernal Oeste; Carlos Alberto Essaya, argentino, divorciado, comerciante, nac. 9/2/43, LE. Nº 4.414.405, domic. Callao 1944, piso 5º A. Capital Federal. 3) Diseño y Color S.R.L. 4) Moreno 1270, Piso 4º, of. 405, Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción registral. 6) Laboratorio fotográfico, fotocopias, artículos de librería en general; artes gráficas, insumos de computación, imprenta y servicios de fax. 7) ₳ 100.000.000,- 8) A cargo de los socios Gerentes en forma indistinta e individual para trámites administrativos y operaciones bancarias, y en forma conjunta para actos de disposición. 9) 30 de junio de cada año., 10) Gerentes: ambos socios.

El Autorizado
Nº 78.624

DISTRIBUIDORA ALMANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Francisca Covalski, viuda, nacida el 25/6/1944, L.C. 4.947.410; Marcela Fabiana Nissinmann, soltera, nacida el 4/3/1967, DNI. 18.247.120, y Gustavo Apa, soltero, nacido el 18/10/1965, DNI. 17.517.204, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Neuquén 2568 de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 4/10/1991. 3) DISTRIBUIDORA ALMANI S.R.L. 4) Sarmiento 747, piso 3º, depto. 15 de Cap. Fed. 5) a) Fabricación, representación, distribución y comercialización en todas sus etapas de artículos eléctricos, electrónicos y electromecánicos para uso doméstico, industrial y de entretenimiento, artículos para el hogar y para regalos en general. b) Importación y exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) ₳ 3.000.000.- 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad está a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 78.735

ELECTRO CERVIÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 367 del 26/8/91 Fº 584 Reg. 1062 Cap. Fed. Naum Jaievsky, nac, 5-3-28, ingeniero electrónico, LE Nº 4.040.644, dom. Lautaro 549, 3 p. dpo. "A" Cap. Fed.; Nélida Juana Zipman, nac. 3-9-35, perito mercantil, LC Nº 702.910, dom. Lautaro 549, 3 p., dpo. "A" Cap. Fed.; Isaac Szvalb, nac. 23-11-30, arquitecto, DNI Nº 4.238.165, dom. Juan B. Justo 1020, Florida, Prov. Bs. As. y Zulema Berezin, nac. 1-8-35, asistente social, DNI Nº 1.762.776 dom. Juan B. Justo 1020, Florida, Prov. Bs. As., todos casados y argentinos. Constituyeron: "ELECTRO CERVIÑO S.R.L." con dom. en la Cdad. Bs. As., plazo 50 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: a) compra, venta, importación y exportación de aparatos eléctricos y electrónicos, telefonía, iluminación y artefactos para el hogar y su financiación para lo cual podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones; b) compra, venta, importación y exportación, de materiales, repuestos y accesorios para la reparación de los mismos; c) realizar el service de toda clase de aparatos eléctricos y electrónicos. El capital social es de ₳ 60.000.000.- dividido en sesenta mil cuotas de un mil australes, valor nominal c/u, cada cuota da derecho a un voto. Administración y representación: a cargo de dos gerentes en forma conjunta por el término de 3 ejer. siendo reelegibles. Cierre de ejer. 30-6 c/año. Repres. a cargo de los Gerentes: Naum Jaievsky, Nélida Juana Zipman, Isaac Szvalb y Zulema Berezin, quienes actuarán conjuntamente. Sede en Cerviño 3558, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 78.584

ENRIQUE SZEFTEL E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando publicación efectuada por recibo Nº 78.410 se hace constar que Federico Szeftel es de nacionalidad argentina, en instrumento complementario de 9/10/91.

La Autorizada
Nº 78.718

FACHERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Inst. Priv. del 8/10/91. Socias: María Alicia Mazzei Rossi, uruguaya, 13/4/1960, C.I. Nº 3.387.203 República Oriental del Uruguay, domicilio Rivera y 33, Carmelo, Uruguay y Ramona del Socorro Ibarrola, argentina, 22/1/1934, D.N.I. 5.070.686, domicilio Juan B. Justo 4246, Martínez, Pvcia. de Buenos Aires, ambas solteras y comerciantes. Sede: J. F. Seguí 4772, Piso 13 "D", Cap. Fed. Objeto: Explotación de restaurantes y gastronomía en general. 99 años. Capital: ₳ 2.000.000. Gerente: María Alicia Mazzei Rossi, por 10 años. Cierre ejercicio: 30/9.

El Autorizado
Nº 78.597

"FACET"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Como complemento del aviso publicado el 27/9/1991, según recibo Nº 74.425, comunica reforma cláusula tercera contrato social. Objeto: Realizar negocios de importaciones y exportaciones en general, consignaciones y representaciones; distribución y comercialización de especialidades medicinales; compraventa de bienes muebles e inmuebles.

El Socio Gerente
Nº 78.733

FUSHON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1º) Ana María Espósito, argentina, casada, comerciante, 34 años, D.N.I. Nº 12.892.230; Arenales 3748 piso 5º de Capital Federal; Oscar Victorio Saranzotti, argentino, casado, 38 años, D.N.I. Nº 11.002.215, Lanús 3111 Banfield. Buenos Aires; Alicia Graciela Mazzoni, argentina, casada, comerciante, 34 años, D.N.I. Nº 12.895.354, Av. Santa Fe 3942/A, Capital Federal; y Rosa Esther Mazzoni, argentina, casada, comerciante, 31 años, D.N.I. Nº 13.935.935, Av. Lynch 2832, Banfield. Buenos Aires. 2º) Documento Privado del 21 de mayo de 1991. 3º) FUSHON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Av.

Santa Fe 3942/A de la Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: elaboración y/o fabricación y venta de productos panificados y sus derivados, productos de reposteria y sus derivados, confitería y afines y prestar servicios de gastronomía en general; podrá importar y exportar y participar en licitaciones y/o cualquier otra forma de concurso de precios de manera de poder proveer sus productos a entidades Nacionales, Provinciales y/o Municipales. 6º) 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 5.000.000.- 8º) Quedan nombradas gerentas las señoras: Ana María Espósito y Alicia Graciela Mazzoni. 9º) Uso de la firma indistinta. 10º) 30 de abril de cada año.

La Autorizada
Nº 78.631

GINGER MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Alberto Blanco, argentino, casado, comerciante, 9/9/60, DNI 14.012.958, Av. Belgrano 3119 Capital; Emilio Kacew, argentino, viudo, comerciante, 12/9/30, DNI 4.440.528, Arcos 1619 14º "D" Capital; Carlos Osvaldo Kacew, argentino, casado, comerciante, 20/2/62, DNI 14.951.229, Olazábal 3141 6º "A" Capital; Jacobo Winograd, argentino, casado, comerciante, 10/4/19, CIPF 2.266.405, Av. Córdoba 3125 Capital; Beatriz Graciela Onik, argentina, divorciada, comerciante, 17/7/53, CIPF 5.750.080, Moreno 666 La Lucila, Pcia. Bs. As.; Perla Aranovici de Wais, argentina, casada, comerciante, 20/3/42, CIPF 5.065.354, José Evaristo Uriburu 466 6º "A" Capital; Ricardo Gabriel Aisenberg, argentino, casado, comerciante, 9/12/58, DNI 12.661.608, Mendoza 1821 17 "B" Capital. Fecha: Escr. Públ. 12/7/91. Denominación: "GINGER MARTIN S.R.L." Domicilio: Av. Belgrano 3119 Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o en representación de terceros a las siguientes actividades: elaboración, producción, industrialización, comercialización, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación y distribución productos de panadería y confitería, panes, sandwiches, galletas, facturas, masas, postres, bizcochos, tortas, helados, dulces, bombones, comidas frías o calientes, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, productos químicos relacionados con la alimentación, productos cárneos y pesqueros y todo otro producto derivado de harinas, frutas, hortalizas y afines; explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurant, pizzería, confitería, bar, casa de té, cafetería, heladería y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. Duración: 10 años desde su inscripción. Capital: ₳ 50.000.000. Administración y representación: Gerentes: Marcelo Alberto Blanco, Carlos Osvaldo Kacew y Ricardo Gabriel Aisemberg, por el término de dos ejercicios. Para obligar a la sociedad: firma de Blanco conjuntamente con la de alguno de los otros dos gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 78.599

GINGER OBLIGADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Alberto Blanco, argentino, casado, comerciante, 30 años, DNI 14.012.958, Av. Belgrano 3123 Capital; Carlos Antonio Soto, argentino, soltero, contador público, 39 años, DNI 10.203.799, Serrano 2145 PB "A" Capital; Héctor Luis Destri, argentino, casado, militar, 56 años, LE 5.917.824, 11 de Septiembre 1878 8º "A" Capital; Fernando Enrique Canepa, argentino, casado, comerciante, 27 años, DNI 17.199.310, Av. Caseros 3435 12º "C" Capital; Graciela Leticia Lauro, argentina, casada, comerciante, 32 años, DNI 12.976.274, Neuquén 676 Bella Vista, Ptdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As.; Juan Horacio Vergara, argentino, casado, militar, 63 años LE 3.428.680, Juan María Gutiérrez 2538 1º "3" Capital; Marcelo Gabriel Wolodarsky, argentino, casado, comerciante, 30 años, CIPF 7.863.140, Altolaguirre 1875 Capital. Fecha: Escr. Públ. 20/8/91. Denominación: "GINGER OBLIGADO S.R.L." Domicilio: Av. Belgrano 3119 Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o en representación de terceros a las siguientes actividades: elaboración, producción, industrialización, comercialización, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación y distribución de productos de panadería y confitería, panes, sandwiches, galletas, facturas, masas, postres, bizcochos, tortas, helados, dulces, bombones, comidas frías o calientes, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, productos químicos relacionados con la alimentación, productos cárneos y pesqueros y todo otro producto derivado de harinas, frutas, hortalizas y afines; explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurant, pizzería, confitería, bar, casa de té, cafetería, heladería y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. Duración: 10 años desde su inscripción. Capital: ₳ 50.000.000. Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios. Gerentes: Marcelo Alberto Blanco y Fernando Enrique Cánepa. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 78.598

INTER OFFICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad 1) José Pablo Dante Santoro, 48 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en General Guido Nº 81, José León Suárez, Pcia. de Bs. As., C. I. Nº 5.388.345 PF; Juan Roberto Arévalo, 39 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Aguado Nº 365, José León Suárez, Pcia. de Bs. As., D. N. I. Nº 10.113.650. 2) 7/10/91. 3) "INTER OFFICE S. R. L.". 4) Mariano Acha 4207, Capital Federal. 5) Actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, comercialización, depósito, promoción, transporte y distribución de máquinas de escribir, calcular, computadoras, software, hardware, muebles, útiles y accesorios de oficinas, toda otra clase de mercaderías y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. b) De servicios: Instalación, mantenimiento y reparación de los equipos enunciados precedentemente, asesoramiento integral sobre el uso y manejo de los mismos. c) De representación: En el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y demás actos de intermediación relacionados con los productos y actividades antes enunciados. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo celebrar y ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto. d) Importación y exportación. 6) 99 años. 7) ₳ 156.000.000. 8) Administración y representación legal: Uno o más gerentes por tres ejercicios. 9) Se designaron gerentes a José Pablo Dante Santoro y Juan Roberto Arévalo. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 78.600

JAIME GAIVIRONSKY E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Inscripción de declaratoria de herederos de Jaime Gaivironsky, siendo sus herederos: Raúl y Elena Beatriz Gaivironsky y Koirach sin perjuicio de los derechos de su esposa Zelda Koirach, Según acto del 10/3/1970 por orden del Juzgado en lo Civil Nº 18 del Dr. José Manuel Campos, sec. 56. 2) Por instrumento privado del 14/3/91, se ratifica a) El instrumento del 17/4/75 por el que adecuase el contrato social a la ley 19.550, y se incorporó a Pedro Wroblewski a la sociedad; y se aumenta el Capital social de $ 17.000.- a $ 350.000; b) El instrumento privado del 20/9/79 por el que se prorroga el plazo por 40 años más a contar del 1/10/79. c) El instrumento privado del 27/12/89 por el que ceden sus cuotas sociales Pedro Wroblewski y Zelda Koirach por 9450 cuotas. d) Y Elena Beatriz Gaivironsky, cede sus acciones a igual que los dos precitados a don Raúl Gaivironsky, Marta Meischenguiser y Néstor Raúl Gaivironsky. Actuales socios Raúl Gaivironsky, argentino, casado, comerciante, 54 años, L. E. 4.125.146. Totaliza 17.500 cuotas; a Marta Meischenguiser, argentina, casada, comerciante, 49 años, C. I. P. F. 3.943.777, Totaliza; 8750 cuotas y Néstor Raúl Gaivironsky, argentino, soltero, 27 años, comerciante, D. N. I.: 14.466.773; Totaliza: 8750 cuotas. Establecen domicilio social en Scalabrini Ortiz 452, Cap. Fed. Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato social.

La Escribana
Nº 78.640

J. MUSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Vicente Rubén D'Amico, arg., 49 años, cas., comerciante, L. E.: 4.384.225 y Graciela Cristina Ingratta, arg., 45 años, cas., comerciante, L. C.: 5.637.144, ambos domiciliado en Irigoyen 1080 Capital Federal. Denominación: "J. MUSIC S. R. L.". Sede social: Avda. Rivadavia 5431 Capital. Duración: 99 años a partir de insc. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros estudio de diseño, composición gráfica y fotográfica, originales y fotocromas, sistema laser para la industria fonográfica, producciones musicales, importación y exportación, compra y venta de cassettes, discos, compact-disc, video y audio y/o todo lo relacionado a la industria. Duplicación de cassettes y videos. Capital: ₳ 30.000.000. Administración y Representación Legal: Ambos socios gerentes en forma individual e indistinta. Instrumento: Escritura Pública: Del 10/9/1991, Reg. 1199 de Capital. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 78.626

JOFAL TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 30/9/1991 constituyóse "JOFAL TOUR S. R. L.", con domicilio en Florida 537 Oficina 316, Cap.; Duración: 99 años; Jorge Omar Falcigno, argentino, casado, 39 años, transportista, D. N. I. 10.369.066, Pastorino 930, Sáenz Peña, Prov. Bs. Aires; Gianneto Falcigno, 67 años, italiano, casado, C. I. 2.523.876, transportista, Patricios 1745, Santos Lugares, Prov. Bs. Aires; Objeto: Todas las actividades inherentes a las agencias de turismo y viajes; Capital: ₳ Diez millones; Administración: Representación y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual; Gerentes: Ambos socios; Cierre ejercicio: 31 diciembre cada año.

El Socio Gerente
Nº 78.604

JTR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Alberto Conde, nació 26/3/1958, casado, D. N. I. 11.849.686, domicilio Av. Castro 6758, P. B. "C"; Salvador Scalisi, nació 1/1/1935, soltero, C. I. 3.595.594, domicilio Cafayate 1054, P. B. "3", Rubén Gustavo Daddino, nació 9/8/1960, casado, D. N. I. 14.301.217, domicilio Viena 6531, P. B. "2", todos argentinos, comerciantes, domicilios de Capital; 2) 23/ Setiembre/ 1991; 3) "JTR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Cafayate 1054, "4"; 5) Fabricación, exportación, importación y venta, sea minorista o mayorista de todo tipo de calzados. Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la industria del calzado. 6) 99 años. 7) ₳ 3.000.000 dividido en 600 cuotas de ₳ 5.000 valor nominal, suscriptas en partes iguales. 8) Gerentes los tres socios. 9) A cargo de 1 o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por 5 años, reelegibles. 10) 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 78.711

LAUNDRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Fecha de Constitución: 8/10/91. Socios: Olga Josefina Batista de Kasis, argentina, ama de casa, C. I. 3.983.470, nacida el 29/10/1937, casada, domiciliada en Gabriela Mistral Nº 3864, Capital Federal; Avelina Batista, argentina, empleada, D. N. I. 6.534.503, nacida el 17/7/1950, soltera, domiciliada en Montiel Nº 4828, Capital Federal. Denominación: "LAUNDRY S. R. L.". Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Atención al público en general mediante la realización de servicios de lavado, secado, y planchado a través de máquinas y equipos industriales dedicados a tal fin, investigación, desarrollo, industrialización, comercialización, importación y exportación de equipos, aparatos y elementos dedicados a la higiene y limpieza de todo tipo de ropa de uso personal y/o comercial y/o industrial. Capital: ₳ 20.000.000. Administración: La administración, representación, y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma indistinta por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de enero de cada año. Sede social: Galicia 844 de Capital Federal. Gerentes: Olga Josefina Batista de Kasis, y Avelina Batista.

El Abogado
Nº 78.635

LO DE YRIGOYEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Eduardo Renato Montaldo, argentino, casado, nacido el 10/1/49, domiciliado en Roque Sáenz Peña 688, Olivos (Bs. As.) L. E. 7.642.161, comerciante; Alejandro Marcelo Montaldo, casado, comerciante, 3/3/55, argentino, D. N. I. 11.565.085, domicilio: Chacabuco 863, Florida, (Bs. As.); y Oscar Luis Bernat, casado, argentino, Contador Público, 10/6/55, D. N. I. 11.565.583, domicilio: Hipólito Yrigoyen 711 Olivos (Bs. As.). 2. Constitución: Instrumento privado del 14/6/91. 3. "LO DE YRIGOYEN S. R. L. 4. 50 años. 5. Objeto: Explotación de complejos deportivos, enseñanza del deporte en sus distintas disciplinas, organización y explotación de espectáculos y eventos deportivos, incluyendo servicios de restaurant, bar, despacho de bebidas alcohólicas, heladería y elaboración de toda clase de comidas. Asimismo fabricación y comercialización de indumentaria y artículos deportivos. 6. Capital: ₳ 12.000.000. 7. Administración y representación: Los socios en su carácter de gerentes. 8. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre. 9. Domicilio social: Avda. Scalabrini Ortiz 2520 Capital Federal.

El Abogado
Nº 78.715

LOPEZ DANERI y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por instrumento privado del 19/9/91. Socios: Fernando Roberto López Daneri, arg., casado, Dr. en Ciencias Económicas, 25/2/34, C. I. 3.151.838, Sarmiento 1574 7º D Cap. Fed. y Fernando Gustavo López Daneri, arg., soltero, publicista, 2/8/67, D. N. I. 18.435.554, Vidt 2004 5º P Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Importación y exportación mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie con el objeto de realizar su exportación o importación, podrá también actuar en carácter de asesor en la búsqueda de mercados o de factibilidad, fomentar las ventas con publicidad y promoción, gestión de transporte y servicios varios administrativos. B) Publicidad, producción, creación, elaboración, explotación, compra, venta, arrendamiento, distribución, importación y exportación de campañas de publicidad, por medio de la prensa escrita, oral, radio televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que se cree en el futuro. C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción, subdivisión, urbanización, loteo de bienes raíces, sean urbanos o rurales, la intermediación en tales operaciones y toda otra operación comprendida en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. D) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandatos de firmas y sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con los objetos, servicios y asesoramiento técnico y gestiones relacionados con las actividades de la sociedad. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido observado a profesionales con título habilitante en cuyo caso deberá ser suscripto por un profesional con título habilitado a tal efecto. Capital: ₳ 150.000.000. Administración y representación legal: A cargo de ambos socios en el carácter

de gerentes por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31 de julio. Sede: Sarmiento 1574 7º D.

El Abogado
Nº 76.849

"MAYPA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber el presente Edicto: por documento privado del 27 de diciembre de 1989, don Angel Manuel Stanglini, vendió a Don Horario Osvaldo Botti, 1000 cuotas de australes 0.0000010 cada una de ellas, que tenia suscriptas e integradas en la Sociedad "MAYPA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de A 3.840.000 abonados íntegramente al contado. Se cumplió con el Art. 5to. del contrato social.

El Escribano
Nº 76.777

MERCOTUR AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto, complementario del edicto Recibo Nº 75.545, publicado el 8/10/91, publicitándose a los efectos que correspondan que los socios constituyentes de MERCOTUR AMERICA S.R.L. por escritura Nº 150, de fecha 10/10/91, Fº 369, Registro 942, Cap. Fed., modificaron el monto del capital constitutivo de dicha sociedad, dejándolo fijado en la suma de A 150.000.000 dividido en 15.000 cuotas sociales de A 10.000 valor nominal cada una.

El Escribano
Nº 78.581

MEXXON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 8/10/91. Socios: Jorge Amilcar Lescano, 29/5/66, DNI. 18.226.837, comerciante, casado; Blanca Mabel Navarro, 16/2/66, DNI 17.686.694, comerciante, casada; y Blanca Rosario Mansilla de Navarro, 4/12/42, LC. 4.455.791, ama de casa, viuda. Todos argentinos, y domiciliados en Mariscal A. J. de Sucre 2683, 9º "C", Capital Federal. Denominación: MEXXON S.R.L. Domicilio: Capital Federal. Sede en Avda. Cabildo 1724, Capital. Objeto: Explotación de todo lo relacionado con la fotografía, y cualquier otro sistema de captación de imágenes y la importación y exportación de mercaderías en general. Duración: 20 años desde inscripción. Capital: A 90.000.000 en cuotas de A 10.000 cada una, con integración en efectivo 25%, resto en un año. Administración: Los dos primeros nombrados en calidad de gerentes, actúan indistintamente. Cierre de ejercicio 30 de setiembre cada año.

El Apoderado
Nº 76.878

MULTIOBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria Recibo Nº 45.306 del 6/3/91. Fabián Omar El Id, arg., nac. 30/8/61, cas., DNI. 14.618.071, comerciante, dom. Av. de los Constituyentes 5839, Cap.; y Alejandra Dell'Aquila, arg., nac. 26/8/63, cas., DNI. 16.454.649, comerciante, dom. Av. de los Constituyentes 5839, Cap. Constituyeron MULTIOBRAS S.R.L. según Esc. 54, del 1/3/91, Fº 171 ante mi. Que por error se consignó el Capital en A: 10.000.000 div. en 100 cuotas de A: 10.000 v/n. c/u. Por Inst. Público del 18/3/91 al Fº 269, quedó subsanada el cap. social se fija en A: 10.000.000 div. en 10.000 cuotas de A: 1.000 v/n. c/u.

La Escribana
Nº 76.766

OBELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que en la publicación de constitución de OBELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA del 2/10/91, recibo Nº 75.040 se consignó por error el uso de la firma en forma indistinta cuando en realidad es en forma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes.

La Autorizada
Nº 78.716

PAPELERA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 19/8/91. Socios: Gustavo Daniel Gastaldello, del 26/2/67, soltero, argentino, vendedor, DNI. 18.248.728. Piedrabuena 3431, Olivos y Claudio Marcelo Pérez, del 15/6/64, soltero, argentino, vendedor, DNI. 17.203.193, R. Gutiérrez 3226, Olivos. Denominación PAPELERA BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años. Objeto: compra y venta de papel y demás artículos gráficos. Capital: A 2.500.000 totalmente suscriptas. Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Bahía Blanca 4684, Capital.

El Socio Gerente
Nº 78.705

PELEGRINI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Federico Pablo Pelegrini, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6 de mayo de 1968, titular del DNI. 20.214.086, domiciliado en Bahía Blanca Nº 3764, Planta Baja, Dpto. "B", Capital Federal y Marcela Noemí Ponte de Arabskyj, argentina, casada, comerciante, nacida el 19 de septiembre de 1964, titular del DNI. Nº 17.254.890, domiciliada en Ensenada 275 de Capital Federal. 2) Contrato: 15 de julio de 1991. 3) Denominación: PELEGRINI CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Domicilio: Navarro 5030 de Capital Federal. 5) Objeto: a) Constructora e Inmobiliaria: mediante la compra venta, construcción, remodelación, decoración, arrendamiento, administración, subdivisión, permuta de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquéllos comprendidos dentro del Régimen de Propiedad Horizontal. b) Comercial e Industrial: mediante la fabricación, industrialización, fraccionamiento, armado, distribución de herramientas, maquinarias, materias primas y accesorios relacionados con la industria de la construcción. c) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. d) Mandatos y Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios y asesoramientos económicos, financieros y de mercados, equipamientos industriales, publicidad y relacionados con la industria de la construcción y operaciones inmobiliarias. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocio de comitentes del país o del exterior. En todos aquellos casos en que se requiera título habilitante, los servicios serán prestados por profesionales con títulos habilitante. 6) Plazo: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: A 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de A 1.000 valor nominal cada una. 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 30 años, siendo reelegibles. Designar gerentes a los señores Federico Pablo Pelegrini y Marcela Noemí Ponte de Arabskyj.

El Socio Gerente
Nº 76.854

POWER-ON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 16/8/91. Jorge Omar Caliccio cede las 250 cuotas de capital que tiene por el precio total de A 250.000 al Sr. Ricardo Gustavo Brun Cruz, casado, argentino, comerciante, nacido 12/7/52, domicilio H. de la Quintana 749, Florida, Pcia. de Bs. As. Por lo que son únicos titulares del capital social este último y el Sr. Daniel Hallez por partes iguales, ratificando la redacción del contrato social.

El Autorizado
Nº 76.785

RUCA-CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudia Viviana Vidal, nacida 18/3/65, DNI. 17.451.016; Adriana Ethel Vidal, nacida 18/6/63, DNI. 16.392.526, solteras, Matheu 1705, 13, 1, Cap. Fed.; Noemí Ethel Sánchez, nacida 29/4/37, DNI. 3.568.822; Oscar Eugenio Vidal, nacido 9/5/36, DNI. 4.173.489, casados, 24 de Septiembre 275, S.C. de Bariloche; todos argentinos, comerciantes. 2) 27/9/91. 3) RUCA-CO S.R.L. 4) 30 años desde inscrip. R.P. Com. 5) La explotación hotelera mediante el alojamiento de contingentes turísticos; la prestación de servicios de hotelería, guías turísticos y despacho de equipajes; contrataciones con agencias turísticas por derivación de otros hoteles; subcontratación con establecimientos hoteleros de lugares bailables y de esparcimiento; la organización de "tours" en el país o en el extranjero. Todo ello de conformidad con las disposiciones del ENATUR y la ley 18.829 y sus textos ordenatorios. 6) Matheu 1705, 13, 1, Cap. Fed. 1) A 100.000.000. 8 y 9) Todos los socios gerentes; indeterminado; dos cualquiera conjuntamente. 10) 31/12 cada año.

El Autorizado
Nº 76.859

SAQUIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Baravalle, nacido el 1º de enero de 1933, separado, comerciante, DNI. 5.583.756, domiciliado en Diagonal 80 Nº 3535, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., José Jaime Ferrer, nacido el 10 de julio de 1928, casado, comerciante, LE. 4.337.376, domiciliado en Alte. Onofre Betbeder Nº 1335, 2º Piso, Capital Federal, todos argentinos. 2) Instrumento privado de fecha 23 de agosto de 1991. 3) SAQUIN S.R.L. 4) 25 de Mayo Nº 431, 2º Piso, Dto. 4, Capital Federal. 5) a) la industrialización, compra, venta, permuta, distribución, consignación, depósito, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de productos alimenticios. b) id id. de productos químicos y agroquímicos. c) id id. artículos deportivos, ferretería, bazar, librería, juguetería. d) id id. elementos eléctricos, y electrónicos, inclusive relojes. e) el ejercicio de comisiones, representaciones y/o mandatos en relación a las operaciones detalladas. 6) 50 años a contar de su inscripción. 7) A 2.000.000. 8) y 9) la gerencia y representación legal de la sociedad están a cargo de los 2 socios, en forma individual e indistinta por 5 ejercicios. 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 78.625

SERVICIOS EVENTUALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 56, Fº 388, Reg. Not. 1020, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: poner a disposición de terceros partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano, o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. Recibo Oficial Complementario Nº 75.259.

La Autorizada
Nº 78.667

SPORT SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12/9/91; Carlos Alberto Orso, cede a César Oscar Montlivier, argentino, comerciante, 42 años, casado, DNI. 7.627.958, Sáenz Peña 169, de Remedios de Escalada, Lanús, las 1.250.000 cuotas, por el precio total de A 3.000.000, renuncia sin limitación alguna a favor del cesionario colocándolo en su mismo grado de prelación; Juan Carlos Botaya, cede a César Oscar Montlivier, 1.000.000 cuotas, por el precio total de A 2.400.000.

El Apoderado
Nº 76.789

TALLERES GAVECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bautista José Galeazzi, vende y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Jorge Cattenazzi, argentino 63 años, casado, LE. 4.227.152, comerciante, domicilio Gral. Urquiza 658, Capital, 150 cuotas y a Roberto Cattenazzi, argentino, 71 años, casado, LE 413.437, comerciante, domicilio Boedo 10.321, 2º P. "A", Cap. 150 cuotas. Luis Galeazzi, vende y transfiere las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Jorge Cattenazzi, 150 cuotas y a favor de Roberto Cattenazzi 150 cuotas. Los cedentes renuncian al carácter de Gerentes de la sociedad. Se modifica la administración que estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, teniendo el uso de la firma social en la misma forma. Quedan designados Gerentes Jorge Cattenazzi y Roberto Cattenazzi.

Nº 78.713

TERMOPLASTICA LIBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social: Por esc. del 16/9/91, ante el Esc. Angel N. Pordón, Tit. Reg. 780, Cap. Mario Rubén Harneggett y Lilian Susana Acevedo de Harneggett, cedieron sus 10 cuotas sociales a Miguel Angel Guacci, nacido 20/2/52, DNI. 10.181.084, casado, ortopédico y Magdalena Amanda Carolina Calabresi de Guacci, nacida 22/2/22, LC 2.166.114, ama de casa, viuda, ambos domiciliados en T. G. Juan D. Perón 1118, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. y argentinos. Se modifica el art. Cuarto del Contrato Social: Así: Cuarto: A 3.000 dividido en 300 cuotas de A 10 valor nominal c/u., suscriptas e integradas así: Elvira Mabel Tassara: 290 cuotas, Miguel Angel Guacci: 5 cuotas y Magdalena Amanda Carolina Calabresi de Guacci: 5 cuotas. Cambio de domicilio social: Paraguay 1617, 1º "B", Cap. Fed. Gerentes: Elvira Mabel Tassara, Miguel Angel Guacci y Magdalena Amanda Carolina Calabresi de Guacci. Los socios salientes, Mario Rubén Harneggett y Lilian Susana Acevedo de Harneggett, renuncian al cargo de gerentes, lo que es aceptado por todos los socios.

El Escribano
Nº 78.639

TEXTIL BRASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 9/9/91, con firmas certificadas por escribano público; socios: Ricardo Antonio Koutnouyan, argentino, comerciante, mayor de edad, casado con María Cristina Berberian, DNI. 4.540.488, domic. Juan Francisco Seguí 3967, Cap. Fed. Juan Gregorio Koutnouyan, argentino, comerciante, mayor de edad, casado con Isabel Maxoutian, DNI. 8.288.337, domic. Hipólito Yrigoyen 1566, 10mo. piso, Cap. Fed.; Simón Carlos Mavilian, argentino, comerciante, mayor de edad, casado con Miriam Raquel Belian, DNI. 12.780.483, domic. Julián Alvarez 1214, 4to. piso "A", Cap. Fed. y Hipólito Roberto Cornejo, argentino, contador público, mayor de edad, casado con Isabel Galland, DNI. 11.205.830, domic. Moreno 2975, 2do. piso "G", Cap. Fed. Denominación: TEXTIL BRASIL S.R.L. Duración: 50 años contados a partir del 1ero. de febrero de 1991. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, ya sean en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Industriales: Fabricación e industrialización de productos y materias primas textiles, telas, entretelas, y todo tipo de accesorios elaborados o por elaborar. Comerciales: Mediante la compra-venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos y materias primas textiles, avíos, entretelas y todo tipo de accesorios, elaborados o por elaborar como asimismo la producción, comercialización, exportación e importación de productos y materias primas agrícolo-ganaderas. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación y administración de inmuebles, incluso los comprendidos en la ley 13.512. Capital: A 10.000.000. Administración: Dos socios gerentes: Ricardo Antonio Koutnouyan y Simón Carlos Mavilian; actuarán en forma conjunta. Cierre de ejercicio:

31 de diciembre de cada año. Sede social: Santiago del Estero 75, piso 1, of. 35, Capital Federal.

Los Socios Gerentes
Nº 76.837

TOP BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: TOP BAR S.R.L. con domicilio en Demaria 4722, Capital, con fecha 12 de agosto de 1991, sufrió la siguiente modificación: El Socio Augusto Cadot, cedió las 500 cuotas de su propiedad a Martín Mariano Jáuregui. Quedaron como socios Teresa Jordán y el citado cesionario y se designó Socio Gerente por 5 años desde la inscripción al socio Martín Jáuregui.

El Escribano
Nº 78.627

TREXON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3) TREXON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Instrumento privado 9/9/91 hubo cesión de cuotas, renuncia a la Gerencia de Héctor Angel Núñez y designación de Gerentes a Norma Beatriz Estévez, 31/1/30, casada, arg., ama de casa, Avda. Libertador 7680, Cap. Fed., LC. 350.002.

El Autorizado
Nº 76.831

UPACO TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado de fecha 30/9/91, el Sr. José Patrón Costas cedió a la Sra. Thais Dutra Gayoso Freire, brasileña, casada, DNI. 92.213.475, domiciliada en la calle Reclus 1409, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, nacida el 2/6/51, la totalidad de sus cuotas sociales (dos mil) y renunció a su cargo de Gerente de la Sociedad.

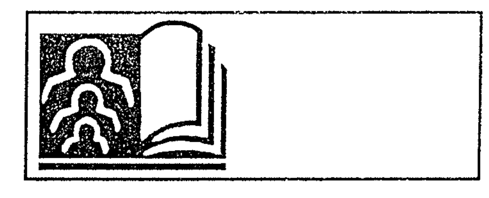
La Apoderada
Nº 78.612

VITROSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 9/10/91. Socios: Sergio Martín, argentino, casado, comerciante, 28 años, DNI. 16.776.888, Carlos Calvo 2042, 1º "1", Capital; Juan Siciliani, italiano, casado, comerciante, 39 años, CIPF. 7.105.953, Av. Juan de Garay 3896, Capital; y Salvador Francisco Siciliano, argentino, casado, arquitecto, 36 años, DNI. 11.633.897, Av. Juan de Garay 4001, Capital. Denominación: "VITROSUR S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: a) La industrialización, fabricación, producción, reparación, lavado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de envases. b) La construcción, remodelación y refacción de todo tipo de obras públicas o privadas y toda otra actividad del ramo de la construcción. Asimismo realizará la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y operaciones inmobiliarias en general. Capital: ₳ 9.000.000. Administración: Todos los socios: Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Chile 2425, Capital.

La Autorizada
Nº 78.650



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

METALURGICA CONUS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura del 13-8-1991. Modificación y adecuación ley 19.550, aumento de capital, cesión de capital. 1) 28-12-90. Socios comanditarios: Aldo Rubén Rosello, 38 años, casado, argentino, industrial, Entre Ríos 2670 San Justo Pvcia de Bs. As. D.N.I. Nº 10.740.036; Alfredo Bertolotti, 74 años, casado, argentino, industrial, Magallanes 622 Ramos Mejía Pvcia. de Bs. As., L. E. Nº 1.575.774; Socios comanditados: Domingo Esteban Pérez, 43 años de edad, casado, argentino, industrial, Inclán 2675 San Justo Pvcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 4.982.078; Rubén Eduardo Bertolotti, 23 años de edad, soltero, argentino, industrial, domiciliado en Mocoretá 3985 Isidro Casanova, Pvcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 20.217.729; Daniel Mattia, 35 años de edad, casado, argentino, industrial, Venezuela 2744 San Justo Pvcia de Bs. As., D.N.I. Nº 11.862.592; 4) Del Barco Centenera 345 2º Piso "A" Capital. 5) Industriales: La fundición de metales y mecanizado de piezas, especialmente hierro y aluminio. Comerciales: Compraventa, representación, distribución, permuta, consignación, importación y exportación, abastecimiento de metales y piezas. 6) Duración: 30-6.92; 7) Cuatro millones de Australes. Comanditado: Cincuenta mil Australes. Comanditario: Tres millones novecientos cincuenta mil. 8) Domingo Esteban Pérez, Rubén Eduardo Bertolotti y Elbio Antonio Mattia hasta el 30-6-92. 9) Socios comanditados en forma indistinta. Prescinde sindicatura. Cesión del total del capital comanditado de los Señores Aldo Rubén Rosello y Jorge Horacio Facetti a favor de Domingo Esteban Pérez Veinte mil australes; Rubén Eduardo Bertolotti Veinte mil australes y Daniel Mattia Diez mil australes.

La Escribana
Nº 76.776

* SEPARATA Nº 239

INDICE

CRONOLOGICO-NUMERICO

DE DECRETOS DEL

PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 1er. SEMESTRE ₳ 158.000,-



MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

* SEPARATA Nº 240

INDICE

CRONOLOGICO-NUMERICO

DE DECRETOS DEL

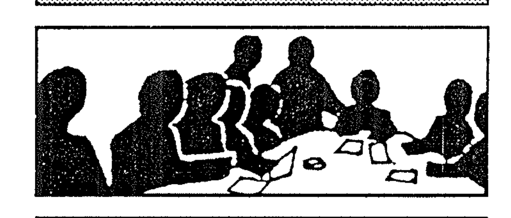
PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 2º SEMESTRE ₳ 182.000,-



MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA BOCA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado socio/a: Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria de socios correspondiente al 107º ejercicio administrativo de acuerdo con lo establecido por el art. 34º del Estatuto Social que se realizará en nuestra sede social el 21/11/91, en la calle Brandsen Nº 567 Capital Federal, en su primera convocatoria a las 20,30 horas y a las 21,30 horas en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración, Memoria y Balance de Recursos y Gastos 107º Ejercicio 1990-1991.
En la seguridad de contar con su gratísima presencia, saludamos a Ud. muy atentamente.
El Secretario-El Presidente
e. 16/10 Nº 78.675 v. 16/10/91

ASOCIACION LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y A ELECCIONES

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS, Convoca, a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y a Elecciones, a celebrarse el día 31 de octubre de 1991, a las catorce treinta horas, en su sede social de la calle Moreno 1768, Capital, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria Anual.
3º) Lectura y aprobación del Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Aprobar o modificar la cuota social mensual de Australes cien mil que abonarán los socios a partir del mes de octubre corriente y mecanismos de actualización.
5º) Aprobación del Revalúo Contable, art. 12, Ley 19.742.
6º) Designación de tres asambleistas, que ejercerán las funciones de Junta Electoral.
7º) Elección de seis vocales titulares por dos años. Tres vocales suplentes por un año. Tres Revisores de Cuentas titulares por un año y tres suplentes. Tres Consejeros por un año, juntamente con los ex-presidentes que no ocupen cargos.
8º) Proclamación de las autoridades electas.
Recomendando puntualidad y asistencia, les saludan.
El Secretario-El Presidente

NOTA. Pueden asistir a esta Asamblea, todos los asociados comprendidos en los art. 6 y 7 de los Estatutos Sociales, con documento de identidad y recibo de setiembre último.
OTRA. Las Asambleas serán constituidas, con la mitad más uno de los socios presentes. Art., con el número que se halle presente.
e. 16/10 Nº 78.623 v. 16/10/91

ASOCIACION MUTUAL A.R.E.M.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria p/el 29/XI/91 a las 20 hs., en nuestra Sede Social de la calle José Bonifacio 4034 Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
2º) Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo al 31/7/91.
3º) Cuota Social.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1991.
El Consejo Directivo
e. 16/10 Nº 78.603 v. 16/10/91

ASOCIACION MUTUAL SUPERVISORES FERROVIARIOS
Registro Nacional de Mutualidades 659

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL SUPERVISORES FERROVIARIOS, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1991 a las 12 hs., en su local sito en Calle 79 Nro. 1859/63, San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recurso e Informe del Organo de Fiscalización al 31 de julio de 1991.
3º) Consideración y Aprobación de la Actualización Contable Ley 19.742 al 31 de julio de 1991.
4º) Venta Inmueble Urquiza 3880 - Rosario (Santa Fe).
5º) Venta Inmueble Calle 79 Nro. 1625 - San Martín (Buenos Aires).
El Secretario-El Presidente

Art. 39º del Estatuto: Las Asambleas sesionarán válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Media hora después de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se constituirá con cualquier número de socios que concurran y que no podrá ser inferior a la totalidad de los miembros titulares del Consejo y Organo de Fiscalización. Las decisiones se tomarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato o en los que el presente Estatuto fije una mayoría superior. En ninguna Asamblea, cualquiera sea el número de socios presentes podrán considerarse asuntos no incluidos en la Convocatoria.
e. 16/10 Nº 78.105 v. 18/10/91

ASOCIACION PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 31 de octubre de 1991 a las 17 horas, en la sede social de la Asociación, calle Lavalle 3161, Planta Baja, Of. C, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios fuera del plazo que fija el artículo 30 del Estatuto.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General; Cuenta de Gastos y Recursos; Revalúo Ley 19.742; e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 38 (1 de julio de 1990 al 30 de junio de 1991).
3º) Designación de Tres Asambleístas, para proceder al escrutinio y proclamar a los miembros electos.
4º) Elección de Cinco Miembros Suplentes de la Comisión Directiva.
5º) Elección de cuatro miembros suplentes de la Comisión Directiva.
6º) Elección de Un Delegado Regional Titular y Uno Suplente para la provincia de Misiones, y de Un Delegado Regional Suplente para la provincia de Mendoza.
7º) Elección de Tres Miembros Titulares del Tribunal Arbitral.
8º) Elección de Dos Miembros Titulares y Uno Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.
9º) Designación de Tres Asambleístas para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1991.
El Secretario-El Presidente
e. 16/10 Nº 78.686 v. 18/10/91

"B"

BANCO MAYO
Cooperativo Limitado

CONVOCATORIA

Señores Delegados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración de BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1991, a las 13,00 horas, en el local de la calle Paso 640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Delegados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor y demás Estados Contables, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991. Distribución de los excedentes y del ajuste al Patrimonio.
3º) Ratificación de la distribución de excedentes del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991 destinados al Fondo de Reserva Legal y a los Fondos del artículo 42 de la Ley 20.337, efectuada por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 1990.
4º) Lectura del artículo 10 de la Ley 21.526 sobre Régimen de inhabilidades.
5º) Elección de autoridades: a) Elección de Prosecretario y Tesorero, Vocal Titular 7º, Vocal Titular 9º, y Vocal Titular 12º, con mandato hasta el 30 de junio de 1994, en reemplazo de los señores Marcelo de Beer, Alfredo Bigio, Eduardo Levy Mayo, Felipe Kompel y Jaime Kaplan por finalización del mandato. b) Elección de doce vocales suplentes con mandato hasta el 30 de junio de 1992 en reemplazo de los señores Isaac Raimundo Duek, Ignacio Wasserman, León Kozuch, Miguel Firbank, Jacobo Lipovetzky, Felipe London, Ricardo Elías Tobal, Elías Bresca, Moisés Imach, Salomón Jaime Salmún y Alberto Benmoyal por finalización del mandato.
6º) Asignación de honorarios a miembros del Consejo de Administración por el trabajo personal realizado en cumplimiento de la actividad institucional.
Buenos Aires, octubre de 1991.
El Consejo de Administración
e. 16/10 Nº 78.708 v. 18/10/91

"C"

CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS ELECTRONICAS CADIE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el lunes 28 de octubre de 1991, a las 16 horas, en la sede de la Institución, Bernardo de Irigoyen 330 - 5º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, del ejercicio 1990/91.
2º) Designación de tres Asociados para constituir la Mesa Escrutadora de acuerdo con lo que dispone el artículo 31 de los Estatutos.
3º) Elección de seis miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años y cuatro suplentes, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato el 30 de junio de 1991.
4º) Elección de tres miembros titulares y dos suplentes, por un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los que terminaron su mandato el 30 de junio de 1991.
5º) Designación de dos Asambleístas para que con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, octubre 11 de 1991.
El Secretario-El Presidente
e. 16/10 Nº 78.461 v. 17/10/91

COASIN
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de noviembre de 1991 a las 10 horas en el local social Virrey del Pino 4071, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Resultado del Ejercicio - Su Destino.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 16/10 Nº 78.583 v. 22/10/91

COVEMET
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1991, a las 18 hs., en el domicilio legal de la calle Crisóstomo Alvarez 5853, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/91.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Autorización al directorio para vender el inmueble de la calle Crisóstomo Alvarez 5853, Capital Federal, propiedad de la Sociedad.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1991.
El Directorio
e. 16/10 Nº 78.671 v. 22/10/91

"E"

ELECTROCLOR
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Comunicamos a los Señores Accionistas de ELECTROCLOR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que en la Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria publicada entre los días 7 y 15 de octubre de 1991, según Recibo Nº 75.761, el punto octavo del Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

8º) Designación de Contador Público Titular y Suplente que certificará el Balance General, correspondiente al Ejercicio a cerrarse el 30/6/92. Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante del Balance al 30/6/91.
El Directorio
e. 16/10 Nº 78.587 v. 22/10/91

"I"

INSTITUTOS ANTARTIDA
S. A. M. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto Social y disposiciones legales en vigencia se convoca a los Sres. Accionistas de INSTITUTOS ANTARTIDA S. A. M. I. C. para la Asamblea Ordinaria que se realizará en el Av. Rivadavia 4978, Capital Federal, en primera Convocatoria para el día 4 de noviembre de 1991 a las 11 hs. y en segunda Convocatoria, si

fracasara la primera, el mismo día a las 12 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, Cuadros y Estados anexos correspondientes al ejercicio Nº 37 finalizado el 30 de junio de 1991.
2º) Consideración de los resultados. Su destino.
3º) Elección de Directores.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura, su retribución en caso de corresponder, por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un (1) año.
6º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta junto al Presidente.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas para participar en la Asamblea y de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 - deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 16/10 Nº 78.591 v. 22/10/91

ITALPAPELERA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1991 a las 19 horas, a celebrarse en la calle Humberto 1º Nº 986, 2º Piso, oficina 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y del Ajuste de Capital, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio por sobre el límite previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración al Síndico.
5º) Destino de los Resultados.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de dos años.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de dos años.

El Presidente del Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. (Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, t. o. Decreto 841-84).
e. 16/10 Nº 78.732 v. 22/10/91

"J"

J. A. ESNAOLA E HIJOS
S. A. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991 a las 9 horas en Jorge Newbery 3589 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inc. 1º del Decreto Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1991.

El Directorio
e. 16/10 Nº 78.663 v. 22/10/91

"K"

KANPALA
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1991 a las 18 hs. en la calle Alsina 1214 - 2º Piso, Oficina 24, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la demora en la Convocatoria.
2º) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1991.
3º) Designación de Directores titulares.
4º) Designación de Directores suplentes.
5º) Designación de Síndico titular y suplente.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
La Asamblea queda convocada en segunda convocatoria una hora después de la primera convocatoria.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1991.

La Presidenta

NOTA: Comunicación de asistencia con (3) días de anticipación Art. 238 - Ley 19.550.
e. 16/10 Nº 78.694 v. 22/10/91

"M"

MEDICAL INTERNATIONAL CARD
S. A.
Insc. Inspección General de Justicia Nº 73.599

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de noviembre de 1991 a las 14 horas en la sede social de la calle Lafinur 3170, 2do. piso A, Buenos Aires, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la propuesta del Directorio, para modificar los artículos cuarto y octavo, del Estatuto Social.
e. 16/10 Nº 78.618 v. 22/10/91

MUTUAL DE CORREDORES DE BAGLEY
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria, de la MUTUAL CORREDORES DE BAGLEY S. A., para el día 14 de noviembre de 1991 a las 17 horas, en Av. Rivadavia 4515, 1er. Piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración ejercicio social cerrado el 30/6/1991.

El Presidente-El Secretario
e. 16/10 Nº 78.682 v. 16/10/91

"S"

S. A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre de 1991 a las 10,00 horas, en el local social sito en la calle 25 de mayo 362, 4to. piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables, dentro del Régimen de Oferta Pública por un monto de hasta uSs 20.000.000.- cartulares, no convertibles en acciones. Delegación en el Directorio de la época de la emisión, precio de colocación, forma y condiciones de pago, y tasa de interés.

El Presidente

Para poder concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, conforme lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550 en 25 de mayo 362, Planta Baja, Capital Federal en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas hasta el 29 de octubre de 1991 inclusive.
e. 16/10 Nº 78.595 v. 22/10/91

SAMAR
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1991 a las 16 hs. en la Av. Montes de Oca 1176, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la ley 19.550, Memoria, distribución de utilidades y Revalúo contable, relacionados, con el Balance General cerrado el 31 de mayo de 1991.
2º) Determinación del número de directores y su elección.
3º) Honorarios de directores y síndico.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 16/10 Nº 78.582 v. 22/10/91

SUILENE ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 8 de noviembre de 1991 a las 18 hs. en Avenida del Libertador 1012 3º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Actualización Contable Ley 19.742 y de su destino.
2º) Consideración documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
4º) Remuneración Directorio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 16/10 Nº 78.680 v. 22/10/91

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. Belgrano 1460 4to. "D" Cap. Fed. avisan que Carlos Alberto Arteta vende la Estación de Servicio "Esso", sita en la AV. INDEPENDENCIA 4100 Esq. TREINTA Y TRES ORIENTALES de Cap. Fed., al Sr. Oscar Aníbal López quien compra con dinero y para "Independencia 4100 S.R.L." en formación. Reclamos de Ley en nuestra Oficina. Dirección Comprador, Danel 1477 Cap. Fed. Dirección Vendedor Independencia 4100 Cap. Fed.
e. 16/10 Nº 78.728 v. 22/10/91

Avisa. Juan Matassa (Martillero) (con domicilio en Av. Gaona 4216. Cap.) Matrícula Nº 290. Que transfiere el fondo de comercio del local sito en la AV. JUAN B. JUSTO Nº 7562. P. B. Cap. que gira con el rubro de: Comercio minorista de productos alimenticios en general. Bebidas en general envasadas. Venta de golosinas envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266. Del Sr. Ernesto Humberto González al Sr. Jorge Guillermo Ippolito. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio. (libre de todo gravamen). (sin personal) Domicilio del comprador. Francisco Bilbao 3419. Capital Federal. Vendedor Juan B. Justo 7359. Capital Federal.
e. 16/10 Nº 78.654 v. 22/10/91

"B"

Se comunica por el término de ley que el señor Miguel Angel Soraires, con domicilio en la calle Roma Nº 563, Olivos, Partido de Vicente López (Bs. As.), vende, cede y transfiere su negocio de "Lavandería mecánica autoservicio para el uso directo por el cliente de máquinas de lavado, secado y planchado" que con Habilitación Municipal dictada en Carpeta Nº 038322/90 y Nº 14199-91, funciona en el local sito en la calle BLANCO ENCALADA Nº 2774 "A", de esta Capital Federal a los señores Sergio Hugo Rossi, con domicilio en la calle General Paz Nº 1510, Beccar, Partido de San Isidro, (Bs. As.), Néstor Arturo Corradi, con domicilio en la calle Roque Pérez Nº 2856 4º "15", Capital Federal y Julio Alejandro Durruty, con domicilio en la Av. San Isidro Nº 4425, Capital Federal. Oposiciones de ley en Rodríguez Peña Nº 336 3º "35", Capital Federal.
e. 16/10 Nº 78.641 v. 22/10/91

"CH"

Atilio José Laviano rectifica el edicto Nº 53.208 con fecha 8/5/91 al 14/5/91 en donde el Sr. José Ramón Pérez, con domicilio en la calle Eustaquio Cambiase 1718 Piso 2 Dpto. 1 de Capital, le vende a la Sra. Patricia Marta Bifulco, con domicilio en la calle Mariano Acosta 748 de Capital, y la Sra. Rosana Edith Gaiton, con domicilio en la calle Matheu 486 de San Justo Prov. de Buenos Aires, el negocio de servicios restaurante, bar, café, casa de lunch y despacho de bebidas sito en la calle CHIVILCOY 26 de Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas Av. Rivadavia 8370 de Capital.
e. 16/10 Nº 78.712 v. 22/10/91

"M"

Al comercio: Aragón Valera S. A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en San Martín Nº 793 - 2º Piso, Capital, te. 312-2849, avisa que "Conficon Sociedad Anónima" vende al Señor Manuel Abuin, el negocio de "café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, (20-003-203-002-203-04), sito en la calle MAIPU Nº 170 esquina DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA Nº 705 de esta Capital. Domicilio de ambas partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. Domicilio del comprador en San Martín 793 2 "P". Domicilio del vendedor en San Martín 793 2 "P" Capital.
e. 16/10 Nº 78.692 v. 22/10/91

"R"

Se avisa al Comercio que Manuela Fernández Menéndez vende su Negocio de Comercio Minorista: Venta de Productos de Abasto y de Productos Alimenticios libre de toda deuda y gravamen, a José Antonio Torres, sito en la calle RIOBAMBA 119 de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Constitución 1723 de la Capital Federal. Domicilio de Vendedora: Tacuarí 866, 3º F de Capital Federal. Domicilio de Comprador: Constitución 1723 de Capital Federal.
e. 16/10 Nº 78.653 v. 22/10/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AHORROGAR SOC. ANON. EMPRESA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE 91

REALIZADOS EL DIA 01 DE OCTUBRE DEL 91

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ	GPO.	ORD.	ADJ.
1014	008	S	1016	006	S	1040	068	S	1042	046	S
1060	048	S	1066	079	S	1172	010	S	1181	057	S
1184	025	SLD	1184	030	S	1185	050	S	1185	061	SLD
1186	049	S	1187	041	SLD	1187	074	S	1188	042	S
1188	074	SLD	1190	050	SLD	1190	074	S	1191	032	S
1191	073	SLD	1192	012	SLD	1192	070	S	1193	014	S
1193	070	SLD	1194	006	S	1194	017	SLD	1194	023	SLD
1195	068	SLD	1195	076	S	1196	018	S	1196	068	SLD
1196	070	SLD	1197	042	S	1197	074	SLD	1198	030	S
1198	066	SLD	1199	032	S	1200	009	S	1200	014	SLD
1201	018	S	1201	032	SLD	1202	009	SLD	1202	032	S
1203	003	S	1203	040	SLD	1203	070	SLD	1204	032	S
1205	048	S	1205	064	SLD	1207	011	S	1207	014	C
1207	036	C	1208	023	S	1209	017	SLD	1209	018	S
1211	023	S	1212	070	S	1213	003	S	1213	065	SLD
1214	042	S	1215	077	S	1216	006	S	1217	025	S
1218	006	S	1219	006	SLD	1219	018	SLD	1219	030	S
1220	048	S	1221	066	S	1221	067	C	1221	070	SLD
1221	074	SLD	1221	079	SLD	1222	023	SLD	1222	035	SLD
1222	048	S	1223	018	S	1223	042	SLD	1224	042	S
1224	070	SLD	1225	017	S	1225	042	SLD	1225	066	SLD
1226	024	S	1227	030	S	1227	032	SLD	1228	042	SLD
1228	066	S	1229	032	S	1230	032	S	1231	030	S
1232	018	S	1232	071	SLD	1233	032	C	1233	076	S
1234	070	S	1235	023	S	1236	014	S	1237	018	S
1237	042	SLD	1238	048	S	1239	035	S	1240	042	S
1241	032	S	1242	018	S	1243	023	S	1243	079	SLD
1244	048	S	1245	014	S	1246	032	S	1247	032	S
1248	030	S	1248	032	SLD	1249	042	S	1250	032	S
1250	042	SLD	1251	018	S	1251	032	SLD	1252	018	S
1253	048	S	1254	017	SLD	1254	018	S	1255	008	S
1256	018	S	1257	006	S	1257	014	SLD	1257	068	SLD
1259	014	S	1260	076	S	1261	017	S	1262	037	C
1262	042	S	1262	050	SLD	1264	042	S	1265	009	SLD
1265	030	S	1266	019	S	1267	076	S	1269	076	S
1270	023	S	1271	030	S	1272	019	S	1273	019	S
1274	030	S	1275	018	S	1276	003	S	1277	008	S
1278	030	S	1279	017	S	1280	040	S	1281	048	S
1282	030	S	1284	035	S	1285	018	S	1286	006	S
1287	042	S	1288	006	S	1289	076	S	1290	074	S
1291	006	S	1292	042	S	1293	023	S	1293	068	SLD
1294	003	S	1295	076	S	1296	006	SLD	1296	008	SLD
1296	030	S	1297	042	S	1298	030	S	1299	006	S
1299	042	SLD	1300	008	S	1301	048	S	1302	048	S
1303	018	S	1304	034	S	1305	006	S	1305	063	L
1306	006	SLD	1306	017	SLD	1306	018	SLD	1306	030	S
1307	009	SLD	1307	042	SLD	1307	048	S	1308	002	L
1308	030	S	1308	032	SLD	1310	030	S	1311	076	S
1312	030	S	1313	042	S	1314	068	S	1314	070	L
1315	018	S	1315	032	SLD	1315	064	SLD	1316	064	S
1317	030	S	1317	067	L	1318	002	L	1318	032	S
1319	064	S	1320	008	S	1320	014	SLD	1321	006	S
1321	018	SLD	1322	008	S	1322	076	SLD	1323	024	S
1323	041	SLD	1324	050	SLD	1324	064	S	1325	030	S
1325	044	SLD	1326	011	L	1326	030	S	1327	009	SLD
1327	048	S	1328	011	SLD	1328	048	S	1328	076	SLD
1329	030	S	1329	048	SLD	1330	006	S	1330	018	SLD
1331	030	S	1331	037	L	1332	023	S	1332	035	SLD
1333	006	S	1333	018	SLD	1333	032	C	1334	023	S
1334	043	L	1335	050	S	1335	067	L	1336	006	S
1336	032	SLD	1336	076	SLD	1337	018	S	1337	050	SLD
1338	006	S	1338	076	SLD	1339	030	S	1339	048	L
1341	043	L	1341	079	S	1342	008	SLD	1342	030	S
1343	018	S	1343	058	L	1344	006	S	1344	018	SLD
1344	071	SLD	1345	017	SLD	1345	032	SLD	1345	071	S
1346	030	S	1346	048	SLD	1347	006	SLD	1347	018	SLD
1347	030	S	1347	032	SLD	1347	048	SLD	1348	008	SLD
1348	030	S	1348	048	SLD	1348	076	SLD	1349	009	SLD
1349	032	S	1349	079	SLD	1350	044	SLD	1350	074	S
1351	017	S	1351	045	L	1352	017	SLD	1352	030	S
1352	032	SLD	1353	040	SLD	1353	070	S	1354	035	SLD
1354	042	S	1355	009	SLD	1355	019	L	1355	048	S
1356	027	S	1356	054	L	1357	006	S	1357	071	SLD
1358	018	S	1358	048	L	1359	017	L	1359	018	S
1360	002	L	1360	018	S	1361	035	S	1362	009	SLD
1362	071	S	1363	027	L	1363	030	S	1364	032	S
1364	034	SLD	1364	076	SLD	1365	030	S	1365	039	L
1366	016	L	1366	030	S	1367	046	S	1367	065	L
1368	034	SLD	1368	048	S	1369	006	S	1369	009	SLD
1370	009	SLD	1370	018	S	1370	079	SLD	1371	009	S
1371	031	L	1372	008	SLD	1372	017	SLD	1372	030	S
1372	042	SLD	1372	048	SLD	1373	006	S	1373	031	L
1375	033	L	1375	034	S	1376	046	L	1376	074	S
1377	030	S	1377	070	L	1378	009	S	1378	038	SLD
1379	035	L	1379	066	S	1380	018	S	1380	079	SLD
1381	017	S	1381	049	L	1382	031	S	1382	057	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ	GPO.	ORD.	ADJ.
1383	010	L	1383	076	S	1384	018	S	1384	064	SLD
1385	040	S	1385	073	L	1386	005	L	1386	064	S
1387	018	L	1387	064	S	1388	032	L	1388	064	S
1389	011	L	1389	018	S	1390	030	S	1391	018	L
1391	030	S	1392	042	S	1392	076	L	1393	029	L
1393	056	S	1394	017	S	1394	022	L	1395	030	S
1395	060	L	1396	030	S	1397	027	S	1397	063	L
1398	023	S	1398	034	L	1399	032	S	1399	042	SLD
1400	070	S	1400	072	L	1401	011	L	1401	032	S
1402	004	L	1402	032	S	1403	018	S	1403	075	L
1404	031	S	1404	063	L	1405	042	S	1405	053	L
1406	017	S	1406	028	L	1407	032	S	1407	051	L
1408	004	L	1408	060	S	1409	007	L	1409	018	S
1410	020	L	1410	076	S	1411	069	L	1411	071	S
1412	018	S	1412	060	L	1413	065	L	1413	071	S
1414	072	L	1414	079	S	1415	042	S	1415	067	L
1416	054	S	1416	065	L	1417	017	L	1417	018	S
1418	015	L	1418	041	S	1419	030	S	1419	077	L
1420	030	S	1420	048	SLD	1421	006	S	1421	017	SLD
1421	018	SLD	1422	030	S	1422	048	L	1423	030	S
1423	048	SLD	1424	006	S	1424	017	SLD	1424	018	SLD
1425	028	L	1425	030	S	1426	003	L	1426	030	S
1427	030	S	1427	070	L	1428	006	S	1428	017	SLD
1428	018	SLD	1429	006	S	1429	017	SLD	1429	018	SLD
1430	006	S	1430	017	SLD	1430	018	SLD	1431	030	S
1431	079	L	1432	006	S	1432	017	SLD	1432	018	SLD
1433	006	S	1433	017	SLD	1433	018	SLD	1434	006	S
1434	017	SLD	1434	018	SLD	1435	006	S	1435	017	SLD
1435	018	SLD	1436	006	S	1436	017	SLD	1436	018	SLD
1437	006	S	1437	017	SLD	1437	018	SLD	1438	006	S
1438	017	SLD	1438	018	SLD	1439	006	S	1439	017	SLD
1439	018	SLD	1440	006	S	1440	017	SLD	1440	018	SLD
1441	006	S	1441	017	SLD	1441	018	SLD	1442	006	S
1442	017	SLD	1442	018	SLD	1443	010	L	1443	030	S
1444	006	S	1444	017	SLD	1444	018	SLD	1445	001	L
1445	030	S	1446	006	S	1446	017	SLD	1446	018	SLD
1447	006	S	1447	017	SLD	1447	018	SLD	1448	006	S
1448	017	SLD	1448	018	SLD	1449	006	S	1449	017	SLD
1449	018	SLD									

CANTIDAD REG. LEIDOS 497

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales a solicitud de inscripción.

El Gerente General

e. 16/10 Nº 78.676 v. 16/10/91

AICE
S. A. de Ahorro Previo

AICE S.A. DE AHORRO PREVIO comunica los resultados de la adjudicación del "Grupo Puma de Ahorro Previo", efectuada el 27/9/91; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo - O: orden - S: sorteo - L: licitación.

G:191 S:O:01 S:O:29; G:192 S:O:24; G:195 S:O:87; G:196 S:O:50 S:O:54; G:197 S:O:13 S:O:45 S:O:88; G:200 S:O:18; G:204 S:O:19 S:O:34; G: 206 S.0.69 S:O:46; G: 207 S:O:03 S:O:78; G: 210 S:O:01 S:O:77; G:211 S:O:60; G:212 S:O:10; G: 213 S:O:02; G: 214 S:O:10 S:O:22; G: 216 S:O:80 S:O:85; G:218 S:O:29; G: 219 S:O:73; G: 221 S:O:53; G: 223 S:O:60 S:O:72; G: 224 S:O:09 L:O:58; G: 225 S:O:19 S:O:34; G: 227 S:O:61 S:O:75; G: 228 S:O:54 S:O:77; G: 229 S:O:54 S:O:69; G: 230 S:O:51; G: 231 S:O:47; G: 232 S:O:86; G:234 S:O:19 S:O:20; G: 235 S:O:22 S:O:82; G: 236 S:O:54; G: 237 S:O:88; G: 239 S:O:10 S:O:86; G: 240 S:O:73; G: 241 S:O:10; G: 242 S:O:53 L:O:75; G: 243 S:O:23; G: 245 S:O:22 S:O:49; G: 246 S:O:40; G: 247 S:O:53; G: 248 S:O:18; G: 249 S:O:03 S:O:53 S:O:86; G: 250 S:O!40 S:O:50; G: 251 S:O:75; G; 252 S:O:72 S:O:76; G: 253 S:O:57; G: 254 S:O:08 S:O:74; G: 255 S:O:28 S:O:61; G: 256 S:O:87; G: 257 S:O:10; G: 259 S:O:56 S:O:86; G: 260 S:O:57 L:O:33 L:O:59; G: 261 S:O:07 S:O:47 S:O:73; G: 262 S:O:18; G: 263 S:O:77; G: 264 S:O:47; G: 265 S:O:89; G: 266 S:O:09; G: 267 S:O:09; G: 268 S:O:19 L:O: 67 L:O:89; G: 269 S:O:26; G: 270 S:O:22; G: 271 S:O:50 S:O:77; G: 272 S:O:75; G: 273 S:O:56; G: 274 S:O:24; G: 276 S:O:22 S:O:50; G: 277 S:O:08; G: 280 S:O:17; G: 281 S:O:07; G: 282 S:O:08; G: 283 S:O:65; G: 284 S:O:49 S:O:85; G: 285 S:O:75; G: 286 S:O:24 L:O:72; G: 287 S:O:24 S:O:54; G: 288 S:O:19 S:O:72; G: 289 S:O:30; G: 290 S:O:09 S:O:49; G: 291 S:O:27; G: 292 S:O:59; G: 293 S:O: 69; G: 294 S:O:19 S:O:23; G: 295 S:O:50; G: 296 S:O:04 S:O:30; G:297 S:O:34; G: 298 S:O:77; G: 299 S:O:09; G: 300 S:O:10 S:O:23; G: 301 S:O:57 S:O:61; G: 302 S:O:08 L:O:68; G: 303 S:O:50 L:O:47; G: 304 S:O:75 L:O: 43 L:O:44; G: 305 S:O:19 S:O:32; G: 306 S:O:10 S:O:26.

Resultados de la adjudicación del "Plan Massey Ferguson de Ahorro Previo" efectuada el 26/9/91; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo — O: orden — S: sorteo — L: licitación.

G:001 S:O:05; G:002 S:O:27; G: 003 S:O:19 L:O:29; G: 004 S:O:05 L:O:63; G:005 S:O:21; G:008 S:O:19; G:009 S:O:19; G:010 S:O:25; G:502 S:O:22; G: 903 S:O:19 L:O:45; G: 905 S:O:83 S:O:92 S:O:100 L:O:27 L:O:28 L:O:29 L:O:30 L:O:31 L:O:32 L:O:34 L:O:35 L:O:38 L:O:41 L:O:42 L:O:43; G: 908 S:O:19.

Resultados de la adjudicación del "PLAN AGROMETAL de Ahorro Previo", efectuada el 23/9/91; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo - O: orden - S: sorteo - L: licitación.

G:001 S:O:87 L:O:44; G:004 S:O:51; G:005 S:O:68; G:006 S:O:17.

La Apoderada

e. 16/10 Nº 78.701 v. 16/10/91

ARROJO
S. A. C. I. A. F. e I.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la Asamblea de fecha 6 de diciembre de 1990 de ARROJO S.A.C.I.A.F. e I. se han designado como Directores a los Señores Andrés Arrojo Garcia, Alberto Arrojo, Héctor Arrojo y David Arrojo. Asi también hacemos saber que por acta de Directorio de fecha 7 de diciembre de 1990, la distribución de cargos es la siguiente: Presidente: Andrés Arrojo García. Vicepresidente: Alberto Arrojo. Director: Héctor Arrojo. Director: David Arrojo.

El Presidente

e. 16/10 Nº 78.620 v. 16/10/91

AUTO - AGRO FINANCIERA
S. A. de Crédito y Ahorro para Fines Determinados

Comunica su 98 Adjudicación, con fondos al 30/9/1991 por Resolución Acta de Directorio Nº 202 del 8/10/1991, certificado Nº 19018-19018/1- 19018/2 - 19018/3- 19018/4-19018/5- 19018/6- 19018/7- 18598-

18598/1- 18598/2- 18598/3- 18598/4- 18598/5- 18598/6- 18598/7- 18598/8- 18598/9- 19249- 19249/1- 19249/2- 19249/3- 19249/4.

El Presidente
e. 16/10 Nº 78.697 v. 16/10/91

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 25/7/91 y en reunión de Directorio del mismo día, procedió a la designación de las actuales autoridades, Consejo de Vigilancia y Comité Ejecutivo, así como la distribución de los cargos habiendo quedado integrado como sigue: Presidente: Dr. Jorge F. Christensen, Vicepresidente 1º: Sr. Raúl E. Meilán Salgado, Vicepresidente 2º: Sr. Pedro A. Mangieri, Secretario: Cr. Gaspar C. Darmanin, Prosecretario: Ing. Mario Indavere, Vocales: Sr. Omar A. Actis, Sr. Ignacio Armendariz, Dr. Adolfo Arouxet, Cr. Gerardo A. Benzadon, Sr. Saúl Braslaver, Ing. Hugo E. Echegaray, Sr. Roberto P. Guala, Sr. Rubén R. Iglesias, Sr. Oscar Jaratz, Sr. Lucio Kohan, Sr. Armando R. Soler, Sr. José O. Travaglia, Dr. Francisco E. Trusso, Sr. José A. Vázquez, Sr. Lelio Zeno Monserrat; Consejeros Titulares: Sr. Amílcar Calvo, Sr. Héctor C. Gayani y Sr. Isaac Ideses; Consejero Suplente: Carlos María González Fischer; Comité Ejecutivo: Presidente: Dr. Jorge F. Christensen, Vicepresidente 1º: Sr. Raúl Meilán Salgado, Vicepresidente 2º: Sr. Pedro A. Mangieri, Secretario: Cr. Gaspar Darmanin y Prosecretario: Ing. Mario Indavere. Vigencia de los Directores; Comité Ejecutivo; Consejeros Titulares y Consejero Suplente: 31 de marzo de 1992.

El Directorio
e. 16/10 Nº 78.690 v. 16/10/91

BREYER HERMANOS
S. A. C. I. F. A. M.

COMUNICA

A señores accionistas de la sociedad que la misma ha resuelto canjear las acciones que circulan en plaza por otras nuevas expresadas en australes. El vencimiento del plazo del canje de las acciones será el día 31 de octubre de 1991, a las 18 hs. Se advierte a los señores accionistas que vencido el plazo antes mencionado las acciones no canjeadas carecerán de todo valor. Domicilio para efectuar el canje: Talcahuano 860, PB, Cap. Fed.

El Directorio
e. 16/10 Nº 78.702 v. 18/10/91

"C"

CAMBIO EXCURSIONES TURISMO COLUMBUS
Sociedad Anónima

Conforme al art. 60 Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 20/9/91 designó Síndicos Titular y Suplente a los Dres. Isaac Andelsman y José Ricardo Andelsman y eligió autoridades, distribuyendo el Directorio en igual fecha los siguientes cargos: Presidente Dr. Angel Saferstein; Vicepresidente Sr. Sergio Jacobo Polite y Directores Titulares: Sr. David Huberman, Sra. Esther Huberman.

El Presidente
e. 16/10 Nº 78.684 v. 16/10/91

"D"

DIEGO ORTIZ
S. R. L.

Se avisa que por documento del 2/10/1991, se ha producido la disolución de "DIEGO ORTIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Humberto Iº, Nº 3016, 4º Piso, Ofic. 14, Capital, designándose liquidadores a los socios: Isaac Argentino Vainikoff y Hugo Alberto Vainikoff.

El Autorizado
e. 16/10 Nº 76.767 v. 16/10/91

"E"

EROMAT
S. A. I. C.

Se comunica a los señores Accionistas que por escritura Nº 149, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28/8/91 bajo el Nº 6470 del libro 109 Tomo A de Sociedades Anónimas, se dispuso el cambio de acciones nominativas por acciones al portador. A tal efecto se informa a los señores accionistas que el canje se ha de realizar en Andrés Lamas 875, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.

El Directorio
e. 16/10 Nº 78.704 v. 18/10/91

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA-GANADERO LAS GEMELAS
S. A.

Esta sociedad informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 24 de mayo de 1989, se designaron los directores de la misma por el término de tres ejercicios, los que en su primera reunión procedieron a distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jorge José González. Vice-Presidente: Julio Julián Rodríguez. Directora: Nelly Vilma Taborda de González. Directora Suplente: Beatriz Noain de Rodríguez.

El Contador Público Nacional
e. 16/10 Nº 78.729 v. 16/10/91

"F"

FENGAL
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial

Comunica que por acta de Asamblea de fecha 16/7/91 se resolvió la Disolución Anticipada y nombramiento de Liquidadores quedando su Directorio como Organo Liquidador compuesto por "Presidente: Alberto David Galicer, Vicepresidente: Jacobo José Mydlarski y Directores Titulares: Edgardo Arnoldo Fendrik, Enrique Chaiquin y Jacobo Michalewicz y Directores suplentes: Eduardo Horacio Mydlarski y Ariel Michalowicz.

El Autorizado
e. 16/10 Nº 78.656 v. 16/10/91

FOTOCROMO COLUMBIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber que por un día FOTOCROMO COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, mediante escritura Nº 245 de fecha 16/9/91, pasada por ante la Escribana adscripta Electra Juana Biegun de Cadoche, ha otorgado Poder a favor de don Luis Alfredo Castelani. Libreta de enrolamiento 4.241.133, con facultades que en el mismo se especifican.

La Autorizada
e. 16/10 Nº 76.781 v. 16/10/91

"G"

GIACCIO Y MARTORELLI
S. R. L.

Por instrumento privado del 12/8/91 "GIACCIO Y MARTORELLI S.R.L." inscripta el 12/11/78 Nº 3173 Lº 73 de S.R.L. fue resuelta por los socios designándose liquidadores a Pedro Cristanzino Giaccio, C.I.P.F. 5.209.399 y Ciriaco Martorelli, C.I.P.F. 5.642.037, aceptan cargos y fijan domicilio en San Nicolás 4685, Capital Federal.

El Escribano
e. 16/10 Nº 76.820 v. 16/10/91

GINES, ZANETTI Y CIA.
Sociedad Anónima

Por la Asamblea Extraordinaria unánime del 9 de octubre de 1991, se resolvió aumentar el Capital Social a ₳ 4.144.124.036 acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal ₳ 1 cada una y una fracción de ₳ 0,50. Dicho aumento fue destinado a capitalización "Ajuste de Capital" por el ejercicio cerrado el 30/6/91. Asimismo se resolvió la reducción del capital social por la entrega de dos inmuebles y dinero en efectivo quedando un capital social de ₳ 2.072.062.018 representado por 2.072.062.018 acciones ordinarias de ₳ 1 cada una.

El Presidente
e. 16/10 Nº 78.622 v. 18/10/91

"I"

IGLYS
S. A.
Nº 29.550

Infórmase q/Asamblea Ordinaria del 4/12/90 designó la siguiente Com. Fiscalizadora: Titulares: Arturo Lisdero, Santos O. Samar y Enrique Olivera; Suplentes: Adolfo Lázara, Ricardo Demattei y Marcos Jodzinsky. El Directorio el 4/5/91 aceptó renuncia del Director Titular Norberto W. Arduino quedando designado en su reemplazo Luis Alberto Graña.

Titular Comisión Fiscalizadora
e. 16/10 Nº 78.674 v. 16/10/91

INDUFOR
S. A. I. C.

Se comunica a los señores Accionistas que por escritura Nº 150, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/8/91 bajo el Nº 5834 del libro 109 Tomo A de Sociedades Anónima, se dispuso el cambio de acciones nominativas por acciones al portador. A tal efecto se informa a los señores accionistas que el canje se ha de realizar en Montiel 1061 - Capital Federal en el horario de 10 a 15 horas.

El Directorio
e. 16/10 Nº 78.703 v. 18/10/91

"J"

JONACH ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Escritura del 25/9/91; Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/9/91 de la sociedad "JONACH ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA", se resolvió su Disolución anticipada, designándose Liquidador al Presidente Ingeniero Isaac Joltac.

El Apoderado
e. 16/10 Nº 76.810 v. 16/10/91

"L"

LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro
Acta Nº 1653

En la ciudad de Buenos aires, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número cero nueve mil ochocientos cuarenta y cinco, siendo las tres últimas cifras válidas para el Sorteo Plan Reconquista: Ochocientos Cuarenta y Cinco.

El Gerente
e. 16/10 Nº 78.695 v. 16/10/91

"M"

MANUEL TIENDA LEON
S. A.

Se hace saber por un día que por escritura del 2/10/91, folio 2063, Reg. Not. 191 se instrumentó la reunión de Directorio de MANUEL TIENDA LEON S.A. de fecha 12/8/91 por la cual se aceptó la renuncia del Director titular Pablo Storani y asumió como Director titular el Director suplente José Eduardo Tienda.

La Escribana Nacional
e. 16/10 Nº 78.613 v. 16/10/91

MARIFRAN INTERNACIONAL
S. A.

Conforme lo dispone el art. 60 - Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 26/9/91 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. José Luis Schettini y Clotilde Cristina Rodríguez, y el Directorio en igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente Dr. Pablo Picchi; Vicepresidente Dr. Juan Angel Ratto; Vocales Sr. Juan Carlos Guillamón y Dr. Alfonso Carlos de Laferrere y Directores Suplentes Dres. David Alberto Perednik, Carlos Mariano Villares y Pedro José Militello.

El Presidente
e. 16/10 Nº 78.696 v. 16/10/91

MINERA TEA
Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera

y

EXCAVACIONES DE ROCA
S. A.

En cumplimiento del art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 comunicamos que la Asamblea General Extraordinaria de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F. de fecha 8 de octubre de 1991 resolvió aumentar su capital social a ₳ 19.803.340.000.- y que la Asamblea General Extraordinaria de EXCAVACIONES DE ROCA S.A. de la misma fecha resolvió aumentar su capital social a ₳ 19.803.340.000,-, así como que ambas Asambleas resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión celebrado entre los representantes legales de las dos sociedades el 3 de setiembre de 1991. A tales efectos se señala que MINERA TEA S.A.M.I.C.A.F. con domicilio social en Av. Leandro N. Alem 424, Piso 6, Of. 603, Buenos Aires e inscripta en Inspección General de Justicia el 21 de junio de 1989, bajo el número 3521 del libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas, tiene un activo de ₳ 93.861.762.172.- y un pasivo de ₳ 68.869.529.390,- al 31 de julio de 1991 según balance especial a dicha fecha. EXCAVACIONES DE ROCA S.A., con domicilio social en Av. Leandro N. Alem 424, Piso 7, Of. 702, Buenos Aires y que se encuentra inscripta en Registro Público de Comercio el 5 de setiembre de 1974, bajo el número 1605, Folio 246 del Libro 80 Tomo A de Sociedades Anónimas, tiene un activo de ₳ 104.169.721.767,- y un pasivo de ₳ 53.023.345.533,- al 31 de julio de 1991, según balance especial a dicha fecha. Ambas partes han decidido fusionarse absorbiendo MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F. a EXCAVACIONES DE ROCA S.A., la que se disolverá sin liquidarse. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F. mantendrá su domicilio social de Av. Leandro N. Alem 424, Piso 6 Of. 603, Buenos Aires y el nuevo capital social de la sociedad incorporante será de ₳ 39.606.680.000,- Para reclamos de ley se fija el Estudio Mandry Berisso con domicilio en Corrientes 327, Piso 18, Buenos Aires, en el horario de 9 a 19 horas. Publíquese por tres días.

El Abogado
e. 16/10 Nº 78.617 v. 18/10/91

"P"

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber el siguiente Edicto: Por Esc. 136, del 4/10/1991, folio 388/91, Reg. Not. 570, a cargo Esc. J. M. Lanzon, la sociedad "PANIFICACION ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" dando cumplimiento a lo resuelto en reunión del Directorio del 15 de agosto de 1991, otorgó Poder Especial al Sr. Victor Enrique Gaona, para que en nombre y representación de la Sociedad realice, diligencias y gestiones ante Reparticiones administrativas Nacionales, Provinciales y Municipales y Reparticiones Públicas en General. En cumplimiento Art. 60, Ley 19.550, se realiza la presente publicación.

El Escribano
e. 16/10 Nº 76.775 v. 16/10/91

PIRELLI CABLES
S. A. I. C.

CAPITALIZACION AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 12 de junio de 1991 y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio de la Sociedad ha dispuesto que a partir del 24 de octubre de 1991 contra entrega de las láminas con cupones 6 al 30 adheridos se proceda a acreditar en el Registro de Acciones Escriturales en la cuenta de cada accionista y en proporción a sus respectivas tenencias el 1.370.0000 % en concepto de capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social; dichas acciones gozan de dividendo a partir del 1/1/1991. Simultáneamente con la entrega de los comprobantes de acreditación en cuenta del 1.370.000 % en concepto de capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social se realizará la conversión de la totalidad de las acciones representativas del Capital Social en circulación, entregándose acciones escriturales (comprobantes de apertura de cuenta). Las constancias de las acreditaciones de las referidas operaciones serán puestas a disposición de los señores accionistas simultáneamente a partir de la fecha arriba mencionada y se efectuarán por intermedio de la Caja de Valores S.A., Av. Leandro N. Alem 310, Capital Federal y en las sucursales de Rosario, calle Córdoba Nº 1402; Mendoza, calle Sarmiento 168; Córdoba, calle Rosario de Santa Fé 235 y La plata, calle 48 Nº 515, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. No existirá liquidación de fracciones en efectivo.

El Directorio
e. 16/10 Nº 78.698 v. 16/10/91

PIRELLI CABLES
S. A. I. C.

CONVERSION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 12 de junio de 1991 y contando con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 24 de octubre de 1991 contra presentación de las láminas con cupón 6 al 30 adheridos se procederá a acreditar en el Registro de Acciones Escriturales en la cuenta de cada uno de los señores accionistas lo siguiente: Conversión de la totalidad de los títulos representativos de acciones ordinarias, en acciones escriturales de idénticas características con derecho a percibir dividendo a partir del 1/1/1991, lo cual no producirá fracciones de acciones a liquidar en efectivo. Simultáneamente se procederá a acreditar el 1.370.000 % del actual capital social por la capitalización parcial del ajuste integral del capital social, en acciones escriturales de v/n A 1 cada una, de idénticas características, con derecho a dividendo a partir del 1/1/1991, lo cual no producirá tampoco fracciones de acciones a liquidar en efectivo. Las constancias de las acreditaciones de las referidas operaciones serán puestas a disposición de los señores accionistas simultáneamente a partir de la fecha arriba mencionada y se efectuarán por intermedio de la Caja de Valores S.A., Av. Leandro N. Alem 310, Capital Federal y en las sucursales de Rosario, calle Córdoba Nº 1402; Mendoza, calle Sarmiento 168; Córdoba, calle Rosario de Santa Fé 235 y La Plata, calle 48 Nº 515, de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

El Directorio
e. 16/10 Nº 78.699 v. 16/10/91

"S"

SIDERCA
S. A. I. C.

Se hace saber por el término de un día y a los efectos del art. 10 de la Ley 23.962 que SIDERCA S.A.I.C., constituida en Buenos Aires el 13 de abril de 1948, con duración hasta el 3 de junio del año 2047, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de junio de 1948 bajo el Nº 340, Fº 140, Libro 48 del Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Leandro N. Alem 1067 - Capital Federal, ha emitido obligaciones negociables clase 1991, en una única serie por un valor nominal total de uSs 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones), mediante resolución de su Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de julio de 1991 y sus condiciones de emisión fueron determinadas por su Directorio en su reunión de fecha 29 de agosto de 1991, conforme expresa delegación de la referida Asamblea. La Sociedad tiene por objeto la fabricación, elaboración, transformación y comercio de acero y de hierro y de productos semielaborados y terminados de hierro de acero. En forma complementaria y accesoria con la elaboración de los bienes que constituyen su principal producción, y sin que ello comprometa el cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá encarar actividades que resulten idóneas para lograr una mayor expansión del mercado de tubos de acero de diversas calidades y para diversos usos. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la Sociedad es la fabricación y comercialización de tubos de acero "sin costura". El Capital Social de la Sociedad es de A 4.912.784.640.000 (cuatro billones novecientos doce mil setecientos ochenta y cuatro millones seiscientos cuarenta mil Australes) y su patrimonio neto es al 30 de junio de 1991 de A 14.919.109.000.000 (catorce billones novecientos diecinueve mil ciento nueve millones de Australes). Las obligaciones negociables fueron emitidas en Dólares Estadounidenses por un monto de uSs 50.000.000 (Dólares estadounidenses cincuenta millones). La Sociedad no ha emitido con anterioridad otras obligaciones negociables ni debentures. Al 30 de junio de 1991, la Sociedad tiene bienes gravados con garantía prendaria e hipotecaria, en garantía de las siguientes deudas contraídas por inversiones en bienes de uso: (i) deudas comerciales corrientes documentadas 34.330 millones de Australes; ii) deudas comerciales no corrientes documentadas 121.461 millones de Australes; iii) deudas bancarias y financieras corrientes documentadas 66.990 millones de Australes; iv) deudas bancarias y financieras no corrientes documentadas 394.901 millones de Australes). La amortización de las obligaciones negociables se producirá en 9 (nueve) cuotas semestrales y consecutivas, siendo el monto de las 8 (ocho) primeras cuotas equivalentes cada una de ellas al 11,11 % (once con once centésimos por ciento) del valor nominal de las obligaciones negociables y siendo el monto de la novena cuota equivalente al 11,12 % (once con doce centésimos por ciento) del valor nominal de las obligaciones negociables, ocurriendo el vencimiento de la primera cuota a los 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de suscripción de las obligaciones negociables. Las obligaciones negociables no podrán ser rescatadas en ningún caso antes de transcurridos 2 (dos) años desde la fecha de suscripción de las mismas. La Sociedad podrá rescatar anticipadamente en forma total las obligaciones negociables de acuerdo al siguiente esquema: (i) a partir de los 2 (dos) años desde la fecha de suscripción de las mismas al 101 % (ciento uno por ciento) de su valor residual: (ii) a partir de los 3 años de aquella fecha al 100,75 % (cien con setenta y cinco centésimos por ciento) de su valor residual; y (iii) a partir de los 4 años de aquella fecha al 100,50 % (cien con cincuenta centésimos por ciento) de su valor residual. En todos los casos el valor del rescate incluirá adicionalmente los intereses devengados hasta la fecha de rescate sobre el valor residual de los títulos. Si como consecuencia de cualquier cambio o modificación en normas legales o regulatorias en la República Argentina, o como consecuencia de cualquier cambio en la interpretación de dichas normas legales o regulatorias, producidas a partir de la fecha de suscripción de las obligaciones negociables, la Sociedad resultare obligada a pagar importes adicionales de acuerdo a lo dispuesto en las condiciones de emisión de las obligaciones negociables, la Sociedad tendrá la facultad de rescatar totalmente las obligaciones negociables. El mencionado rescate anticipado sólo procederá una vez que la Sociedad hubiera comunicado a la Comisión Nacional de Valores la configuración del presupuesto que autoriza el rescate anticipado de las obligaciones negociables, debidamente acompañado de un dictamen expedido por Price Waterhouse and Co. del cual surja de manera indubitable la configuración de tal supuesto. El mencionado rescate anticipado sólo será procedente en la medida en que hayan transcurrido los plazos mínimos establecidos legal o reglamentariamente para la amortización de las obligaciones negociables. En el caso en que a la fecha del rescate no se hubieran cumplido los plazos legales o reglamentarios para la amortización total de las obligaciones negociables, la Sociedad deberá rescatar en forma parcial las obligaciones negociables, respetando los porcentajes máximos establecidos por la ley 23.576, en forma proporcional entre todos los obligacionistas, y el saldo no rescatado deberá ser rescatado por la Sociedad en el menor plazo legal o reglamentariamente permitido. El rescate deberá ser efectuado al 100 % (cien por ciento) del valor residual de las obligaciones negociables más los intereses devengados hasta la fecha del rescate. La tasa de interés a aplicar sobre los saldos de capital no amortizados de las obligaciones negociables, será igual al 10 % (diez por ciento) nominal anual. Los intereses serán pagaderos en 10 (diez) cuotas semestrales y sucesivas, en forma tal que la fecha de pago de la 2º (segunda) cuota de intereses coincidirá con la fecha de pago de la 1º (primera) cuota de amortización. Los intereses comenzarán a devengarse a partir de la fecha de suscripción de las obligaciones negociables. El interés se computará sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, por el número de días comprendido en el correspondiente período semestral. Todos los importes adeudados por las obligaciones negociables no cancelados en su respectiva fecha de vencimiento devengarán únicamente intereses punitorios a una tasa del 13 % (trece por ciento) nominal anual desde el momento en que dichos importes se hicieran exigibles y hasta su cancelación efectiva por la Sociedad.

El Abogado
e. 16/10 Nº 78.706 v. 16/10/91

S.M.L. IMPERIAL
S. A.

Resultado del acto de adjudicación Nº 38 - 23 de setiembre de 1991. 3-MD7-0001-046; 3-MD7-0004-023; 3-MG6-0002-036; 3-MD7-0007-036; 3-MM9-0001-028; 3-MP9-0001-065; 3-MP9-0002-040; 3-MP9-0005-023; 3-MP9-0011-001; 3-MP9-0011-077; 3-PH5-0002-044; 3-PH5-0005-010; 3-PS6-0005-061; 3-PS6-0005-070; 3-RM1-0053-010; 3-RM1-0055-011; 3-TM9-0005-036; 3-TM9-0005-047; 3-TM9-0015-041; 3-TM9-0029-001; 3-TM9-0029-069; 3-TM9-0030-028; 3-TM9-0030-097; 3-TM9-0035-026; 3-TM9-0035-088; 3-VB9-0002-012; 3-VB9-0007-079; 3-VB9-0019-049; 3-VF9-0001-005; 3-VF9-0005-059; 3-VF9-0005-075; 3-VR9-0003-091.

El Apoderado
e. 16/10 Nº 78.593 v. 16/10/91

SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA)
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/7/91 la sociedad "SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Alberto F. Caldeiro; Vicepresidente: Tomás A. J. Boywitt; Directores Titulares: Jorge Oscar Schutt, Hans P. Beugger, Norio Ohga, Michael P. Schulhof, Alfredo L. Rovira. Asimismo, en la misma Asamblea se ha resuelto designar al Sr. Alberto F. Caldeiro como encargado general de todos los negocios de la Compañía, en los términos del Art. 274 de la Ley 19.550.

El Autorizado Especial
e. 16/10 Nº 78.594 v. 16/10/91

"T"

TOTALPLAN
Soc. Anón. Empresa de Ahorro para Fines Determinados

Resultados del acto de adjudicación correspondientes al mes de setiembre 91, realizados el día 1 de octubre del 91

GPO.	ORD.	ADJ.
0001	098	S
0004	003	S
0004	010	L
0005	071	S
0005	075	L

Cantidad reg. leídos 5

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

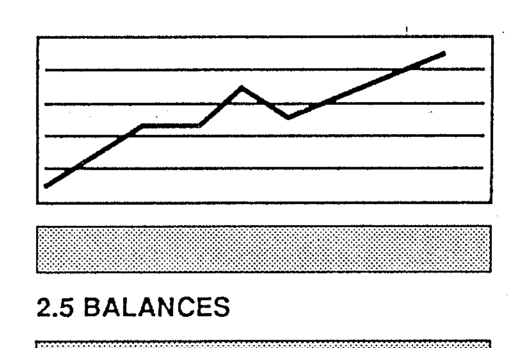
El Apoderado
e. 16/10 Nº 78.677 v. 16/10/91

"V"

VAZQUEZ PERALTA RAMOS
S. A.

La Asamblea del 26/12/90 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y designó liquidador a Cleandro P. Chedufau.

El Liquidador
e. 16/10 Nº 78.608 v. 16/10/91



2.5 BALANCES

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1991

(Cifras expresadas en millones de australes)

ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		123.986
— Efectivo	64.920	
— Bancos y corresponsales	59.066	
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		118.503
— Con cotización	91.216	
— Sin cotización	27.287	
C. PRESTAMOS (Anexo B)		504.379
Capitales:	466.128	
— Adelantos	107.007	
— Documentos a sola firma	127.725	
— Documentos descontados	30.206	
— Hipotecarios	1.132	
— Personales	71.546	
— De títulos públicos	114.424	
— Créditos documentarios	171	
— Otros	15.506	
Menos: Intereses documentados	1.589	
Más: Ajustes, intereses y diferencia de cotización devengados a cobrar	52.747	
Menos: Previsiones (Anexo F)	14.496	
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		144.056
Capitales:	143.934	
— Responsabilidad de terceros	97.730	
— Compras a término de títulos públicos	41.548	
— Diversos	4.656	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	122	
E. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		7.537
F. CREDITOS DIVERSOS		15.039
Capitales:	11.764	
— Pagos efectuados por adelantado	1.745	
— Depósitos en garantía	5.081	
— Deudores por venta de bienes	2.667	

— Anticipo de impuestos	630
— Otros	1.641
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	3.275
G. BIENES DE USO (Anexo D)	202.651
H. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	27.743
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	34.081
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.144
Total del Activo	1.179.119

PASIVO

K. DEPOSITOS	601.652
Capitales:	598.000
— Cuentas corrientes	67.761
— Otras cuentas a la vista	55.289
— Ahorro común y especial	81.387
— Otras cuentas especiales	1.050
— Plazo fijo	186.347
— De títulos públicos	193.560
— Saldos inmovilizados	6.144
— Otros	6.462
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	3.652
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	240.769
Capitales:	233.180
— Aceptaciones y préstamos de títulos públicos entre terceros	97.730
— Banco Central de la República Argentina	1.843
— Otros bancos y organismos internacionales	49.031
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	5.889
— Acreedores no financieros por pases pasivos de títulos públicos	42.148
— Diversas	36.539
Más: Ajustes , intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	7.589
M. OBLIGACIONES DIVERSAS	9.268
Capitales:	9.006
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.119
— Impuestos a pagar	1.334
— Acreedores por compra de bienes a plazo	4.174
— Otras	1.379
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	262
Ñ. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	382
Total del Pasivo	852.071

PATRIMONIO NETO

O. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1.551
P. AJUSTES AL PATRIMONIO	309.983
SUB - TOTAL	311.534
Q. RESERVAS DE UTILIDADES	5.258
R. RESULTADOS NO ASIGNADOS	10.256
Total del patrimonio neto	327.048
Total del pasivo más patrimonio neto	1.179.119

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	158.360
— Garantías recibidas	402.688
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	6.915
— Otras garantías otorgadas	31.686
— Valores en custodia	81.143
— Valores al cobro	330.804
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	28.737
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	34.321

Las notas 1 a 11 y los estados complementarios (anexos A, B, C, D, E, F, G, H, y K) que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE JUNIO DE 1991

(Cifras expresadas en millones de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS	322.077	52.796	374.873
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	255.529	32.570	288.099
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	66.548	8.227	74.775
— Diferencia de cotización en moneda extranjera	—	11.999	11.999
B. EGRESOS FINANCIEROS	231.309	20.029	251.338
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	225.283	19.557	244.840
— Aporte al fondo de garantía	1.129	—	1.129
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	4.897	472	5.369
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	26.185	—	26.185
D. INGRESOS POR SERVICIOS	108.409	13.075	121.484
— Comisiones	104.524	12.766	117.290
— Otros	3.885	309	4.194
E. EGRESOS POR SERVICIOS	6.290	565	6.855
— Comisiones	2.125	223	2.348
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	4.165	342	4.507
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(9.552)	(26.881)	(36.433)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			220.820
— Remuneraciones y cargas sociales			88.804
— Honorarios y servicios administrativos contratados			10.494
— Depreciación de bienes de uso			15.712
— Electricidad y comunicaciones			10.091
— Propaganda y publicidad			9.504
— Representación viáticos y movilidad			4.623
— Amortización de gastos de organización			11.210
— Alquileres			7.847
— Servicios de seguridad			4.775
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparación			9.292
— Impuestos			8.019
— Servicios al personal			7.168
— Otros			33.281
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(45.274)
H. UTILIDADES DIVERSAS			62.696
— Ajustes e Int. por créditos diversos			5.045
— Alquileres			172
— Créditos recuperados			361
— Utilidades por operaciones con bienes de uso			16.568
— Intereses punitorios			2.141
— Resultado por participaciones permanentes			2.678
— Otras			35.731
I. PERDIDAS DIVERSAS			9.341
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			153
— Amortización de llave de negocio			460
— Depreciación de bienes diversos			694
— Donaciones			2.097
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas			1.740
— Impuestos			1.239
— Intereses punitorios			339
— Otras			2.619
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			(4.542)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA			3.539

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE JUNIO DE 1991

(Cifras expresadas en millones de australes)

RUBROS

ACTIVO

Disponibilidades	52.223
Títulos públicos	53.878
Préstamos	257.510
Otros créditos por intermediación financiera	139.278

Participaciones en otras sociedades	198
Créditos diversos	100
Partidas pendientes de imputación	218
TOTAL	503.405
PASIVO	
Depósitos	373.201
Otras obligaciones por intermediación financiera	110.002
Partidas pendientes de imputación	166
TOTAL	483.369
CUENTAS DE ORDEN	
Créditos acordados (saldos no utilizados)	150.300
Garantías recibidas	62.568
Garantías otorgadas por obligaciones directas	6.094
Otras garantías otorgadas	26.235
Valores en custodia	21.660

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1991

(Cifras expresadas en millones de australes)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.

1.2. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el Mercado Libre de Cambios, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos Públicos:

— Con cotización:

.. Los Bonos de Inversión y Crecimiento provenientes de las operaciones de canje dispuestas por el Decreto Nº 36/90, en cartera desde el 28/12/89 y que es intención mantener hasta su vencimiento, se valuaron a la par (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro), de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Al 30 de junio de 1991 el valor así determinado es superior en aproximadamente 26.803 al que surge de considerar el valor de cotización (contado inmediato) al cierre del ejercicio.

.. Los restantes se valuaron de acuerdo con los valores de cotización (contado inmediato) vigentes para cada título al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Sin cotización. Se valuaron a la par (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro), ya que la entidad tiene la intención de mantener estos títulos hasta su vencimiento.

Al 30 de junio de 1991 el valor así determinado es superior en aproximadamente 15.000 al que surge de considerar el valor estimado de negociación al cierre del ejercicio.

c) Devengamiento de ajustes e intereses:

Los ajustes de capital hasta el 31/3/91 fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

A partir del 1/4/91, de acuerdo con lo establecido por la ley Nº 23.928, sus decretos reglamentarios y las Comunicaciones "A" 1827 y "A" 1844 del Banco Central de la República Argentina, quedaron sin efecto las disposiciones que autorizaban la aplicación de cláusulas de corrección monetaria o actualización del capital en las operaciones activas y pasivas de las entidades financieras, devengando intereses desde dicha fecha.

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, operaciones con cláusula de ajuste de capital, o no ajustables y por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y depósitos en Títulos Públicos: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato), vigente para cada título al cierre del ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

e) Participaciones en otras sociedades:

En entidades financieras:

— Banco Latinoamericano de Exportaciones: se valuó a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre del ejercicio.

En otras:

. Con cotización: Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

. Sin cotización: Se valuaron a su costo de adquisición.

f) Bienes de uso y bienes diversos: Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) Papelería y útiles: Se valuaron a su costo de adquisición.

h) Bienes intangibles: Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Indemnizaciones por despido: De acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Cuentas del patrimonio neto: Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto el rubro "Capital social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio-Ajuste del capital".

k) Cuentas del estado de resultados: Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B. C. R. A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

a) De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina, la entidad activó en la cuenta "Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo" los quebrantos provenientes de las ventas de inmuebles realizadas con posterioridad al 21 de julio de 1987.

De acuerdo con las normas contables profesionales, dichas pérdidas deberían haberse imputado con cargo a los resultados de los ejercicios en que se generaron, con lo cual, el patrimonio neto al 30 de junio de 1991 hubiera disminuido en 20.035, mientras que los resultados del ejercicio se hubieran incrementado en 564.

b) La entidad preparó los presentes estados contables conforme las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina las cuales difieren, en ciertos aspectos de exposición, de las normas contables profesionales (Resolución técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejeros Profesionales de Ciencias Económicas y Resolución 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal).

Dichas diferencias se relacionan principalmente con la falta de inclusión en los estados contables de información comparativa respecto del ejercicio anterior y la presentación como estado contable básico del estado de origen y aplicación de fondos, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 30 de junio de 1991 existen documentos de la cartera de préstamos por 6.094 prendados a favor del Banco Central de la República Argentina como garantía de la financiación recibida por la compra de Bonos Externos - 1989 a la Subsecretaría de Hacienda.

b) Al 30 de junio de 1991 el rubro "Obligaciones diversas" incluye 821 correspondientes a deudas contraídas por la compra de bienes inmuebles para el funcionamiento de sucursales del Banco, las cuales están garantizadas con hipotecas en primer grado constituidas sobre dichos bienes.

4. RESOLUCION DE SITUACIONES PENDIENTES CON EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

El Banco Central de la República Argentina ordenó, en setiembre de 1988, la instrucción de dos sumarios penales cambiarios contra la Entidad por su actuación, durante 1982, en ciertas operaciones de cambio.

Con fecha 12 de diciembre de 1990, mediante la Resolución Nº 1217, el Banco Central de la República Argentina dispuso absolver a la Entidad por los cargos instruidos oportunamente y detallados en el párrafo precedente.

5. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I. S. S. B.) fueron calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos que se detallan en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina de fecha 17 de julio de 1985, excepto los correspondientes a rentas de títulos públicos, primas por venta de cambio a término y los ajustes de operaciones actualizables por la variación que experimente el índice de ajuste financiero y el de actualización de préstamos, que la entidad y sus asesores legales consideran no comprendidos en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322.

Durante el ejercicio finalizado en junio de 1988, el I. S. S. B. reclamó el pago de diferencias determinadas en los aportes ingresados por la entidad a dicho Instituto. La entidad interpuso un recurso de alzada ante el Ministerio de Acción Social de la Nación, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolución.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por la resolución 147/90 de la Comisión Nacional de Valores, el patrimonio neto de la entidad al 30 de junio de 1991 supera el requerido en dicha resolución y su contrapartida neta mínima esta constituida por Bonos Externos de la República Argentina Serie 1984 por USS 200.050 con cupón 13 adherido, Serie 1989 por USS 878.300 con cupón 7 adherido

y cupones Nº 12 Bonos Externos Serie 1984 - U$S 250.062, que se encuentran depositados en la Caja de Valores.

7. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 708, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

b) Adicionalmente, los estatutos de la entidad establecen que los excedentes del ejercicio se destinen de acuerdo con el siguiente detalle:

— El 5% para el Fondo de Acción Asistencial y Laboral para estímulo del personal.

— El 5% para el Fondo de Educación y capacitación Cooperativa.

c) El Banco no podrá distribuir excedentes en efectivo ya que conforme a las disposiciones de la Comunicación 'A' 1761 del Banco Central de la República Argentina, los resultados no asignados se encuentran restringidos por la diferencia entre el valor de los libros de los Bonos de Inversión y Crecimiento y el que surge de considerar el valor de cotización (contado inmediato) al cierre del ejercicio.

8. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Dentro del rubro "Utilidades Diversas" se incluyen resultados extraordinarios generados durante el ejercicio por la venta de Bienes de Uso por 16.568 y por los ingresos provenientes de la constitución del fondo detallado en el Acta del Consejo Nº 970 del 21 de mayo de 1991 por 10.497.

9. GARANTIA DE DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos, Ley Nº 21.526.

10. DURACION DE LA SOCIEDAD

De acuerdo con el régimen Legal de Entidades Cooperativas Ley Nº 20.337, el plazo de duración del Banco es ilimitado.

11. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. —

FIRMADO A EFECTOS DE SU IDENTIFICACION CON NUESTRO INFORME DE FECHA 9 AGO. 1991, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 5.— VICTOR A. BRESLER, Socio CONTADOR PUBLICO U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 95 - Fº 109. — MAURICIO G. EIDELSTEIN, Gerente Administrativo. — DR. RUBEN E. BERAJA, Presidente. — ALBERTO E. LAHAM, Sub-Gerente General. — P/COMISION FISCALIZADORA NASSIM COHEN, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Consejeros de
BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO
Paso 640
Capital Federal

1) Hemos examinado el balance general de BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO al 30 de junio de 1991 y los estados de resultados y evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

2) Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

3) Según se explica en la nota 2, la Entidad preparó sus estados contables de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales en ciertos aspectos de valuación y exposición. Los efectos respectivos se exponen detalladamente en dicha nota.

4) En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO al 30 de junio de 1991 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el tercer párrafo, con las normas contables profesionales, aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

5) Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron determinados de acuerdo con los criterios descriptos en la nota 5 a los estados contables.

c) El Banco se encuentra alcanzado por la contribución establecida por la Ley Nº 23.427 "Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa" e inscripto bajo el Nº 30-54414163-1. Con fechas 17 y 20 de diciembre de 1990 aplicó el saldo a favor de la declaración jurada por el ejercicio anterior, al pago del primer anticipo correspondiente al presente ejercicio económico y del anticipo de la resolución Nº 3276 de la Dirección General Impositiva por ₳ 239.427.161 y ₳ 43.532.211, respectivamente. Asimismo, el 14 de febrero y el 15 de abril de 1991 aplicó el saldo remanente de la declaración jurada correspondiente al ejercicio anterior por ₳ 65.899.048 y depositó en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires ₳ 107.755.345 y ₳ 167.203.992, para cancelar el segundo y tercer anticipo correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1990. Al 30 de junio de 1991 no existían deudas devengadas exigibles por la contribución de referencia.

d) Al 30 de junio de 1991 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión, que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 1.809.511.034, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1991.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — Víctor A. Bresler, Socio, Contador Público U. B. A. - C. P. C. E. C. F. Tº 95 - Fº 109.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

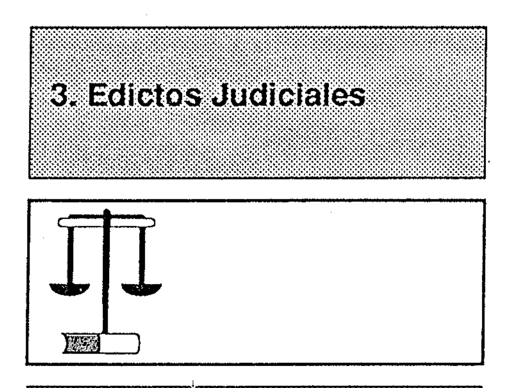
Buenos Aires, 15/8/91. Legalización Nº 234.338 T. 50.

Certifico que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Bresler Victor Ariel tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 95, Fº 109 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Cap. Fed.).

Nº 78.710

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a don ROQUE DE BONIS, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "DE BONIS ROQUE sobre ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, Abril 12, de 1991.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 16/10 Nº 53.905 v. 16/10/91

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 67, interinamente a cargo de la Dra. Hortensia Gutiérrez Posse, Secretaría Nro. 97, a mi cargo, en autos caratulados "LASALA, ARNOLDO ABEL c/MIGANI, CARLOS LUIS s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza por el término de diez días a CARLOS LUIS MIGANI a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1991.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 16/10 Nº 76.856 v. 17/10/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 67, interinamente a cargo de la Dra. Hortensia Gutiérrez Posse, Secretaría Nro. 97, a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días a CARLOS LUIS MIGANI a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1991.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 16/10 Nº 76.855 v. 17/10/91

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, notifica a ASOCIACION AMIGOS DE LA MUSICA y a ROSA ELVIRA REY la sentencia dictada en autos "YUSTE PUBLICIDAD S.A.C.F.I.M. c/ASOCIACION AMIGOS DE LA MUSICA y Otra s/Ejecutivo", que dice: "Buenos Aires, setiembre 11 de 1989. Autos y Vistos: No habiendo la demandada opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del Cód. Procesal, sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución contra Rosa Elvira Rey y Asociación Amigos de la Música hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de ₳ 9.676,48 en concepto de capital reclamado. Esta suma deberá actualizarse conforme la jurisprudencia del fuero (v. LL 1978-A pág. 267), desde la fecha del vencimiento de la obligación (20 de diciembre de 1987) hasta la efectiva satisfacción del crédito, aplicándose a fin de calcularla los índices para precios mayoristas nivel general correspondientes al mes anterior al vencimiento de la obligación y al mes anterior al efectivo pago. Esta suma así actualizada devengará un interés del 6 % anual, a partir de la fecha de mora. Costas a cargo del demandado vencido (CPr. 69). Difiérese la regulación de los honorarios para su oportunidad. Notifíquese. Rómulo E. Di Iorio. Juez". "Buenos Aires, abril 11 de 1991. Atento lo solicitado procédase a notificar la sentencia de autos por edicto por dos días en el Boletín Oficial. Rómulo E. Di Iorio. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 5 de 1991.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 16/10 Nº 76.826 v. 17/10/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por dos días a CARLOS EDUARDO ANGEL CUSTODIO DEL SOLAR DORREGO y MARIA ELENA INES ENRIQUETA DEL SOLAR DORREGO a que comparezcan a estar a derecho en dicho término en autos "DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES c/DEL SOLAR DORREGO, LUIS A. s/Expropiación" bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, octubre 4 de 1991.
Abel Pedro García, secretario.
e. 16/10 Nº 78.606 v. 17/10/91

JUZGADO NACIONAL TRABAJO

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42 a cargo de la Dr./a Elsa Porta (Cerrito 550, Piso 6º Capital Federal) cita a los herederos o al representante legal de GONZALEZ ANGEL para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días. Bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 15º L. O.
Buenos Aires, setiembre/1991.
Ilda Echazú, secretaria.
e. 16/10 Nº 2386 v. 16/10/91

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nro. 2 Secretaría Penal Nº 1. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a RAFAEL RAMON ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 3 de octubre de 1991.
María Ivon Vella, secretaria
e. 16/10 Nº 2388 v. 16/10/91

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TACCHI, SERAFINA s/Infracción art. 8 Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 299.159/90, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TACCHI SERAFINA, M.I. 0.418.243, clase 1918, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubria. Juez Federal. "///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana TACCHI SERAFINA, M.I. 0.418.243, clase 1918. Fiscalía, 3 de agosto de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral."
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral
e. 16/10 Nº 2239 v. 16/10/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "NOTCOVICH LEONARDO s/Infracción art. 8 Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 322.038/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NOTCOVICH LEONARDO, M.I. Nº 10.162.141, clase 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubria. Juez Federal. "///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del Dto. 3213/84; 1 y 2 de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana NOTCOVICH LEONARDO, M.I. Nº 10.162.141, clase 1933. Fiscalía, 9 de mayo de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral."
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral
e. 16/10 Nº 2242 v. 16/10/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KOHAN CLARA s/Infracción art. 8 Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.430/91, que se tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KOHAN CLARA, M.I. Nº 0.312.671, clase 1923, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubria. Juez Federal. "///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1 y 2 de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana KOHAN CLARA, M.I. Nº 0.312.671, clase 1923. Fiscalía, 5 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral."
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral
e. 16/10 Nº 2245 v. 16/10/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WEISLEDER, JUANA s/Infracción art. 8 Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 323.753/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WEISLEDER, JUANA, M.I. 2.336.305, clase 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubria. Juez Federal. "///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana WEISLEDER JUANA, M.I. 2.336.305, clase 1932. Fiscalía, 28 de mayo de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral."
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral
e. 16/10 Nº 2248 v. 16/10/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WAINSTOK, JORGE LUIS s/Infracción art. 8 Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 323.451/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WAINSTOK JORGE LUIS, M.I. 11.386.213, clase 1955, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubria. Juez Federal. "///ñora Juez: ... Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 14 del decreto 3213/84, y por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana JORGE LUIS WAINSTOK, M.I. 11.386.213, clase 1955. Fiscalía, 27 de mayo de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral."
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral
e. 16/10 Nº 2251 v. 16/10/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ENGUELBERG, RAFAEL s/Infracción art. 8 Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 323.164/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ENGUELBERG, RAFAEL, M.I. 4.272.322, clase 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubria. Juez Federal. "///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana ENGUELBERG, RAFAEL, M.I. 4.272.322, clase 1938. Fiscalía, 27 de mayo de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral."
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral
e. 16/10 Nº 2254 v. 16/10/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SZTERENBUCH, ALBERTO s/Infracción art. 8 Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 322.041/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SZTERENBUCH, ALBERTO, M.I. Nº 7.651.633, clase 1933, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubria. Juez Federal. "///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1 y 2 de la ley 23.059 y 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SZTERENBUCH, ALBERTO, M.I. Nº 7.651.633, clase 1933. Fiscalía, 9 de mayo de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral."
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral
e. 16/10 Nº 2257 v. 16/10/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MOGILEVSKY MIGUEL s/Infracción art. 8 Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 321.696/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MOGILIVSKY, MIGUEL, M.I. Nº 0.411.809, clase 1919, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubria. Juez Federal. "///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1 y 2 de la ley 23.059 y 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MOGILEVSKY, MIGUEL, M.I. Nº 0.411.809, clase 1919. Fiscalía, 29 de abril de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral."
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral
e. 16/10 Nº 2260 v. 16/10/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "OKSENCHENDLER BARBARA s/Infracción art. 8 Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 322:039/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana OKSENCHENDLER, BARBARA, M.I. Nº 1.836.408, clase 1935, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubria. Juez Federal. "///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1 y 2 de la ley 23.059 y 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana OKSENCHENDLER, BARBARA, M.I. Nº 1.836.408, clase 1935. Fiscalía, 9 de mayo de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral."
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral
e. 16/10 Nº 2263 v. 16/10/91

JUZGADO FEDERAL VIEDMA SECRETARIA ELECTORAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, a cargo de la Dra. Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, Secretaría Electoral Nacional a Cargo de la Dra. Paula Inés Bisogni, notifica por este medio de conformidad a lo prescripto por el art. 15 del Decreto Nº 3213/84, al señor: KIM JAE HOON que en los autos caratulados: "Sra. Fiscal Federal, Dra. Liliana Barberis s/Sol. Suspensión Derechos Políticos", Expte. Nº 21/91, que tramita por ante la Secretaría Electoral Nacional de Viedma, Provincia de Río Negro, se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe y que textualmente dice: "///ma, de septiembre de 1991. Por recibida. Agréguese. Atento a lo prescripto por el art. 15 del Decreto Nº 3213/84, notifíquese al Señor KIM JAE HOON de esta providencia y de la de fs. 12 del presente Expediente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina, en tres oportunidades con un intervalo de 10 días entre cada publicación, para que se haga parte en autos a contestar la acción deducida bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial para que lo represente en juicio si no desea hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula; a cuyo fin líbrese el pertinente oficio. Fdo.: Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, Juez Federal con competencia Electoral de Río Negro.". Providencia de fs. 12 del Expte. Nº 21/91: "///ma, 23 de abril de 1991. Por presentado, parte en el carácter invocado y domiciliada. Por promovida acción judicial a los efectos de declarar la suspensión de los derechos políticos como elector nacional de la persona individualizada en el escrito que se provee. Córrase traslado al interesado por el término de veintiún (21) días hábiles ampliados conforme lo establecido en el art. 158 C.P.C.C.N., para que conteste la demanda y ofrezca prueba a cuyo efecto desglócense las copias pertinentes del presente expediente. Not. por cédula, pasando para su diligenciamiento al Juzgado de Paz de El Bolsón, provincia de Río Negro. Fdo.: Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, Juez Federal con competencia Electoral de Río Negro. Secretaría Electoral Nacional, Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, Río Negro."
Paula Inés Bisogni, secretaria.
e. 16/10 Nº 2236 v. 16/10/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza a la Sra. Hilda Inés Arias para que en el juicio caratulado: "CAJA DE CREDITO VERSAILLES COOP. LTDA. s/Quiebra s/Acción de Responsabilidad" comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1991.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/10 Nº 76.827 v. 17/10/91

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, Piso 4º Capital Federal, en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", ha dispuesto convocar a Licitación Pública para la venta del 100% del paquete accionario de la firma ARPEGO SAPACIF. Consulta y retiro de pliegos: en la sede de la Delegación Liquidadora de Cooperativa de Crédito Ruta del Sol Ltda. (en Liquidación por el B.C.R.A.) Cerrito 264 Piso 1º de Capital Federal. Valor del pliego: ₳ 200.000.- Objeto: Venta del 100% del paquete accionario de la firma ARPEGO SAPACIF. Recepción de ofertas: Las ofertas se presentarán desde las 10 hs. hasta las 15 hs. del día 28 de octubre de 1991 en sobre cerrado y lacrado a nombre de la Delegación Liquidadora, Cerrito 264, 1º Piso de Capital Federal. Apertura: 28 de octubre a las 16 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1991.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/10 Nº 2384 v. 22/10/91

800

Unidades de compra del Estado (Administración Pública — Empresas del Estado — Fuerzas Armadas — Fuerzas de Seguridad — Municipalidad de la Ciudad de Bs. As.)

Miles de productos, servicios, obras, etc. que el Estado compra y que Ud. puede ahora ofertar

Toda esta información a su alcance y en forma diaria, en la 3ra sección "CONTRATACIONES" del Boletín Oficial de la República Argentina

Suscríbase

Suipacha 767 - C.P. 1008 - Tel. 322-4056 - Capital Federal

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

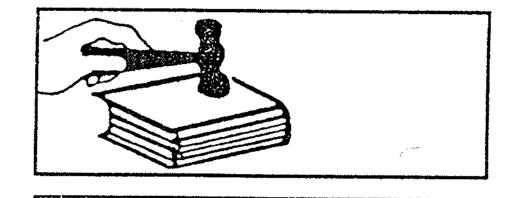
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/10/91 - Vence: 18/10/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	3.10.91	EMMA ALICIA VIURA	76.707
1	1	Carlos Alberto Vásquez	12.8.91	MANUEL QUINTANS	76.716
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19.8.91	EDUARDO GONZALEZ	76.745
3	5	Marcela L. Alessandro	2.10.91	SAMUEL ISRAEL BEIN	76.722
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	4.10.91	JOSE BLANCO	78.469
6	12	Juan Luis Arito	4.10.91	ROBERTO SIGFRIDO PRELLER	76.752
12	24	Ezequiel E. Goitia	9.6.91	EMA BARROETAVEÑA O EMA BARROETAVEÑA DE BARROETAVEÑA	78.490
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26.9.91	FELICIANO WILDER	76.756
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	12.8.91	EMILIO KIYUNA	76.737
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2.10.91	JESUS SILVA	78.481
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8.10.91	VIEYRA URQUIZA DE FERNANDEZ HUERGO CELINA INES	78.473
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3.10.91	PEDRO GABRIELLI O PEDRO GRABIELLI	78.554
19	37	Eduardo Nuzzolese	2.10.91	ASHEN OLMEZIAN DE EUREDJIAN Y MIHRAN EUREDJIAN	76.740
21	41	Luis Guillermo Köhler	7.10.91	JOSE PEREZ	78.534
21	41	Luis Guillermo Köhler	27.9.91	DOMINGO ROBERTO CODEGONE	76.738
21	41	Luis Guillermo Köhler	2.10.91	MARIA MERCEDES BALIÑO	76.743
24	48	José María Perrone	8.10.91	NELIDA CLOET DE BROGGI	76.713
24	48	José María Perrone	3.10.91	ESTEBAN FRANCISCO MUGUERZA	76.757
27	53	Roberto Parrilli	1.10.91	SAMUEL GONZALEZ	76.723
30	59	Santiago González Balcarce	1.10.91	CENTENARIO GUIDO FERRARO	78.561
30	59	Santiago González Balcarce	16.9.91	JUAN FRALLONARDO	76.732
30	59	Santiago González Balcarce	16.9.91	ANTONIO DANTE LORENZO	76.733
32	Unica	Omar Luis Díaz Solimine	4.10.91	ELENA ELVIRA VIOLA SORICETTI	76.717
36	66	Guillermo Valentini	25.9.91	HAIM SULICHIN	76.747
37	67	Gustavo Daniele	30.9.91	TERESA BERTA SANLEVICH	76.720
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	8.10.91	FELISA GIOLITO DE FROLA	78.435
41	71	José Antonio Charlín	27.9.91	CARLOS ALBERTO DE PAOLI	78.471
43	73	Graciela E. Canda	30.8.91	ELENA MARIA RIMBAUT BILBAO	76.695
45	75	Juan D. Gerstner	16.9.91	PEDRO JOSE DANIEL ARAGONE	78.514
45	75	Juan D. Gerstner	3.10.91	HECTOR JUAN BENITEZ	76.753
46	76	Luis Alvarez Juliá	3.10.91	DANIEL EDUARDO BENDERSKY	76.719
49	79	Virginia Simari de Landó	2.10.91	VITO MATARRESE	78.559
51	81	Jorge A. Cebeiro	30.9.91	VICENTE FERNANDEZ Y JORGE ELADIO FERNANDEZ	78.468
52	82	Silvia N. de Pinto	16.9.91	PERNAS HERMINIA	76.729
54	84	Paula I. Stanislavsky	30.9.91	LIDIA EUGENIA BASSO Y/O LIDIA EUGENIA BASSO AGUIRRE DE SERVADEI	78.483
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	17.6.91	MARIA ANGELA ARNALDO	76.741
61	91	Eduardo José Gorris	5.8.91	SILVINA BULLRICH	76.696
62	92	Mirta Lucía Alchini	27.9.91	ANTONINA GIUNTA	76.686
65	95	Enzo M. Mazzardi	3.10.91	ELVIRA GUALTIERI DE BLANCHINO	76.668
65	95	Enzo M. Mazzardi	3.10.91	VICTORIA GUERRERO Y JOSE DZIALO	76.669
65	95	Enzo M. Mazzardi	13.9.91	JORGE ALBERTO MARTINEZ	76.727
66	96	Juan José Caprín	8.10.91	SUSANA EUGENIA BELKIN DE SVERLIJ	76.735
68	98	Patricia Barbieri	8.10.91	ANGEL OSCAR ANSELMI	78.434
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	26.9.91	SALVADOR IMPELLIZZIERI	76.754
80	110	María Elena Ucar	24.9.91	JUANA CIRILA CASCO	78.480
89	2	Daniel Guillermo Alioto	7.10.91	SALVADOR RUSSO	76.739
93	10	María Susana M. Gastaldi	7.10.91	CARLOS MARIA GUICHANDUT	78.470
94	11	Ricardo A. Busto	30.8.91	ELENA MERCEDES RIOBO	76.705
95	21	Gustavo Caramello	27.8.91	OMAR MARIO ORGOROSO	76.742
97	28	Guillermo C. Mercado	1.10.91	MARIO ANGEL COSTANZA	76.750
101	36	María Isabel Millán	30.9.91	MIGUEL ANTONIO CATANZARO	78.552
101	36	María Isabel Millán	3.10.91	JORGE ANDRES DURRIEU	76.725
104	42	Ramiro E. Rodríguez	9.9.91	FLORENCIO RAMON ROMERO	76.744
105	44	Daniel Ricardo López	3.9.91	MARIA FLORINDA CASTRO	76.755
107	54	Eduardo A. Maggiora	1.10.91	EMMA GERMANA LOUGE DE LAMAS	78.491
107	54	Eduardo A. Maggiora	8.10.91	MIGUEL ZANG	76.715
107	54	Eduardo A. Maggiora	26.9.91	PILAR ANTONIA MUZZUPAPPA	76.726
110	60	Juan C. Benincasa	4.10.91	LUPPINO JOSE DOMINGO	78.482
110	60	Juan C. Benincasa	30.9.91	JOSEFA HERMINIA VAZQUEZ DE GONZALEZ	76.748

e. 16/10 Nº 189 v. 18/10/91



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 (Lavalle 1220, piso 4º), comunica por dos días en el juicio: "AVELEYRA DE CALOT, MARIA DEL CARMEN c/CALOT, OSVALDO JORGE s/ Alimentos s/Inc. de Ejecución Parcial de Alimentos", Expte. 87.885, que el martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el día 23 de octubre de 1991 a las 10 hs. en Humberto I Nº 2042/46 de la Capital Federal, un automotor marca Peugeot 505 año 1984, modelo SR2, Dominio C-1247791 Motor Peugeot Nº 421529, chassis Peugeot Nº 2022787. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 10%, sellado 1%, IVA a cargo del comprador. El saldo conforme lo dispuesto por el art. 580 CPCC. La entrega del automotor se hará una vez aprobada la subasta. El automotor se entrega en el estado en que se encuentra y será exhibido, corriendo por cuenta del comprador los gastos que demande la transferencia. Se exhibe en el lugar del remate los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir del 17 de octubre de 1991. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1991.
Marcela Eiff, secretaria.

e. 16/10 Nº 78.721 v. 17/10/91

Nº 28

Juzgado Civil 28, Sec. 55, comunica por 2 días en autos "WILSON MIGUEL F. s/Suc." Exp. 139.110 que el Martillero Roberto O. Krik, Te. 46-8732 rematará el 25/10/91 a las 14,30 en Talcahuano 479 el inmueble Sarmiento 2331, 3º, Unid. 15, PH, Cap. Fed. con deterioros ocup. Sra. y 2 hijos menores sin doc. legal, entrega desoc. conf. presentación y resol. Juzg. se leerán antes del acto, consta de Hall, Cocina kitchinette, comedor, dormitorio, baño, balcón. Visitar 16 y 18/10/91 de 10 a 12. Deudas OSN al 6/5/91, A 2.111.308,27; MCBA al 19/6/91 A 5.736.510; Expen. no adeuda al 31/3/91. Base A 100.000.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Comprador constituirá domic. en C. Fed. debiendo depositar saldo precio dentro 5º día aprob. remate, aperc. art. 580 C. Proc.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1991.
Fernando Cesari, secretario interino.

e. 16/10 Nº 76.790 v. 17/10/91

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL PARQUE S.A. s/Ejecución Prendaria (expte. Nº 51/87) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, 1er. piso, a las 10,30 hs. el día 25 de octubre de 1991. Un lote integrado por: hasta 17.550 kg. de clavos de distintos tipos, largos y espesores en cajas de madera material sin uso, se vende en el estado que se encuentra y exhibe. Base: A 105.800.000. Exhibición en la calle Esmeralda 111, Capital Federal, Sede del Banco de la República Oriental del Uruguay de 11 a 15 hs. desde el 18 hasta el 24 de octubre de 1991 (hábiles). Al contado y al mejor postor, comisión 10% más I.V.A.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1991.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

e. 16/10 Nº 78.678 v. 18/10/91

Nº 78

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 78 a cargo del Dr. Ricardo Guarinoni, Secretaría Nº 108, a mi cargo, de la Capital Federal, en autos: "REYNAL, PEDRO E. y Otro c/NIELSEN, CARLOS L. C. s/Cobro de Sumas de Dinero" expte. Nº 19.539/90, comunica por un día que el martillero Tomás Ferreyra Ezcurra, subastará el día 23/10/91 a las 14,30 hs., en la calle Tnte. Gral. Perón Nº 1233, Capital, los bienes

que se exhiben los días 21 y 22 de octubre de 1991 de 15 a 17 hs., en la calle Tucumán Nº 1455, piso 11, depto. "C", Capital, en el estado en que se encuentran y se exhibe, con las siguientes características: minicomponente, dos casseteras, marca Fisher, modelo PH-W402K. Dos parlantes Pionner CL70 con twiter y bajos. Un televisor Grundig, satélite multinorma, modelo 14 pulgadas, CUC 3400, nacionalidad alemana, control remoto. Una mesa ratona de algarrobo con base de vidrio. Un juego de sillones: 1 de dos plazas y dos de plaza individual, con tapizado floreado. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% y seña 30% en el acto de remate. El saldo del precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna. Entrega de los bienes previo pago total del precio que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 574 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1991.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 16/10 Nº 76.843 v. 16/10/91

Nº 102

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ALSINA 2714 c/LOPEZ, FRANCISCO s/Daños y Perjuicios" expediente Nº 252.363, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2do. 6. Tel. 322-1660, rematará el día viernes 25 de octubre de 1991 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital; Una propiedad ubicada en la calle Alsina 2720, Capital Federal; con un frente de 7 ms. 794 mm. al N; por 26 ms. de fondo costado E. y 27 ms. 019 mm. en el lado O., lindando por el N. con la calle Alsina. Según constatación realizada, obrante en autos; se trata de una propiedad de planta baja y un piso, dedicada íntegramente a hotel de pasajeros; que consta de 15 habitaciones dobles, 14 con baño privado y 1 con baño afuera; de las habitaciones mencionadas 6 están preparadas para grupo familiar (triples). En planta baja está el hall y el mostrador de conserjería; la propiedad se encuentran en buen estado de conservación. Al frente del hotel, se halla el propietario del inmueble; demandado en el presente juicio. Adeuda por impuestos municipales al 31/7/90 A 13.415.423 (Fs. 110 vta.) por O.S.N. A 19.870.948, con 57 (Fs. 133), sujeta a reajustes. Venta ad-corpus. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base A 39.870.948,57. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá efectivizar el pago dentro de los 5 días de aprobado el remate, de acuerdo al Art. 580 del C.P.C.C. Visitas de lunes a viernes de 15 a 18 horas, a partir de la publicación de los edictos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1991.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 16/10 Nº 78.720 v. 17/10/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, (Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Cap.), comunica por 2 días, en autos "ZANETTO, MIGUEL ANGEL s/quiebra s/Concurso especial por el Bco. Provincial de Salta", Expte. 57.681, que el Martillero Guillermo J. Gainza Paz, rematará el día 21 de octubre de 1991, a las 12,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, un inmueble desocupado, con todo lo en él plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de La Plata, Paraje Abasto, con frente a la calle 494, entre 233 y 235, designado en el plano de subdivisión 55-38-74, como lote 8a. de la quinta 246, compuesta su extensión de 49 mts. de frente al SE; 98,73 mts. en el costado NE; 73,73 mts. en el costado SO; 32,50 mts. en el contrafrente al NO y en el costado SO forma una línea quebrada que mide: 16,50 mts. y 25 mts. con una Superficie total de 4.425,27 m². Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. K; Quinta 246; Parcela 8 A. Matrícula 116.847. Partida 205.396. Existen dos edificaciones de material en regular estado, siendo la principal de 2 habitaciones pequeñas y un baño y la otra de un solo ambiente; hay además una cancha de tenis cercada con columnas para alumbrado rodeada de añosa arboleda. Según resulta del título de propiedad de fs. 18/20, el lote 8 a. reconoce una servidumbre perpetua de tránsito respecto de los propietarios de los lotes 6a., 17a. y 18a., como fondos dominantes, sobre una fracción de tierra integrante del propio lote 8a., como fondo sirviente, que comprende toda la extensión del costado NE y tiene un ancho de 6 mts. en el sentido SO hacia NE a contar de dicho costado. La franja aludida constituirá una calle privada y en oportunidad de cualquier subdivisión que se realice, deberá figurar en el plano correspondiente. Venta al contado y al mejor postor. Base U$S 5.000 (cinco mil dólares). Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 0,50 %. El saldo de precio deberá ser reajustado desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago por el índice de precios mayoristas nivel general. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 18, 19 y 20 de octubre de 11 a 15 hs. Para llegar al lugar viniendo de Capital, se toma Ruta 2 hasta el Km. 51,500 mano izquierda 400 mts. aprox. Informes: Tel. 41-5414 y 981-0439.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1991.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16/10 Nº 76.842 v. 17/10/91

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con asiento en Callao 635, piso 2º, Capital, hace saber por dos (2) días que en autos: "BERESTOVOY, BERNARDO c/KIPER, MAURICIO y Otros s/Ejecutivo" Expediente Nº 60.102, Reservado, el martillero Francisco Leccese, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K", Te. 35-8961, rematará el día 28 de octubre de 1991 a las 10 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la una tercera (1/3) Parte indivisa del inmueble sito en la calle Nogoya Nº 3770/72 entre San Nicolás y Rufino José Cuervo, Capital Federal, inscripto en la Matrícula 15-70.250. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 81. Manz. 98 B. Parcela: 3 B. El inmueble consta de tres pisos o plantas con numerosas salas de trabajo, baños para ambos sexos, oficinas, etc., utilizados para la fabricación de juguetes y artículos de plástico. Por el Nº 3770 se accede a la entrada particular y, por el Nº 3772 a un local de negocio con venta al público. Según constatación realizada por el señor Oficial de Justicia de la zona quien fue atendido por el Sr. Alejandro Fedorosky, éste manifestó ser representante de la firma Kim Meyer S.A., la que ocupa el bien en calidad de inquilino, no exhibiendo contrato ni recibo alguno. El estado de conservación es regular y puede ser visitada de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Por informe de fs. 161/162, Obras Sanitarias de la Nación hace saber la existencia de deuda por A 71.958.653,43 al 14/12/90. También por informe a fs. 166 surge deuda a la Municipalidad por A 748.115,97 al tercer servicio del año 1990. Base de Venta: U$S 30.000 o su equivalente en Australes. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. Todo en dinero efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104,6 del Reglamento del Fuero Comercial, reglamentación del art. 570 del CPtos., las que deberán ser presentadas ante el Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta, a las 12 horas, en audiencia pública. Informes sobre el procedimiento se podrán requerir en la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten quedarán notificadas en la forma y oportunidad previstas en los arts. 41 y 133 del Código Procesal. De existir comitente se deberá indicar dentro del tercer día de efectuada la subasta, su nombre en escrito firmado por ambos, en su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo al comprador. El saldo de precio deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPtos., aun cuando existan planteos sobre nulidades en el expediente. Si el nulidicente fuera el propio adquirente, la nulidad no podrá ser planteada hasta tanto no deposite el saldo de precio.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1991.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 16/10 Nº 76.802 v. 17/10/91

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Callao 635, piso 3, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio PAMET S.A. ARGENTINA C.I.F.I. s/Quiebra, expediente Nº 16.449, que los martilleros Rodolfo Parodi y Lucio López Serrey rematarán en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, piso 2, Capital, el 31 de octubre de 1991, a las 9,30, los bienes muebles inventariados a fs. 3102/3121, en el estado en que se encuentran, a saber: bienes muebles y maquinarias para industria de trituración, molienda, construcción, siderurgia y fundiciones, etc. Bienes Muebles: escritorios, ficheros, sillas, sillones, estanterías, máquinas de oficina, mesita para máquina de escribir, armarios con dos puertas batientes con y sin tesoro; heladera Siam, muebles de laboratorios, etc. Maquinarias: hornos rotativos, secadores rotativos, molinos a bola, molinos de rodillos, trituradoras de mandíbula, mezcladoras de hormigón, puente grúa, caldera, balanzas, sarandas industriales, motores, varias cintas transportadoras, etc. Gran cantidad de materia prima elaborada y sin elaborar en bolsas, suelta y en tambores. Artículos de laboratorio: equipo espectro fotómetro; molino de disco, balanzas y gran cantidad de frascos probetas, etc. Todo de acuerdo a los catálogos impresos. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% Los bienes se exhiben los días 25, 26, 28, 29, y 30 de octubre, de 9 a 12, en el edificio de la calle Garibaldi 2210, de la localidad de Llavallol, Provincia de Buenos Aires. Los saldos de precio se cobran el 1/11/91. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1991.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/10 Nº 76.839 v. 22/10/91

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por un día en autos: "CITIBANK NA. c/GRINBERG, ROBERTO s/Sumario", Expediente 18259, que el martillero Luis F. García Rojas, rematará el día 25 de octubre de 1991, a las 10,45 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de esta Capital una máquina de coser marca Bellow, color verde sin motor, Nº 3415 en el estado que se encuentra. Sin base, al contado en efectivo y al mejor postor, quien deberá constituir domicilio en la capital Federal. El bien se exhibe en la Av. La Plata 1190 de esta Capital los días 16, 17 y 18 de octubre de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1991.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 16/10 Nº 78.722 v. 16/10/91

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 3, Secretaría Unica, comunica por (1) día en el juicio "PERALTA, FELIX OSVALDO c/ VARACALLI, MARIA VIDA y Otra s/Despido" expediente Nro. 33.740, que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 29 de octubre de 1991, a las 13 horas, en el local ubicado en la calle: Talcahuano Nro. 479, el 100% indiviso de un Local Comercial, compuesto de local, con dos baños y cocina y subsuelo y una línea telefónica, el mismo se encuentra ocupado por el Señor Francisco Manuel Acosta en el carácter de inquilino, según contrato que exhibió, con fecha de vencimiento en junio de 1994, sito en la calle: Avda. San Juan Nros. 6854/99 esquina Chacabuco Nros. 1170/72/74/76/78/80/82/84. Unidad funcional Nro. 1º; Nomenclatura Catastral: Circ. 12; Secc. 4; Mza. 15; Parc. 21 "A" Matrícula: 12-4029 de Capital Federal. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: del 15/2/85 al 20/3/91 (A 8.236.824,43) a fs. 248; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: del 1A de 1983 a la cuota 7a. de 1990 (A 1.904.879,80) a fs. 254/55; Expensas Comunes no adeuda a fs. 257 vta.; Base: 120.000.000. Seña 30 %; Comisión: 5 %, sellado de ley; al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 de CPCCN. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos del Art. 571 de CPCCN. El bien podrá visitarse el día 24 de octubre de 1991, de 10 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. Más datos y constancias en el expediente o al Martillero (Te. 26-8515) de 18 a 19 hs.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1991.
Diana Martinez Bamonde, secretaria.
e. 16/10 Nº 2385 v. 16/10/91

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 14, Cerrito 536, Piso 7º, Capital, comunica por 1 día en autos: "SOTELO, CLAUDIA FABIANA c/ASOCIACION PRO READAPTACION INTEGRAL DEL MOGOLICO s/Cobro de Pesos", Expediente 36.201, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, rematará en el estado en que se encuentran, el día jueves 24 de octubre de 1991, a las 14,30 horas en la calle Humberto Iº, 2042, Capital, los siguientes bienes: Una máquina de escribir "Olivetti" de 90 espacios, sin Nº visible que no funciona. Tres ficheros metálicos de 4 cajones c/uno. Una biblioteca con frente de vidrio de 3 puertas. Un piano sin marca ni número visible, en muy mal estado que no funciona. Una heladera marca "Columbia" de 2 puertas, deteriorada, que no funciona. Los bienes se exhibirán en la calle Juan B. Alberdi 2611, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Condiciones de venta: al contado y mejor postor, con más el 10% de comisión. IVA incluido. Los bienes se entregarán previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1991.
La Secretaría.
e. 16/10 Nº 76.846 v. 16/10/91

Nº 49

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 49, comunica por un día en el Boletín Oficial en los autos caratulados "LOPEZ, SABRINA ESTHER c/CONNEXAR S.R.L. s/Despido" Expte. Nº 759, que el Martillero Público Luis Arnaldo Alberiche, con domicilio constituido en la calle Bolivar 218, piso 5º, oficina 29 de Capital Federal, rematará el día jueves 31 de octubre de 1991 a las 11 horas en el local sito en la Avda. La Plata 1190 de Capital Federal los siguientes bienes: Un aparato mesada Fax marca Sharp V.O. 200 - Nº W 5 70701651. Dos máquinas teletipo marca "Siemens" T 100 Nº F.N.R. 59 C 000992, en donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo, comisión 10%, seña 30%, los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1991.
Silvia Susana Pincini, juez nacional.
e. 16/10 Nº 2387 v. 16/10/91

*** SEPARATA Nº 242**

INDICE CRONOLOGICO-NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1985 - 1er. SEMESTRE A 116.000,-



MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

PENSIONES MILITARES — Viuda — Pérdida por nuevo matrimonio — Rehabilitación — Régimen especial — Prefectura Naval — Régimen general: Aplicabilidad.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA — Mayores costos — Régimen — Inadecuación — Art. 3º Dto. 1619/86 — Derogación Dto. 1757/90.

EMPLEADOS — Preaviso — Indemnización sustituta — Carga de la prueba.

IMPUESTOS — Eximición — Resero SA — Quiebra — Continuación.

CONVENIOS — Estado Nacional — José Cartellone y Grupo Greco — Organismos paraestatales — Garantías — Mantenimiento.

INMUEBLES DEL ESTADO — Afectación y desafectación — Biblioteca del Congreso de la Nación — Estado Nacional — Patrimonio indiferenciado.

PROCURACION DEL TESORO — Dictámen jurídico — Asesorías jurídicas: intervención.

CONVENIOS — Estado Nacional y Provincia de Córdoba — Nulidad — Prestaciones cumplidas — Declaración judicial.

SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS — Observaciones — Procedimientos — Procuración del Tesoro — Competencia.

PENSIONES MILITARES: Viuda — Pérdida por nuevo matrimonio — Rehabilitación — Régimen especial — Prefectura Naval — Régimen general: Aplicabilidad.

Debe aplicarse la norma del régimen general o "nacional" previsional que establece la rehabilitación del derecho a pensión extinguido por la causal del matrimonio posterior, cuando tal situación se presenta en la órbita de un régimen especial que no contiene una norma análoga (en el caso, el de la Prefectura Naval Argentina). Ello así por cuanto así lo ha decidido la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en razón de encontrar inconstitucionales las disposiciones de los ordenamientos previsionales particulares que mantienen la extinción de pensión por matrimonio, dado que lo contrario convalidaría una lesión al principio constitucional de igualdad por tratarse de una desigualdad jurídica en situaciones de hecho sustancialmente idénticas. Habida cuenta de ello, debe aplicarse la doctrina de este organismo asesor que indica la conformidad administrativa con los criterios de la Corte en materia de aplicación e interpretación del derecho, como asimismo la que recomienda evitarle al Estado las erogaciones emergentes de juicios que se saben perdidos de antemano.

Expte. Nº 8487/90

MINISTERIO DE DEFENSA

Buenos Aires, 11 Ene. 1991

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA:

I. — Se remiten a este organismo asesor los presentes actuados, con motivo del recurso administrativo interpuesto por la señora... contra la Disposición Pers. PU9 Nº 73-p 989 del 3 de noviembre de 1989, de la Prefectura Naval Argentina, por la cual se le denegó la rehabilitación de la pensión que la recurrente había gozado como viuda del Sub-Prefecto (R) ... peticionada con motivo de la sanción de la ley 22.611 (fs. 155 y 158).

A los efectos de una mayor claridad en la exposición de los hechos emergentes de autos, estimo conveniente precederla con una reseña de las normas legales vinculadas con la cuestión planteada.

1. El régimen de retiros y pensiones de la Prefectura Naval Argentina, instituido por la ley 12.992 y sus modificatorias, dispone la pérdida irrevocable del derecho a pensión de la viuda del causante —que establece en su artículo 13, inciso a)—, en caso de que la beneficiaria contrajese matrimonio (v. artículo 16, inciso a).

2. Ahora bien, en el ámbito normativo previsional general, la ley 17.562 estableció la extinción del derecho a pensión del cónyuge supérstite por la causal del nuevo matrimonio (v. artículo 2º, inciso b).

Modificada posteriormente por la ley 20.314, la disposición del artículo 2º, inciso b), de la ley 17.562, fue restablecida por el artículo 1º de la ley 21.388.

Finalmente, la ley 22.611 suprimió, en su artículo 1º, la mencionada causal de extinción, y estableció, en su artículo 3º, que "Los cónyuges supérstites cuyo derecho a pensión se hubiera extinguido por aplicación del art. 1º de la ley 21.388 o disposiciones legales similares vigentes con anterioridad, podrán solicitar la rehabilitación de la prestación, la que se liquidará a partir de la fecha de dicha solicitud ... El derecho acordado en el párrafo anterior no podrá ser ejercido si existieran causahabientes que hubieran acrecido su parte u obtenido la pensión como consecuencia de la extinción de la prestación para el beneficiario que contrajo matrimonio".

Cabe destacar, por último que la ley 23.570 derogó el artículo 1º de la 22.611 y modificó su artículo 3º, sin alterar su contenido en lo que interesa para el presente caso.

II. — 1. Según consta en estos obrados, la señora ... solicitó y obtuvo el beneficio de pensión emergente del fallecimiento de su esposo, el Sub-Prefecto (R) ... en los términos del artículo 13, inciso a), del régimen legal previsional especial aplicable al personal de esa fuerza de seguridad (v. fs. 2, 6/7, 9/18, 20, 43/44 y 47).

2. Con posterioridad, la beneficiaria denunció y acreditó su nuevo matrimonio (v. fs. 51 y 58/59), lo que determinó la pérdida de su derecho pensionario por aplicación del artículo 16, inciso a), del mismo ordenamiento previsional —modificado entonces, en lo pertinente, por la ley 20.281—; surge, asimismo, de autos, el posterior goce y ulterior extinción del beneficio por parte de ... y ..., hijos del causante y de la cónyuge supérstite (v. fs. 81/82, 137 vta., 173 vta. y 178/182).

3. Con motivo de la sanción de la ley 22.611, la señora ... solicitó la rehabilitación de su derecho previsional, con fundamento en dicha ley (v. fs. 83).

4. Requerida la opinión de la Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina sobre lo peticionado, este servicio evacuó la consulta mediante el agregado en copia, a fs. 85/86, del dictamen de su autoría emitido en una causa similar promovida por la señora ...

Se sostuvo en este asesoramiento la procedencia de aplicar la ley 22.611 —pese a su pertenencia al sistema previsional común— a un supuesto regido por una normativa especial — en la especie, la de la Prefectura Naval Argentina—, en razón de su finalidad protectora de la institución matrimonial y de la lesión al principio constitucional de igualdad ante la ley que supondría un tratamiento dispar de situaciones fácticas sustancialmente idénticas.

A mayor abundamiento, se propició en el dictamen una interpretación amplia del artículo 3º de la ley 22.611, en la parte del texto referida a la pérdida de la pensión por matrimonio como consecuencia de la ley 21.388 "o disposiciones legales similares vigentes con anterioridad", entendiéndose que en tal concepto debía quedar comprendido el régimen de la ley 12.992 y sus modificatorias.

5. A su turno, empero, la Asesoría Jurídica del Estado Mayor General de la Armada Argentina optó —también en el caso ...— por una solución contraria a la sostenida por el servicio preopinante, como puede leerse en el dictamen glosado en copia a fs. 88/89, en el que se aseveró que la ley 22.611 sólo posee aplicación en el orden previsional general, dado que reformó la ley 17.562, cuyo ámbito de aplicación se circunscribe al sistema normado por la ley 14.236, según la previsión expresa del artículo 3º de aquélla.

Se estimó, por ello, que la referencia a normas anteriores de exclusión contenida en el artículo 3º de la ley 22.611 debía entenderse como relacionada con disposiciones del régimen ordinario únicamente, no siendo de aplicación en este supuesto la doctrina tradicional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de interpretación de normas de la seguridad social.

6. Con sustento en el dictamen resumido en el apartado precedente, la Prefectura Naval Argentina denegó la rehabilitación requerida por la señora ..., mediante el dictado de la Disposición Pers. PU9 Nº 57-p/982 de fecha 7 de diciembre de 1982, obrante en autos a fs. 93/94.

7. Luego de ello, la peticionaria insistió en su reclamo invocando el fallo de la sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal emitido el 21 de abril de 1988, in re "López Moresi de Alvarez, Marta S. c/Estado Nacional (Ministerio de Defensa)" —cuya copia adjuntó a fs. 147/152— y su posterior confirmación por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (v. fs. 144).

8. Con motivo de esta nueva presentación, la Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina, en dictamen que obra a fs. 154, aconsejó el rechazo de la petición por estimar que el fallo invocado posee un alcance limitado al caso judicial tratado. Consecuentemente y por la Disposición Pers. PU9 Nº 73-p/989 del 3 de noviembre de 1989, de la Prefectura Naval Argentina, se desestimó el pedido de rehabilitación, con fundamento en lo argumentado en el mencionado dictamen antecedente (v. fs. 155).

9. Contra dicho acto, la requirente interpuso "recurso de apelación" por medio de apoderado, quien acreditó tal carácter con posterioridad, mediante el poder acompañado a fs. 162/165 (v. fs. 158).

10. En este estado, la Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina consideró formalmente admisible el recurso incoado en carácter de jerárquico —no obstante la denominación dada por la recurrente—, por haber sido deducido en el término establecido en el artículo 90 de la reglamentación aprobada por decreto 1759/72.

En cuanto al fondo del asunto, opinó que no debía modificarse el criterio que sustentara la resolución denegatoria (v. fs. 167).

11. Elevadas las actuaciones al Ministerio de Defensa, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese departamento de Estado consideró aplicable al "sub examine" la doctrina del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación invocado por la recurrente, a mérito de los precedentes de esta Procuración del Tesoro que afirman —por vía de principio— la procedencia y conveniencia de que la Administración se atenga a la orientación de nuestro más alto Tribunal en cuestiones de interpretación y aplicación del derecho, como asimismo de aquellos que aconsejan evitar al Estado las consecuencias económicamente gravosas derivadas de litigios judiciales de previsible resultado adverso (v. fs. 186).

12. En esta etapa del trámite, se solicitó el dictamen de este organismo asesor (v. fs. 187).

III. — 1. Reseñados como precede los antecedentes de la cuestión planteada y la normativa en juego en la especie, me referiré, en primer lugar, a la faz formal del caso, plano en el cual comparto los fundamentos y conclusiones expuestos en el dictamen de fs. 167, a los que, "brevitatis causa", me remito.

Siempre en el terreno procedimental, debo añadir por otra parte, que la falta de oportuna acreditación del mandato del apoderado firmante del recurso de autos debe tenerse por suficientemente subsanada con el poder ulteriormente agregado a fs. 162/165 —con la consiguiente convalidación de lo actuado por el representante—, a tenor del principio de informalismo que consagra el artículo 1º, inciso c), de la Ley de Procedimientos Administrativos 19.549.

2. En cuanto al fondo del tema consultado, cabe señalar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación se ha expedido sobre una cuestión jurídica análoga a la que aquí se plantea, por medio de los fallos recaídos con fecha 2 de mayo de 1989, en los autos "Sotelo, Máxima Genoveva Sánchez de c/Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal" y "López Moresi de Alvarez, Marta S. c/Estado Nacional (Ministerio de Defensa)" cuyas copias adjunto al presente, sin perjuicio de lo cual expondré sintéticamente su contenido conceptual.

a. En el primero de los casos señalados, el Tribunal compartió el dictamen preliminar del señor Procurador General de la Nación, quien a su vez había aconsejado la confirmación de la sentencia de segunda instancia de la sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, impugnada mediante recurso extraordinario por la demandada.

La mencionada Cámara —conforme el relato del funcionario preopinante— declaró la inconstitucionalidad de las normas previsionales específicas que fundaran la pérdida por matrimonio del derecho a pensión de la actora —en el caso, las que rigen la materia previsional para el personal de la Policía Federal, análogas a las de la Prefectura Naval Argentina en el aspecto bajo estudio— y sostuvo la aplicación al "sub lite" de la ley 22.611, por cuanto una solución contraria importaría la violación de las garantías constitucionales de los artículos 14 bis y 16 de nuestra Ley Fundamental, dada la esencial identidad del fundamento del derecho pensionario de las viudas, cualquiera fuere el régimen —general o especial— que lo establezca.

A su vez, en el juicio promovido por la señora .... —cuya situación era sustancialmente similar a la de la señora ....., aunque en este caso la accionante fuera beneficiaria del ordenamiento previsional específico de las Fuerzas Armadas—, el señor Procurador General estimó plenamente aplicable su dictamen previo al decisorio sintentizado "supra", criterio al que adhirió la Corte para confirmar también en esta ocasión el veredicto de segunda instancia.

b. Expuesto lo que antecede, considero de aplicación al "sub examine" la doctrina de nuestro más alto Tribunal —sin que ello pueda ser enervado por la disimilitud de los sistemas previsionales especiales que rigen a las demandantes en los casos apuntados y el que determinó la pérdida de la pensión de la recurrente de autos, habida cuenta de la irrelevancia de tal diferencia respecto del criterio jurisprudencialmente sentado— en virtud de la tesis de esta Procuración del Tesoro conforme a la cual la Administración debe, en principio, atenerse a los criterios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el ámbito jurisdiccional, relativos a la interpretación y aplicación del derecho (Dictámenes 192:154 y 194:131; entre otros).

Asimismo, debe regir en el caso la advertencia formulada por este organismo asesor en orden a la necesidad de "... ahorrarle al Estado las consecuencias patrimoniales adversas que se derivarían de acciones judiciales en su contra, que se saben perdidas de antemano" (Dictámenes 192:154 y 194:131).

IV. — En razón de lo hasta aquí expuesto, opino, en conclusión, que debe revocarse la disposición recurrida y hacerse lugar a lo peticionado por la recurrente.

DICTAMEN Nº 024

DAISY L. BARO
Subprocuradora del Tesoro de la Nación

CONTRATO DE OBRA PUBLICA: — Mayores costos — Régimen — Inadecuación — Art. 3º Dto. 1619/86 — Derogación — Dto. 1757/90.

Con la sanción del art. 93 del decreto 1757/90 (B. O. 6-9-90) perdió virtualidad el asesoramiento requerido con relación a la aplicación de los artículos 3 y 11 del decreto 1619/86. Asimismo, el decreto 1757/90 derogó los decretos 1618, 1620 y 1621 que junto al 1619 habían sido dictados el 12 de setiembre de 1986.

Expte. Nº 4227/89 c/2702-26.225/83 y 2702-25.038/83 y carpeta antecedentes
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Buenos Aires, 11 Ene. 1991

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION EDUCACIONAL, CIENTIFICA Y CULTURAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA:

I. — Se solicita el dictamen de esta Procuración del Tesoro con motivo del pedido formulado por las empresas ... y ..., contratistas asociadas para la ejecución de las obras "Programa EMER — Distrito Andacollo— Licitación Pública Nº 2/81" y Programa EMER —Distrito Las Lajas— Licitación Pública Nº 6/81, para que se aplique a sus contratos la normativa prevista en el decreto Nº 1619/86 (fs. 102/110, expte. 2702-25.038/83 y fs. 85/92 expte. 2702-26.225/83).

II. — Las circunstancias que hacen al problema planteado son las siguientes:

1) Las contratistas iniciaron sus reclamaciones el 22 de noviembre de 1983 denunciando la ruptura del equilibrio económico financiero de los contratos de las obras de referencia y solicitando su recomposición (fs. 1/14 expte. 2702-26.225/83 y fs. 1/17 expte. 2702-25.038/83).

Estas peticiones fueron desestimadas por resoluciones números 705 y 702 del 28 de diciembre de 1984 del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia del Neuquén, y notificadas el 9 de enero de 1985 (fs. 75 y 78/81 expte. 2702-26.225/83 y fs. 92 y 95/98 expte. 2702-25.038/83).

2) A fs. 75 del expediente 4227/89 corre agregada el Acta de Recepción Definitiva de la obra ejecutada en el Distrito Andacollo del 17 de setiembre de 1984, y a fs. 92 del expediente citado, el Acta de Recepción Definitiva del 25 de marzo de 1985 correspondiente a la obra del Distrito Las Lajas.

3) El 23 de diciembre de 1986 las empresas ... y ... efectuaron sendas presentaciones en las que denunciaron "... la inadecuación del régimen contractual de mayores costos vigente" en los términos requeridos por el artículo 3º del decreto 1619/86 (fs. 102/110 expte. 2702-25.038/83 y fs. 85/92 expte. 2702-26.225/83).

Con fecha 21 de febrero de 1989, las mismas empresas presentaron una información sumaria, con carácter de reclamo administrativo, con referencia a la aplicación del decreto 1619/86 y formulando reserva del caso Federal (fs. 93/104, expte. 4227/89).

4) Previa intervención de la Comisión Liquidadora ley 12.910, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y Justicia interpretó que debía mantenerse el equilibrio de la ecuación contractual "... por lo que, de comprobarse la 'mayor incidencia', en el caso, de los 'gastos' especificados en la norma del art. 11 del decreto Nº 1619/86, debería accederse a la aplicación de la misma, aun cuando la 'disminución del ritmo de obra' no alcanzara las magnitudes que para la 'semiparalización' prevé el artículo 14 del decreto Nº 3772/64". No obstante, en atención a la trascendencia económica de la cuestión, la dificultad interpretativa del tema y la falta de antecedentes sobre el mismo, consideró necesaria la intervención de este Organismo asesor, pase que se concretó a fs. 147 (fs. 126/128 y 144/146 expte. 4227/89).

III. — Encontrándose a estudio estas actuaciones se dictó el decreto 1757/90 (B.O. 6/9/90) por lo que ha perdido virtualidad el asesoramiento requerido.

Ello es así, ya que la norma contenida en el artículo 93 del citado decreto 1757/90 derogó los decretos 1618, 1619, 1620 y 1621 del 12 de setiembre de 1986.

IV. — Por las razones apuntadas devuelvo las presentes actuaciones.

DICTAMEN Nº 025

JORGE LUIS MAIORANO
Procurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS

Preaviso-Indemnización sustituta-Carga de la prueba.

No surge de autos la existencia de constancia escrita de que se haya cumplido oportunamente con el deber de preavisar, en concordancia con lo establecido en el art. 235 de la Ley de Contrato de Trabajo. En tal sentido, autorizada doctrina ha sostenido: "La carga de la prueba de haber cumplido el deber de preaviso recae sobre el autor de la denuncia (art. 235); quiere decir que es el denunciante quien debe probar el cumplimiento de su deber de preavisar (y no el denunciado el incumplimiento)" señalándose que es precisamente la notificación al destinatario del preaviso lo que hay que probar por escrito.

Expte. Nº 9731/90 - CIJ 873/90 y expte. 2037/90 c/proyecto de resolución
MINISTERIO DE DEFENSA

Buenos Aires, 14 Ene. 1991

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA:

I. — Vuelven a consideración de este organismo las presentes actuaciones que se relacionan con el recurso jerárquico interpuesto por la señora ... contra el artículo 4º de la disposición emanada del Director General del Material Naval Nº 01/90 "C", de fecha 5 de enero de 1990 (v. f. 223/224), por el que se le denegara el pago de la indemnización sustitutiva del preaviso omitido —art. 232 de la Ley de Contrato de Trabajo; t.o. 1976— (v. fs. 236, 240/241 y 248/249).

Por el rubro mencionado, la interesada solicita la cantidad de U$S 4.288,60, con más los intereses desde la fecha (28/2/84) en que dicha suma debió —a su criterio— serle abonada.

En cuanto a las sumas que percibiera por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1983 y el 28 de febrero de 1984, alega que fueron, en su momento, asignadas como 'anticipos de haberes' (otorgados con motivo de un viaje de la recurrente a Buenos Aires, por razones de salud de su madre); agregando que en el período indicado se encontró en uso de "licencia paga" lo que no sustituye al preaviso. Consecuentemente, sostuvo que aquellas no pueden ser imputadas al rubro por el que reclama.

II. — La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, luego de considerar procedente la avocación del señor Ministro de Defensa en las actuaciones de referencia (v. fs. 251/252), destacó que esta Procuración del Tesoro, en ocasión de emitir dictamen sobre estos obrados —fs. 135/38, 9/11/88—, encuadró la relación que vinculara a la señora ... con la Agregaduría y Comisión Naval Argentina en los E.E.U.U., de Norteamérica, en el marco normativo del empleo privado. Concluyó por tanto, en que el distracto de dicha relación laboral daba lugar a las indemnizaciones que por despido incausado establece la Ley de Contrato de Trabajo, siendo así procedente el pago de la indemnización sustitutiva de preaviso (art. 232 LCT), ya que cualquier suma que se hubiera otorgado a la causante como 'anticipo de sueldo' o 'sueldo por licencia paga' no sustituye el preaviso ni compensa el pago correspondiente a este instituto.

Conforme a ello, se elevó a la firma del señor Ministro de Defensa un proyecto de resolución, por el que se reconoce el derecho de la recurrente a la indemnización sustitutiva de preaviso.

En este estado de las actuaciones, se solicitó el dictamen de este organismo (fs. 253).

III. — Analizado el presente expediente, debo señalar que comparto las consideraciones de que se hace mérito y conclusiones a que se arriba —favorables a la pretensión de la recurrente— en el dictamen obrante a fojas 251/252, al que me remito por razones de brevedad.

A lo allí expuesto, cabe agregar que no surge de autos la existencia de constancia escrita de que se haya cumplido oportunamente con el deber de preavisar, en concordancia con lo establecido en el artículo 235 de la Ley de Contrato de Trabajo. En tal sentido, autorizada doctrina ha sostenido: "La carga de la prueba de haber cumplido el deber de preaviso recae sobre el autor de la denuncia (art. 235); quiere decir que es el denunciante quien debe probar el cumplimiento de su deber de preavisar (y no el denunciado el incumplimiento)" —v. "Ley de Contrato de Trabajo Comentada"— Justo López, Norberto O. Centeno y J. C. Fernández Madrid—, pags. 923 y ss., en especial 927, tomo II, edic. 1978), señalando que es precisamente la notificación al destinatario del preaviso lo que hay que probar por escrito (op. cit., pág. 935).

Además, con respecto a la necesidad de prueba por escrito de la obligación de marras, los autores citados puntualizan "La ley al imponer esta exigencia ha entendido lograr un grado de certeza superior al que se puede obtener a través de la prueba testimonial o la de presunciones (el subrayado me pertenece). Esa exigencia es inequívoca y no puede ser dejada de lado por las consecuencias no deseables que accidentalmente pueda originar. En este sentido, la CNAT en el acuerdo plenario 124 del 1º de octubre de 1969, excluyó la validez de la notificación del preaviso por un instrumento privado en el que dos testigos afirman que el trabajador se negó a hacerlo, dándole lectura de su contenido en su presencia" (v. op. cit., pág. 935) (en sentido concordante, v. fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, sala II, de fecha 21/9/82, recaído en autos "Benitez, Elena c/González, Héctor y otra" —T y SS., revista Nº 3, año 1983, pág. 254—).

Al respecto debe tenerse presente, por último que la interesada alegó en su escrito de fs. 1/5 (presentado el 11/3/86, según sello fechador) la "ausencia de toda notificación formal" —v. fs. 3— sobre su cese (lo que no ha sido controvertido en autos), y que en estos obrados no existe constancia de la oportuna recepción de la nota de fs. 15 (fechada, presumiblemente con error en cuanto al año, el 6/1/83) que hace referencia a dicho cese a partir del 29 de febrero siguiente.

IV. — A la luz de las consideraciones que anteceden, cabe concluir en que no se ha acreditado debidamente en autos el cumplimiento del deber de preavisar en tiempo oportuno (conf. arts. 231 y 235 LCT). En tales condiciones, estimo que correspondería abonar a la recurrente la indemnización que solicita. Ello sin perjuicio de que en las actuales circunstancias de tenerse en cuenta la suspensión de la sustanciación de reclamos como el planteado, dispuesta por decreto 34/91 (B.O. 8/1/91).

DICTAMEN Nº 026

DAISY L. BARO
Subprocuradora del Tesoro de la Nación

IMPUESTOS

Eximición —Resero SA— Quiebra, Continuación.

La declaración de quiebra no introduce por sí misma un hecho que predetermine la Resolución del contrato, como tampoco lo hace la circunstancia de haberse dispuesto la continuación de la empresa en sede judicial en tanto y en cuanto se considere por la autoridad de aplicación que la imposibilidad de ejercer la administración de los bienes no constituye el incumplimiento de las obligaciones a que alude el art. 46, segunda parte, del convenio.

Expte. 77.548/90
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Buenos aires, 15 Ene. 1991

SEÑOR SUBSECRETARIO DE JUSTICIA:

I. — Vienen a dictamen las presentes actuaciones iniciadas con motivo de la nota presentada por la Sindicatura Judicial en los autos "Resero S.A. s/Quiebra", en la que se solicita se informe si las conclusiones a que arribara esta Procuración del Tesoro, en el dictamen Nº 200, de fecha 21 de junio de 1990 tienen vigencia actual, es decir, si la eximición de pagar los impuestos y cargas sociales que pesaran sobre ..., se extiende a la administración judicial designada como consecuencia de la actividad empresaria dispuesta en los términos del artículo 182 de la ley 19.551, una vez decretada la quiebra de la mencionada sociedad anónima.

II. — El planteo concreto de la cuestión, remite al análisis de dos aspectos diversos, a saber: a) validez y vigencia del convenio desde el punto de vista de sus propias normas; b) subsistencia del acuerdo desde la óptica de las normas que regulan los concursos comerciales.

a) En cuanto al primer aspecto, destaco que al tiempo de celebrarse el acuerdo, las partes contemplaran como hipótesis de resolución por incumplimiento, la falta de satisfacción de las obligaciones establecidas en los artículos: 4to. 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, y 30 del convenio.

En este sentido, el régimen establecido por el capítulo VIII del convenio prevé, a través del artículo 46 que: "... en atención a la naturaleza y a los alcances de este CONVENIO no existen a su respecto causas implícitas de resolución, y por ello renuncian expresamente a los derechos que al respecto acuerdan los arts. 216 del Código de Comercio y 1204 del Código Civil. Acuerdan que sólo

tendrán las causas explícitas de resolución que se establecen taxativamente en el Acápite 4.1. y en otros artículos del presente, resolución que, por estar prevista y establecida a su exclusivo favor, únicamente podrá ser declarada por el Estado Nacional si así, a su único y exclusivo juicio y arbitrio, lo decidiese por acto administrativo y previa intimación del Sr. Procurador".

La falta de antecedentes relativos al cumplimiento de las obligaciones por parte de los integrantes del..., impide abrir juicio sobre la efectiva ocurrencia de causales que hubieran podido dar lugar a la resolución del contrato, previo cumplimiento del trámite previsto.

De todas formas, en la situación jurídica actual, es decir, decretada la quiebra, podría resultar de aplicación en la especie lo dispuesto por el artículo 149 de la ley 19.551, en cuanto a que: "La sentencia de quiebra hace inaplicables las normas legales o contractuales que autoricen la resolución por incumplimiento, cuando esta resolución no se produjo efectivamente o demandó judicialmente antes de dicha sentencia".

Se utiliza tal giro potencial, en tanto no se oculta que el convenio no fue suscripto entre ... y el Estado Nacional, por lo que podría sostener válidamente que no es, a la sociedad, que puede imputarse el incumplimiento sino, a los verdaderos firmantes del convenio aprobado por Decreto del P.E.N. 1444/87.

b) En lo que se refiere a la eventual resolución del convenio por aplicación de las normas concursales, resultan aplicables al caso las disposiciones de los artículos 147 y 148 de la ley 19.551, debiendo formularse a su respecto la misma salvedad, ya mencionada, en cuanto a no resultar ... parte contratante en el Convenio, sino —en el mejor caso— objeto de prestaciones de terceros.

Es por ello que, la declaración de la quiebra de dicha Sociedad no introduce por sí misma un hecho que predetermine la resolución del contrato, como tampoco lo hace la circunstancia de haberse dispuesto la continuación de la empresa en sede judicial, en tanto y en cuanto se considere por la autoridad de aplicación que la imposibilidad de ejercer la administración de los bienes no constituye el incumplimiento de las obligaciones a que alude el artículo 46, segunda parte, del convenio.

DICTAMEN Nº 027

JORGE LUIS MAIORANO
Procurador del Tesoro de la Nación

CONVENIOS: Estado Nacional — José Cartellone y Grupo Greco - Organismos paraestatales — Garantías — Mantenimiento.

En lo que se refiere al mantenimiento y extensión de la garantía del Estado Nacional la misma es concordante en la declaración contenida en la nota 26/12/88, en tanto se limitan a la pertenencia del crédito al Estado Nacional, Provincial, Banco Central y organismos dependientes y naturaleza del crédito, con causas en obligaciones Previsionales, de Obras Sociales, de naturaleza Fiscal o Impositiva. No obstante, aun con las limitaciones expuestas, la aceptación de la propuesta debe necesariamente responder a un análisis de oportunidad, mérito y conveniencia que excede la competencia de este organismo asesor.

Expte. 78.006/90
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
"JOSE CARTELLONE CONST. CIV. S.A."

Buenos Aires, 15 Ene. 1991

SEÑOR SUBSECRETARIO DE JUSTICIA:

I. — Vienen a mi dictamen las actuaciones de referencia, iniciadas con la presentación efectuada por ... a raíz de la declaración de quiebra de ... y vinculada con la continuidad del convenio firmado el 12/8/88.

II. — a. Dicho acuerdo, celebrado entre el Estado Nacional, por una parte, los integrantes del denominado ..., por otra y, como comprador, la empresa ..., tuvo por objeto transferir a esta última el 96,835% del paquete accionario de la firma Termas de Villavicencio S.A. y la totalidad de las acciones de ...

En un convenio previo, entre el Estado Nacional y el ..., celebrado el 24 de agosto de 1987 y aprobado por decreto 1444/87, se había reconocido a favor de los integrantes del Grupo citado, la titularidad de las acciones de ... (ap. 32.11), pero estableciendo como condiciones suspensivas de dicho reconocimiento y de la obligación de entrega de las acciones, por parte del Estado entre otras, las del levantamiento de las quiebras de tales personas y sus extensiones.

A la vez, en el acuerdo del 12/8/88, se dispone que el mismo "adquirirá plena vigencia una vez levantadas las quiebras de las personas indicadas en el punto 1.3 ..." (los mismos antes citados) "... y las de las sociedades tenedoras de las acciones que se relacionan en el Capítulo V del presente..." (art. 3, ap. 2). Además, se dejó constancia que la eventual declaración de quiebra de ..., originada en el concurso antes mencionado, produciría la caducidad del convenio, excepto en cuanto a la garantía, que otorgó el Estado Nacional, a favor de la empresa ..., por las sumas recibidas antes de la entrega de las acciones (art. 2, ep. 4).

b) En la presentación que origina estos actuados, ... expone que el 24/10/90 se decretó la quiebra de ... por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 y que dicha decisión ha sido apelada por la "Sindicatura Oficial" ante la Cámara de Apelaciones en lo Comercial.

Añade, a continuación: "Ante estas circunstancias, no obstante, ... aceptaría continuar la ejecución del Convenio cuyo objeto es la transferencia de las acciones de ... y ... pero sujeto a las siguientes condiciones". Luego enumera una serie de recaudos que pueden considerarse interpretaciones a las cláusulas de dicho convenio, en algunos casos, y que, en otros, parecen excederlo.

c) El señor Subsecretario solicita mi dictamen con respecto a la referida presentación y en particular con relación a la cláusula "E": extensión de las obligaciones del Estado Nacional con relación, en especial, a las retenciones y a los créditos de organismos paraestatales; y en lo que concierne a la cláusula "F": mantenimiento y extensión de la garantía del Estado Nacional.

III. — Cabe señalar inicialmente que no se han remitido todas las actuaciones necesarias para tener un conocimiento adecuado de la situación derecho, que posibilite emitir dictamen sobre una base cierta.

Así, por ejemplo, no se ha informado si se han concretado las condiciones suspensivas establecidas en el convenio del 24 de agosto de 1987. Tampoco se acompañó copia del auto declarativo de quiebra y las consideraciones en las cuales se basó, como así tampoco se hicieron saber los fundamentos de la apelación deducida.

IV. — No obstante lo expuesto precedentemente y formuladas las advertencias del caso acerca de las limitaciones de este Organismo para emitir la opinión que se solicita, a título de colaboración y teniendo en cuenta la importancia y urgencia del tema, estimo oportuno adelantar las siguientes consideraciones sobre las cuestiones en consulta:

1. Con fundamento en lo expresado en el punto II. a. parece posible sostener que, hasta tanto la declaración de quiebra no se encuentre firme, no pude considerarse que se haya producido la caducidad automática del convenio en cuestión, advirtiendo, además, que el artículo 148 de la Ley 19.551 tampoco admite la resolución automática, ni aun para los convenios en que la fallida es parte, cuando existen prestaciones recíprocas.

2. Cabe señalar que los efectos de la declaración de quiebra de ... sobre el acuerdo del 12/8/88 no se encuentran regulados por el artículo 102, 120 y sgtes. de la Ley de concursos, pues éstos se refieren a contrataciones en las cuales el quebrado es parte, lo que no ocurre en este caso. Consecuentemente, debemos atenernos a lo dispuesto en dicho convenio, que es ley para las partes, según lo dispuesto por el artículo 1197 del Código Civil.

3. En lo que se refiere a la cláusula "E" del proyecto de convenio a que se alude en la nota de fs 1/3, destaco que se han incluido las deudas de las que sean titulares del orden "...paraestatales...", que no se hallaban en los convenios originales, como a cargo del Estado Nacional.

En este sentido debe destacarse que la caracterización de la "hacienda paraestatal" no surge nítidamente de la doctrina nacional, ni aun de la legislación.

Al respecto, esta Procuración del Tesoro ha tenido oportunidad de señalar que: "La ley de Contabilidad (Decreto-ley Nº 23.354/56) dispone en su artículo 138 que, bajo la denominación de haciendas para-estatales, quedan comprendidas las entidades de derecho privado en cuya dirección administración tenga responsabilidad el Estado, o a las cuales éste se hubiera asociado, garantizado materialmente su solvencia o utilidad, o les haya acordado concesiones o privilegios o subsidios para su instalación o funcionamiento. En la reglamentación de dicho art. 138 se exige además para considerar a una entidad como hacienda para-estatal que el Poder Ejecutivo —en cada caso— formule una declaración expresa asignándole tal carácter" (Dictámenes 85:200, criterio reiterado en Dictámenes 163:158).

Desde ese punto de vista corresponde analizar si las deudas de las que fueron titulares organismos para-estatales han quedado a cargo del Estado a la luz de los convenios aprobados por el decreto 1444/87 y los que se celebraran con posterioridad con la firma ...

Creo necesario recordar que este Organismo ha expresado, con relación al alcance que corresponde atribuir a la asunción de deudas por parte del Estado Nacional en los convenios aprobados por el decreto 1444/86 y la declaración del 14 de abril de 1989 del entonces Procurador del Tesoro de la Nación "... que corresponde al Estado Nacional hacerse cargo de las deudas postconcursales inherentes a la firma ... y ... de las que fuera titular el Estado Nacional, que tuvieran causa anterior a la transferencia por parte del Estado de las acciones de dichas sociedades a la empresa ... (Dictamen Nº 200/90 del 21 de junio ppdo).

Por otra parte, en el convenio suscripto el 12 de agosto de 1988 entre los integrantes del ..., la empresa ... y el Estado Nacional, tanto los primeros como el último se comprometieron a arbitrar las medidas que correspondieran a cada uno para ceder y transferir al segundo el paquete accionario de ...

El día 14 de abril de 1989 el entonces Procurador del Tesoro, Dr. Héctor Pedro Fassi, en su carácter de autoridad de aplicación de las leyes 22.229 y 22.334 declaró que el Estado Nacional se comprometía a otorgar "... todos los escritos de avenimiento correspondientes a acreedores estatales, nacionales, provinciales, municipales y demás entes autárquicos y, en especial, los que corresponda al Banco Central de la República Argentina, por sí y en su carácter de liquidador del ... y demás Entidades Financieras liquidadas o intervenidas, como asimismo, si correspondiere, a desistir de los recursos de revisión en trámite a los efectos del levantamiento de las quiebras de las personas y las empresas comprendidas en las leyes 22.229 y 22.334, todo de acuerdo con el artículo 33 y siguientes del Convenio de fecha 24 de agosto de 1987, aprobado por Decreto 1444/87".

Esta declaración encontraría sustento en lo dispuesto por el artículo 58 del Convenio aprobado por el decreto 1444/87, dado que allí no sólo se alude a la asunción de las deudas de que fuera titular el Estado Nacional sino también a las acreencias de "... todo otro organismo estatal, nacional, provincial o municipal, de carácter previsional, de obras sociales, de naturaleza fiscal e impositiva...".

Teniendo en cuenta esta última cláusula podría concluirse que el artículo 33 del Convenio original suscripto por el ... englobó dentro del concepto "Estado Nacional" a los Estados Provinciales y organismos municipales y que también determinó las deudas de que se haría cargo el Estado por su contenido material, extremo que justificaría la alusión a organismos de carácter previsional, de obra social y de naturaleza fiscal e impositiva.

Siendo ello así la respuesta contenida en el apartado "E" podría entenderse adecuada a los términos del artículo 58 del Convenio primigenio y a los contenidos en el Convenio del 12 de agosto de 1988, así como a los términos del artículo 9º del Acta de acuerdo del 15 de diciembre de 1989, en tanto se limiten las deudas a que se refiere por la ocurrencia de uno de los siguientes recaudos:

a) pertenencia del crédito al Estado Nacional, Provincial, Banco Central u organismos dependientes de éstos y/o municipales;

b) naturaleza del crédito, con causa en obligaciones previsionales, de obras sociales, de naturaleza fiscal o impositiva.

En este segundo acápite cabe, entonces, incluir deudas de organismos para-estatales que participen de esa naturaleza.

4. En lo que se refiere al mantenimiento y extensión de la garantía del Estado Nacional prevista en el apartado "F", entiendo que la misma es concordante con la declaración del entonces Procurador del Tesoro, contenida en su nota del 26/12/88.

V. — En conclusión con las limitaciones expresadas en el acápite III del presente dictamen, estimo que, los recaudos señalados en la presentación de fojas 1/3, sobre los que se ha efectuado esta consulta, constituyen, con el alcance señalado, interpretaciones que se ajustan al espíritu y a la letra de los convenios precedentemente mencionados, cuyo cumplimiento se encuentra supeditado al levantamiento de la quiebra decretada a la firma ...

No obstante, teniendo en cuenta que no se ha producido, la caducidad del acuerdo del 12/8/88, la aceptación de la propuesta formulada, aun con las limitaciones expuestas en este dictamen, debe necesariamente responder también a un análisis de oportunidad, mérito y conveniencia que excede la competencia de este Organismo asesor.

DICTAMEN Nº 028

JORGE LUIS MAIORANO
Procurador del Tesoro de la Nación

INMUEBLES DEL ESTADO: Afectación y desafectación — Biblioteca del Congreso de la Nación — Estado Nacional — Patrimonio indiferenciado.

Los organismos estatales que carecen de personalidad jurídica propia, no poseen aptitud para ser titulares de dominio de bienes inmuebles. Estos son afectados al uso de cada organismo, pero

la titularidad dominial —en supuestos como el de autos— se encuentra en todos los casos en cabeza del Estado Nacional. Diferente es la situación de los entes autárquicos, las cuales constituyen personas jurídicas distintas del Estado Nacional, y consecuentemente, con patrimonio propio. Sin embargo aún en esos casos se ha distinguido entre los bienes propios de aquellos entes y los simplemente afectados a ellos. En este sentido, se ha afirmado que las facultades de disposición de la primera categoría de bienes dependerá en cada caso de la ley de creación o el estatuto del ente autárquico; tratándose de bienes afectados a su uso, un acto similar al que dispuso su afectación hasta para desafectarlo.

A mi entender, no siendo La Biblioteca del Congreso de la Nación un ente autárquico, los bienes afectados a su uso deben considerarse, pese a tal afectación, como integrantes del Patrimonio indiferenciado del Estado Nacional y a fin de proceder a su desafectación y transferencia a otro organismo se debe recurrir a las normas establecidas en la Ley de Contabilidad.

Expediente Nº 201139/89 c/802152/80 y 1056/90
PRESIDENCIA DE LA NACION

Buenos Aires, 16 Ene. 1991

SEÑOR SUBSECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACION:

I. — Las presentes actuaciones se refieren al reclamo originariamente efectuado por el Director Coordinador General de la Biblioteca del Congreso de la Nación, requiriendo la devolución de los inmuebles sitos en la calle ... (unidades 64 y 65).

II. — 1. Por nota presentada el día 27 de diciembre de 1989, el citado Director Coordinador General se dirigió al señor Interventor de la Administración General de Inmuebles Fiscales solicitando la consideración de la posibilidad de reintegrar los inmuebles referidos (fs. 1/2).

En esa oportunidad, expresó que los inmuebles en cuestión habían sido adquiridos en el año 1975 por la Biblioteca del Congreso de la Nación, con fondos propios y a efectos de atender un acuciante y crónico problema de espacio que la misma tenia por aquel entonces. Agregó que junto con dichos inmuebles fueron adquiridas 19 cocheras ubicadas en la planta baja del edificio aludido.

Expuso que, ocurrido el golpe militar en el año 1976, la nueva Administración vendió las cocheras mencionadas precedentemente y, por resolución Nº 699 del día 30 de mayo de 1980 del Ministerio de Economía, se transfirieron en uso gratuito y a título precario las unidades 64 y 65, hoy reclamadas, al Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Indicó que, con el advenimiento del gobierno constitucional y funcionando a pleno ambas cámaras legislativas,no sólo se rehabilitaron servicios que la Biblioteca prestaba tiempo atrás, sino que la propia dinámica de la actividad y las nuevas tecnologías provocaron un crecimiento en sus tareas que hace imprescindible contar con los inmuebles reclamados a fin de poder cumplir cabalmente con sus funciones específicas.

Juntamente con la nota reseñada, se adjuntó copia de la resolución M.E. 699/80 y de la escritura mediante la cual el Estado Nacional ("Biblioteca del Congreso de la Nación") adquirió —bajo el régimen de la propiedad horizontal— los inmuebles en cuestión (fs. 3/4 y 5/12 respectivamente).

2. A fs. 18/19 produjo dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INDEC en sentido contrario a la restitución reclamada.

Este servicio jurídico hizo mérito, en primer lugar, del informe producido por la Dirección Nacional del INDEC (fs. 15), del cual surge que las razones que dieron origen a la transferencia de los inmuebles subsisten en la actualidad, impidiendo acceder a lo peticionado.

Expresó, además, que los argumentos esgrimidos por el señor Director Coordinador General de la Biblioteca del Congreso de la Nación, si bien son materialmente válidos, a su juicio, carecen, no obstante, de todo sustento jurídico, ya que el artículo 2º del decreto 2045/80, reglamentario del artículo 51 de la Ley de Contabilidad, establece que los inmuebles concedidos en uso precario a las entidades públicas son incluidos en el concepto de inmuebles "sin destino" cuando el organismo de revista no hubiera reasumido su uso dentro de los cinco años a contar desde la fecha del respectivo acto autoritativo, y de los antecedentes analizados no surge que con anterioridad a las presentes actuaciones se haya solicitado la restitución en cuestión, con lo que el plazo de cinco años se hallaría vencido.

3. En concordancia con este criterio, el Subsecretario General de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación se dirigió al señor Diputado Nacional ..., en su calidad de Presidente de la Comisión Administradora de la Biblioteca del Congreso de la Nación, poniendo en su conocimiento la imposibilidad de acceder a la restitución solicitada. Aquel funcionario argumentó que, más allá de las consideraciones legales respecto del procedimiento que culminó con el traspaso al INDEC de los inmuebles de marras, éstos fueron especialmente acondicionados para las funciones que en ellos se cumplen en la actualidad —atención al público y actividades de capacitación de personal— y que por razones de espacio material no pueden cumplirse en otra dependencia (fs. 20/21).

4. Junto con las presentes actuaciones se adjuntó, sin acumular, el expediente Nº 802.152/80 mediante el cual se tramitó en su oportunidad la transferencia objeto de autos.

5. Asimismo, agregado también sin acumular, se acompañó el expediente Nº 1056/90.

A fs. 1 de este último, luce la carta documento del día 15 de marzo de 1990 enviada por el señor Diputado Nacional ... en respuesta a la contestación que al reclamo en cuestión hiciera el Subsecretario General de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación descripta en el punto 3 precedente. Mediante la misma le requirió "con carácter perentorio y en el término de 15 días" la revisión de la decisión adoptada, dejando a salvo las acciones legales que pudieren corresponder.

6. Por el mismo medio, la Subsecretaría intimada contestó dicha carta documento reiterando la decisión adoptada (fs. 5).

7. El señor Diputado Nacional ... envió una nueva carta documento con fecha 27 de abril de 1990, por la que rechazó los términos de la citada en el párrafo anterior, negó que la situación de los inmuebles de que se trata se enmarcara en la norma del artículo 2º del decreto 2045/80 —inmuebles "sin destino"— e impugnó el acto de transferencia por provenir de una administración de facto" (fs. 8).

8. Luego de una nueva intimación cursada por el Diputado Nacional ... (fs. 11), la Subsecretaría General de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación remitió una última carta documento con fecha 7 de setiembre de 1990, insistiendo en su postura e informando que dada la naturaleza de la controversia, se solicitaría la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación (fs. 12), lo cual se cumplió a fs. 14.

III. — 1. Para comenzar debo recordar que los organismos estatales que carecen de personalidad jurídica propia, no poseen aptitud para ser titulares de dominio de bienes inmuebles. Estos son afectados al uso de cada organismo, pero la titularidad dominial —en supuestos como el de autos— se encuentra en todos los casos en cabeza del Estado Nacional (arg. Dictámenes 173:188).

Además, las menciones notariales discordantes con este principio carecen de relevancia jurídica.

Diferente es la situación de los entes autárquicos, los cuales constituyen personas jurídicas distintas del Estado Nacional, y consecuentemente, con patrimonio propio. Sin embargo, aun en esos casos se ha distinguido entre los bienes propios de aquellos entes y los simplemente afectados a ellos (Dictámenes 90:40; 120:38; 127:52; 176:130 entre otros).

En este sentido, se ha afirmado que las facultades de disposición de la primera categoría de bienes dependerá en cada caso de la ley de creación o el estatuto del ente autárquico; tratándose de bienes afectados a su uso, un acto similar al que dispuso su afectación basta para desafectarlo (Dictámenes 120:38, 127:52, 176:130).

A mi entender, no siendo la Biblioteca del Congreso Nacional un ente autárquico, los bienes afectados a su uso deben considerarse, pese a tal afectación, como integrantes del patrimonio indiferenciado del Estado Nacional y a fin de proceder a su desafectación y transferencia a otro organismo se debe recurrir a las normas establecidas en la Ley de Contabilidad. No obsta a esta conclusión el hecho de tratarse de una dependencia del Poder Legislativo, pues la normativa vigente no establece un régimen en general diferenciado para los inmuebles que estuvieren afectados a su uso.

2. Resulta, pues, oportuno destacar que al tiempo de dictarse la resolución 699/80, el régimen vigente se hallaba constituido —en lo que interesa especialmente al caso— por lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Contabilidad y por el reglamento aprobado por decreto 13.100/57 (B.O. 28/10/57), modificado por el decreto 5506/58 (B.O. 8/5/58) y por el 6698/72 (B.O. 9/10/72).

El artículo 51 citado disponía —y esto se mantiene sustancialmente en la actualidad— que la administración de los bienes inmuebles del Estado competía al entonces Ministerio de Hacienda, cuando no correspondiera a otros organismos estatales; agregando que los afectados a un servicio determinado se consideraban concedidos en uso gratuito a la respectiva jurisdicción, la que tendría su administración hasta tanto cesara dicho uso, en cuyo caso deberían volver a la jurisdicción del Ministerio de Hacienda mencionado.

El artículo 51 de la reglamentación aprobada por decreto 13.100/57, en su versión original, expresaba que: "1) El Ministerio de Hacienda intervendrá en todo decreto que signifique adquirir, recibir en donación, ceder, transferir o vender bienes inmuebles. 2) A los efectos de la cesación del uso a que se refiere el artículo 51 de la ley, se considerarán bienes inmuebles sin destino los que no resultaren necesarios para la gestión específica del servicio a que están afectados. Los organismos usuarios deberán comunicar al Ministerio de Hacienda tal circunstancia dentro de los sesenta días de producida".

Por su parte, el artículo 3º del decreto 5506/58 incorporó a la reglamentación mencionada los incisos 3º y 4º, el primero de los cuales fue, posteriormente, modificado pora el decreto 6698/72, quedando redactados los mismos de la siguiente manera: "3) La transferencia de uso de los bienes inmuebles del Estado entre organismos nacionales de distinta jurisdicción será dispuesta en todos los casos, mediante resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, salvo aquellos que por disposiciones legales tengan un destino establecido. Dichas transferencias sólo requerirán ser comunicadas al Ministerio de Hacienda y Finanzas para su conocimiento y registro de la Contaduría General de la Nación...; 4) Cuando dicha transferencia se efectúe entre dependencias de una misma jurisdicción, ella podrá ser autorizada directamente por el respectivo secretario de Estado autoridad competente en los poderes Legislativo y Judicial; Tribunal de Cuentas y entidades descentralizadas. En estos casos esas transferencias sólo requerirán ser comunicadas al Ministerio de Hacienda para su intervención y registro en la Contaduría General."

Dentro de este contexto normativo, al instalarse el gobierno de facto y cesar el funcionamiento del Poder Legislativo, se consideró que los inmuebles en cuestión dejaron de ser necesarios para la gestión específica del servicio al que estaban afectados y, en consecuencia, pasaron a ser inmuebles "sin destino" (artículo 51, inciso 2, de la reglamentación aprobada por decreto 13.100/57, en razón de lo cual volvieron a la jurisdicción del entonces Ministerio de Economía (artículo 51 de la Ley de Contabilidad).

Si bien no se han acompañado actuaciones en las que conste la comunicación de tal circunstancia, a que hace referencia el citado inciso 2, en su último párrafo, por parte de los funcionarios entonces a cargo —en lo administrativo— del Congreso, cabe suponer que aquélla existió, dado que en los considerandos de la citada resolución 699/80 se menciona que las unidades en cuestión estaban afectadas al régimen del decreto 3660/61 de venta de bienes del Estado.

Siendo ello así, y en tanto, como resulta de autos, tal venta no se llevó a cabo, la afectación al uso del I.N.D.E.C. (entonces perteneciente a la jurisdicción del Ministerio de Economía) de los inmuebles en cuestión, debió resolverse en el ámbito de este departamento de Estado.

3. Por lo demás y con relación a la impugnación que se efectuó en la carta documento de fs. 8 del expediente 1056/90 a la resolución 699/80, por provenir de un gobierno de facto, debo recordar la doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que podría, por analogía, hacerse extensiva al "sub examine". Así, en fallo relativamente reciente, por ejemplo, se sostuvo que "Elementales razones de seguridad y continuidad jurídica, la implícita ratificación brindada por las autoridades constitucionales a los actos de los jueces que se desempeñaron entre 1976 y 1983, y la preservación de la regularidad de la transición de la más profunda crisis institucional sufrida en el país al normal funcionamiento de las instituciones republicanas, por la que la Corte debe velar, imponen que se desechen los planteos concernientes a la ausencia de administración de justicia durante ese período" (CSJN, febrero 25-988, L.L. 1988-D:619, Nº 266).

También ha señalado reiteradamente, el mismo Tribunal, que, "la validez de las normas y actos emanados del Poder Ejecutivo 'de facto' está condicionada a que, explícita o implícitamente (el subrayado me pertenece) el gobierno constitucionalmente elegido que lo suceda la reconozca" (CSJN, marzo 27-984, E.D. 108:285 y precedentes allí citados).

Por último, recordaré el fallo de la Corte Suprema de Justicia según el cual "Las normas que dicta un gobierno de facto a título de leyes carecen en su origen de legalidad, pues no emanan del Poder Legislativo constitucional pero pueden legitimarse en razón de su efectividad. Esta consiste en la aplicación que hacen de ellas, los gobernantes en sus actos,los jueces en sus sentencias y los particulares en su proceder, en tanto se atengan voluntaria o forzadamente a ellas como normas obligatorias" (fallos 289:177, citado en Dictámenes 142:177).

La doctrina que surge de los fallos mencionados me lleva a concluir que resulta improcedente la impugnación efectuada a la resolución 699/80. Ello, pues aun cuando se estime que se requería consentimiento implícito por parte de las posteriores autoridades de iure, el lapso transcurrido permite afirmar que aquél existió.

IV. — Por lo expuesto, considero que debe desestimarse el reclamo de autos, sin perjuicio de señalar que, tratándose de una controversia entre organismos del Estado, debería intentarse una solución acordada a fin de preservar adecuadamente las funciones que ambos cumplen.

DICTAMEN Nº 030

DAISY L. BARO
Subprocuradora del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen jurídico previo — Asesorías jurídicas:intervención: Es doctrina reiterada de esta Procuración del Tesoro que en su intervención en materia de asesora-

miento debe ser posterior a los dictámenes de las asesorías jurídicas con competencia específica en la materia de que se trate no sólo por razones de procedencia legal sino también porque así lo aconsejan claros motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas.

Expte. Nº 13.236/90 c/Cde. Y.P.F. SOCIEDAD DEL ESTADO. LEY Nº 17.597
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Buenos Aires, 17 Ene. 1991

SEÑOR SUBSECRETARIO DE EMPRESAS PUBLICAS:

I. — Vienen a mi consideración los presentes obrados a raíz de las discrepancias que se han suscitado entre Y. P. F. Sociedad del Estado y la Subsecretaría de Hacienda con motivo de la nota que ésta remitiera a aquélla poniéndole de manifiesto su temperamento adverso a la pretensión que, a propósito del reclamo que le habría formulado la Dirección General Impositiva, introdujo la mencionada empresa petrolera estatal en el sentido de detraer del primer anticipo correspondiente al mes de marzo de 1990 del gravamen a la transferencia de combustibles instituido por la ley Nº 17.597, los importes resultantes de diversas compensaciones que reconocerían su origen en "contratos petroleros, compras de petróleo, exportación de solventes y mayores costos de regalías".

La Subsecretaría de Hacienda expresó en su nota mencionada (fs. 7) que "... el reclamo de la Dirección General Impositiva es procedente toda vez que el artículo 30 de la Ley Nº 23.697 (de "emergencia económica") al derogar los artículos 5º y 11 de la Ley 17.597, han dado el discutible sustento legal que tenían esas compensaciones".

Por su parte, Y.P.F. Sociedad del Estado argumentó en su descargo (fs. 1) que, en salvaguarda de sus intereses empresarios ha continuado imputando contra dicho gravamen los montos provenientes de las citadas compensaciones, aclarando además que oportunamente puso en conocimiento de esta situación a la Subsecretaría de Empresas Públicas.

A fs. 24 la Gerencia General de Asesoría Legal de Y.P.F. Sociedad del Estado recomendó elevar copia de estas actuaciones a la Subsecretaría de Empresas Públicas a fin de que ésta oportunamente solicitase dictamen de ésta Procuración del Tesoro.

No obstante esto último, la Asesora del Gabinete de la Subsecretaría de Hacienda ..., sin percibir que carece de facultades para obrar de ese modo, recabó la intervención de esta Procuración del Tesoro (fs. 27).

Radicadas las actuaciones en este Organismo asesor, posteriormente se agregó a ellas su corresponde 1, de cuyas constancias surge (fs. 28) que quien ahora requiere opinión es el señor Subsecretario de Empresas Públicas.

Corresponde asimismo puntualizar que en el correponde agregado, el Subinterventor de Y.P.F., haciendo mérito de la disparidad de criterios de que dan cuenta las actuaciones de fs. 10 y 18/19, sugirió reformular la consulta con arreglo a los términos que a continuación transcribe: "Si, ante el dictado de la Ley Nº 23.697, artículo 30, que reformó el texto del art. 2º de la Ley 17.597, y frente a la circunstancia de haberse dictado, con posterioridad a dicha ley, Resoluciones que fijan precios de algunos combustibles por debajo del valor de retención, (Res. ME Nº 339 bis y 421/90 con relación a Kerosene y fuel-oil para usinas) corresponde o no que Y.P.F. compense las diferencias negativas del Impuesto a la Transferencia de Combustibles, contra el que corresponde liquidar por los demás combustibles con precio superior al de retención".

En estas condiciones, el Señor Subsecretario de Empresas Públicas recaba la intervención de esta Procuración del Tesoro.

II. — Adelanto que no me encuentro en condiciones de emitir la opinión que se solicita en tanto no aparecen reunidos en estas actuaciones todos los requisitos necesarios que hacen procedente el dictamen requerido.

Al respecto, resulta oportuno recordar que es doctrina reiterada de esta Procuración del Tesoro que su intervención en materia de asesoramiento debe ser posterior a los dictámenes de las asesorías jurídicas de los Ministerios y Secretarías de Estado con competencia específica en la materia de que se trate, no sólo por razones de procedencia legal sino también porque así lo aconsejan claros motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Dictámenes 106:1; 126:360; 135:209; 138:407 entre otros). Esta exigencia no es meramente formal, ya que, entre otras razones procura evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición estatal.

En ese orden de ideas, cuadra advertir que sobre la cuestión en consulta no se han pronunciado ninguno de los servicios jurídicos de las respectivas áreas donde se han suscitado las discrepancias que motivan el presente pedido de asesoramiento.

Asimismo cabe advertir que la mayor parte de las actuaciones giradas son copias simples sin autenticar.

III. — Por lo antes dicho con carácter previo al dictamen de esta Procuración del Tesoro resultaría menester que se expidiesen sobre el particular el servicio jurídico de la Subsecretaría de Energía, como así también la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía.

DICTAMEN Nº 031

JORGE LUIS MAIORANO
Procurador del Tesoro de la Nación

CONVENIOS: Estado Nacional y Provincia de Córdoba — Nulidad — Prestaciones cumplidas — Declaración judicial.

Se encuentra afectado de nulidad absoluta un convenio celebrado entre el Estado Nacional y la Provincia de Córdoba por el cual aquél efectuaría un aporte no reintegrable de recursos provenientes del fondo minero para la construcción de una planta de concentración de manganeso que por sus características excede las previsiones del art. 23 de la Ley 22.095.

Debe requerirse judicialmente la nulidad de un contrato administrativo cuyas prestaciones se encuentran cumplidas.

Expte. 2497/84 Cde. 7 y 2497/84, Cdes. 2, 3, 5, 6 y 8; 2497/84, 1356/88 y 1497/88.
Convenio con Provincia de Córdoba.
SECRETARIA DE MINERIA

Buenos Aires, 18 Ene. 1991

SEÑOR SUBSECRETARIO DE MINERIA:

I. — Se consulta a esa Procuración del Tesoro acerca de la validez del convenio de fecha 20 de noviembre de 1984, celebrado entre la Secretaría de Minería y la Provincia de Córdoba (v. fs. 7/9 del expte. 2497/84, por el cual se estableció que el Estado Nacional efectuaría un aporte no reintegrable a dicha Provincia para la construcción y equipamiento de una planta de concentración gravitacional de mineral de manganeso, en la localidad de Pozo Nuevo. Se consulta también cuál debería ser el trámite a imprimir a las actuaciones.

I. — Según surge de estos actuados en el referido convenio —que se integra también son los acuerdos complementarios y modificatorios de fecha 28 de diciembre de 1984 (v. fs. 14 del expte. 2497/84); 30 de diciembre de 1985 (v. fs. 19 íd. expte.) y 20 de mayo de 1987 (v. fs. 43)— se incluyeron las siguientes estipulaciones: a) la construcción y equipamiento de la planta sería efectuada por la Provincia; b) a tal fin, el Estado Nacional haría los aportes no reintegrables previstos con recursos de la partida 3120 del Presupuesto General de la Nación, ejercicios 1984, 1985 y 1986; c) la planta sería de propiedad de la Provincia; d) se prestaría la colaboración técnica de la Secretaría de Minería de la Nación, tanto en la supervisión de las obras y suministros, impartiendo instrucciones técnicas, como en la "puesta a punto" de la planta, tarea esta última que se ejecutaría en noventa días, a cuyo efecto la Nación la recibiría y reintegraría a la Provincia; y e) la Provincia se obligaría a mantener los niveles técnicos-profesionales alcanzados con motivo de la colaboración prestada a la misma.

2. En cumplimiento de las citadas cláusulas, se suministró el aporte no reintegrable a la Provincia de Córdoba y ésta construyó la planta en cuestión que fue entregada luego a la Secretaría de Minería para su "puesta a punto" (v. acta de fs. 60/61). A su vez, esta tarea fue también realizada, por lo cual finalmente la Provincia de Córdoba ha solicitado la devolución del establecimiento (v. fs. 56 y 63).

3. En este estado de ejecución del convenio, la Dirección General de Minería y Geología requirió la intervención del Servicio Jurídico de la Secretaría de Minería a fin de que se expidiera "... sobre la legalidad de lo actuado...", antes de acceder al reintegro solicitado por la Provincia (v. fs. 100), lo que motivó la emisión del dictamen de dicho Servicio obrante a fs. 104/109, donde se señaló que la contribución no reintegrable que se había destinado a la construcción fue indebidamente dispuesta por la autoridad competente, ya que el artículo 23 de la ley 22.095 establece que las mismas deben estar destinadas a financiar proyectos de : "... investigación, prospección y exploración y estudios de factibilidad preliminar...", orientados a la promoción de la actividad minera, dentro de lo cual no encuadran las tareas que está destinada a desarrollar la planta construida en virtud del convenio de autos.

Continuó expresando dicha Asesoría que, al haberse contravenido la ley, el convenio era nulo de nulidad absoluta conclusión a la que llegó aplicando, tanto las normas relativas a la nulidad de los actos administrativos contenidas en la ley 19.549, como las correspondientes del Código Civil. Consideró, además, necesario promover acción judicial de nulidad y aconsejó también suspender el reintegro del establecimiento a la Provincia para evitar las consecuencias de una eventual aplicación del art. 1051 del Código Civil en caso de enajenarse a un tercero.

La Asesoría Legal citada aconsejó, finalmente, efectuar denuncia penal por la comisión de los delitos previstos en los artículos 260 o 261 del Código Penal, como así también poner en conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación las demás irregularidades observadas (fs. 109).

En este estado de trámite se requiere mi opinión.

II. — 1. La precedente relación aconseja, en primer lugar, analizar si la claúsula del convenio por la que se comprometió a hacer aportes no reintegrables a la Provincia viola la ley 22.095, tal como lo afirma la Dirección de Asuntos Jurídicos opinante (fs. 106/109).

A tal fin, doy por supuesto que los fondos entregados en ese concepto corresponden a recursos del Fondo de Fomento Minero, instituido en el artículo 20 de la citada ley (v. fs. 105, IV, d), lo que no consignó en forma explícita en el convenio.

El artículo 21 del citado artículo establece que con los recursos que integran el Fondo se financiarían proyectos o programas mediante dos tipos de operaciones: a) otorgamiento de préstamos, y b) entrega de contribuciones no reintegrables.

Por su parte, los artículos 22 y 23 de la ley 22.095 acotan los alcances del artículo 21 al limitar el destino, tanto de los préstamos como de las contribuciones no reintegrables. En lo que conciernen a éstas, el art. 23 determina que estarán destinadas: "... exclusivamente a los gobiernos de provincias, con el objeto de financiar proyectos de investigación, prospección y exploración y estudios de factibilidad preliminar...".

Contraviniendo, a mi juicio, lo que indica dicha norma, con los aportes de autos se ha solventado la construcción de una planta de procesamiento de manganeso, con un tratamiento posible de 200 toneladas por día de mineral de baja ley y una producción de concentrados de 80 toneladas (v. acta de fs. 9), que además "... procesará la producción de los yacimientos de manganeso del Norte de Córdoba y Sur de Santiago del Estero..." (v. fs. 10 del expediente 2497/84, Cde. 3, que se acompaña al presente), es decir, de un establecimiento destinado a procesar regularmente en forma primaria la producción minera de la zona.

Coincido, pues, con la Dirección de Asuntos Jurídicos preopinante en el sentido de que el convenio de fecha 20 de noviembre de 1984, al comprometer la entrega de aportes no reintegrables con un destino distinto al establecido en el artículo 23 de la ley 22.095 ha transgredido dicha disposición legal.

2. En orden a las consecuencias que la referida transgresión traería aparejada respecto de la validez del convenio, estimo que:

a) En el dictamen de fs. 105/109 se han tenido en cuenta las distinciones que en doctrina, se suele formular entre actos administrativos y contratos administrativos y la aplicación a éstos del régimen jurídico que regula la validez de los primeros, dada su relación de género a especie admitida por la doctrina.

Sobre esta cuestión, considero innecesario extenderme ya que el mismo artículo 7º de la ley 19.549 ha suministrado las pautas a aplicar, al expresar que"... Los contratos que celebre el Estado,... se regirán por su respectivas leyes especiales sin perjuicio de la aplicación analógica de las normas del presente título si ello fuera procedente...".

En tal entendimiento y no existiendo disposiciones legales específicas que determinen consecuencias distintas, considero que el convenio de fecha 20 de noviembre de 1984 y sus complementarios se hallan afectados de nulidad absoluta e insanable por violación de la ley aplicable, de acuerdo a lo determinado en el art. 14 de la ley 19.549. Dicha nulidad, por otro lado, no puede menos que afectar a la totalidad del convenio, toda vez que el vicio aqueja a elementos sustanciales del mismo.

Asimismo, corresponde destacar que el origen del vicio se ha producido en la etapa de los procedimientos previos a la formación de la voluntad de la representación del Estado Nacional, etapa integrada por los informes y dictámenes de los organismos de asesoramiento jurídico y representación del Tribunal de Cuentas en la secretaría referida, que no advirtieron los límites señalados en la ley.

b) En lo concerniente a la jurisdicción donde debería declararse dicha nulidad, es preciso tener en cuenta que, si bien nos encontramos en presencia de un acto afectado de nulidad manifiesta, que autorizaría en principio a declararla en sede administrativa , corresponde examinar si el estado de cumplimiento del convenio así lo permite y lo hace aconsejable. En este orden de ideas, se advierte que la prestación principal —el aporte no reintegrable de la Secretaría de Minería— se encuentra ya satisfecho en su totalidad al igual que el cargo impuesto a la Provincia, consistente en destinar dichos fondos a la ejecución de la obra en cuestión.

En virtud de ello y ante la posibilidad de que la Provincia de Córdoba pudiera invocar la existencia de "derechos subjetivos" en cumplimiento o —en el caso— ya cumplidos (art. 17, in fine, de la ley 19.549), como también a la circunstancia de que, simultáneamente, debería instaurarse una acción por restitución de los fondos mal dispuestos, entiendo que, de plantearse la nulidad, debería promoverse en sede judicial.

Debo, sin embargo, advertir sobre los efectos que lo dispuesto en el artículo 1047 del Código Civil pudieran tener respecto de una alegación judicial de nulidad por parte del Estado Nacional en este caso, toda vez que éste ha intervenido en el supuesto examinado como parte en una relación bilateral "sabiendo o debiendo saber el vicio" que la invalidaba y, en consecuencia, parece dudoso que le sea admisible invocar ahora "su propia torpeza".

c) En lo que respecta al destino de la planta, considero que el establecimiento es de propiedad de la Provincia de Córdoba; ello resulta, no sólo por haberse construido sobre un inmueble de la misma (art. 2571 del Código Civil; v. fs. 5, anexo I, del expte. 1497/88), sino también porque los bienes que lo integran fueron adquiridos por aquélla como resultado de contratos de suministros o de obra pública concertados por cuenta propia (art. 2601, C. Civil).

Por otro lado, el Estado Nacional habría reconocido la propiedad de la Provincia en el convenio complementario de fecha 23 de junio de 1988 (v. fs. 5/6, expte. 1356/88), el cual no estaría alcanzado por la nulidad.

Cabe, además, tener en cuenta que la entrega de la planta efectuada por la Provincia a la Secretaría de Minería (v. fs. 60/61), lo fue únicamente a título precario y a fin de que ésta efectuara su "puesta a punto", lo que carecería de efectos con relación a la titularidad de los bienes puesto que el Estado Nacional se constituyó, a lo sumo, en tenedor de los mismos (art. 2460 del Código Civil).

En síntesis, considero que, de declararse la nulidad del convenio de fecha 20 de noviembre de 1984, ello no traería como efecto atribuir al Estado Nacional la titularidad del dominio del establecimiento, sino solamente el derecho de obtener la restitución de la contribución no reintegrable mal acordada, con sus ajustes e indemnizaciones (art. 1052, Código Civil). Como corolario de esa situación, la Provincia podría, llegado el caso, reclamar el reintegro de la planta en función de su carácter de propietaria de la misma.

Por los mismos motivos, no resultaría admisible tampoco que el Estado Nacional retuviera la planta en garantía del reintegro de las sumas entregadas a la Provincia de Córdoba, dado que ésta no constituye un deudor carente de solvencia para responder suficientemente por tal obligación.

III.— Finalmente, en lo que respecta a la promoción de la denuncia penal, sugerida en el dictamen de fs. 104/109, entiendo que de la lectura de los antecedentes de autos, sólo surgiría, en principio, la eventual comisión del delito previsto en el artículo 260 del Código Penal, que determina que "Será reprimido con inhabilitación especial de un mes a tres años el funcionario público que diere a los caudales o efectos que administra una aplicación diferente de aquella a que estuvieren destinados".

Se trata, en efecto, del empleo de fondos pertenecientes a una cuenta especial, incluidos en el presupuesto general de la Nación y afectados a un fin público específico, determinado en el artículo 23 de la ley 22.095, que el convenio analizado habría destinado a un objeto diverso. Cabe al respecto recordar que, según se ha expresado: "... La circunstancia de que la acción típica (del delito previsto en el art. 260 del C. Penal), se constituya en un cambio de destino de los bienes, que son aplicados al que no corresponde exige, primordialmente, que los caudales o efectos tengan un destino asignado por ley, el reglamento, o la orden emanada de autoridad competente ... " (Creus, Carlos, Delitos contra la Administración Pública Bs. As. 1981, Ed. Astra, ps. 316/317), presupuesto que, a mi juicio, se cumple en el caso de autos.

IV.— Por todo lo expresado, considero que el convenio celebrado con fecha 20 de noviembre de 1984 se encontraría viciado de nulidad absoluta e insanable la cual, de no compartirse los reparos que dejo formulados bajo II. 2.b), último párrafo, respecto de la posibilidad de que no prospere una acción en tal sentido, sólo correspondería que fuera demandada en sede judicial.

En cuanto a los hechos que generan dicha nulidad, estimo que encuadrarían en la figura tipificada y reprimida por el art. 260 del Código Penal.

V.— Sin perjuicio de ello antes de encaminar las gestiones tendientes a la iniciación de una acción judicial de nulidad, las autoridades competentes de la Secretaría de Minería podrían iniciar gestiones ante las del Gobierno de la Provincia de Córdoba a los fines de la renegociación extrajudicial, mediante un nuevo acuerdo que modifique el compromiso ilegalmente asumido por la Secretaría de Minería, ya ejecutado, determinando de común acuerdo, que los aportes comprometidos y entregados como "no reintegrables" sean devueltos a la Nación con sus accesorios en la forma que se convenga y con los recursos originados total o parcialmente en las sumas que debe percibir el Gobierno de la Provincia de Córdoba de la empresa constructora de la Planta, ..., o con los recursos que en su caso se establezcan legítimamente, al momento de concretar la adjudicación y entrega de la Planta.

La renegociación sugerida puede resultar factible y aparece justificada en este singular acuerdo entre entidades públicas , contrato inter-administrativo, que registra un particular sistema de solución de conflictos, objetivos constitucionales comunes de sometimiento al principio de legalidad y Bien Común y ausencia de fines de lucro.

DICTAMEN Nº 032

JORGE LUIS MAIORANO
Procurador del Tesoro de la Nación

SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS: — Observaciones—Procedimientos—Procuración del Tesoro—Competencia —

La ley 21.801 (mod. por ley Nº 22.639) y su decreto reglamentario Nº 926/88 establecen el procedimiento a seguir en los casos de observaciones que efectúe la S.I.G.E.P.
El procedimiento aplicable no prevé la intervención de la Procuración del Tesoro a pedido del Ministerio o Secretaría intervinientes a los cuales sólo les competería comunicar a la S.I.G.E.P. el temperamento adoptado con motivo de la observación formulada por ella. La asistencia jurídica de la Procuración del Tesoro tiene principalmente por objeto suministrar asesoramiento al órgano que deba decidir en las cuestiones que se susciten en los recursos administrativos mientras que las funciones de la S.I.G.E.P. pese a implicar un control de legalidad de los actos de las empresas que fiscaliza abarca también el asesoramiento, destinada a desenvolverse en un marco de relaciones de derecho administrativo definibles como "internas".

Expte. nº 50.462/90 c/exptes. nros. 41.388/88, 41.388/88 cde. 1 y 46.086/89 Observación SIGEP 28/89 y 4/90

SUBSECRETARIA DE ENERGIA

Buenos Aires, 18 Ene. 1991

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ENERGIA:

I.— Se requiere nuevamente la opinión de esta Procuración del Tesoro sobre la cuestión que le fuera sometida anteriormente en consulta mediante nota Nº 790/90 (v. fs. 61/62) donde recayó el dictamen nº 274/90 obrante a fojas 63, a cuya reseña me remito en homenaje a la brevedad.

1. Se acompaña ahora, como antecedente, el expediente nº 50.462/90, del registro de la Subsecretaría de Energía, compuesto en su mayoría por fotocopias sin autenticar, donde consta que el Síndico General Delegado de Legalidad de la Sindicatura General de Empresas Públicas formuló a la Empresa Agua y Energía Eléctrica S. E. la observación nº 28/89, obrante en fotocopia a fojas 2/8, "por decisión adoptada en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria del 27 de junio de 1989, contraviniendo los decretos nros. 2105/87 y 2037/88, en virtud de las razones expuestas en los considerandos precedentes"; esta observación fue luego mantenida por el Directorio de la Sindicatura General de Empresas Públicas mediante resolución 4/90 (ver fotocopia a fs. 27/28).

2. Con posterioridad a la anterior intervención de esta Procuración del Tesoro, la Dirección General de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Energía reiteró a fojas 64 que, a su juicio, procedía recabar la opinión a este Organismo asesor, sin perjuicio de admitir lo expuesto en el dictamen de fs. 63 acerca de que la cuestión de autos no configura un conflicto interadministrativo.

II.— Luego de un reexamen de estos actuados, considero que subsisten aún los obstáculos para evacuar la consulta que se reitera.

Se llega a tal conclusión teniendo en cuenta los elementos de juicio y antecedentes ahora acompañados, como también las normas que regulan las atribuciones de la Sindicatura General de Empresas Públicas como órgano de control de las empresas que fiscaliza.

Al respecto cuadra destacar que la ley nº 21.801 (modif. por ley nº 22.639) y su decreto reglamentario nº 926/88, establecen el procedimiento a seguir en los casos de observaciones que efectúe la Sindicatura aludida.

Sobre dicho particular, el artículo 13 de la ley nº 22.639 prevé que el trámite para la observación de los actos o procedimientos en relación con los controles de legalidad, auditoría y gestión que realice la citada Sindicatura se ajustará a los criterios previstos en sus tres primeros incisos, a saber: la anticipación de la observación por el síndico general delegado; el descargo de la empresa, y -para el caso de no considerarse procedente el levantamiento de la observación- la intervención del Ministerio o Secretaría respectivo. A continuación, el citado artículo exige en su inciso d), que se comunique a la Sindicatura " ... en un plazo de treinta (30) días, computados desde el día que reciban la información prevista en el precedente inc. c) el temperamento adoptado con motivo de la observación", y luego, el inciso e) del artículo 13 aludido dispone que la Sindicatura "elevará al Poder Ejecutivo nacional ... las actuaciones originadas por la observación no levantada".

Concordantemente, el artículo 17 del decreto nº 926/88 prevé que , "cuando en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 inc. e) de la ley Nº 21.801 (t.a.), la Sindicatura General de Empresas Públicas eleve al Poder Ejecutivo nacional, por conducto de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, las actuaciones originadas por la observación no levantada, dicha Secretaría propondrá los cursos de acción que estimare procedentes" (el subrayado me pertenece).

De los preceptos transcriptos precedentemente se infiere claramente, a mi criterio, que el procedimiento aplicable en el supuesto de autos no prevé la intervención de la Procuración del Tesoro a pedido del Ministerio o Secretaría interviniente, a los cuales sólo les competería comunicar a la Sindicatura General de Empresas Públicas dentro del plazo de treinta días el temperamento adoptado con motivo de la observación formulada por ella, y que es a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación a quien le compete, conforme con la normativa precitada, proponer "los cursos de acción que estimare procedentes", entre los cuales se cuenta el eventual requerimiento del dictamen de este Organismo asesor.

En efecto, la asistencia jurídica de la Procuración del Tesoro de la Nación tiene principalmente por objeto suministrar asesoramiento al órgano que deba emitir una decisión en las cuestiones que se susciten en los recursos administrativos reglados por la ley nº 19.549 y sus normas modificatorias y complementarias, mientras que las atribuciones encomendadas a la Sindicatura General de Empresas Públicas por el artículo 3º de la ley nº 22.639, pese a implicar un control de legalidad de los actos de las empresas comprendidas en el artículo 5º de esa ley, abarcan también el asesoramiento en materia de procedencia y conveniencia de aquéllos y se encuentra, además, destinadas a desenvolverse en un marco de relaciones de derecho administrativo definibles como "internas", es decir, con palabras de la nota de elevación del proyecto de la ley nº 22.639, en materia de "fiscalización de las empresas de propiedad total o mayoritaria del Estado" (ver párrafo 3º).

El ámbito donde se lleva a cabo el control a cargo de la SIGEP resulta, por consiguiente, sustancialmente diverso del que tiene asignado la Procuración del Tesoro para brindar asesoramiento; ello resulta de sus funciones y las de la Sindicatura General de Empresas Públicas que son en principio, excluyentes entre sí en cada una de las áreas de sus respectivas competencias.

Ello justifica, a mi criterio que, en caso de plantearse el supuesto previsto en el inciso e) del artículo 13 de la ley nº 22.639, esto es, el no levantamiento de la observación, deba procederse sin dilaciones en la forma en que lo prescribe el artículo 17 del decreto nº 926/88 a efectos de que la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación aconseje el curso de acción a adoptar.

Debo, a este respecto, advertir que de los antecedentes acompañados a estas actuaciones no surgen constancias de que dicha intervención al Poder Ejecutivo nacional se haya cumplimentado, circunstancia que, de haberse configurado, comportaría una anomalía procedimental que correspondería fuera subsanada a la brevedad. En caso contrario, esto es, de haber tomado ya intervención la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, procedería ajustarse a lo que esa dependencia aconsejó respecto del curso de acción a adoptar.

III.— Por las razones precedentemente expuestas, devuelvo los presentes obrados a efectos de que se imprima a las actuaciones originales el trámite previsto en la ley nº 22.639 y sus normas reglamentarias.

DICTAMEN Nº 033

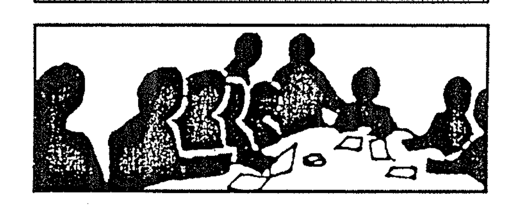
JORGE LUIS MAIORANO
Procurador del Tesoro de la Nación

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A." a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1991, a las 17 horas, en la sede de la Av. Corrientes 415, piso 4º, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Ratificación de Gastos Generales.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
4º) Aprobación gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de Directorio en exceso límite Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Distribución de Utilidades.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
10º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550.
11º) Modificación de los estatutos Art. Nº 1 - Modificación de domicilio.
Buenos Aires, octubre de 1991.

El Directorio

e. 10/10 Nº 75.969 v. 16/10/91

ANTORCHA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley 19.550, se convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1991, a las 10 y 11 horas respectivamente en la sede de la compañía, Bartolomé Mitre 341, Planta Baja, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al 41 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aumento de Capital.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación de Honorarios al Directorio (Art. 261 Ley 19.550), y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto por el Art. 238, Párrafo 2do. de la Ley 19.550.

e. 11/10 Nº 78.076 v. 17/10/91

ASEGURADORA DEL LITORAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las 10 horas en Avda. Corrientes Nº 327 - P 3º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Actuario, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerencia General.
4º) Retribución en concepto de honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Destino de los Resultados acumulados al cierre del Ejercicio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.

El Directorio

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su voluntad de asistir a la Asamblea en San Martín Nº 551, Piso 4º 65 - Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 16 horas, venciendo dicho plazo el 25 de octubre de 1991.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/10/91 al 9/10/91.

e. 11/10 Nº 75.147 v. 17/10/91

ACEAL S.A.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de ACEAL S.A.I.C.I.A., para el día 30 de octubre de 1991, a las 9 horas, en Alberti 2195, 4º Piso, Dep. 16, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1991. Distribución de utilidades.
3º) Remuneración miembros del directorio con funciones ejecutivas.
4º) Elección de directores y síndicos.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.201 v. 18/10/91

AGROSURESTE S.A. Registro Nro. 15.365

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 1991 a las 17 horas en primera convocatoria, o a las 18 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 629 piso 3ro., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Conveniencia y autorización expresa al Directorio para proceder a la venta de camiones y jaulas que forman parte del activo de la Sociedad.
3º) Destino a dar a los fondos que se obtengan de dichas ventas.
Esta Sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.368 v. 18/10/91

ANTARTIDA Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las 17 horas, en su local de la calle Reconquista 601, 1er. piso, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General, los Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio. Remuneración y gastos de representación a Directores con funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley Nº 19.550, cuarto párrafo), y a miembros de la Comisión Fiscalizadora (art. 23 del Estatuto.)
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, miembros de la Comisión Fiscalizadora y Gerente.
4º) Elección de Directores, titulares y suplentes, determinando su número; designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus suplentes.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1991.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.383 v. 18/10/91

A.P. GREEN INDUSTRIAS REFRACTARIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea Ordinaria correspondiente al 57º ejercicio, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1991, a las 16 horas, en Bolívar 430, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico parcial de los Bienes de Uso al 30/6/91.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Estados Contables Consolidados, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 57º ejercicio terminado el 30 de junio de 1991.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).
5º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y destino de los mismos.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas, por un importe de A 774.441.646.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1991, el cual arrojó quebranto. Dicho monto será tratado en moneda de la fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas correspondiente, mediante la utilización del índice de precios al por mayor —nivel general— del mes anterior a la reunión de la misma. Autorización a los Directores que desempeñan funciones técnico-administrativas, a retirar a cuenta por sus funciones las sumas que el Directorio estime oportunas, ad-referendum de la próxima Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio 1991/1992.
7º) Consideración del importe a capitalizar de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y aumento del capital social y emisión de acciones, según se resuelva, autorizando al Directorio para elevar a escritura pública lo resuelto.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de quienes reemplazan a aquellos que han renunciado a sus mandatos.
9º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
10º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Suplentes por el término de un año.
11º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1991 y designación del Contador que certificará los Balances del ejercicio en curso.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1991.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán emitir los certificados de depósito correspondientes a la sede social de la empresa, sita en Bolívar 430, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 12 horas, hasta tres días hábiles anteriores a su realización, venciendo dicho plazo el día 25 de octubre de 1991, a las 16 horas.

e. 14/10 Nº 78.284 v. 18/10/91

ARGOS Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Accionistas de ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1991 a las 19,30 horas en el local social de la calle Esmeralda 288, 6to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo tercer ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1991.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nº 19.550, art. 275).
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1991.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.400 v. 18/10/91

ARIES Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1991 a las 10,30 horas, en la Sede Social de la Compañía, calle San Martín 627, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 29º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
5º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante correspondientes al 29º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
6º) Fijación del número de Directores, designación de los mismos y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año y elección del Contador Certificante para el Ejercicio que cerrará el 30 de junio de 1992.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1991.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 25 de octubre de 1991 inclusive, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 14/10 Nº 78.407 v. 18/10/91

ARMATAP S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de ARMATAP S.A., calle Lima 115, 9º piso, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1991, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1º, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990 y su resultado.
3º) Consideración de los honorarios de los señores Directores Art. 261 de la Ley 19.550 y de los Síndicos.
4º) Aprobación de la gestión de los señores Directores y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Elección del Síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se informa a los señores Accionistas que la documentación referente a esta Asamblea General Ordinaria se encuentra a disposición en la sede social.

e. 14/10 Nº 78.404 v. 18/10/91

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 1991, a las 19.00 horas, en Viamonte 1366/76, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de poderes (Arts. 8º, inc. a) del Estatuto y 49 del Reglamento General; y designación de dos señores Asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 51º del Reglamento General).
2º) Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos al 30 de junio de 1991; y el dictamen del Tribunal de Cuentas referido a la documentación citada precedentemente (Art. 14º del Estatuto).
3º) Cálculo Preventivo de Recursos y Gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1991 y el 30 de junio de 1992 (Arts. 8º, inc. k), y 14º del Estatuto).
4º) Reincorporación de los Clubs Deportivo Riestra y Ferrocarril General Urquiza a la Primera Categoría "D".
5º) Suspensión de afiliación en forma temporaria de un año a los clubs Deportivo Muñiz y Sportivo Barracas (Art. 75º, inc. b) del Estatuto).
6º) Proyecto de modificación del Artículo 8º, inc. i) del Estatuto (Art. 8º, inc. b) del Estatuto.
7º) Elección de un Presidente o Vicepresidente por cada uno de los clubs que conforman la Primera Categoría; dos Presidentes o Vicepresidentes de los clubs de la Categoría Primera Nacional "B" (uno por los directa y otro por los indirectamente afiliados); un Presidente o Vicepresidente de clubs de Primera Categoría "B", un Presidente o Vicepresidente de clubs de Primera Categoría "C" o de Primera Categoría "D" (en representación del Fútbol Amateur); y dos Presidentes o Vicepresidentes de Ligas Afiliadas (uno por las Ligas Capitalinas y otro por las Ligas del Interior), para integrar el Comité Ejecutivo desde el 26 de octubre de 1991 hasta el 25 de octubre de 1992 (Arts. 8º, inc. i), 14º y 30º, inc. b) del Estatuto).
Además, y por el mismo período, elección de dos Presidentes o Vicepresidentes de clubs de la Categoría Primera Nacional "B" (uno por los directa y el otro por los indirectamente afiliados); un Presidente o Vicepresidente de club de la Primera Categoría "B"; un Presidente o Vicepresidente de clubs de Primera Categoría "C" o de Primera Categoría "D" (en representación del Fútbol Amateur); y un Presidente o Vicepresidente de Liga Afiliada, para actuar como suplentes en el Comité Ejecutivo en caso de alejamiento, ausencia o impedimento del titular (Arts. 8º, inc. i), 14º y 30º, inc. b) del Estatuto).
8º) Elección de Presidente de la Asociación del Fútbol Argentino para el período comprendido entre el 26 de octubre de 1991 y el 25 de octubre de 1995 (Arts. 8º, inc. i), 22º, inc. c), 25º y 26º del Estatuto).

El Secretario General - El Presidente

e. 14/10 Nº 78.183 v. 16/10/91

ATALAYA Seguros en General S. A. Registro 4838

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1991, a las 17 horas, en la sede social de la Sociedad, calle San Martín 588 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 45º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991, y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta el día de la fecha.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de los honorarios abonados al Directorio en exceso del límite legal establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 hasta el día de la fecha.
5º) Elección del Presidente y determinación del número de Directores Titulares que dirigirán la Sociedad durante el próximo ejercicio y elección de los mismos.
6º) Elección por un ejercicio de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1991.

El Directorio

e. 14/10 Nº 75.379 v. 18/10/91

AVELLANEDA Cooperativa de Seguros Ltda.

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que nos rigen, el Consejo de Administración los convoca para el día 30 de octubre próximo a las 18.00 hs. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede de la Cooperativa, Avda. Córdoba 2522 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Notas, Detalles Complementarios y Anexos e Informe del síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración de Resultados Asignados.
4º) Elección de:
a) Cuatro consejeros titulares por tres años, en reemplazo de los señores: señor Salvador Salama, Doctor Adolfo Alfie, Escribano Ricardo E. Tobal y el Doctor José Cobe por terminación de mandato.
b) Seis consejeros suplentes por un año, en reemplazo de los señores: señor Nassim Cohen, señor Horacio Hasse, Doctor Naun J. Tenenbaum, Licenciado Marcos D. Balé, Doctor Víctor M. Ini y el señor Moisés Caire por terminación de mandato.
c) Un síndico titular y un síndico suplente por un año en reemplazo de los señores: Arquitecto Amado Nobati y señor Abraham Klenicki por terminación de mandato.
5º) Consideración de las erogaciones del artículo Nº 67 de la Ley Nº 20.337.

El Secretario - El Presidente

NOTA: La Asamblea se realizará en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes más de la mitad de los asociados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, se celebrará la Asamblea cualquiera fuera el número de Asociados presentes. En las Asambleas sólo podrá considerarse los puntos contenidos en el respectivo orden del día siendo nula toda deliberación sobre cuestiones no incluidas en el mismo (Artículo 33 del Estatuto Social).

e. 14/10 Nº 78.386 v. 16/10/91

ACME AGENCY S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1991, a las 12 horas, en Suipacha 245 - Piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1991.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de la remuneración para el Directorio más allá del 25% de las utilidades, conforme al Art. 261 de Ley 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores.
5º) Designación de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta.

Octubre 3 de 1991.

El Directorio

e. 15/10 Nº 78.507 v. 21/10/91

ANAY S. A., Inmobiliaria, Comercial y Financiera Registro Nº 3697

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de noviembre de 1991 a las 13,30 horas en el local social calle 25 de Mayo 347 5º P. Of. 518 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad (Art. 94 Punto 1 - de la Ley 19.550).
3º) Consideración del Balance de Disolución al 30/9/91 de acuerdo a lo resuelto en punto 2º) del Orden del Día.
4º) Designación del Liquidador

Buenos Aires, 7 de octubre de 1991.

El Directorio

e. 15/10 Nº 78.428 v. 21/10/91

AUTO-REDE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUTO-REDE S. A. a la asamblea ordinaria a realizarse el día 1 de noviembre de 1991 a las 18 hs. en Bolívar 238 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital hasta el quíntuplo del mismo.
2º) Emisión de acciones y condiciones de integración de las mismas.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 15/10 Nº 78.440 v. 21/10/91

AVAN S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AVAN S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1 de noviembre de 1991, a las 10,30 hs., en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Piso 2º, Of. 211, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550/22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 35, cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y control legal del Síndico.
4º) Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio, designación de los mismos y sus suplentes. Designación de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
5º) Consideración y resolución respecto de los resultados del Ejercicio y remuneración a Directores y Síndicos.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de antelación al de la fecha fijada para su realización.

e. 15/10 Nº 78.555 v. 21/10/91

"B"

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1991, a las 10 horas, en la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital por A 19.985.000.000.-, correspondiente a los estados contables cerrados el 31/10/90, y consecuente aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, cotizables en Bolsa o no, por un monto de hasta USS 5.000.000.-. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, que podrá tener lugar en una o más veces, incluyendo época, precio, forma y condiciones de pago.
4º) Facultar al Directorio para efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de contralor con relación a los trámites por las emisiones resueltas en los puntos 2º y 3º.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar certificado de depósito en Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, hasta el 23 de octubre de 1991.

e. 10/10 Nº 75.894 v. 16/10/91

BEACON S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de octubre de 1991, a las 17 horas, en Bolívar 332, piso 5º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la remuneración de los Directores (A 119.654.458.-) correspondiente al ejercicio Nº 50 cerrado el 30 de junio de 1991, que arrojó quebranto.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Cuadros e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, correspondientes al ejercicio Nº 50 cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Absorción de los resultados no asignados negativos al 30/6/91 con parte del Ajuste Integral del Capital.
4º) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por un año.
5º) Fijación de la retribución del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991. Designación del Contador Certificante y suplente del ejercicio Nº 51.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: El punto Nº 3 será considerado por la Asamblea en su carácter de Extraordinaria. Todas las acciones tendrán derecho a un solo voto para la elección de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes. Los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores remitir certificado de depósito en Bolívar 332, piso 5º B, Capital Federal, de 13 a 17 horas de lunes a viernes, hasta el 25 de octubre de 1991.

e. 14/10 Nº 78.399 v. 18/10/91

BIASA S.A.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 820 - Tercer Piso Oficina "O" -

Capital para el día 31 de octubre de 1991 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 y del saldo de resultados al 30 de junio de 1991.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio
e. 14/10 Nº 78.307 v. 18/10/91

BIKFAIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1991 a las 19.30 hs. en Sucre 1934 - Piso 3º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1991.
2º) Establecer número de directores cargos y su elección. Elección Síndico Titular y Suplente.
3º) Consideración distribución de utilidades y honorarios directores y Síndico en exceso al 25 % utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 14/10 Nº 78.365 v. 18/10/91

BONAFIDE
Sociedad, Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las 8.00 horas, en la sede social de Gavilán 1055, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y demás documentación indicada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 64, finalizado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración del resultado negativo del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1991.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (miles de A 487.184,-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1991, el cual arrojó quebranto.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
7º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por un ejercicio.
8º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
9º) Consideración de los honorarios del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
10º) Designación del Contador certificante del ejercicio que finalizará el 30 de junio de 1992 y determinación de sus honorarios.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1991.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por Banco u otra Institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia, hasta el 25 de octubre de 1991, en Gavilán 1055, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas.

e. 14/10 Nº 78.299 v. 18/10/91

BRUJULA
Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las diez y ocho horas, en la sede de la Entidad, San Martín 439, 6º piso, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta respectiva.
2º) Aprobación del revalúo técnico de inmuebles.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, las notas y anexos al Balance y el informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al trigésimo ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
4º) Consideración y ratificación de las retribuciones a los Directores, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y el artículo 23 de los Estatutos.
5º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1991.
El Directorio
e. 14/10 Nº 78.394 v. 18/10/91

BUROFINANZ
S.A. Compañía Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará en Viamonte 769, Capital, el día 29 de octubre de 1991, a las 18 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 31, cerrado el 31-12-90.
3º) Consideración de las modificaciones a los Estados Contables cerrados el 31-12-90, de acuerdo a la solicitud cursada por el B.C.R.A.
4º) Honorarios Directores y Síndicos.
5º) Elección de nuevo Directorio Titular y Suplente, por el término de tres años.
6º) Elección de nueva Comisión Fiscalizadora Titular y Suplente.
7º) Elección de nuevo Gerente General.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, certificados provisorios de las mismas o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 14/10 Nº 75.748 v. 18/10/91

"C"

COLON
Compañía de Seguros Generales S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá efecto el 31 de octubre de 1991, a las 11.00 horas, en las oficinas de la Compañía Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555 (3er. piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 29º ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1991.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Directores, Síndicos y Gerentes (Art. 275 Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261 Ley Nº 19.550) y de Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio y designar a los mismos.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley Nº 19.550).

Buenos Aires, setiembre 30 de 1991
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de Asamblea.

e. 10/10 Nº 75.970 v. 16/10/91

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA
S.A. de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá efecto el 31 de octubre de 1991, a las 10.00 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555 (3er. piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, aprobación del Revalúo técnico e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 72º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Directores, Síndicos y Gerentes (Art. 275 Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261 Ley Nº 19.550) y de Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio y designar a los mismos.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley Nº 19.550).
9º) Aumento del Capital Social para capitalización de "Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital", ad referendum de lo que se resuelva en el punto 10º) siguiente.
10º) Reforma de los Arts. 5º y 6º de los Estatutos para el aumento del Capital Social.
11º) Emisión de Acciones.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1991.
El Directorio

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 9º), 10º) y 11º) se requiere el quorum y mayoría para Asambleas Extraordinarias. Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de Asamblea.

e. 10/10 Nº 75.961 v. 16/10/91

CAMARA DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios Activos de la CAMARA DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de noviembre de 1991, a las 17 horas, en nuestra sede social, Venezuela 110, Piso 12º, Dto. "G" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Cambio de nombre de la Entidad.
3º) Reforma integral de los Estatutos.

Buenos Aires, octubre de 1991.
El Pro-Secretario - El Presidente

Estatuto: Artículo Nº 47: La Asamblea General Ordinaria y las Extraordinarias, tendrán lugar con número no menor de la mitad más uno de los socios activos o con el número de socios activos presentes si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiese el quórum establecido.

Artículo 60: La reforma de estos Estatutos podrá hacerse en una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, convocada de acuerdo con lo establecido en el Artículo Nº 46, y la reforma deberá ser aprobada por dos tercios de votos presentes para que tenga validez.

e. 11/10 Nº 78.154 v. 22/10/91

CANALE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de octubre de 1991, a las 11 horas, en nuestra sede social, Avda. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta del Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Cuadro I e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Nº 71 finalizado el 30 de junio de 1991.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Consejo de Vigilancia de (miles de australes 2.069.240.-), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1991, el cual arrojó quebranto.
6º) Aprobación de las remuneraciones del Contador Certificante y Auditor Externo.
7º) Elección del Organo de Fiscalización Interna de la Sociedad y elección de sus miembros.
8º) Designación del Contador que certificará el próximo Balance General y determinación de su remuneración.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones Nominativas No Endosables, que para poder asistir a la Asamblea, deberán cursar notificación a la Sociedad y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir a nuestra sede social los certificados de depósito, en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, de lunes a viernes, hasta el día 25 de octubre de 1991 inclusive.

e. 11/10 Nº 78.054 v. 17/10/91

CERAMICA PILAR
S. A. C. e I.
Nº 37.809

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el martes 29 de octubre de 1991, a las 15,45 hs. en la sede social de la calle Balcarce 880, 5º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/1991.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio acumulados al 30/6/1991.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral de Capital".
7º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1º/7/1991. Setiembre 1991.

El Directorio

NOTA: Según 1er. párrafo art. 238, ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el libro de Asistencia antes de las 15 horas del día 23 de octubre de 1991.

e. 11/10 Nº 78.150 v. 17/10/91

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA

ESTRELLA S. A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1991, a las 15 horas, en la sede de la Compañía: Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la asamblea.
2º) Ratificación de Gastos Generales.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 126 Ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1991.
4º) Consideración de lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14/11/90 en el punto 5to. del Orden del día ("Absorción del quebranto arrojado por el resultado no asignado del Balance correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1990 mediante la absorción de la cuenta Ajuste de Capital.").
5º) Absorción parcial del quebranto que arroja el resultado acumulado del Balance al Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1991 (₳ 68.843.534.000) mediante la absorción de la cuenta "Ajuste de Capital" (₳ 62.878.089.000) destinándose el remanente (₳ 5.965.445.000) a Resultados no Asignados.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991, el cual arrojó quebrantos (sin asignación).
8º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
9º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
10º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
11º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante por el Balance General correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1991.
12º) Designación del Contador Certificante por el Balance General correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 1991 y determinación de sus honorarios.
13º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550.
14º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, para ser ofrecidas en suscripción a la par) por un monto de hasta ₳ 99.824.922.000, con goce de dividendo a partir del ejercicio en que se inicie el periodo de suscripción. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.
Buenos Aires, octubre de 1991.

El Directorio

NOTA: Para participar en el Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar por nota su decisión y/o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores en la Sede de la Sociedad: Juncal 1319, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, cuyo vencimiento operará el 24 de octubre de 1991.

e. 11/10 Nº 78.104 v. 17/10/91

C P A - CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por decisión del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1991, a las 9 horas, en Talcahuano 438, piso 5, departamento E de Capital Federal, siendo el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.

El Directorio

e. 11/10 Nº 76.532 v. 17/10/91

CRESUD
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CRESUD S.A.C.I.F. y A. a la Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1991 a las 14,30 horas en Corrientes 818 - 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
4º) Consideración de las remuneraciones a directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991 por australes 582.617.000.- (total de remuneraciones) a valor del 30 de junio de 1991, en exceso de Australes 577.486.000.- sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
6º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de contador para certificar los estados contables por el ejercicio económico que cerrará el 30 de junio de 1992. Aprobación de su remuneración.
9º) Aumento del capital social por capitalización parcial de la cuenta de Ajuste Integral del Capital por la cantidad de australes 837.000.000.- equivalente al 300% del actual capital, mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales.

El Directorio

NOTA: El Capital social está integramente representado por acciones escriturales y su registro está a cargo de la Caja de Valores S. A.; en consecuencia y según el art. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea es necesario presentar constancia de titularidad, expedida por la Caja de Valores S. A., en la calle Paraná 539 - 7º piso of. 42 - 43, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 17 horas. El plazo vence el 24 de octubre de 1991 a las 17 horas.

e. 11/10 Nº 78.052 v. 17/10/91

CALEDONIA ARGENTINA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1991, a las 12 hs., en el local de la calle San Martín 439, 8vo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
2º) Aprobación del revalúo técnico de inmuebles.
3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, los estados de resultados y evolución del patrimonio neto, anexo e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
4º) Consideración de la gestión de Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes y fijación de su remuneración.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.234 v. 18/10/91

CARLOS CASADO
S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de octubre de 1991, en el local social, calle Florida 440, 4º piso of. 10, Capital Federal, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 83º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Distribución de Utilidades conforme al art. 23 del Estatuto.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-91 por ₳ 3.294.000.000 (total remuneraciones), en exceso de ₳ 2.563.168.000 sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los suplentes (art. 17 del Estatuto).
6º) Capitalización parcial del "Ajuste Integral del Capital".
7º) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer la capitalización de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y la emisión de las acciones respectivas (Res. C.N.V. 146/90 art. 1º).
8º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo resuelto en el punto 6º del Orden del Día. Emisión de las acciones respectivas.
9º) Retribución al Contador Certificante del 83º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
10º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 84º Ejercicio y determinación de su honorario.
Para el tratamiento del punto 8º, la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria.
Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. , los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 25 de octubre de 1991 a las 16 horas.
Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Florida 440, 4º piso, of. "10", Capital Federal, de 12 a 16 horas.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.316 v. 18/10/91

CENTENARIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 31-10-91 9 horas, Rivadavia 2920, Cap. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas firmar Acta Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234. inc. 1º Ley 19.550 correspondiente a ejercicio al 30-6-91.
3º) Destino resultado al 30-6-91
4º) Elección Directores y Síndico por nuevo período.

El Presidente

e. 14/10 Nº 78.249 v. 18/10/91

CENTRO DE DIAGNOSTICO
S.A.
Inspección General de Justicia
Inscripto el 20-7-87
Nº 5039 Libro 103 Tomo A de Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de octubre de 1991 a las 19 horas, en la calle Presidente Perón 4200, San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1991.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.330 v. 18/10/91

CERRO CASTILLO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1991 a las 17:00 horas en Avda. de Mayo Nº 701 piso 8 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y en su caso aprobación del compromiso de fusión que por absorción realizaría nuestra sociedad de Exploraciones Mineras S.A.I.C. y F.
3º) Modificación del Estatuto en caso de aprobarse el segundo punto del Orden del Día en lo inherente a la adecuación de la fusión por absorción y en su caso aumento del capital social si correspondiere.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de Acciones y/o certificados, cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, para la participación en la Asamblea, cursando comunicación correspondiente a nuestra sede social, Avda. de Mayo Nº 701 piso 8 de Lunes a Viernes, dentro del horario de 10 a 18 horas, venciendo dicho plazo el día 23 de octubre de 1991 a las 18:00 horas.

e. 14/10 Nº 78.293 v. 18/10/91

CERRO CUADRADO
S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1991 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. del Libertador 378 piso 8º "B" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2º) Aumento del capital social.
3º) Reforma del artículo 4º del Estatuto.
4º) Limitación del derecho de suscripción preferente.
5º) Conversión de acciones.

El Presidente

A efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación que prevé el art. 238 de la Ley 19.550, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la realización del Acto Asambleario.

e. 14/10 Nº 78.332 v. 18/10/91

CERRO CUADRADO
S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. del Libertador 378 piso 8º "B" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración de los Directores y Síndico.
5º) Determinación del número y elección de los Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente

A efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación que prevé el art. 238 de la Ley 19.550, hasta tres días hábiles antes de la

fecha fijada para la realización del Acto Asambleario.

e. 14/10 Nº 78.333 v. 18/10/91

CERVECERIA BIECKERT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las 17 horas, en la sede social calle Alsina 1495, 1º p., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 62º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991;

3º) Consideración de los resultados no asignados;

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991, por A 1.402.153.000 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos;

5º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991;

6º) Por vencimiento parcial de mandatos, determinación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y elección de los que correspondiere;

7º) Determinación de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991;

8º) Designación del Contador Certificante de los balances por el ejercicio que cerrará el 30 de junio de 1992, y su remuneración.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1991

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la sede social, calle Alsina 1495, 1º p., Capital Federal, hasta el 25 de octubre de 1991 a las 18 horas, o hacer esa comunicación personalmente en la misma dirección, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones depositadas en Caja de Valores, deberán acompañar certificado emitido por la misma.

e. 14/10 Nº 78.241 v. 18/10/91

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO Compañía de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO-COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31-10-91 a las 17 hs., en el local social sito en Avda. Julio A. Roca 610 piso 1º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y aplicación de fondos, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.

3º) Informe de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de resultados no asignados.

5º) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes.

6º) Retribución de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Determinación del número y elección de nuevos Directores titulares y suplentes.

8º) Designación de miembros titulares y suplentes, de la comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1991

El Presidente

e. 14/10 Nº 78.385 v. 18/10/91

"COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MINERVA S.A."

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las 10 horas, en Suipacha Nº 268, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe Comisión Fiscalizadora del Ejercicio Nº 32 cerrado el 30 de junio de 1991.

3º) Tratamiento del rubro "Resultados No Asignados".

4º) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º) Fijación número y elección de Síndicos Titulares y Suplentes y su retribución.

6º) Consideración Artículo 261 de la Ley Nº 19.550 sobre retribución Directores.

7º) Consideración designación de Directores en el ejercicio finalizado.

8º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.

9º) Reforma de Estatuto Social.

Buenos Aires, setiembre de 1991

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.382 v. 18/10/91

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. Registro Nº 20039

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1991 a las 15 horas, en la sede de la sociedad, calle Suipacha Nº 207, Piso 2º, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría correspondiente al 26º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.

3º) Consideración del resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de la remuneración de los señores miembros del Directorio por el ejercicio de funciones técnico-administrativas (art. 261 Ley 19.550) y la retribución de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Fijación del número de miembros titulares del Directorio y elección de Directores Titulares y cuatro Suplentes.

7º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aries, 25 de setiembre de 1991.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.384 v. 18/10/91

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FRANCO ARGENTINA S.A." Registro Nº 340

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las 10 horas, en el domicilio social Hipólito Yrigoyen Nº 476, Piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas escrutadores y de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración de la Memoria y de los Estados Contables, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991, su Certificación Contable y el Informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991 y resolución respecto al saldo del Estado de Resultados.

4º) Determinación del número de Directores que actuarán durante el nuevo Ejercicio y designación de los que correspondan.

5º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración para el nuevo Ejercicio.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1991

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos de los depósitos de acciones.

e. 14/10 Nº 78.388 v. 18/10/91

COMPAÑIA DE SEGUROS LA UNION MERCANTIL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al nonagésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991, a celebrarse en el local de la Compañía, calle Alsina 756, 3º piso, Capital Federal, el 31 de octubre de 1991 a las 16 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al nonagésimo ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1991. Distribución de Utilidades.

3º) Consideración del Revalúo Técnico contable.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Remuneración del Directorio.

6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

8º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.

e. 14/10 Nº 78.392 v. 18/10/91

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1991 en su sede social, calle California 2098, 3er. Piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y, en el supuesto que no se lograra la constitución de la misma en los términos del artículo 25 del Estatuto Social, simultáneamente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día (último párrafo del art. 24 del Estatuto Social) a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidados, Informe de la Auditoría Externa e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Nº 103, cerrado el 30 de junio de 1991.

3º) Consideración de la absorción de los resultados no asignados negativos, referente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas por A 1.402.397.302 y las del Consejo de Vigilancia por A 289.181.937, todo ello a valores ajustados al cierre, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991, el cual arrojó quebranto.

5º) Consideración de la integración del Directorio, cantidad de miembros y su designación.

6º) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos, titulares y suplentes y determinación de su remuneración (por el Ejercicio 1991/92) durante el ejercicio de su mandato.

7º) Tomar conocimiento de la designación y honorarios asignados por el Directorio, según definición del Consejo de Vigilancia, por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991, Artículo 283 de la Ley de Sociedades.

Buenos Aires, octubre de 1991

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea convocada deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y artículo 27 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones o certificados de depósito, incluso de la Caja de Valores S.A., en la sede de la Sociedad, California 2098, 3º Piso, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, es decir hasta el 25 de octubre de 1991, a las 17 horas.

Horario de depósito: Lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas y de 14,00 a 17,00 horas.

e. 14/10 Nº 78.220 v. 18/10/91

COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA S.A. a realizarse el día 29 de octubre de 1991 a las 15,30 hs. en la sede social, calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 651. Piso 9º Of. 141, Cap. Fed. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca la Asamblea Ordinaria fuera de término.

2º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 31 de julio de 1990.

3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Síndicos a la fecha.

4º) Absorción de la pérdida remanente del Ejercicio con el Ajuste del Capital.

5º) Elección de 5 Directores Titulares.

6º) Elección de 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes.

7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.156 v. 18/10/91

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 1991, a las 10.00 horas, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y su reforma Ley Nº 22.903, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.

3º) Consideración del rubro "Ajuste Integral del Capital" y su eventual capitalización.

4º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.

5º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones, para dar cumplimiento a lo que se resuelva en el tratamiento del tercer punto del Orden del Día.

6º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de la Asamblea.

7º) Consideración de las remuneraciones al Consejo de Vigilancia, por australes 83.359.800, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991, el cual arrojó quebranto.

8º) Fijación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes.

9º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.

10º) Designación del Contador Certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1991.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1991.
El Directorio

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nro. 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas hasta el día 24 de octubre de 1991.
e. 14/10 Nº 75.890 v. 18/10/91

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S. A. ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1991, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía sita en la calle Talcahuano 469 - Piso 8º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742.
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991 (Art. 347 del Código de Comercio y Art. 234 de la Ley 19.550).
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores y Suplentes y su elección.
5º) Fijación del número de Consejeros y elección de los mismos para integrar el Consejo de Vigilancia (Art. 263 de la Ley 19.550).
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Para derecho de asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor a dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones, o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos, y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea.
e. 14/10 Nº 78.252 v. 18/10/91

COMPAÑIA QUIMICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las 11 horas, en la sede social, Sarmiento 329, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y destino de los Resultados no Asignados, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/91.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (A 5.782.676.105), correspondientes al ejercicio Económico finalizado el 30/6/91, el cual arrojó quebranto.
4º) Determinación de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante, correspondientes al ejercicio Económico cerrado el 30/6/91.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos y designación de los Síndicos titulares y suplentes, con mandato por el Ejercicio a vencer el 30/6/92.
6º) Designación del Contador Certificante titular y, asimismo de un suplente, para certificar el Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio a vencer el 30/6/92 y determinación de su retribución.
7º) a) Consideración del Aumento del Capital Social de A 10.000.000.000, a A 35.000.000.000, que representa el 250% del Capital Social, mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y emisión de las acciones escriturales correspondientes; b) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer en toda oportunidad que lo considere conveniente, la capitalización de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" por sobre el monto alcanzado en el inciso anterior y la consiguiente emisión de acciones liberadas, según la Resolución Nº 146/90 de la Comisión Nacional de Valores y con las limitaciones que determine la propia asamblea.
El Directorio

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán presentar constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, en Sarmiento 329, 2º Piso, Capital Federal, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta el día 25 de octubre de 1991, inclusive.
e. 14/10 Nº 78.261 v. 18/10/91

C. DELLA PENNA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores accionistas de C. DELLA PENNA S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1991, a las 10,30 horas, en Av. Corrientes 880, piso 14 (que no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 1991 (Ejercicio Económico Nº 50), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, y las Notas, Cuadros y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el Ejercicio terminado en esa fecha.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Consideración de capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social".
5º) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer la capitalización de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y la consiguiente emisión de acciones liberadas, según lo dispone la RG. 146 de la Comisión Nac. de Valores.
6º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva al tratar el punto 4º.
7º) Consideración de las remuneraciones a los Directores, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.6.91.
8º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de la remuneración al Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
10º) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1991 y determinación de su remuneración.
11º) Elección de miembros del Directorio por tres años.
12º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
13º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1991.
El Presidente

NOTA I. En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en Av. Corrientes 880, piso 11, Capital Federal, (que no es la sede social) de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 1991, inclusive, a las 18 horas.
NOTA II. Para la resolución del punto 12 del Orden del Día, todas las acciones en circulación tendrán derecho a un voto por acción.
e. 14/10 Nº 78.725 v. 18/10/91

CAMUATI
S. A. I. C.
Registro Nº 4573

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CAMUATI S. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de noviembre de 1991, a las 18 horas, en Elías 1268, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en la convocatoria a asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y sus modificaciones y de la gestión del Directorio y Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991.
4º) Destino del ajuste de capital.
5º) Remuneración al Directorio en exceso topes artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones y remuneración al Síndico.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente.
El Directorio
e. 15/10 Nº 78.433 v. 21/10/91

CARLUZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria para el 1 de noviembre de 1991, a las 18 horas, en Azcuénaga 93, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234, Ley Nº 19.550, 29º Ejercicio cerrado el 30/6/91;
2º) Remuneraciones a Directores que desempeñan actividades administrativas, en exceso Art. 261, Ley Nº 19.550;
3º) Actualización contable, Ley Nº 19.742 y su reglamentación;
4º) Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 15/10 Nº 78.447 v. 21/10/91

CASA GOYO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1991, a las 15 hs. en Río Cuarto 3113, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Remuneración a Directores y Síndico.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1991.
El Directorio
e. 15/10 Nº 76.671 v. 21/10/91

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 29 de octubre de 1991, a las 12,30 horas, en Avenida Corrientes 415, Piso 13º, Capital Federal, para tratar en Asamblea Ordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de Comisión Fiscalizadora y Gestión del Directorio, correspondientes al 104º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos Ratificación de la designación del Director Delegado.
5º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el 104º Ejercicio.

Elección de tres Síndicos Titulares que constituirán la comisión Fiscalizadora y tres Síndicos Suplentes, todos con mandato por un año.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1991.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 23 de octubre de 1991, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 15/10 Nº 78.573 v. 21/10/91

"CUYO" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio y de conformidad con las disposiciones del Estatuto Social, se convoca a Asamblea Ordinaria, a los Señores Accionistas de "CUYO" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. para el día 31 de octubre de 1991 a las 10 y 30 horas, en la Sede Social de la calle Bartolomé Mitre 760, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
2º) Consideración de la Documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al 33 Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de 7 (siete) Directores Titulares por el término de 1 (un) año, en reemplazo de los que han cesado en su mandato.
6º) Elección de 1 (un) Director Suplente por el término de 1 (un) año en reemplazo de los que han cesado en su mandato.
7º) Elección por el término de 1 (un) año de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
8º) Elección de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1991.
El Directorio
e. 15/10 Nº 78.576 v. 21/10/91

"D"

DARSEG
Sociedad Anónima
(Registro Nº 38.130)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de octubre de 1991 a las 10.30 horas, en la calle Maipú 459, 3º Piso, Oficina "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace mención el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 21, cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Disponer con respecto al resultado del ejercicio y remuneraciones del Directorio.
3º) Elección del Directorio previa fijación de su número.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/10 Nº 78.354 v. 18/10/91

DAVID HOGG
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con disposiciones legales vigentes y Art. 19º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1991 a las 18:00 horas, en Av. Belgrano 3814, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social.
3º) Aumento del Capital Social.
El Directorio

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con disposiciones legales vigentes y Art. 19º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1991 a las 19:00 horas, en Av. Belgrano 3814, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al 56º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1991 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1991.
El Directorio
e. 14/10 Nº 75.735 v. 18/10/91

DAGAS DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE GAS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el 1/11/91, 10 horas, en Bolívar 187, 3º "C", Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por ejercicio 30/6/91.
3º) Retribución al Directorio en exceso del límite previsto en el art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección Directores por un ejercicio.
5º) Elección Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
El Directorio
e. 15/10 Nº 78.453 v. 21/10/91

"E"

"EL COMERCIO" COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1991, a las 15,30 horas en Maipú Nº 53 (Piso 5º) de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las remuneraciones de los directores (A 258.424.650.-) imputadas al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991, el cual arrojó quebranto.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos, cuadros anexos, notas complementarias e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 102º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991. Absorción de los resultados acumulados negativos con parte del ajuste del capital (materia a tratar en la extraordinaria).
4º) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia (artículo 275º de la Ley Nº 19.550).
5º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador certificante titular y suplente para el balance correspondiente al 103º ejercicio. Consideración de sus honorarios.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de síndicos titulares y suplentes.
8º) Autorización a directores y síndicos (artículo 273º de la Ley Nº 19.550).
El Directorio

NOTA: Los accionistas deben comunicar su asistencia a la asamblea o quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán entregar certificados de depósito, en Maipú Nº 53 (Piso 5º) Capital Federal, de 14 a 18 horas, venciendo el plazo de presentación el 25 de octubre a las 18 horas.

e. 10/10 Nº 75.853 v. 16/10/91

EL SOL DE BUENOS AIRES COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1991 a las 19 horas, en el local de la calle Balcarce 216, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de Fondos, Notas, Detalles, Informe del Actuario, de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al quincuagésimo cuarto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1991.
3º) Remuneración del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación y elección del número de miembros Titulares y Suplentes que compondrán el Directorio.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º Consideración del Tratamiento de los Resultados no Asignados.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1991.
El Directorio
e. 10/10 Nº 75.974 v. 16/10/91

EL CONDOR E. T. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991 a las 18,00 horas, en el local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración documentación art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Remuneración al Directorio (Art. 261 - Ley 19.550).
El Directorio
e. 11/10 Nº 78.091 v. 17/10/91

EL GRAN PLAN S. A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre del corriente año, a las 11,30 hs., en la Sede Social sita en calle Sarmiento Nº 767 Piso 3º, Oficina "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al octavo Ejercicio anual cerrado el 30/6/91.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de Directores y Comisión de Fiscalización.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a fin de inscribirlos en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha de realización de la misma, de acuerdo con los términos del art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. En consecuencia dichas comunicaciones se recibirán en la sede Social con domicilio arriba mencionado, de 9 a 17,30 horas.
Se previene a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, Banco o Institución autorizada; en la caja de la sociedad con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha de Asamblea.
e. 11/10 Nº 78.071 v. 17/10/91

EL ROSARIO Sociedad Anónima, Agropecuaria y de Administración Número de Registro 4041

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 31 de octubre de 1991, a las 10 y 11 horas respectivamente en Sarmiento 643 piso 5º Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 al 30 de junio de 1991.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos.
El Directorio
e. 11/10 Nº 78.116 v. 17/10/91

EL CONTINENTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1991, a las 11:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Av. Corrientes 655 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1991. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991, el cual arrojó quebranto.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Capitalización parcial de a cuenta Ajuste Integral de Capital.
6º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en los puntos anteriores.
7º) Reforma del artículo 6º de los Estatutos para conformarlo al nuevo capital social.
8º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
9º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nro. 19.550.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1991.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito, hasta el día 24 de octubre de 1991, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
e. 14/10 Nº 78.047 v. 18/10/91

EL PLATA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991 a las 15,30 horas, en la Sede de la Entidad Tte. Gral. Juan D. Perón 646, 3er. Piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerente (Ley Nº 19.550, Art. 275 y 276).
5º) Fijación del número y elección de los Directores.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes como Miembros de la Comisión Fiscalizadora y su retribución.
El Directorio
e. 14/10 Nº 78.387 v. 18/10/91

EL SURCO COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de octubre de 1991, a las 12 horas, en su local social en Avda. Pte. Julio A. Roca 636, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta;
2º) Consideración y resolución de los asuntos enumerados en el inciso 1º del Artículo 234 de la ley 19.550 y la gestión de los Directores y Síndicos en el período 1990/91.
3º) Importes que fije la Asamblea como retribución al Presidente del Directorio, a los demás Directores y Síndicos;
4º) Fijar el número de directores titulares y suplentes y elegir los mismos por el plazo de un año;
5º) Elegir los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Síndicos titulares y suplentes) por el plazo de un año;
6º) Modificación del Artículo 5º del Estatuto Social (Aumento de Capital).
7º) Modificación del Artículo 3º del Estatuto Social) Cambio de Domicilio.
8º) Autorización a los Señores Directores y Síndicos a efectos de los artículos 273 y 298 de la ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1991.
El Vice Presidente
e. 14/10 Nº 78.317 v. 18/10/91

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES S. A. Nº Registro I.G.J.: 1405

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1991, a las 15 horas, en la sede social, calle San Martín 483, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por la Ley 19.550 t.o. (art. 234) correspondientes al ejercicio Nº 56 cerrado el 30 de junio de 1991 y gestión del Directorio.
2º) Consideración de la absorción del quebranto acumulado mediante la utilización de las siguientes cuentas: Reserva Voluntaria, Reserva Legal y Ajuste Integral del Capital de acuerdo a lo establecido por el art. 64 de la resolución Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores.
3º) Consideración de la remuneraciones a los directores (miles de australes, ajustados a la fecha de cierre 11.392.155) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1991, el cual arrojó quebranto, teniendo en cuenta para ello las funciones ejercidas, a que hace referencia el art. 261 de la ley 19.550.

4º) Reforma del artículo 8º del Estatuto Social.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes. Asignación de funciones a los Directores titulares y su retribución por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1991.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Retribución a los miembros de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
7º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1991 y determinación de su remuneración.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1991.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables, que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550, en el domicilio de a sociedad hasta el 24 de octubre de 1991, en el horario de 14 a 18 horas. Además, quienes tengan sus aciones depositadas en Caja de Valores, deberán remitir certificados de depósito. Los puntos 2º y 4º del Orden del Día se tratarán con quórum de Asamblea Extraordinaria.
e. 14/10 Nº 78.903 v. 18/10/91

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las 17,30 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 552, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley Nº 19.550.
3º) Honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del Número de Directores y su elección.
5º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, setiembre de 1991.
El Directorio
e. 14/10 Nº 78.213 v. 18/10/91

EUREKA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1991 a las 16 horas en J. E. Uriburu 578, 8º "37", Capital. Para el caso que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por falta de quórum, la misma se realizará en segunda convocatoria, el mismo día y mismo lugar, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: A los efectos de la recepción del depósito de acciones se recuerda a los Señores Accionistas las normas legales y estatutarias.
e. 14/10 Nº 78.203 v. 18/10/91

EXPLORACIONES MINERAS
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1991, a las 10:00 horas en Avda. de Mayo Nº 701, Piso 8 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y en su caso, aprobación del compromiso de fusión, que por absorción de esta sociedad realizaría Cerro Castillo S.A.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de Acciones y/o Certificados cuyo registro está a cargo de esta sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, para la participación en la Asamblea, cursando la comunicación correspondiente a nuestra sede social, Avda. de Mayo Nº 701 piso 8, de Lunes a Viernes dentro del horario de 10 a 19 horas, venciendo dicho plazo el día 23 de octubre de 1991, a las 18:00 horas.
e. 14/10 Nº 78.292 v. 18/10/91

EXPRESO CARAZA
Sociedad Anónima Comercial.
Legajo I.G.J. 22.682

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991, hora 18,00, en Moreno 955/57, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1991.
El Directorio
e. 14/10 Nº 78.155 v. 18/10/91

EDITORIAL SUDAMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 1991

Se convoca a los señores accionistas de la EDITORIAL SUDAMERICANA S. A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1991, a las 13 horas, en el domicilio social, Humberto Iº 545, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro I. Notas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991, y Balance Consolidado a dicha fecha, aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Disposición del resultado del ejercicio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los titulares por dos años.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
El Presidente
e. 15/10 Nº 78.529 v. 21/10/91

"F"

FERRUM S. A. DE CERAMICA Y METALURGIA
Nac. 959

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de octubre de 1991, a las 16 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 junio 1991.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4º) Consideración del resultado negativo del ejercicio al 30/6/1991 y de los resultados no asignados a la misma fecha y su absorción por reservas de Ganancias (legal y facultativa) y parcial de Ajuste Integral de Capital, dispuesta por el Directorio ad referendum de su tratamiento por Asamblea Extraordinaria, a celebrarse a continuación.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 junio 1991, el cual arrojó quebrantos (Sin asignación).
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral de Capital".
7º) Aumento del capital y emisión de acciones, si correspondiere.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que integrarán dichos cargos.
9º) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20º de los estatutos sociales y fijación de su remuneración por el ejercicio 1991/1992.
10º) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1º de julio 1991 y determinación de sus honorarios.
Buenos Aires, setiembre de 1991.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados extendidos por entidades bancarias de la plaza, Caja de Valores u otra institución autorizada, en la sede social calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 23/10/1991 (1er. párrafo art. 238 ley 19.550).
e. 11/10 Nº 78.151 v. 17/10/91

FERRUM S. A. DE CERAMICA Y METALURGIA
Nac. 959

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 29 octubre 1991, a las 16,30 hrs., en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en cuanto a la absorción de pérdidas acumuladas al 30 junio 1991, aplicando en forma parcial el Ajuste Integral del Capital Social a dicha fecha.
3º) Reforma de los artículos 5º y 7º de los estatutos.
4º) Canje de las acciones en circulación por las escriturales que se emitirán.
5º) Designación de uno o más Directores titulares para que gestionen ante las autoridades correspondientes la aprobación de las reformas del punto 3º del Orden del día, con amplias facultades para efectuar las modificaciones, supresiones y/o agregados que sean necesarios a tal efecto.
Buenos Aires, setiembre de 1991.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados extendidos por entidades bancarias de la plaza, Caja de Valores u otra institución autorizada, en la sede social calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 23/10/1991 (1er. párrafo art. 238 ley 19.550).
e. 11/10 Nº 78.152 v. 17/10/91

FRIGORIFICO BUENOS AIRES
S.A.I.C.A.I. y F.
Registro I.G.J. Nº 11.676

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 1991, a las 17 horas, en Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la actualización de los valores contables de los bienes de uso (Ley 19.742) y su inclusión en el Balance General al 30/6/91.
3º) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/91 y gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los resultados por el ejercicio al 30/6/91. Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios al Síndico.
5º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
6º) Aprobación reajuste y tratamiento "Fondo de Estímulo".
Buenos Aires, octubre 3 de 1991.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550, concurriendo para ello a la sede social Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
e. 11/10 Nº 78.178 v. 17/10/91

FIPLASTO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1991 a las 9,30 horas en Alsina 756, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 46º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración de lo actuado por uno de los Directores con relación a operaciones de permuta de madera e informe de la Comisión Fiscalizadora al respecto.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio y por la Comisión Fiscalizadora frente a diversos pedidos de informes formulados por accionistas.
5º) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Absorción de los resultados no asignados (pérdida) con la cuenta ajuste integral del capital social.
7º) Capitalización de la cuenta ajuste integral del capital social, y consecuente emisión de acciones.
8º) Consideración de las remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas, australes 884.170.000, durante el ejercicio económico finalizado el 30/6/91 el cual arrojó quebranto.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Art. 8º del Estatuto Social) y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera.
10º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
11º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
12º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al ejercicio Nº 47 a cerrarse el 30 de junio de 1992.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1991.
El Directorio

NOTA: Para tomar parte de la referida Asamblea de Accionistas deberán depositarse las acciones o certificados de las instituciones depositarias en la Caja de la Sociedad en Alsina 756, Piso 9º, Capital Federal, hasta el día 24 de octubre de 1991 en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. El punto 6) será tratado con carácter de extraordinario. Los puntos 3) y 4) han sido incluidos a solicitud de accionistas que representan más del 5% del capital.
e. 14/10 Nº 78.231 v. 18/10/91

FLORENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de FLORENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1991, alas 15 horas, en el local social de calle Bartolomé Mitre 739, piso 5to., Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al trigésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Imputación de Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución a Directores y Síndicos.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
7º) Nombramiento de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1991.
El Directorio
e. 14/10 Nº 78.391 v. 18/10/91

F. RAMIRO RIADIGOS Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los Sres. Accionistas para el día 31 de octubre de 1991, a las 17 hs. en Av. del Trabajo 1185, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejerc. 30/6/91 y gestión del Directorio;
2º) Distribución de utilidades;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 ap. 2º de la Ley 19.550.
e. 14/10 Nº 78.247 v. 18/10/91

"G"

GESTA XXI
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1991, a las 12.00 hs., en la calle Bartolomé Mitre 777 1º Piso Dto. "B" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio, su remuneración y autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1991.
4º) Destino del saldo de Utilidades.
5º) Elección de un Director Titular, por fallecimiento del Señor Dante J. Rozze.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencias, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea conforme con los términos del Artículo 238 de la Ley Nº 19.550 (Modificada por la Ley Nº 22.903). En consecuencia dichas comunicaciones se recibirán en las oficinas de Bartolomé Mitre Nº 777 Piso 1º "B" de Capital Federal, de Lunes a Viernes, en los horarios de 14 a 17,30 horas, y hasta el día 25 de octubre inclusive, hasta las 17,30 horas.
e. 10/10 Nº 75.885 v. 16/10/91

GRAFISA
Sociedad Anónima, Comercial Financiera de Servicios y Mandatos

Balance General al 30 de junio de 1991

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la Sede Social de Avenida Sáenz 64, Capital, para el 30 de octubre de 1991, a las 18,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular, durante el ejercicio.
3º) Consideración de los documentos del Art.. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991. Retribución a Directores y Síndico Titular.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
El Directorio
e. 10/10 Nº 78.015 v. 16/10/91

GRIMOLDI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1991 a las 9.00 horas en la calle Sarmiento 643 - 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Anual Nº 46 cerrado el 31 de mayo de 1991.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un año, previa fijación de su número.
7º) Elección de la Sindicatura Titular y Suplente por un Ejercicio.
8º) Designación de un Contador Público Titular y un Suplente que certifique los balances del Ejercicio que cerrará el 31 de mayo de 1992.
9º) Consideración de la propuesta del Directorio para el ingreso a la oferta pública y la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de las acciones de la sociedad.
10º) Consideración de la modificación de los artículos segundo y decimotercero del Estatuto de la sociedad.
11º) Designación de los miembros titulares y suplentes que integrarán la Sindicatura colegiada de la sociedad, una vez inscripta la modificación del artículo 13 del Estatuto en el Registro Público de Comercio.
Se deja constancia que para la consideración de los puntos 9º) y 10º) la Asamblea sesionará como Extraordinaria.
El Directorio

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Sociedades los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.
e. 10/10 Nº 75.959 v. 16/10/91

GANAGRIN S. A. AGRICOLA GANADERA
Inscrip. 3593

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1991, a las quince horas, en Paraná 777 5º "A" para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos Art. 234 Inc. 1º, Ley 19.550, Ejercicio 30/6/91.
2º) Ratificación de la Gestión y todo lo actuado por el Directorio y Síndico.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 11/10 Nº 78.032 v. 17/10/91

GARAYU
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea extraordinaria para el 28/10/91 a las 15 hs. en San Martín 793, 2º B, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Aprobación balance de disolución y actuación del Directorio.
4º) Nombramiento de liquidadores.
5º) Fijación del domicilio donde quedará depositada la documentación y libros de la sociedad.
El Directorio
e. 11/10 Nº 75.965 v. 17/10/91

GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 1991 a las 18,00 horas, en la sede Social, calle Lavalle Nº 348, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados y el Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y el Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991 y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Determinación del número de Directores titulares. Elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Consejo de Vigilancia. Elección de titulares y suplentes para el Consejo de Vigilancia.
El Directorio
e. 14/10 Nº 78.395 v. 18/10/91

GINTOC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1991, a las 11 horas en Rosario 437, 2do. piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/90. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31/12/90. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2do. de la Ley 19.550.
e. 14/10 Nº 75.817 v. 18/10/91

GOFFRÉ, CARBONE Y CIA.
S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1991, alas 15.30 horas, en Uruguay 651, 13º piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades correspondientes al 52º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Reforma de los Arts. 4º, 5º y 11 del Estatuto de la Sociedad.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación del Contador Público Certificante por el 53º Ejercicio y determinación de su retribución, así como la del 52º Ejercicio.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberá cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Uruguay 651 - 13º piso, "A", Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta tres días antes de la fecha de su realización, venciendo dicho plazo el 24 de octubre de 1991, a las 16 horas.
e. 14/10 Nº 78.396 v. 18/10/91

GRAN HOTEL GUALEGUAY
S. A.

CONVOCATORIA

El Director de GRAN HOTEL GUALEGUAY S.A.C.I.F., de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 1991 a las 18:30 horas en el local social de la calle Bartolomé Mitre 760, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación incluida en el inc. 1ro. del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios Nros. 20, 21 y 22 finalizados los días 30 de junio de 1989, 30 de junio de 1990 y 30 de junio de 1991 respectivamente.
2º) Determinación del número y elección de Directores.
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/10 Nº 78.351 v. 18/10/91

GRAN PARRILLA LAS TEJAS
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Gran Parrilla Las Tejas S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de noviembre de 1991 a las 16:00 Hs., en la sede social de la Avenida Córdoba 4083 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico número 6 cerrado al 30/6/91.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios al Directorio según lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550, último párrafo.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo ejercicio que se inicia.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/10 Nº 75.989 v. 18/10/91

"H"

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a Asamblea General Ordinaria para el martes 22 de octubre de 1991 a las 18

horas en el Salón de Actos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización anual de los valores contables según Ley 19.742/72 al 30 de junio de 1991 y su destino.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración del destino del superávit del ejercicio.
4º) Nombramiento de nuevos fideicomisarios a propuesta de la Comisión.
5º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años y doce miembros suplentes por el término de un año.
6º) Consideración de la venta del departamento ubicado en el octavo piso (unidad funcional número 11) del edificio situado en la calle Arenales 1970/74 de la Ciudad de Buenos Aires.
7º) Designación de dos personas para firmar el acta.

El Consejo de Administración

NOTA: El nombre de todo candidato para elección deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 17 de octubre de 1991 a las 15,30 horas.

e. 8/10 Nº 75.345 v. 22/10/91

HELVETIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
Registro Nº 18.915

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1991, a las 11 horas, en Reconquista Nº 365, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico Contable.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 26º Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1991.
4º) Imputación de Resultados no Asignados.
5º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes para el Ejercicio 1991/92 (Arts. 15 y 18 de los Estatutos).
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 1991/92.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1991.

El Directorio

NOTA: Para que los señores Accionistas puedan asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados en depósito de las mismas hasta las 18 horas del día 25 de octubre de 1991, en la sede social.

e. 11/10 Nº 78.153 v. 17/10/91

HIERROMAT
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1991, a las 10,00 horas, en el domicilio legal, calle 25 de Mayo 401 - 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes Inmuebles realizado al 30 de junio de 1991, practicado conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Cuadros e información complementaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
Informe del Contador Certificante e informe de la Comisión Fiscalizadora.
Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Absorción de las pérdidas finales acumuladas al 30/6/91 con los siguientes saldos: Reservas Técnico Contables, Ajuste Integral de Primas de Emisión y Ajuste integral de Capital Social de acuerdo a lo previsto en el art. 64 RG Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (en total A 1.218.385.690.- en valores ajustados al 30/6/91) correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/91, el cual arrojó quebranto.
6º) Consideración de las retribuciones a la Comisión Fiscalizadora (A 6.800.000.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/6/91.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y Suplentes y su elección por un año.
9º) Retribución del Contador Certificante por su actuación profesional durante el ejercicio cerrado el 30/6/91.
10º) Designación del Contador Público que auditará y emitirá informe profesional sobre los estados contables trimestrales y general correspondientes al ejercicio iniciado el 1/7/91. Determinación de su retribución.
El punto 3º será tratado en Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, octubre 4 de 1991.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o remitir certificados de depósito o titularidad. En todos los casos, quienes tengan sus acciones en caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito de dicha entidad. Todas estas remisiones y/o depósito se deben efectuar en las oficinas de la Sociedad, Calle 25 de Mayo 401, Piso 1º, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 horas, hasta el 25 de octubre de 1991 a las 17,00 horas.

e. 11/10 Nº 75.852 v. 17/10/91

HEGUY HNOS. & CIA.
S. A. C. A. Consignatarios

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de HEGUY HNOS. & CIA. S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991 en el local social sito en Viamonte 640, Piso 5º, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los valores de la empresa y destino del saldo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1991.
2º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aumento del número de Directores hasta la finalización del mandato. Nombramiento de Presidente en virtud del fallecimiento del Sr. Clemente Heguy. Elección de Directores.
5º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.359 v. 18/10/91

"HERMES" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día jueves 31 de octubre de 1991, a las doce horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 754/60, piso primero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Honorarios Directorio "Art. 261 Ley Nº 19.550".
3º) Consideración del Revalúo Técnico Contable.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de la Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 65º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1991. Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo período.
5º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio en el próximo período.
6º) Elección de los miembros titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación de la retribución del Contador Certificante del Balance al 30 de Junio de 1991, y designación del mismo para actuar en el Ejercicio Nº 66 de la Sociedad.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.159 v. 18/10/91

"I"

IOA
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 1991, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria —para el caso en que fracase la primera— en Hipólito Yrigoyen 4168, de Buenos Aires, a efectos de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio Nº 36, cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Remuneraciones a miembros del Directorio (Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
4º) Designación de Directores Suplentes.
5º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

NOTA: Obra a disposición de los señores Accionistas, toda la documentación referente a los temas a tratar.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1991.

El Directorio

e. 10/10 Nº 75.886 v. 16/10/91

INMOBILIARIA MAYORAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 31/10/91, 11 horas en Av. Garay 2021, Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas firmar acta.
2º) Considerar documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550, ejercicio cerrado 30/6/91.
3º) Destino resultados ejercicio.
4º) Elección síndicos.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.081 v. 18/10/91

INTERAMERICANA S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1991 a las 15,30 hs. en la calle Lavalle 462, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura. Aplicación del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la retribución de los señores Directores (art. 261 de la Ley 19.550).
4º) Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio y elección de los mismos.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1991.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.227 v. 18/10/91

ITALOCHE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ITALOCHE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1991, a las 18 horas y, en segunda convocatoria, a las 19 horas, en Yatay 777, piso 2º, departamento "E" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Complementarios, Informe del síndico y la aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991;
3º) Fijación del número de Directores, elección de sus miembros y fijación de su remuneración;
4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5º) Tratamiento de las deudas de ITALOCHE S.A.;
6º) Planificación de la actividad de ITALOCHE S.A. durante el ejercicio económico Nº 7.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar los títulos representativos de sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea.

e. 14/10 Nº 76.606 v. 18/10/91

IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1991, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 442, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentos correspondientes al Ejercicio cerrado al 30/6/91.
3º) Absorción de los resultados no asignados al 30 de junio de 1991.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia.
5º) Remuneración de Directores con funciones Técnico Administrativas (Art. 261 de la Ley 19.550).
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan, de acuerdo a los Arts. 9 y 10, de los Estatutos.
8º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización Art. 273 Ley 19.550.
10º) Prórroga plazo de enajenación de las acciones propias de la Sociedad que ésta tiene en cartera.

El Directorio

NOTAS: 1) De acuerdo con el Art. 238 1er. párrafo de la ley 19.550 para asistir a la asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, o un certificado de depósito, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, con no menos de tres (3) días de anticipación al fijado para la Asamblea.
2) Se recuerda a los Señores Accionistas que para tratar y resolver el punto 3ro. del Orden del Día se requiere el quórum previsto en el Art. 244, párrafo 1º, Ley 19.550.

3) Conste que para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria el día 27 de noviembre de 1991 (art. 237 2do. párrafo).

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/10/91 al 11/10/91.

e. 15/10 Nº 75.440 v. 21/10/91

"INDEPENDENCIA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1991 a las 12 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 821, Primer Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración honorarios del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Fijación de honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1991.

El Directorio

e. 15/10 Nº 78.510 v. 21/10/91

INDUVIAL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se hace saber a los Accionistas de INDUVIAL S. A. que se cita a Asamblea General extraordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse una hora después para el día 1/11/91 en su Sede Social sita en Rodríguez Peña 694 de Capital Federal a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Fijación y elección del directorio.
3º) Aumento de Capital de A 9.510 a A 120.000.000. Modificación del Art. 4to. de nuestros estatutos.
4º) Eliminación de la Sindicatura. Modificación del art. 11 de los Estatutos Sociales.
5º) Modificación del objeto social art. 3ro. del Estatuto.
6º) Conferir mandato.

El Presidente

Los accionistas a los efectos de su concurrencia deberán cumplir con los requisitos del Art. 238 de la ley 19.550.

e. 15/10 Nº 78.499 v. 21/10/91

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1991 a las 15,30 horas, en la sede social situada en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890, 2do. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación por la Presidencia de dos Accionistas para actuar como escrutadores y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario (Art. 25 del Estatuto).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, y las Planillas Anexas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes, nombramiento de la Comisión Fiscalizadora para el próximo Ejercicio, que deberá estar compuesta por un número no menor de tres Síndicos Titulares e igual número de Suplentes, y del Contador Certificante Titular y Suplente por el Término de un año y su designación.
4º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio 1990/1991.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1991.

El Directorio

e. 15/10 Nº 78.575 v. 21/10/91

"J"

JUAN C. GUZMAN Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1991, en Caracas 4552 Capital Federal, en 1ª Convocatoria a las 17 horas y en 2ª Convocatoria a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la Ley 19.550, referidos al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
2º) Destino de las ganancias acumuladas.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 10/10 Nº 75.842 v. 16/10/91

JUAN CINCOTTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JUAN CINCOTTA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día primero de noviembre de 1991 a las 15:00 horas en Juan María Gutiérrez 3963, Piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234º de la Ley 19.550, correspondiente al 35º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1991 y la gestión del Directorio y Sindicatura en igual período.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 30 de junio de 1991.
4º) Consideración y resolución respecto de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 1991.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos, teniendo en consideración, respecto de los primeros, lo normado por el artículo 261º de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos, titular y suplente.
8º) Aumento del capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse el precedente punto 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1991

El Presidente

e. 10/10 Nº 75.895 v. 16/10/91

"L"

LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1991, a las 17.30 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario y Dictamen de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 88º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1991. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1991, por A 1.182.809 (miles) en exceso de A 441.923 (miles) sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
4º) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Consideración de su remuneración por el ejercicio a vencer el 30 de junio de 1992.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de sus honorarios.
6º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).
7º) Designación del Contador Público Certificante. Determinación de su retribución.
8º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.

El Directorio

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán remitir certificados de depósito en Avda. de Mayo 701, Piso 4º, Buenos Aires, de Lunes a Viernes, de 10.00 a 15.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 24 de octubre de 1991.

e. 10/10 Nº 78.017 v. 16/10/91

LA DEFENSA
Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. (8507)

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1991 a las 17 horas, en el local de la calle Balcarce 216, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de Fondos, Notas, Detalles, Informe del Actuario, de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al trigésimo segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1991.
3º) Remuneración del Directorio y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación y elección del número de miembros Titulares y Suplentes que compondrán el Directorio.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración del Tratamiento de los Resultados no Asignados.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1991.

El Directorio

e. 10/10 Nº 75.977 v. 16/10/91

LA HOLANDO SUDAMERICANA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1991, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Sarmiento 309, Capital Federal, en 1ra. Convocatoria y por falta de quórum en 2da. Convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos incisos 1º, artículo 234, Ley 19.550 y de los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, al 30.6.91. Distribución de Utilidades. Retribución al Directorio y Síndicos.
3º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
4º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1991.

El Directorio

e. 10/10 Nº 75.971 v. 16/10/91

LA HOLANDO SUDAMERICANA
Seguros de Retiro S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1991, a las 12 horas, en el local de la Compañía, Sarmiento 309, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos incisos 1º, artículo 234, Ley 19.550 y de los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, al 30.6.91. Distribución de Utilidades. Retribución a los Síndicos.
3º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
4º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1991.

El Directorio

e. 10/10 Nº 75.973 v. 16/10/91

LA PORTEÑA
Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1991 a las 11 horas en la sede de la Compañía calle Lavalle 648 piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los estados contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 46º ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1991.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1991.
4º) Retribución a Directores de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550, que incluye la correspondiente a miembros que han ejercido funciones ejecutivas.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y elección de las personas que habrán de llenar los cargos vacantes por vencimiento del mandato de dos Directores, cuya reelección es facultativa. En caso que la Asamblea decida el aumento del número de Directores, elección de las personas que habrán de ocupar los nuevos cargos.
6º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben comunicar su decisión de concurrir a la misma, con no menos de tres días hábiles de anticipación para su inscripción en el Registro de Asistencia.

e. 10/10 Nº 75.837 v. 16/10/91

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para el día 30 de octubre de 1991, a las 10,30 horas, en

la sede social de la Compañía, calle San Martín 627, 4º piso, para tratar como Asamblea Ordinaria los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 y como Asamblea Extraordinaria los puntos 3 y 7 del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación por el Presidente de la Asamblea de dos Accionistas para actuar como escrutadores y de un Secretario Ad-hoc.
2º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
3º) Ratificación del Tratamiento de los Resultados no Asignados negativos de la Asamblea celebrada el 31 de octubre de 1990.
4º) Revalúo Técnico-Contable.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
6º) Aprobación de la Gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
7º) Tratamiento de Resultados no Asignados Negativos.
8º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora y fijación de Honorarios del Contador Certificante correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
9º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.
10º) Elección de Directores Titulares por dos años y Suplentes por un año. Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Designación del Contador Certificante y de un sustituto para el ejercicio que vence el 30 de junio de 1992.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1991.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán comunicar su solicitud de inscripción en el Libro de Asistencia al Domicilio Social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito hasta el día 24 de octubre inclusive, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10/10 Nº 75.883 v. 16/10/91

LARRANDART Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de octubre de 1991, a las 18 horas, en Juncal 860, 7º piso, Departamento F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación enumerada por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley 22.686 correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1990.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos, por dos ejercicios.
5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio

La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en los términos y plazos de ley. Se levanta la sesión siendo las 20 horas.
e. 10/10 Nº 75.919 v. 16/10/91

LINKSFORMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las 20 hs. en Av. Las Heras 1999, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma arts. 4º, 8º, 11º y 16º del Estatuto Social;
2º) Consideración documentos art. 234 de la Ley 19.550 al 30/6/91;
3º) Honorarios Directorio;
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
El Directorio
e. 10/10 Nº 75.929 v. 16/10/91

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 1991 a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el Colegio de Escribanos sito en Callao 1542 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas, Anexos y Cuadros e Informe del Síndico correspondientes al 22 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991 y consideración de los Resultados no Asignados.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Elección de cuatro (4) Directores Titulares por el plazo de tres años por vencimiento del mandato de los Sres.: Juan Carlos Cores Ponte, Roberto S. Punturo, Tomás Polascek y Gustavo A. Schickendantz.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el plazo de un (1) año.
6º) Designación de la Sub-Comisión de Control de Gestión.
7º) Designación del Tribunal de Disciplina.
8º) Consideración del Presupuesto Financiero General del Ejercicio 1991-1992, fijación de cuotas, tasas, multas e intereses punitorios.
9º) Pavimentos del Club y obras anexas. Consideración de su realización y financiamiento.
El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada.
e. 10/10 Nº 75.984 v. 16/10/91

LA ANGLO ARGENTINA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA ANGLO ARGENTINA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1991, a las 12 horas, en la sede la Compañía: Juncal 1319. Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la asamblea.
2º) Ratificación de Gastos Generales.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio en exceso límite Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
10º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550.
11º) Aumento de Capital Social a A 14.101.200.000 y reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
12º) Emisión de Acciones.
13º) Autorización para obtener la aprobación e inscripción del aumento de capital y de la reforma estatutaria.
Buenos Aires, octubre de 1991
El Directorio
e. 11/10 Nº 78.103 v. 17/10/91

LA CONCORDIA Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 22 y 23 del Estatuto Social se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de efectuarse en la sede de la Cía. Avda. Córdoba 323 piso 1º de la Capital, el día 31 de octubre de 1991 a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, los Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 64º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio, Gerentes, Comisión Fiscalizadora de acuerdo con el Art. 275 de la Ley 19.550.
5º) Retribución de los Directores de acuerdo con el Art. 32 del Estatuto y Art. 61 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 1991/92.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1991.
El Presidente
e. 11/10 Nº 78.148 v. 17/10/91

"LA CONSTRUCCION" S.A. Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los señores Accionistas a la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1991, a las 15 horas, en la oficinas de la Compañía, Av. Paseo Colón Nº 823, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias, Pérdidas e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al cuadragésimo tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia con la posibilidad de exceder los límites del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) elección de cuatro directores suplentes.
6º) Elección de tres accionistas como titulares y dos accionistas como suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1991.
El Directorio
e. 11/10 Nº 78.146 v. 17/10/91

"LA ECONOMIA COMERCIAL" S.A. de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre a las 18 horas, en la sede social de la Compañía, Avda. Corrientes Nº 550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 1991. Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275º de la Ley Nº 19.550).
4º) Determinación del número de Directores que compondrá el Directorio. Elección de Directores titulares y suplentes, y de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Autorización a Directores (art. 273º de la Ley Nº 19.550).
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1991.
El Directorio
e. 11/10 Nº 78.147 v. 17/10/91

LA EQUITATIVA DEL PLATA Sociedad Anónima de Seguros (332)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4º Piso - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 93º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
4º) Resultados del Ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
6º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238º de la Ley 19.550 y del art. 13º de los Estatutos.
e. 11/10 Nº 78.002 v. 17/10/91

LA NACION Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA NACION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1991 a las 8 horas en la sede social de la entidad sita en Lavalle 1601 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Actuario e Informe del Auditor correspondiente al 31 Ejercicio Social cerrado al 30 de junio de 1991.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Remuneración de los Directores con funciones Técnico-Administrativas (art. 261 Ley 19.550) y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio, Gerencias y Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número y elección de Directores para el Ejercicio 1991/92.
7º) Determinación de los miembros titulares y suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 1991/92.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1991.
El Directorio
e. 11/10 Nº 76.504 v. 17/10/91

LA UNIVERSAL Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA UNIVERSAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1991, a las 9 horas, en la sede la Compañía: Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la asamblea.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio en exceso límite Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
9º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550.
10º) Aumento de Capital Social a A 35.655.196.730 y reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
11º) Emisión de Acciones.
12º) Autorización para obtener la aprobación e inscripción del aumento de capital y de la reforma estatutaria.
Buenos Aires, octubre de 1991
El Directorio
e. 11/10 Nº 78.101 v. 17/10/91

"LA URUGUAYA ARGENTINA"
Compañía de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, sito en la calle San Luis Nº 3130, 2º Piso, de esta Capital, el día 31 de octubre de 1991, a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social, suscripción, integración y emisión de acciones por capitalización de los anticipos para futuras suscripción de acciones.
2º) Modificación de los Artículos 3º, 5º, 6º y 13º de los Estatutos Sociales.
3º) Canje de las acciones en circulación.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 11/10 Nº 78.069 v. 17/10/91

"LA URUGUAYA ARGENTINA"
Compañía de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, sito en la calle San Luis Nº 3130, 2º Piso, de esta Capital, el día 31 de octubre de 1991, a las 15.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor e Informe del Actuario, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Remuneración de Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación de dos accionistas que firmen el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 11/10 Nº 78.068 v. 17/10/91

LUTZ FERRANDO
y Cía. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1991 a la hora 17.00 en primera convocatoria y a la hora 18.00 en segunda convocatoria en el local Florida 240, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración Documentos artículo 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30.6.91, tratamiento de los resultados y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Comisión Fiscalizadora por A 1.191.363.915.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.6.91 el cual arrojó quebranto (art. 261 de la Ley 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores).
4º) Designación de Contador Certificante y fijación de sus honorarios para el ejercicio en curso.
5º) Fijar número de Directores, designarlos y régimen de remuneraciones.
6º) Designar Comisión Fiscalizadora y suplentes, su remuneración.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1991
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito de acciones conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas. Fecha de cierre 25.10.91 a la hora 17.00.
e. 11/10 Nº 78.077 v. 17/10/91

LA AGRARIA
S. A., Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las 11:30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1991. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (A 380.000.000) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991, el cual arrojó quebranto.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Capitalización parcial de a cuenta Ajuste Integral de Capital.
6º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en los puntos anteriores.
7º) Consideración del estado consolidado con sociedades controladas.
8º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nro. 19.550.
11º) Remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio 1990/91. Designación del Contador Certificante para el Ejercicio a vencer el 30 de junio de 1992 y determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1991.
El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito, hasta el día 25 de octubre de 1991, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
e. 14/10 Nº 78.226 v. 18/10/91

LA ASEGURADORA RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1991, a las dieciséis horas en el local social, calle Tucumán 715 - 2º Piso - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ajuste por Inflación.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Sindicatura correspondiente al 54º Ejercicio Social y de la gestión del Directorio.
3º) Honorarios Directorio Art. 261 Ley 19.550, percibidos durante el ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por un año.
6º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1991.
El Directorio
e. 14/10 Nº 78.381 v. 18/10/91

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
SAICIF

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria en la calle Dr. Juan F. Aranguren 344 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 34 finalizado el 30 de junio de 1991.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de la renuncia de los directores titulares y suplentes, y elección de nuevos miembros para completar el mandato.
6º) Elección de síndicos titular y suplente. Publíquese por cinco días.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea deben depositarse las acciones o cursar la comunicación escrita prevista en el art. 238 de la ley 19.550, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la misma, en la sede de Dr. Juan F. Aranguren 344 de la Capital Federal, en el horario de 8 a 14 hs.
e. 14/10 Nº 78.343 v. 18/10/91

LA CANTABRICA
S. A. Metalúrgica, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se cita a los Sres. Accionistas para el día 31 de octubre de 1991, a las 10,30 horas, en la calle Moreno 755, Capital Federal, con el objeto de celebrar Asamblea Ordinaria y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Sres. Accionistas para que intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea.
2º) Consideración: a) de la documentación requerida en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550; b) del resultado del ejercicio; c) de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de la retribución al Directorio y a la Sindicatura (A 267.358.106) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/91, el cual arrojó quebranto.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio, conforme el art. 20º del Estatuto, y elección de los que corresponda para el nuevo ejercicio económico.
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el nuevo ejercicio económico.
6º) Designación del contador Certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio 1991/92, y determinación de sus honorarios. Fijación de los honorarios del Contador Certificante por el ejercicio 1990/91.
7º) Consideración de la conversión de las acciones Ordinarias Nominativas no Endosables en acciones Ordinarias al Portador
El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550, cursando una notificación de su propósito de asistir a la Asamblea, dentro del horario de 13 a 17 horas y hasta las 17 horas del 25 de octubre de 1991, en Bdo. de Irigoyen 190, 6º P., Ofic. 42, Capital Federal. Los accionistas que posean sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificados dentro del mismo horario y término.
e. 14/10 Nº 78.214 v. 18/10/91

LA CONFIANZA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1991 a las 10 horas, en Av. Paseo Colón 528, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de miembros titulares y suplentes y sus remuneraciones.
4º) Remuneración de los Directores en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes y sus remuneraciones.
6º) Destino del resultado del ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/10 Nº 78.294 v. 18/10/91

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria para el día 29 de octubre de 1991, a las 11:30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1991. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (A 660.000.000) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991, el cual arrojó quebranto.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral de Capital.
6º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en los puntos anteriores.
7º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nro. 19.550.
10º) Remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio 1990/91. Designación del Contador Certificante para el Ejercicio a vencer el 30 de junio de 1992 y determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1991.
El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar

comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito hasta el día 23 de octubre de 1991, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
e. 14/10 Nº 75.900 v. 18/10/91

LA FORTUNA S. A. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA FORTUNA S. A. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1991, a las 18 horas, en el local social de calle Bartolomé Mitre 739, piso 6to., Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1991.
4º) Imputación de Resultados no Asignados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Retribución a Directores y Síndicos.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
8º) Nombramiento de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Reforma del Estatuto Social.
10º) Aumento del Capital Social.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1991.
El Directorio
e. 14/10 Nº 78.390 v. 18/10/91

LA MERIDIONAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre a las 11 horas en la sede social de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4to. a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente.
b) Consideración del Revalúo Técnico Contable de Inmuebles.
c) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico administrativas (Art. 261 de la Ley 19.550).
d) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 43º Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1991.
e) Consideración de la absorción del saldo negativo de los Resultados No Asignados.
f) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Art. 275 y 296).
g) Retribución a Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (Art. 261 de la Ley 19.550).
h) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
i) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 14/10 Nº 78.257 v. 18/10/91

LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1991, a la hora 15, en las oficinas de la Compañía sitas en Avda. Belgrano 615 1er. Piso B Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991 (art. 347 del Código de Comercio y Art. 234 de la Ley 19.550).
3º) Aprobación de los Estados Contables Ajustados (Resolución 19.752 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Ley 22.903 modificatoria de la Ley 19.550).
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
5º) Determinación del número de miembros, titulares y suplentes, que integrarán el Directorio y elección de los mismos por un (1) año.
6º) Elección de tres (3) accionistas para integrar el Consejo de Vigilancia en calidad de titulares y tres (3) para hacerlo como suplentes, todos por un año.
7º) Remuneración del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia.
8º) Distribución de utilidades.
9º) Otorgamiento a Directores de la autorización prevista por el Artículo 273 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1991.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, conforme a lo dispuesto en el art. 6to. inc. h) de la Ley 22.903 los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea.
e. 14/10 Nº 78.266 v. 18/10/91

LINEA 213 S. A. DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las 18 horas, en nuestro local social sito en la calle Hernandarias 1525, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Elección de miembros del Directorio.
3º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.
e. 14/10 Nº 78.157 v. 18/10/91

LUCAS INDIEL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Lavalle 1171, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, el 1º de noviembre de 1991 a las 11,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1991.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1991.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1991. Consideración de la remuneración del Directorio por sobre los porcentajes de las utilidades que fija como topes el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma, solicitando se los inscriba en el Libro de Asistencia.
e. 14/10 Nº 75.987 v. 18/10/91

LA PATAGONIA Cía. Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1991 a las 16 horas, en el local de calle Florida 234 3er. Piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
2º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley Nro. 19.550.
3º) Ratificación de los Gastos Generales.
4º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Directorio en exceso al límite del Art. 261 de la Ley Nro. 19.550.
7º) Fijar la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Aumento del Capital Social - Emisión de Acciones.
10º) Nuevo Valor Nominal de las Acciones, Reforma del Estatuto y canje de las Acciones de Circulación.
11º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el Artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 14/10 Nº 78.642 v. 18/10/91

LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones vigentes, se resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria, previas las publicaciones correspondientes, para el 1 de noviembre de 1991, a las 19 horas, en 25 de Mayo 596, piso 16º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital.
2º) Cambio de sede Social.
El Directorio
e. 15/10 Nº 76.761 v. 21/10/91

LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones vigentes, se resuelve convocar a Asamblea Anual Ordinaria, previas las publicaciones correspondientes, para el 1 de noviembre de 1991, a las 17 horas, en 25 de Mayo 596, piso 16, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Los documentos del inc. 1 del Art. 234 de Ley 19.550, ejercicio al 30 de junio de 1991.
3º) Remuneración del Directorio. Consideración de la remuneración en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. (Ley 19.550), (art. 275).
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Acciones propias en cartera.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Nombramiento de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de futuros honorarios.
El Directorio
e. 15/10 Nº 76.762 v. 21/10/91

"LL"

LLAURÓ HNOS. PROPIEDADES S.A.I.M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1991, en la sede social de Callao 1604, P. Baja "2", Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 y del Revalúo Ley 19.742, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Remuneración de Directores y Síndico, limitación del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 11/10 Nº 78.176 v. 17/10/91

LLOZU S. A. (Reg. 104.403)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de noviembre de 1991 a las 9,30 horas en Catamarca 70 Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Información del Vicepresidente de la sociedad acerca de las Asambleas de Accionistas de J. Llorente y Cía. S. A. y de Compañía Argentina de Té S.A.C.I. y A. celebradas con posterioridad al 30 de setiembre de 1990, balances y demás temas en ellas considerados.
2º) Información a los accionistas acerca de los balances y demás documentación contable de los ejercicios anuales de J. Llorente y Cía. S. A. y de Compañía Argentina de Té S.A.C.I. y A. cerrados el 30 de junio de 1991, a ser considerados por sus respectivas asambleas de accionistas.
3º) Información a los accionistas acerca de la evolución de los negocios sociales de J. Llorente y Cía. S. A. y de Compañía Argentina de Té S.A.C.I. y A. durante su último ejercicio y de las principales decisiones adoptadas durante el mismo, incluyendo modificaciones estatutarias y de los capitales sociales, como así también perspectivas de sus futuras operaciones sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238, de la Ley 19.550 cursando nota a Catamarca 70 Capital Federal, en el horario de 8,30 a 12,30 y de 14,00 a 17,30.
e. 14/10 Nº 78.248 v. 18/10/91

"M"

MEDIPAZ S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de MEDIPAZ S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29-10-1991 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y a las 16 hs. en 2ª convocatoria en la calle Paraguay 610 - Piso 12 - Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital social a fin de dar cumplimiento al convenio celebrado el día 24-7-1990.

El Presidente
e. 10/10 Nº 75.958 v. 16/10/91

METROPOL
Compañía Argentina de Seguros Soc. Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1991 a las 18 horas, en el local de la calle Balcarce 216, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Detalles, Informe del Actuario, de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Remuneración del Directorio y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación y elección del número de miembros Titulares y Suplentes que compondrán el Directorio.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración del Tratamiento de los Resultados no Asignados.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1991.

El Directorio
e. 10/10 Nº 75.979 v. 16/10/91

MOTORMECANICA S.A.
Registro Nº 16.837

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1991 a las 17:00 horas en su sede social calle Uruguay 16 - piso 4º Of. 44 de esta Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio comercial Nº 26 cerrado el 30 de junio de 1991;
3º) Consideración del resultado del ejercicio.

El Presidente
e. 10/10 Nº 75.835 v. 16/10/91

MARAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MARAT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 28 de octubre en la calle San Martín Nº 793 Piso 2º - Capital Federal, a las 18 hs. y 19 hs. en primera y segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables, Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Número de integrantes y designación del nuevo Directorio.
Buenos Aires, octubre de 1991

El Presidente
e. 11/10 Nº 76.538 v. 17/10/91

M. HEREDIA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1991, a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, en la sede social sita en la calle Piedras 343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-6-91. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del resultado negativo del Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1991 y su imputación a la cuenta de Resultados no Asignados y Reservas Técnicas Contables.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio A 356.879.705.- (monto ajustado el 30.6.91), correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30.6.91, el cual arrojó quebrantos.
5º) Consideración de la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la retribución al Contador certificante por el Ejercicio cerrado el 30.6.91. Designación del Titular y Suplente para el Ejercicio iniciado el 1.7.91 y fijación de su retribución.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.
8º) Determinación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y su elección.
Se deja constancia:
a) Que el Domicilio donde los Señores Accionistas podrán cursar comunicación de las acciones de su tenencia para asistir a la Asamblea en la sede social, calle Piedras 343, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas en días hábiles.
b) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el 23 de octubre de 1991 a las 18 horas.

El Directorio
e. 11/10 Nº 78.163 v. 17/10/91

METROPOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO
Sociedad Anónima
(119.412)

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1991, a las 18 horas, en el local de la calle Marcelo T. de Alvear 1422, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, Notas, Detalles, Informe del Actuario, de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1991. Tratamiento de los Resultados no asignados negativos.
3º) Remuneración del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1991.

El Directorio
e. 14/10 Nº 78.328 v. 18/10/91

MORNAY
S. A. Industrial - Comercial - Inmobiliaria - Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las 18 horas, en su sede social Avda. de Mayo 633, 5º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y modificatoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio que se considera. Retribución a los Síndicos.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Elección de Directores y de Síndicos Titulares y Suplentes y de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio
e. 14/10 Nº 78.273 v. 18/10/91

MASSUH
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1991 a las 15,30 horas, en la sede social, Av. Corrientes 880, piso 14, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 1991 (Ejercicio Económico Nro. 34), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, y las Notas, Cuadros y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los resultados y del pago de dividendos a las acciones preferidas.
4º) Consideración de la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del capital social".
5º) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer la capitalización de la cuenta "Ajuste integral del capital social" y la consiguiente emisión de acciones liberadas, según lo dispone la RG. 146 de la Comisión Nac. de Valores.
6º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva al tratar el punto 4).
7º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (A 5.396.722.174 importe devengado), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1991, que arrojó quebranto.
8º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
10º) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1991 y determinación de su remuneración.
11º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.
12º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
13º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.El Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

NOTA I: En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social de Massuh S.A., sita en Av. Corrientes 880, piso 14, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 1991, inclusive, a las 18 horas.

NOTA II: Para la resolución del punto 12º) del Orden del Día todas las acciones en circulación tendrán derecho a un voto por acción.

e. 14/10 Nº 78.730 v. 18/10/91

MARVIPLAST
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1991 a realizarse a las 8,30 hs. en Sarmiento 2151, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
2º) Consideración de los honorarios del directorio en exceso al tope estipulado por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de autoridades y Síndico;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

En caso de falta de quórum, la asamblea se realizará en 2ª convocatoria una hora más tarde.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre de 1991 a realizarse a las 10,30 hs. en Sarmiento 2151, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social. Reforma de Estatutos. Emisión de Acciones y conversión al portador de las actuales en circulación.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

En caso de falta de quórum, la asamblea se realizará en dos convocatoria una hora más tarde.

e. 15/10 Nº 78.535 v. 21/10/91

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

Como complemento de la publicación de los días 9, 10, 11, 14 y 15 del corriente (Recibo Nº 75.827), el MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S. A. informa que con relación al punto 2 del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 31/10/91, el mismo debe leerse:

2) Aumento del Capital Social a A 22.500.000.000.- por capitalización de A 20.000.000.000.- provenientes de la cuenta Ajuste Integral del Capital. Modificación Art. 7 del Estatuto Social; cambio del valor nominal de las acciones.

El Gerente General
e. 15/10 Nº 78.542 v. 21/10/91

MERIEL S. A. I. C.

CONVOCATORIA

El Directorio de MERIEL S. A. I. C., convoca a los Señores Accionistas de la Empresa a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 1 de noviembre de 1991 a las 11 hs., en su sede social, Avenida Vélez Sársfield 234, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones.
2º) Reforma del art. 4 Estatuto Social.
3º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria.

El Vicepresidente-El Presidente
e. 15/10 Nº 78.436 v. 21/10/91

"N"

NOUGUES HERMANOS S.A.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1991 a las 11,00 horas, en nuestra sede social de la calle Suipacha 552 - 5to. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, de los Resultados no

Asignados negativos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Cuadros, Anexos y Notas. Estado de Consolidación de Situación Patrimonial y de Resultados y Estado Consolidado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1991.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por A 3.485.193.709,41 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1991 que arrojó quebranto.
5º) Consideración y destino de la cuenta "Ajuste Integral del Capital".
6º) Aumento del capital y emisión de acciones en función a lo resuelto en el punto 5) del Orden del Día.
7º) Fijación del número de Directores Titulares. Elección de Presidente y Vicepresidente y Directores Titulares que correspondan. Elección de dos Directores Suplentes. Determinación de la remuneración del Directorio.
8º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración.
9º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables correspondientes al Ejercicio iniciado el 1ero. de julio de 1991 y fijación de su remuneración.

El Directorio

Depósito de acciones: Se recuerda a los Sres. accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad la constancia de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S. A., hasta el día 25 de octubre de 1991, en la sede de la sociedad Suipacha 552 - 5to. piso, en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00 horas.

e. 14/10 Nº 78.360 v. 18/10/91

"O"

OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las 16 horas, en nuestra sede social de la calle Perú 556, 1º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Cuadros, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus titulares. Nombramiento de Síndicos Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aumento del Capital a A 5.000.000.000.- mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" y reforma del Estatuto (para la consideración de este punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones deberán depositarlas o presentar certificados o constancias para que se las inscriba en el Libro de Asistencia (Artículo 238 de la Ley Nº 19.550) a más tardar el día 25 de octubre de 1991, inclusive.

e. 14/10 Nº 78.259 v. 18/10/91

OLIVARES DE FEDERACION Agrícola Ind. y Com. S. A. Rº I.G.J. 8.822

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA 1ra. y 2da.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ord. para el día 31 de octubre de 1991, a las 15 hs. en Avda. L. N. Alem 465 P. 3ro. "F", Cap., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración Documentación Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado al 30/6/91; aprobación de la gestión del Directorio; distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.274 v. 18/10/91

OBLIGADO & CIA. LDA. Sociedad Anónima Registro Nº 2741

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1991 a las 11 horas en Paraguay 610, Piso 17º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio 30/6/91.
2º) Designación de síndicos titular y suplente por un ejercicio.
3º) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 15/10 Nº 78.467 v. 21/10/91

OSOMAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de noviembre de 1991 a las 17 hs. y 18 hs. en 1ª y 2ª convocatoria respectivamente a realizarse en la calle Sánchez de Bustamante 2394 3er. piso Dpto. 12 Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social.

El Directorio

e. 15/10 Nº 78.572 v. 21/10/91

"P"

PLUS ULTRA Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá efecto el 31 de octubre de 1991, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Compañía Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555 (3er. piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 41º ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1991.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Directores, Síndicos y Gerentes (Art. 275 Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261 Ley 19.550) y de Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio y designar los mismos.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley Nº 19.550)
Buenos Aires, setiembre 30 de 1991

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de Asamblea.

e. 10/10 Nº 75.963 v. 16/10/91

PROVIDENCIA Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1991, a las 10.30 horas, en el local social, calle Reconquista 458, 5º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Destino de las Utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores.
6º) Determinación del número de Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos. Autorización según Art. 273 Ley Nº 19.550.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1991.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas. Los titulares de acciones nominativas, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o prestar certificados o constancias pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Art. 238 Ley 19.550.

e. 10/10 Nº 75.967 v. 16/10/91

PROVIDENCIA Compañía de Seguros de Retiro S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1991, a las 11.30 horas, en el local social, calle Reconquista 458, 5º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Destino de las Utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores.
6º) Determinación del número de Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos. Autorización según Art. 273 Ley Nº 19.550.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1991.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas. Los titulares de acciones nominativas, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o prestar certificados o constancias pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Art. 238 Ley 19.550.

e. 10/10 Nº 75.968 v. 16/10/91

PUBLICIDAD DINAMICA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991 a las 20 hs. en Herrera 287, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de lo mencionado en el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Cambio de domicilio.
3º) Remuneración a Directores y Síndicos.
4º) Firma del Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 10/10 Nº 75.888 v. 16/10/91

PANIFICACION ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de noviembre de 1991, a las 14.00 hs. en la sede social de la calle Talcahuano 452 piso 3º oficina 11 Capital Federal. En caso de falta de quórum, quedan convocados en segunda convocatoria para el mismo día a las 15.00 hs. en la misma sede social a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Evaluación de las razones que obligaron a convocar la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 62, comprendido entre el 1 de abril y el 31 de marzo de 1991.
4º) Evaluación de lo actuado por el Directorio en el período que se trata.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año de acuerdo con el Estatuto.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido por el Art. 261 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 62, cerrado el 31/3/91.
7º) Consideración de los honorarios a los Síndicos.
8º) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico Nº 62, cerrado el 31/3/1991.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1991.

El Presidente

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder por parte de los Señores Accionistas, al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238 ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de depósito en la calle Talcahuano 452 piso 3º oficina 11, de lunes a viernes de 12.00 a 16.00 hs.

e. 11/10 Nº 78.114 v. 17/10/91

PECUNIA S.A. Cía. Financiera Registro Nº 15.854

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1991, a las 17 horas, en primera convocatoria a celebrarse en el local de la calle Alsina 471 de esta Capital a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los Documentos del Artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Distribución de Utilidades y fijación de honorarios para Directores.
4º) Determinación del número de Directores y elección de titulares y suplentes por el término de 3 años.
5º) Designación de la Comisión Fiscalizadora por elección de tres miembros Titulares y tres Suplentes con mandato por un año.
6º) Consideración del Artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras.
7º) Consideración de los aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones.
8º) Aumento de capital y modificación de estatutos.

El Directorio

e. 11/10 Nº 78.124 v. 17/10/91

PIAZZA HNOS.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PIAZZA HERMANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1991 a las 14 horas, en la sede Social sita en la calle Zavaleta Nº 190, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, anexos y cuadros complementarios, así como la memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 38 clausurado el 30 de junio de 1991.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso a las disposiciones del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número de directores titulares y su elección; y elección de cuatro directores suplentes.
5º) Elección del Síndico titular y del suplente.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 11/10 Nº 78.041 v. 17/10/91

PIEDRA GRANDE
S.A.M.I.C.A. y F.
Nº 5722

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de octubre de 1991, a las 15,30 hs. en la sede social de la calle Balcarce 880, 5º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/1991.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración del directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio acumulados al 30/6/91.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral de Capital".
7º) Asignación de retribución al presidente honorario.
8º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1º/7/1991.

El Directorio

NOTA: Según primer párrafo art. 238, ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el libro de Asistencia antes de las 15 horas del día 23 de octubre de 1991.

e. 11/10 Nº 78.149 v. 17/10/91

PLATT ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1991, a las 10 hrs. en México 444, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art 234 inc 1) Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura y destino de los resultados acumulados.
3º) Consideración de las remuneraciones percibidas por el Directorio correspondiente al ejercicio finalizado al 30-6-91.
4º) Fijación de la retribución al Directorio y Síndico.
5º) Determinación del Nº y elección de Directores titular y suplente por el término de 3 ejercicios.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente por 1 año.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia en México 444, Capital Federal, en horario de 9 a 12 y 14 a 17 horas hasta el día 25 de octubre de 1991 inclusive.

e. 11/10 Nº 78.037 v. 17/10/91

PERKINS ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1991, a las 18,00 hs., en el local social de Tte. Gral. J. D. Perón 725, Piso 10º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991 y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo período.
2º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por ₳ 5.590.262.026 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1991, el cual arrojó quebrantos.
3º) Consideración de absorción de pérdidas con imputación al saldo de la reserva general y a la reserva por revalúo Técnico.
(*) 4º) Consideración reforma de los artículos 6º y 13º de los Estatutos Sociales.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador Público Nacional para certificar nuestros Estados Contables, correspondientes al ejercicio 1991/1992 y determinación de la retribución a fijar al Contador certificante por el ejercicio 1990/1991.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
(*) El punto 4º) se considerará en Asamblea Extraordinaria.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o certificados en depósitos en Tte. Gral. J. D. Perón 725, Piso 10º Capital Federal, en el horario de 13,00 a 18,00 horas, hasta el día 25 de octubre de 1991.

e. 14/10 Nº 78.515 v. 18/10/91

P. GALIMBERTI Y CIA.
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1991, a las 9,30 hs. en la sede social sita en Avda. La Plata 1522, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 39 finalizado el 30 de junio de 1991. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/91 por ₳ 1.065.132.480 (Mil sesenta y cinco millones ciento treinta y dos mil y cuatrocientos ochenta) en exceso de ₳ 942.587.284.- sobre el límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la delegación en el Directorio de la Capitalización cuenta ajuste integral del capital Res. 146/90 de Comisión Nacional de Valores.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
7º) Fijación del número de Consejeros de Vigilancia, Titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8º) Elección del Contador Certificante y fijación de su remuneración.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S. A. al efecto, en nuestra sede social de Avenida La Plata 1522, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, hasta el día 24 de octubre de 1991 a las 17 horas.

e. 14/10 Nº 78.310 v. 18/10/91

PLAVINIL ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Consolidados, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por ₳ 119.700.000.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1991, el cual arrojó quebrantos.
6º) Absorción de saldos negativos de resultados no asignados. (Reserva Técnica Contable ₳ 5.430.962.128.-, Reserva Legal ₳ 1.889.742.375.-, Ajuste Integral Primas de Emisión ₳ 14.852.042.047.- Ajuste Integral Capital Social ₳ 2.363.526.430.-).
7º) Aumento de capital social hasta V/N ₳ 21.000.000.000.- mediante la emisión de 14.000.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de V/N ₳ 1.- cada una, de un voto por acción con dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1 de julio de 1991, a ofrecer en suscripción a valor nominal, con iguales derechos a los que confieren las acciones ordinarias en circulación.
8º) Delegación en el Directorio de la época de la emisión de las acciones, en una o más veces, dentro del plazo de dos años y de la forma y condiciones de integración del valor nominal.
9º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos hasta completar el número que fije la Asamblea.
10º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
11º) Designación del Contador Público Certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio nº 46 y fijación de sus honorarios.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1991.

El Directorio

NOTA: En Asamblea Extraordinaria será considerado el tema propuesto en el punto 6.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490 Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 25 de octubre de 1991. Quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S. A., deberán presentar constancia de titularidad.

e. 14/10 Nº 78.348 v. 18/10/91

PRODUCCION Y CONSUMO
S. A. C. E. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PRODUCCION Y CONSUMO S. A. C. E. F. I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1991 a las 19 hs. en la sede social sita en Avda. Boedo 822 de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados Acumulados, Cuadro I, Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente la ejercicio fenecido el día 30 de junio de 1991.
2º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1991.
3º) Consideración de las remuneraciones abonadas al Directorio y al Consejo de Vigilancia, en exceso, durante el ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1991.
4º) Elección de directores titulares y suplentes y consejeros de Vigilancia titular y suplentes en el número que fije la Asamblea por el término de (1) año y determinación de la remuneración de los directores y consejeros de Vigilancia.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1991.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.268 v. 18/10/91

PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1991 a las 16,30 horas, en nuestra sede social de la calle Perú 556, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Cuadros, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus titulares. Nombramiento de Síndicos Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aumento del Capital a ₳ 5.000.000.000.- mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" y reforma del Estatuto (para la consideración de este punto, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones deberán depositarlas o presentar certificados o constancias para que se las inscriba en el libro de asistencia (Artículo 238 de la Ley 19.550) a más tardar el día 25 de octubre de 1991, inclusive.

e. 14/10 Nº 78.258 v. 18/10/91

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

"Q"

Q.S.P.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Q.S.P. S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1991, a las 18 horas en Bernardo de Irigoyen 236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos titulares y/o suplentes por el término de dos años.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
7º) Consideración de la conversión de acciones nominativas ordinarias, no endosables, en acciones al portador.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1991.
El Directorio
e. 10/10 Nº 75.997 v. 16/10/91

Q.S.P.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Q.S.P. S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1991, a las 19:30 horas en Bernardo de Irigoyen 236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatutos: Art. 1º, 2º, 3º, 8º y 11º.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1991.
El Directorio
e. 10/10 Nº 75.998 v. 16/10/91

"R"

RODVIC
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de RODVIC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1991 en 1º convocatoria a las 16 hs. y en 2º convocatoria una hora después en la calle Esmeralda 857 1º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación Directores designados en reemplazo de los ausentes. Nueva distribución de cargos hasta la próxima asamblea.
3º) Ratificación cambio domicilio legal.
El Directorio

Depósito de acciones para asistencia a la asamblea con por lo menos tres días de anticipación al fijado para el acto, en la caja de la sociedad.
e. 10/10 Nº 75.849 v. 16/10/91

RODVIC
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de RODVIC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de noviembre de 1991 en 1º convocatoria a las 16 hs. y en 2º convocatoria una hora después en la calle Esmeralda 857 1º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y Anexos de los ejercicios económicos cerrados el 31 de octubre de 1989 y al 31 de octubre de 1990.
3º) Distribución de Honorarios de Directorio.
4º) Elección de los integrantes del Directorio. Distribución de cargos.
5º) Garantía Directores.
El Directorio

Depósito de acciones para asistencia a la asamblea con por lo menos tres (3) días de anticipación al fijado para el acto, en la caja de la sociedad.
e. 10/10 Nº 75.850 v. 16/10/91

RODVIC
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de RODVIC S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se reunirá el 1º de noviembre de 1991 en 1º convocatoria a las 19 hs. y en 2º convocatoria una hora más tarde en la calle Esmeralda 857 1º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación y conformidad por la venta del Fondo de Comercio de Avenida Corrientes 5717 Capital.
3º) Designar y autorizar en su caso a quien represente a la sociedad a tal fin.
El Directorio
Depósito de acciones para asistencia a la asamblea con por lo menos tres (3) días de anticipación al fijado para el acto, en la caja de la sociedad.
e. 10/10 Nº 75.848 v. 16/10/91

RUDIFA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de RUDIFA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 1 (primero) de noviembre de 1991, a las 10 horas en la sede social de la sociedad sita en Rodríguez Peña 341, Capital Federal, la que sesionará en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales se llama a Asamblea fuera del término legal para la consideración de los ejercicios anuales cerrados en 30 de junio de 1988, en 30 de junio de 1989 y en 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados en 30 de junio de 1988, 30 de junio de 1989 y en 30 de junio de 1990.
4º) Destino de los resultados acumulados de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1988, 30 de junio de 1989 y 30 de junio de 1990.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio incluso en exceso del art. 261 de la Ley 19.550, y de la Sindicatura.
6º) Fijación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes, y elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente de la Sociedad.
Buenos Aires, octubre de 1991.
El Presidente
e. 10/10 Nº 75.952 v. 16/10/91

RECONQUISTA
Sociedad Argentina de Seguros Sociedad Anónima (13.877)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las 11 horas, en la sede social calle Carlos Pellegrini 1069 - 4º Piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991. Aprobación de la gestión del Directorio, Gerente y Comisión Fiscalizadora. Remuneraciones del Directorio.
3º) Distribución de las utilidades.
4º) Determinación del número de Directores. Elección de los que correspondan.
5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de titulares y suplentes. Fijar su remuneración.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del Art. 238º de la Ley 19.550 y del Art. 18º de los Estatutos.
e. 11/10 Nº 76.000 v. 17/10/91

RECONQUISTA
Sociedad Argentina de Seguros de Retiro S.A. (4103)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las 13 horas, en la sede social calle Carlos Pellegrini 1069 - 4º Piso - Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3º) Distribución de las utilidades.
4º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del Art. 238º de la Ley 19.550.
e. 11/10 Nº 78.001 v. 17/10/91

REAL (ARGENTINA) DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1991 a las 11 horas en la sede social, calle San Martín 486 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, Notas, Anexo, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
6º) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora por el nuevo ejercicio. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el período en consideración.
El Directorio
e. 14/10 Nº 78.250 v. 18/10/91

"S"

SOL PETROLEO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1991 a las 8 hs. a celebrarse en la sede social, Maipú 942, piso 24, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Suscripción de acciones. Consideración de la propuesta del Directorio para emitir por un importe de hasta 4.393.450.989 a ser integrados mediante la suscripción de acciones ordinarias escriturales de 1 voto cada una y VN A 1 cada una, con derecho a percibir el 50 % de las distribuciones que resuelva la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que tratará el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991, a ser ofrecidas a los accionistas de la sociedad con o sin prima de emisión en razón de 1 (una) nueva acción por cada 4,5979374 acciones en circulación. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.
3º) Para el caso de que la propuesta del Directorio con relación al punto anterior, resulte aprobada, aumento del capital social a VN A 24.593.193.144.- y emisión de las acciones correspondientes.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus constancias de acciones escriturales, emitidas por el Agente de Registro, el Banco Roberts S.A. de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 22 de octubre de 1991, inclusive, en Maipú 942, Piso 24, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 hs.
e. 10/10 Nº 75.939 v. 16/10/91

"STEELCOTE" FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS
S.A.

CONVOCATORIA

"STEELCOTE" FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A., con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Olazábal Nº 5644, ha convocado a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1991, a las 11 horas, en su local social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 50º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.
4º) Aumento de Capital sujeto a lo que se resuelve sobre el punto 3º.
5º) Remuneraciones a Directores por encima del porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Designación de Directores y Síndicos.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la asamblea.
e. 10/10 Nº 75.839 v. 16/10/91

SUBYCER
S.A.
Nº de Registro 106.994

CONVOCATORIA

Por cinco días comunícase que el día 31 de octubre de 1991 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria (Art.. 12 - Estatutos Sociales) se realizará la Asamblea General Extraordinaria de SUBYCER S.A. en la calle San Martín 683 - 5º Piso - Oficina "E" - Capital Federal - para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social y emisión de Acciones.
2º) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: La sociedad no se halla comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 10/10 Nº 75.964 v. 16/10/91

SALCINES & CIA.
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1991, a las 17 horas, en nuestras oficinas de la calle Herrera 297 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º), de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Retribución al Directorio y al Síndico.
3º) Elección de un síndico titular y un suplente, por un año.
4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Buenos Aires, octubre 4 de 1991.

El Directorio

e. 11/10 Nº 78.053 v. 17/10/91

SALMEC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los Sres. Accionistas para el día 29 de octubre de 1991, a las 15,30 hs. en Lavalle 1454, 5º piso, of. 11 y 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejerc. 30/6/91 y gestión del Directorio y Sindicatura;
2º) Distribución de utilidades;
3º) Consideración honorarios directores en exceso art. 261 Ley 19.550;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 ap. 2º de la Ley 19.550

e. 11/10 Nº 78.089 v. 17/10/91

SANABRIA
S.A.
Reg. Nº 32.154

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de SANABRIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1991, a las 10.00 hs., en la sede social sita en Avda. Santa Fe 4599, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1991.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes; elección de Directores titulares y suplentes.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1991, en exceso del límite del 5 % de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Distribución de utilidades.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 11 de noviembre de 1991. Al falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11.00 hs. del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

e. 11/10 Nº 75.391 v. 17/10/91

SINTER PIPE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas referida a la liquidación de SINTER PIPE S.A. para el día 31 de octubre de 1991 a las 17.30 horas en Varela 3042 de esta Capital; en caso de fracasar esta se convoca en segunda convocatoria para el día 31 de octubre de 1991 a las 18.30 horas; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 referida a la administración del proceso de liquidación de la sociedad.
3º) Propuestas de compra recibidos por los Activos Fijos.
4º) Distribución de Resultados.

El Directorio

e. 11/10 Nº 78.079 v. 17/10/91

SNAP
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1991, a las 17 horas, en el local de explotación de la sociedad, HEAVEN, sito en la Avda. Rafael Obligado - Costanera Norte - sin número, R1, Capital Federal; y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria a las 18 horas, en el mismo día y lugar; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del nuevo domicilio social.
3º) Tratamiento del Balance General y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Tratamiento del aumento del capital de ₳ 30.000.000.- a ₳ 150.000.000.- (arts. 234 inc. 4 y 188 ley 19.550), con cumplimiento del art. 194 de la misma norma legal.
5º) Tratamiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 1991, a los efectos de su ratificación o rectificación.

El Presidente

e. 11/10 Nº 78.074 v. 17/10/91

SNAP
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1991, a las 19 horas, en el local de explotación de la sociedad, HEAVEN, sito en la Avda. Rafael Obligado - Costanera Norte - sin número, R1, Capital Federal; y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria a las 20 horas, en el mismo día y lugar; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y modificación del ARTICULO CUARTO de los Estatutos de la sociedad, de conformidad con el aumento de capital que eventualmente se dispusiera en la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 28 de octubre de 1991 a las 17 horas.
3º) Tratamiento de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1991, a efectos de su ratificación o rectificación.

El Presidente

e. 11/10 Nº 78.075 v. 17/10/91

SOLVENCIA
S.A. de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SOLVENCIA S.A. DE SEGUROS GENERALES a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1991, a las 13 horas, en la sede la Compañía: Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la asamblea
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio en exceso límite Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
7º) Fijación del número de Directores titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
9º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550.
10º) Aumento de Capital Social a ₳ 22.460.331.150 y reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
11º) Emisión de Acciones.
12º) Autorización para obtener la aprobación e inscripción del aumento de capital y de la reforma estatutaria.
Buenos Aires, octubre de 1991

El Directorio

e. 11/10 Nº 78.102 v. 17/10/91

SUD AMERICA
Compañía de Seguros de Vida y Patrimoniales S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el art. 23 de los Estatutos convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1991, a las 15 horas, en la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma;
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550;
3º) Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por desempeño de tareas técnico-administrativas (art. 261, Ley 19.550);
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora (art. 292, Ley 19.550);
5º) Determinar el número de Miembros que ha de constituir el Directorio en el Ejercicio Nº 69 y elección de Directores;
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, octubre de 1991.

El Vicepresidente Ejecutivo

e. 11/10 Nº 78.100 v. 17/10/91

SUD AMERICA
Terrestre y Marítima Compañía de Seguros Generales S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el art. 23 de los Estatutos convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1991, a las 16 horas, en la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma;
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550;
3º) Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por desempeño de tareas técnico-administrativas (art. 261, Ley 19.550);
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora (art. 292, Ley 19.550);
5º) Determinar el número de Miembros que ha de constituir el Directorio en el Ejercicio Nº 73 y elección de Directores;
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, octubre de 1991.

El Vicepresidente Ejecutivo

e. 11/10 Nº 78.097 v. 17/10/91

S. A. CANTERAS "EL SAUCE"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991, a las 17 horas, en su sede social Avda. de Mayo 633, 5º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Cuadros, Inventario, Estados Contables Consolidados e Informe de los Síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
2º) Remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991, de ₳ 576.388.647.- el cual arrojó quebranto. Retribución Síndicos.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
5º) Designación del Contador Certificante de los Balances correspondientes al ejercicio 1991/1992 y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.272 v. 18/10/91

S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al septuagésimo noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991, a celebrarse en el local de la Compañía, calle Alsina 756, 5º piso, Capital Federal, el 31 de octubre de 1991 a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2º) Remuneración al Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley Nº 19.550) imputados al ejercicio.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al septuagésimo noveno ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1991. Distribución de Utilidades.
4º) Consideración del Revalúo Técnico contable.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.

e. 14/10 Nº 78.393 v. 18/10/91

S. A. IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.
Casa de Consignaciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1991, a las 11 horas, en nuestra sede social sita en 25 de mayo 560 - 4º piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234 del C. C. ejercicio 61 al 30/6/91;
2º) Consideración propuesta síndico montos correspondientes inciso u) art. 18 de los Estatutos;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Elección de tres directores titulares por tres años;
5º) Elección de Síndicos titular y suplente, por un año;
6º) Consideración propuesta Síndico fijación importes que los directores podrán retirar mensualmente, durante el ejercicio en curso, a cuenta de gastos de representación y viáticos, dada su dedicación exclusiva a la sociedad; y
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la sociedad.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1991.
El Presidente
e. 14/10 Nº 78.251 v. 18/10/91

SAN DANIELE
S. C. A.
Expte. Nº 12.915

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1991 a las 9,30 hs. en Eugenio Garzón Nº 5948, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1991.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Designación de autoridades, Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 14/10 Nº 78.048 v. 18/10/91

SANTAMARINA E HIJOS
Sociedad Anónima, Consignaciones, Comisiones, Mandatos, Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1991, a las 11 horas en primera Convocatoria, y a las 12 horas en segunda Convocatoria, en su sede Social, sita en Rivadavia 789, Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 ejercicio Nº 55 al 30 de junio de 1991.
3º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndico durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
4º) Consideración de la Retribución a Directores y Síndico y Directorio Ejecutivo Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del Destino del resultado del Ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores para el nuevo ejercicio y elección de los que correspondan.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días de la Asamblea.
e. 14/10 Nº 78.255 v. 18/10/91

SEIN Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1991, a las 15 hs. en la calle Rodríguez Peña 522, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Retribución del Directorio y Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con una anticipación no menor de tres días.
e. 14/10 Nº 78.236 v. 18/10/91

SEIN Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 1991, a las 17 hs. en la calle Rodríguez Peña 522, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con una anticipación no menor de tres días.
e. 14/10 Nº 78.237 v. 18/10/91

SNIAFA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.343 en la I. G. P. J.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 30 de octubre de 1991, a la hora 10, en la sede social, Calle Bernardo de Irigoyen Nº 308, piso 3º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones, para firmar el acta de las asambleas.
2º) Documentos indicados en el artículo 234, inciso 1, de la Ley Nº 19.550 (t. o. en 1984), aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 43, cerrado el 30 de junio de 1991, y destino de las utilidades.
3º) Conversión de las acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto clase "A" y de cinco votos clase "B" de valor nominal un austral cada una en circulación, en acciones ordinarias escriturales de igual clase y valor.
4º) Capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital. Aumento de Capital y emisión de acciones con derecho a dividendo a partir del 1/7/91.
5º) Exceso del límite del cinco por ciento (5%) sin repartición de dividendo. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991, por A 1.179.929.222 en exceso de A 694.576.280 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos. Consideración de honorarios a los miembros del Directorio para el ejercicio 1991/92.
6º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Retribución del Contador que certificó los estados contables del Ejercicio 1990/91.
8º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio.
9º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" de los Directores que le correspondan y elección de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.
10º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de los Directores que le correspondan y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
11º) Designación de los Contadores (un Titular y un Suplente) que certificarán los estados contables del ejercicio 1991/92, y su remuneración.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1991.
El Directorio

NOTAS: En virtud de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 19.550 (t. o. en 1984) y el artículo 14 del Estatuto, para la consideración de los puntos 9º y 10º del Orden del Día los accionistas se constituirán en sendas asambleas especiales de clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.
Dado que el registro de acciones es llevado por Caja de Valores S. A., el depósito de las acciones o el certificado de depósito, establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 (t. o. en 1984), deberá efectuarse en la sede social, de lunes a viernes, dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a 17, hasta el día 24 de octubre de 1991, inclusive.
e. 14/10 Nº 78.398 v. 18/10/91

SOULE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOULE S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1991 a las 18 y 30 horas en la sede social, calle Av. Montes de Oca 1879 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 - inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
3º) Destino de la utilidad no asignada.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
5º) Elección y fijación del número de directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente.

El Presidente-El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la recepción del depósito de acciones las normas legales y estatutarias.
e. 14/10 Nº 75.464 v. 18/10/91

STILMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 1991 a las 19 horas en la Sede Social de la calle Famatina 3564 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta;
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio durante este período de la Sociedad y de las responsabilidades incurridas;
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1991, en moneda constante, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Determinación de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura en base a lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y aun por sobre los límites allí fijados;
6º) Elección de Directorio;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/10/91 al 10/10/91.
e. 14/10 Nº 74.992 v. 18/10/91

SUR
Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SUR COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1991 a las 10 horas, en el local de la calle Florida 234 3er. piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1991.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
4º) Fijación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del art. 273 de la Ley Nro. 19.550.
8º) Aumento del Capital Social, modificación del tipo de acciones y creación de diversas clases de acciones con la consiguiente reforma de los arts. 5, 6, 10 y 12 y supresión de los arts. 7, 8, 9, 11 y 13 del Capítulo tercero del Estatuto Social.
9º) Adecuación de las normas estatutarias a las reformas propuestas en el punto 8 del Orden del Día (Modificación de los Arts. 16, 19, 20, 22, 24, 25, 28, 29, 33, 34, 39, 42 y 43 y Supresión de los arts. 15 última parte, 17, 21, 23, 26, 27, 30, 31 y 35, 36, 37, 38, 40 y 41).
10º) Otorgamiento de poder especial para obtener la inscripción de las reformas ante la Inspección General de Justicia y Superintendencia de Seguros de la Nación.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el Artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 14/10 Nº 78.643 v. 18/10/91

S. I. C.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de noviembre de 1991 a las 11 horas, en Cerrito 484, 1er. Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos del punto 1, artículo 234, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991.
4º) Distribución de los resultados del ejercicios.
5º) Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de dos años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Síndico Titular
e. 15/10 Nº 78.512 v. 21/10/91

S. I. C.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 de noviembre de 1991 a las 10,30 horas, en Cerrito 484, 1er. Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cesión del Capital Comanditado del señor Carlos Alberto Uranga a favor de Juan Alberto Jorge Villán en S. I. C. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES.
2º) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 6 y 18 de marzo de 1991.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Síndico Titular

e. 15/10 Nº 78.513 v. 21/10/91

S. I. G. A.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1991 a las 10,30 horas, en Cerrito 484, 1er. Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos del punto 1, artículo 234, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
4º) Distribución de los resultados del ejercicios.
5º) Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por el plazo de dos años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Síndico Titular

e. 15/10 Nº 78.511 v. 21/10/91

"T"

TRENEL
S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1991, a las 15 horas en el local de la calle Juncal 1350 - PB "C" - Cap. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1990.
2º) Consideración de los Resultados no Asignados al 30 de noviembre de 1990 y remuneraciones de los Directores.
3º) Elección y Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

El Directorio

e. 10/10 Nº 75.992 v. 16/10/91

TAYI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1991, a las 10,00 horas, en nuestra sede social de la calle Suipacha 552 - 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas. Informe del Auditor e Informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1991. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de la cuenta "Resultados no Asignados negativos".
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Designación del Presidente y Vicepresidente. Fijación de su remuneración.
5º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes conforme al art. 13 del Estatuto Social.

6º) Tomar conocimiento de las comunicaciones recibidas conforme al art. 33 de la Ley 19.550.

El Presidente

e. 14/10 Nº 78.361 v. 18/10/91

TANDILEUFU
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
Reg. Nº 26.328

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de noviembre de 1991, a las 19 hs., en primera convocatoria y a las 20 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de Cortina 2619, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. a de la ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino de su importe.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación legal de comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 15/10 Nº 76.685 v. 21/10/91

"U"

ULTRAMAR S. A. DE SEGUROS
Registro Nro. 7.696

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1991, a las 14,45 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 925, piso 4to., Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de: Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos, los Anexos y las Notas Complementarias y los informes de los Auditores, del Actuario y Síndico, correspondiente al 35º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Honorarios a Directores y al Síndico y Destino del Saldo de Utilidades.
3º) Determinación del número de Directores y Síndicos para el nuevo ejercicio y elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

e. 14/10 Nº 78.397 v. 18/10/91

"V"

VIALCO
S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 8 de noviembre de 1991, a las 12 horas, en la sede legal de Paseo Colón 823 - piso 3º - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos determinados por el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Ley Nº 22.903 por el 43º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991. Aprobación de la gestión del Directorio y destino de las utilidades.
2º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 91/92.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1991.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 22.903

e. 10/10 Nº 75.951 v. 16/10/91

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Cap. TE: 38-0990 avisa: Se rectifica edicto publicado del 19/9 al 25/9/91 bajo recibo Nº 71.667 siendo la parte Compradora Elvio Arnoldo Moro domiciliado en Yatay 657 Moreno Pcia. Bs. As. del negocio de Hotel sito en AGRELO 3534 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas.

e. 10/10 Nº 75.892 v. 16/10/91

Río Inmobiliaria S. A. representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia, nº 6001, Capital, Avisa: Jontecon S. R. L. vende a Fuente de Petróleo S. A. Estación de Servicio ALVAREZ JONTE Nº 2695, Capital Federal. Domicilio partes: vendedora Alvarez Jonte 2695 y compradora Navarro 2640 ambos de Capital Federal. Recl. de Ley en nuestras Oficinas.

e. 10/10 Nº 75.864 v. 16/10/91

Schaer y Brión S. R. L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Francisco Gabriel Aguaysol, domiciliado en Cabildo 3611 Capital Federal vende a Guillermo Klein, Claudio Alfredo Klein y Emilse Ester Klein domiciliados en Virrey Liniers 957, Florida (Buenos Aires) el negocio de Panadería, Elaboración de masas y emparedados para consumo fuera del local. Elaboración de Helados, sito en la AVENIDA CABILDO 3611, Capital Federal. Reclamos en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 10/10 Nº 75.995 v. 16/10/91

Se avisa que Salvador Da Col, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo 4591 de Capital, vende al señor Carlos Arzac con domicilio en Bolivia 1538 de Capital, el negocio de "Elaboración y venta de helados", ubicado en AVENIDA JUAN B. JUSTO 4953 de Capital. Oposiciones de Ley, en Avenida Juan B. Justo 4953 de Capital. Publíquese por cinco días.

e. 10/10 Nº 78.013 v. 16/10/91

Oscar Franco, Martillero Público, con oficinas en la calle Gavilán 32 Cap. Fed., avisa que Tifón S. R. L. representada en este acto por sus socios gerentes Julio Argentino Bragarnik, con domicilio en Angel Gallardo 275 planta Alta Cap. Fed., Susana Clara Kusevitzky, con domicilio en Av. Donato Alvarez 650 piso 4 depto. "G" Cap. Fed. y Esther Silvia Mordichowicz, con domicilio en Gavilán 2031 P. B. Depto. 1, Cap. Fed., Venden a Manuel Rodríguez y Benjamín Cuadra Valle, con domicilio en Av. Rivadavia 6050 Cap. Fed., el fondo de comercio del rubro café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros y helados (sin elaboración) sito en la calle AV. FEDERICO LACROZE 2193/95 Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 10/10 Nº 78.025 v. 16/10/91

La Dra. María V. Fernández Nogues con oficinas en Pacheco de Melo 2609, Planta Baja "A", comunica que Carlos David Buffet con domicilio en Agüero 2272, Capital, vende a Alida Rosa Rampoldi, domiciliada en Avenida Juan B. Justo 5435, Piso 7, departamento 23, Capital; su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Empanadas y Postres, sito en la calle AGÜERO 2272, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas o domicilios de las partes.

e. 11/10 Nº 78.080 v. 17/10/91

Ramón Moreda, Martillero Público con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que Daniel Martínez Fernández, con domicilio en la calle Cnel. Cárdenas Nº 1981, Dto. 3, Capital, vende, cede y transfiere libre de todo pasivo el negocio de Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración de Emparedados, sito en AV. DE LOS INCAS Nº 5260/64, de esta Capital a Edgardo Diego Piegas y Carlos Madeo, con domicilio ambos en la calle Abalos 1301, 1º Piso, Dto. "B" de esta Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

e. 11/10 Nº 78.066 v. 17/10/91

Se avisa que Rivadavia 4413 S.R.L. transfirió su negocio de Elaboración y Venta de Masas y Emparedados, Bombonería, Venta de Bebidas y Despacho de Pan (108003-202002/004-006), sito en AV. RIVADAVIA 4413, Capital a Juan Mato Castro, con domicilio en José Bonifacio 2876, Capital Federal, Reclamos de ley y domicilio de las partes en el local.

e. 11/10 Nº 78.107 v. 17/10/91

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, Capital, avisa: Roque Horacio Ramírez (domic. Alsina 1902, Cap.) vende a Víctor Juan Pascuzzi y Alberto Francisco Llanes (domic. Francia 265, Lanús, Prov. Bs. As.) el Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas de ALSINA 1902 (un mil novecientos dos) PB. y Sót., Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/10 Nº 78.403 v. 18/10/91

Severino Otero Crespo: Martillero público, con oficinas Alsina 1495, 3º, Cap., avisa, Evaristo Bermúdez c/domic. en Avda. Francisco Bilbao 2602, Cap., vende a Francisco Bilbao 2602 S.R.L. (E.F.) representada por Jorge Daniel Fernández c/Domic. en la Avda. Caseros 1965, Cap. el negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas 602000-010-020-030 Exp. Nº 54.638/87 sito en AVDA. FRANCISCO BILBAO 2602 P.B.-P.A. Cap., libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

e. 14/10 Nº 78.312 v. 18/10/91

Antonio G. A. Cerini, Balanceador y Martillero Público, Matrícula Nº 283, Folio 14, Libro 69, del año 1967, con Oficinas en la calle Charcas Nº 3021, piso octavo "A", Capital Federal, al comercio hacer saber: Que el Señor Juan Carlos Albano, con domicilio en la calle Cuenca Nº 2414, piso sexto departamento "A", Capital Federal, Vende, Cede y Transfiere, a favor del Señor Antonio Gerónimo Amiens Cerini, quien compra, con domicilio en la calle Charcas Nº 3021, piso octavo, departamento "A", Capital Federal; libre de toda deuda o gravamen, y libre de personal, el negocio de garaje comercial, ubicado en la calle AVENIDA MONROE Nºs 4352/4354 de esta Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis Oficinas.

e. 15/10 Nº 78.495 v. 21/10/91

Sánchez, Mourente, Vilar S.A.M.C. (José Mourente, martillero público) oficinas en Av. de Mayo Nº 1365, piso 1º, Capital Federal, Te. 37-7371, avisan: que "Rivadavia 5317" S.A. vende a "Majola S.R.L.", su negocio de: Café, Bar, Casa de Lunch, Confitería, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Churros, Masas, Postres, Emparedados, Venta de Helados (sin elaboración) (203003-02-08-04-05-07-108003-202-009), ubicado en la AV. RIVADAVIA Nº 5317 (cinco mil trescientos diecisiete) P.B., 1º Piso y Sótano, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 15/10 Nº 78.445 v. 21/10/91

"B"

Luis Alberto Ballón, abogado, avisa que Massalin y Massalin S. A., domiciliada en Lavalle 1171 3º piso vende a Bon Ques S. R. L. el comercio depósito y venta por mayor y menor de quesos, conservas alimenticias, alimentos conservados y cámara frigorífica sito en BILLINGHURST 659. Domicilio del comprador y para reclamos de ley en Billinghurst 659 Capital Federal.

e. 10/10 Nº 78.027 v. 16/10/91

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Cap. TE: 38-0990 avisa: Se rectifica edicto publicado del 17/5 al 23/5/91 bajo recibo Nº 54.144 del negocio de Hotel sito en BOGOTA 3742 Cap. siendo la parte vendedora

Cheng Yen Hsi domiciliado en Congreso 2745 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 10/10 Nº 75.891 v. 16/10/91

Isaac Sabaj, Martillero Público, con ofic. en Tucumán 881, PB. 3, Cap. avisa que Juan Bautista Sigaut, domiciliado en Av. Pueyrredón 810, 6º Piso, Cap. vende a Manuel Fernández Rodríguez, con domicilio en Uriarte 2251, Cap. su hotel sin servicio de comida sito en BACACAY 3715/17, P. Baja y P. Alta, Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal (mat. 97, Fº 140 Lº 79).
e. 11/10 Nº 78.119 v. 17/10/91

Se avisa que los Sres. Enrique León Rosas y José Alberto Marchi, domiciliados en Av. Libertador 6069, 2do., Capital venden al Sr. Norberto Luis Grandi, domiciliado en Blanco Encalada 2327, 5to., Capital, su negocio de "Video Club", sito en la calle BLANCO ENCALADA 2308, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. Monroe 2602, de Capital Federal.
e. 15/10 Nº 78.455 v. 21/10/91

"C"

Schaer y Brión S. R. L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Walter Humberto Bonavota, domiciliado en Crisólogo Larralde 5722, Capital Federal vende a José María López Rodríguez y Víctor Marcelo Echenique, domiciliado en Vuelta de Obligado 735, Haedo, (Buenos Aires) el negocio de Panadería y Elaboración y Venta de masas y emparedados, sito en CRISOLOGO LARRALDE 5722/24/28, Capital Federal. Reclamos en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.
e. 10/10 Nº 75.994 v. 16/10/91

Comunícase que en la publicación Nº 26.157 del 8/10/90 se omitió que: Metalúrgica Maieli S.C.A. transfiere el local de CARLOS MARIA RAMIREZ 1860 y MATANZA 3336/38 que funciona como "Taller Mecánico (tornería y matricería), de corte, estampado y perforado de metales, de soldadura autógena y eléctrica (Repuestos y accesorios para automotores) depósito y oficina complementarios" a Metalúrgica León S.A. Reclamos de Ley y domicilio de partes mismo local.
e. 11/10 Nº 78.063 v. 17/10/91

Se hace saber que la Sucursal en la ciudad de Buenos Aires de Nashua Argentina Inc. con domicilio en Corrientes 545, 9º piso, Capital Federal, con actividad principal: importación y venta o alquiler de fotocopias, sus repuestos y accesorios; transfiere su fondo de Comercio con domicilio en CORRIENTES 545, 9º Piso, Capital Federal, constituido por sus activos y pasivos al 30 de abril de 1991, a favor de Nag S.A., con domicilio en Lavalle 1171, 6º piso, Capital Federal, con actividad principal: fabricación y venta de máquinas, útiles e implementos de oficina. Reclamos de ley: Lavalle 1171, 6º piso, Capital Federal. Escribano interviniente en la instrumentación del acto Francisco J. Del Castillo, Registro Nº 249, Cerrito 512, 6º, piso, Capital Federal.
e. 14/10 Nº 78.245 v. 18/10/91

Alvarez e Hijos corredores y martilleros públicos de Av. Maipú 3509, Olivos, representada por Fernando D. Alvarez matr. Nº 204, Fº 38, Lº 76, avisan que el Sr. Michel Henri Gau con domicilio en Córdoba 3400, Capital, vende libre de pasivo y personal su comercio de Bar sito en CORDOBA 3400 de Capital Federal al Sr. Edwin Clarence Morgan Alvarado con domicilio en Rivadavia 2368, 1º piso, "2", de Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
e. 15/10 Nº 78.486 v. 21/10/91

"E"

Ramón Fernández & Asociados, representada por el Martillero Público Ramón Fernández, con oficinas en Teniente General Juan D. Perón 1920 3º Piso Capital Federal, avisa que Anrod S. R. L. con domicilio Echeverría 3195 Capital, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda o gravamen a Echefrei S. R. L. con domicilio en Echeverría 3195 Capital, su negocio de Restaurant, Rotisería, Pizzería y Cervecería, sito en esta Capital calle ECHEVERRIA 3195. Domicilio de las partes antes citados y reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 10/10 Nº 76.406 v. 16/10/91

"J"

Manuel Calvo e Hijos, Martillero Público, c/oficinas en Catamarca 177 - 2º P. Nº "8" Capital, avisa: Vilma Vega, con domicilio en Jujuy 389 - Capital, vende a Jorge Eduardo Benedetto, con domicilio en Madariaga y Pino s/n. de Adrogué, Pcia. Buenos Aires, el negocio de: Café, bar, servicio de lunch y venta de pizza, sito en JUJUY Nº 389 - Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 10/10 Nº 75.846 v. 16/10/91

"L"

Manuel Calvo e Hijos, Martillero Público, c/oficinas en Catamarca 177 - 2º piso "8" Capital, avisa: "El Gran Globo S. R. L." representada por sus socios gerentes señores: Herminio Corzón, con domicilio en Billinghurst Nº 1230 - Capital y Manuel A. Fernández, con domicilio en Quintana Nº 559 - Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, venden a los señores: Eduardo Rubiños y Roberto F. Rubiños, ambos con domicilio en Pavón Nº 2492 - Capital, el negocio de: Café, bar, restaurante y parrilla, sito en LA RIOJA Nº 2161 - Capital, libre de deudas y libre de personal. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, nuestras oficinas.
e. 10/10 Nº 75.847 v. 16/10/91

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583, 3º "B", Capital, avisa: Jugoro S.R.L. con domicilio en Lavalle 1591, Capital, vende Café, bar, casa de Lunch y despacho de bebidas sito en LAVALLE 1591, Capital a Manuel González, Néstor José Yáñez y Ricardo Daniel Costabile Bonfiglio quienes constituyen domicilio en Paraná 583, 3º "B", Capital. Reclamos Ley n/Ofic.
e. 14/10 Nº 78.216 v. 18/10/91

"M"

Pedro Muñiz & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el Martillero Público, Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad 174, 4º piso, oficina 8, de esta Capital Federal, Avisa: Que con su intervención Wrong Way S.R.L. vende a Maure 4046 S.R.L. (en formación) su negocio de venta de Camperas y ropa Sport, sita en la calle MAURE Nº 4046, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 14/10 Nº 78.364 v. 18/10/91

"P"

Enrique Alberto Díaz e Hijos Bal. y Mart. Públicos representada por el martillero público Enrique Alberto Díaz Matrícula Nº 1413; con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210, 1º Piso, Te. 37-2657; avisan que Alicia Ofelia Iribar con domicilio en Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1289; vende a Jorge Amador Martínez Santos y Lino Fernández González con domicilio en Rosario Nº 814, el negocio de Café, Bar (602020) Despacho de Bebidas (602030) Comercio Minorista Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes y Churros (602050) sito en la calle PTE. TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON Nº 1289. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/10 Nº 78.172 v. 17/10/91

Julio Antonio Nicolás Campos Haedo con DNI. Nº 18.258.339 domiciliado en Uruguay 667, 1º "D" de Capital Federal, vende a Hugo Alberto Fontana con DNI. Nº 14.643.575 domiciliado en Sitio de Montevideo 1083, 3º "A" de Lanús Este, el fondo de Comercio de Kiosco, venta de bebidas, golosinas y afines, sito en la calle PTE. PERON 1210, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilios de las partes, Uruguay 667, 1º "D", Capital Federal.
e. 14/10 Nº 78.319 v. 18/10/91

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Eliseo Escuredo Jarez y Ambrosio Escuredo Jarez, ambos con domicilio en la calle: Rincón 226, Piso 2º, Dto. "E", Capital Federal, vende a Cayetano Caradonna con domicilio en la calle: Donovan 1777, Avellaneda y José Manuel García Vázquez, con domicilio en la calle: Cuba 3609, Piso 5º, Dto. "A", Capital Federal, su negocio de Hotel (Sin servicio de comida), sito en la calle: PRESIDENTE PERON Nº 2575, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 15/10 Nº 78.454 v. 21/10/91

"R"

Aviso al Comercio: Por cinco días el señor Enrique Ferrero, DNI. 4.366.988, domiciliado en Corrientes 4774, Piso 7º "57" de la Capital Federal, vende a la señora Angélica Castro, DNI. 10.202.313, domiciliada en Darwin 327, 6º "B" de la Capital Federal el cincuenta por ciento (50%) del fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico sito en la calle RIVERA INDARTE 249 de la Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, reconociendo al personal existente. Reclamos de Ley Echeverría 3091, 12º "C", Cap. Fed.
e. 11/10 Nº 78.038 v. 17/10/91

Domingo Nicanor Albarracín con domicilio en Agustín Magaldi 1607 vende a Manuel Carballido, domiciliado en Agustín Magaldi 1699 el negocio de Rotisería, despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas ubicado en RIO CUARTO 3202. Reclamo de ley y domicilio de partes en Agustín Magaldi 1607, Capital.
e. 14/10 Nº 76.615 v. 18/10/91

"S"

Rectificación del Aviso Publicado el 6/8/91 al 12/8/91 bajo el Recibo Nº 65.147. Por 5 días. "Farmadar S. C. S." avisa que vende, cede y transfiere a "Farmacia Plaza Falucho S. C. S." la farmacia de su propiedad sita en SANTA FE 4926/28, Cap. Fed. Reclamaciones en término de ley en negocio vendido.
e. 10/10 Nº 75.957 v. 16/10/91

Rosset y Cía. S.R.L. Lavalle 1125, Piso 9no. Of. 21, Capital Federal (rep. por Ramón Ricardo Rosset, Mart. Público) avisa que se complementa el aviso Nº 50.444 de fecha 15/4 al 19/4/1991 por el que se daba cuenta de que Arcaval S.A. vendió la Estación de Servicios y Garaje sito en SARMIENTO 3696/3700, Capital Federal a Héctor Fernando González Villaveiran en el sentido de que éste compró para Vial S.R.L., domicilio de partes y reclamos Ley nuestros escritorios.
e. 11/10 Nº 78.073 v. 17/10/91

Isaac Sabaj, Martillero Público, con ofic. en Tucumán 881, PB. 3, Cap., avisa que Raúl Ruano y Jorge Simón, ambos con domicilio en J. P. Varela 3447, Cap. venden a Jorge Enrique Simón con domicilio en Congreso 3896, 6º Piso, Dto. "B", Cap. el Hotel (sin servicio de comidas) sito en SOLER 6082, Cap. Libre de deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal (mat. 97, Fº 140 Lº 79).
e. 11/10 Nº 78.120 v. 17/10/91

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: Alhuipe S.R.L. representada por el señor Eladio Alvarez Villar vende a Sarmiento 555 S.R.L. representada por los señores Cándido López y Servando José Parrondo, negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración), sito en SARMIENTO Nº 555, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 14/10 Nº 78.215 v. 18/10/91

Alfredo Gustavo Fernández (Contador Público), oficina Viamonte 1336, 5º of. 28, Capital Federal, avisa: Buono Ricardo Oscar, domiciliado en Ramallo 1850, Capital Federal, vendió a Moteys Juan Carlos, domiciliado en Sarmiento 4201, el negocio de Estadio de Servicio (Sótano, Planta Baja, Entre Piso y Primer Piso), sito SARMIENTO 4201 y GASCON 608, Capital Federal. Reclamo de ley: nuestras oficinas.
e. 14/10 Nº 78.347 v. 18/10/91

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez, M. Público) avisa que Antonio Iamil Akil, domiciliado: Solís 302, Cap., vende a Jorge Oscar Bouso y Gaitano Luis Crimi, domiciliados en Rivadavia 1651, Cap., el Comercio minorista, Vta. de productos alimenticios, fiambrería, quesería, lácteos, galletitas, despachos de pan, bebidas envasadas, Vta. de huevo hasta 60 Doc., elaboración de masas, pasteles, sandwiches y prod. similares, churros, papas fritas, empanadas, etc. sito en SOLIS 302, Cap. Reclamos de ley y domicilios, Sarmiento 1652, PB. "D", Cap. Fed.
e. 15/10 Nº 78.556 v. 21/10/91

"T"

Clausi, Iglesias & Cía. S. A. representada por Víctor Hugo Cappuccio, Mart. Públ. y Corredor, con Oficinas en Matheu 31, Cap. Fed. Avisan que Julio Alberto Bracco, con domicilio en la calle Tte. Gral. Eustoquio Frías Nº 483, Cap. Fed. vende a los Sres. Héctor Daniel Maturana y Gabriel Alejandro Schmidtutz, domiciliados en la calle Fitz Roy Nº 2259, Cap. Fed. el Negocio de "Comercio Minorista: Venta de productos alimenticios (202001). bebidas envasadas (202002), elaboración y venta de sandwiches (108003) y despacho de pan, sito en TTE. GRAL. EUSTOQUIO FRIAS Nº 483 de Capital Federal, reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras Oficinas.
e. 10/10 Nº 75.916 v. 16/10/91

Ramón Moreda, Martillero Público con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que Dora Ester Videla, con domicilio en la calle Tonelero Nº 5969, Capital, vende, cede y transfiere libre de todo pasivo el cincuenta por ciento (50%) de la parte indivisa que tiene y le corresponde a Arnaldo Ruiz Díaz, con domicilio en la calle Tonelero Nº 5965, de esta Capital del negocio de Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, sito en TONELERO Nº 5965/67, de esta Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 11/10 Nº 78.067 v. 17/10/91

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisa que Raúl Oscar Sesin y Carlos Alberto Sesin con domicilio en Rosetti 2150, Capital; venden a Cristóbal Villalba Pereira con domicilio en Tronador 244, Capital, negocio de Elaboración y venta de masas, emparedados, postres; Comercio Minorista: Venta de Comestibles en general envasados, bebidas envasadas y productos lácteos envasados, despacho de pan, facturas, bombonería y venta de galletitas y golosinas sueltas y envasadas; sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 4025, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 15/10 Nº 78.506 v. 21/10/91

"V"

Aviso al Comercio: Por cinco días la señora Angélica Castro DNI 10.202.313, domiciliada en Darwin 327, Piso 6º "B" de la Capital Federal vende al señor Enrique Ferrero DNI. 4.366.988, domiciliado en Corrientes 4774, Piso 7º "757" de la Capital Federal el cincuenta por ciento (50%) del fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico sito en la calle VALLE 1020 de la Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, reconociendo al personal existente. Reclamos de Ley, Echeverría 3091, 12º "C", Capital Federal.
e. 11/10 Nº 78.035 v. 17/10/91

Fanny Reene San Martín, abogada, comunica que FAJASA Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Lavalle 1844, 5to. piso Nro. 32 de Capital Federal, (Inspección General de Justicia Expediente Nro. 1527567) representada por Sara Betriz Buks y Blanca Mirta Kohn, Vende, Cede y Transfiere el Fondo de Comercio "Restaurante Don Luis" sito en VIAMONTE 1169, Capital Federal, dedicado a servicios de restaurante (602000) Casa de lunch (602010) café y bar (610020) despacho de bebidas (602030) a Carlos Oscar Fernández y Miguel Angel Aparicio con domicilio en Constitución 80 Departamento "B" Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Maza 11, Capital Federal.
e. 14/10 Nº 76.631 v. 18/10/91

"Z"

Miguel Angel Parrillo, con domicilio en calle Santander 4925, Cap., transfiere a Juan Carlos Fiebig, con domicilio en Zuviría 5147/49, Cap. el fondo de comercio del rubro "Panadería" sito en la calle ZUVIRIA 5147/49, Cap. Reclamo de ley en el mismo domicilio.
e. 11/10 Nº 78.057 v. 17/10/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DEGUSSA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Hace saber que la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 12 de julio de 1991 resolvió

aumentar el Capital Social de ₳ 4.803.591.930 a ₳ 12.659.444.630 (Art. 188 Ley 19.550), es decir en ₳ 7.855.852.700 mediante la emisión de 7.855.852.700 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción, totalmente suscriptas e integradas en efectivo.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.302 v. 16/10/91

"E"

EL TRUST JOYERO RELOJERO
Sociedad Anónima

Aumento de Capital. Escritura 176 del 27/9/91, ante Escrib. Roberts, J.M. Reg. 734, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Ordinaria del 21 de enero de 1991, donde los señores accionistas de "EL TRUST JOYERO RELOJERO SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron aumentar el Capital Social a la suma de ₳ 2.000.930.034 y emitir la misma cantidad de acciones clase "C" de 1 voto por acción.

La Apoderada

e. 15/10 Nº 76.684 v. 17/10/91

"F"

FRIGORIFICO Y MATADERO GENERAL BELGRANO
S. A.

Se hace saber a los señores accionistas por tres (3) días, que en cumplimiento art. 194 Ley 19.550 (to. 1984) tienen derecho a ejercer derecho de preferencia de acuerdo a la proporción de sus tenencias por la emisión de 10.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, un voto, valor nominal australes 10.000 por acción, total de australes 100.000.000, Integración a la par y al contado. Derechos de preferencia a ejercer dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la última publicación. Con el eventual sobrante de acciones se podrá ejercer el derecho de acrecer previsto en el art. 194.

El Directorio

e. 15/10 Nº 76.704 v. 17/10/91

"P"

PILAGA
Sociedad Anónima Ganadera

La Asamblea Ordinaria del 7 de Octubre de 1991, resolvió pagar dividendos en efectivo por ₳ 5.000.000.000.- correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991. Dicho dividendo se pone a disposición a partir del día de la fecha contra presentación de los títulos valores actualmente en circulación en Avda. Roque Sáenz Peña 832, 8vo. Piso, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12,30 hs. y de 14.30 a 17 hs. Buenos Aires, Octubre 7 de 1991.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.362 v. 16/10/91

PILAGA
Sociedad Anónima Ganadera

Se hace saber por tres días que PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 832, 8vo. piso, Capital, dedicada a actividades agropecuarias, con estatuto inscripto en el registro Público de Comercio el 3 de Febrero de 1928, bajo el número 6, Folio 59, Libro 43, Tomo A, resolvió fusionarse con LA YUYITA SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 832, 8vo. piso, Capital, dedicada a inversiones, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de Mayo de 1989, bajo el número 2394 del Libro 106. Tomo A y con CONCERT SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 832, 8vo. piso, Capital, dedicada a inversiones, con estatuto inscripto en el registro Público de Comercio el 16 de Mayo de 1968 bajo el número 1218, Folio 42, Libro 65, T A. A) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 12 de setiembre de 1991 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de cada sociedad, celebradas todas ellas el 7 de Octubre de 1991. B) LA YUYITA SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES y CONCERT SOCIEDAD ANONIMA, cuyos patrimonios resultarán íntegramente absorbidos por PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, serán disueltas sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la ley 19.550. C) Con motivo de la fusión se aumentó el Capital Social de PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA en la suma de ₳ 655.129,40 y al mismo tiempo se redujo el mismo por la misma cifra, en función de haberse recibido igual cantidad de acciones con motivo de la fusión de los patrimonios sociales, quedando en consecuencia el Capital Social sin modificación en la suma de ₳ 1.500.000.- representado por 15.000.000 de acciones ordinarias, al portador de ₳ 0,10 cada una. D) Esta fusión se hace con efectos al 30 de junio de 1991. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos.

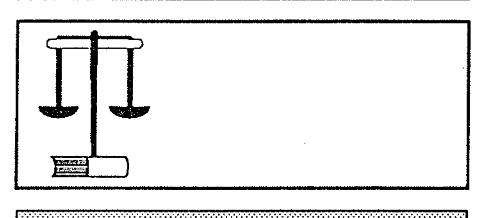
	ACTIVO En miles de	PASIVO ₳
PILAGA S.A.G.	425.120.093	7.412.852
CONCERT S.A.	151.428.892	116.533
LA YUYITA S.A. DE INV.	31.145.637	23.134

E) Los Balances de cada Sociedad al 30 de Junio de 1991, y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros, por el término de ley en Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 8vo. Capital de 10 a 18 horas. Buenos Aires, Octubre 7 de 1991.

El Directorio

e. 14/10 Nº 78.363 v. 16/10/91

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por quince días a ANA LILIANA SURIANO, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que asuma su representación en autos caratulados: "MONTEFORTE, HECTOR ANIBAL c/SURIANO, ANA LILIANA s/Divorcio vincular". Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1991.
Marcela Eiff, secretaria.

e. 15/10 Nº 76.703 v. 16/10/91

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO EDUARDO HOSES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1991.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2 al 4/10/91.

e. 15/10 Nº 74.654 v. 17/10/91

Nº 34

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34, Secretaría Nº 64, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE VENTURA MAS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1991.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/10 al 7/10/91.

e. 14/10 Nº 75.013 v. 16/10/91

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, sito en Callao 635, piso 6to., Capital, a los fines de notificar al Sr. ERNESTO TORALES, D.N.I. 11.228.506, la renuncia formulada al mandato y al patrocinio letrado en autos "TORALES ERNESTO c/BALAYN MIGUEL s/Daños y Perjuicios", fijándose el plazo de 5 días al poderdante para reemplazarlo o comparecer por sí, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1991.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 15/10 Nº 76.687 v. 16/10/91

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Nº 83, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA AIDA MARCHETTI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1991.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 14/10 Nº 2360 v. 16/10/91

Nº 54

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Nº 84, cita al codemandado Sr. JORGE DANIEL VALENZUELA para que comparezca a estos actuados a estar a derecho en el término de 10 días, en los autos caratulados: "QUETGLAS ISIDORO c/VALENZUELA JORGE DANIEL y Otro s/Sumario", bajo apercibimiento de ser designado Defensor Oficial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1991.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 15/10 Nº 78.551 v. 17/10/91

Nº 56

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MIGUELINA LIPAROTI. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1991.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.

e. 14/10 Nº 2361 v. 16/10/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA ARMUA. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1991.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.

e. 14/10 Nº 2362 v. 16/10/91

Nº 62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, en autos: "IRAFRAZAVAL, JUAN PABLO c/MURINEDDU, ANDRES SALVADOR s/Ordinario", cita y emplaza al Sr. ANDRES FRANCISCO MURINEDDU para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que en el proceso le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1991.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 15/10 Nº 78.553 v. 16/10/91

Nº 70

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE BLAZIC. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1991.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 14/10 Nº 2363 v. 16/10/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA ALVAREZ. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1991.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 14/10 Nº 2364 v. 16/10/91

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO BARROU. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 14/10 Nº 2365 v. 16/10/91

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don MOISES SZEJBOWICZ. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1991.
Luis José Carballido, secretario.

e. 14/10 Nº 2366 v. 16/10/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo H. Herrera, Sec. Nº 5, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9no. Piso, CF., en el expediente "KINO FILMS S.R.L s/Cancelación de Título" en relación a los pagarés que se identifican: Librador de todos ellos: CABLEVISION S.A.; Tomador de todos ellos: KINO FILMS S.R.L.; Lugar de emisión de todos ellos: Buenos Aires; Lugar de pago de todos ellos: Buenos Aires (Bompland 1745, Capital); Fecha de emisión de todos ellos: 3/12/90 con los respectivos vencimientos e importes: el 10/5/91: U$S 1.378,00, U$S 1.000,00 y 916,00; el 10/6/91: U$S 1.378,00, U$S 1.000,00 y 916,00; el 10/7/91: U$S 1.378,00, U$S 1.000,00 y 916,00; el 10/8/91: U$S 1.378,00, U$S 1.000,00 y 916,00; el 10/9/91: U$S 1.378,00, U$S 1.000,00 y 916,00; el 10/10/91: U$S 1.378,00, U$S 1.000,00 y 916,00; el 10/11/91: U$S 1.378,00, U$S 1.000,00 y 916,00; el 10/12/91: U$S 1.378,00, U$S 1.000,00 y 916,00; el 10/1/92: U$S 1.378,00, U$S 1.000,00 y 916,00; el 10/2/92: U$S 1.378,00, U$S 1.000,00 y 916,00; el 10/3/92: U$S 1.378,00, U$S 1.000,00 y 916,00. Se ha resuelto: "Bs. As. 17 de mayo de 1991. ...Resuelvo: 1) Disponer la cancelación de los pagarés precedentemente indicados autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de la presente Resolución, para aquellos instrumentos en cuyo caso se hubiere operado el vencimiento, y a la fecha de su vencimiento los restantes, todo ello siempre que no mediare oposición. 2) Publicar edictos por 15 días... Fdo. Rodolfo Herrera. Juez".

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1991.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 11/10 Nº 78.140 v. 31/10/91

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de esta Capital en los autos "TEXTIL NORESTE S.A. s/Cancelación", hace saber: decrétase la cancelación de los 12 pagarés firmados e identificados como: nro. 2115, librador Ambrusco José, domicilio Habana 733, V. Martelli, importe u$s 3.507,09; nro. 987, librador Denna S.A. domicilio Entre Ríos 2027, Martínez, importe u$s 15.370.-; nro. 2116, librador Asaba S.A., domicilio Blanco Encalada 137, V. Martelli, importe u$s 805,16; nro. 2075, librador Textil Moraleja S.R.L., Calle 70, Nº 5574, V. Libertad, importe u$s 2.000.-; nro. 2092, librador Productos L. de Galeli, domicilio Cuelli 1874, Santos Lugares, importe u$s 3.371,47.-; nro. 2050, librador Riotex Argentina S.A., domicilio Virrey Loreto 2730, Munro, importe u$s 3.474,89.-; nro. 2082, librador Teca S.R.L., domicilio Carlos F. Melo 3535, Florida, importe u$s 10.524,50.-; nro. 2031, librador La Hidrófila Argentina S.A., domicilio Carlos M. Alvear 1247, Florida, importe u$s 3.250.-; nro. 1400, librador Kasper e Hijos, domicilio Dorrego 1150, San Andrés, importe u$s 1.119.-; nro. 2273, librador Tejeduría Tauro de J. Pérez, domicilio Guatemala 9122, Loma Hermosa, importe u$s 3.649,47.-; s/n librador Textil Fena S.R.L., domicilio Güemes 776, Villa Lynch, importe u$s 8.404,75.-; nro. 2060 librador Bellfiore S.A., domicilio República Arabe-Israelí 1195, José Ingenieros, importe u$s 2.707.- Publíquese la pertinente por 15 días corridos consecutivos. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois (h), juez interino.

Buenos Aires, 5 de setiembre 1991.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 7/10 Nº 76.111 v. 25/10/91

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Talcahuano 550 piso 6 hace saber que en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.R.L. s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación, de conformidad con el art. 89 del D/L 5965/63, de los siguientes pagarés librados por la firma SYCIC S.A. a favor de CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.R.L.: 1) ₳ 7.310.132,70 c/vto. 20/9/90; 2) ₳ 12.818.729,36 s/vto. 29/10/90; 3) 21.830.462,60 c/vto. 28/11/90; 4) ₳ 9.300.845,58 c/vto. 28/12/90; 5)

A 8.184.605,73 c/vto. 29/1/91; 6)
A 8.054.372,08 c/vto. 26/2/91; 7)
A 8.353.221,96 c/vto. 27/3/91; 8)
A 8.353.221,96 c/vto. 27/4/91; 9)
A 8.353.221,96 c/vto. 29/5/91, los que en su totalidad suman la cantidad de A 92.558.813,93. Transcurridos sesenta días desde la última publicación del edicto, se dispondrá la autorización del pago, en caso de no mediar oposición. Publíquense los edictos correspondientes por 15 días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1991.
Victor Aníbal Vivono, secretario.
e. 3/10 Nº 74.946 v. 23/10/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Tucumán 1381, 4º piso de la Capital Federal, en los autos "KOHAN JULIO c/ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE DEFENSA) y Otros s/Cobro de Australes" cita y emplaza por veintiún días a HUMBERTO HUGO TORRES a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. El presente edicto se deberá publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Clarín".
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1991.
El Secretario.
e. 15/10 Nº 78.567 v. 16/10/91

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

En los autos de "GAS DEL ESTADO vs. ANTONIO RASQUIDE Y FORTUNATO DALMAIDA y Otros", que se tramitan por ante el Juzgado Federal - Secretaría Civil de la Provincia de Santiago del Estero, se ha iniciado demanda por Inscripción de Servidumbre continua de ocupación contra ANTONIO RASQUIDE Y FORTUNATO DALMAIDA; EMILIO SOUBIE; LETICIA BOCCHIO AVILA DE CORNEJO (LUIS MA. BOCCHIO AVILA); JOSE TEODORO SAIN MEDINA; JOSE ELIAS SAMEZ; ALBERTO J. SAIN MEDINA; ANGEL SAMEZ; ADALBERTO GOMEZ; ALCIRA MERCADO DE Y MA. DE ANNICHINNI; FELISA M. DE GOYTEA; SUC. RAMON QUIROGA Y FELIZ B. IBAÑEZ; SILVERIO JEREZ; LORENZO ELISEO ESTOPPA; BERNABELA DE JESUS JEREZ, FRANCISCO DEL ROSARIO JEREZ DE TAPIA, MARTA A. DE LUNA JEREZ, MAXIMIANO JEREZ Y HNOS., ELIAS LLORVANDI E HIJOS; ANTONIO FLORES; BENJAMIN ALBERTO AYBAR; JULIO ALBERTO LEYVA, ya sea en sus respectivos carácter de propietarios o sucesores de los propietarios, ... Cítase y emplácese a los propietarios, o sus sucesores y/o herederos para que se apersonen en autos, a suscribir la Escritura Pública de los Contratos de Servidumbre bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de publicación edictal se lo hará judicialmente.
Carlos Felipe Hurtado, secretario juzgado federal.
e. 15/10 Nº 2381 v. 17/10/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de ley al Sr. ARMANDO GARCIA, a fin de que tome intervención en los autos caratulados "SIDRERA CONTINENTAL S.A. s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1991.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15/10 Nº 2376 v. 16/10/91

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moore, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días la celebración de la Junta de Acreedores en los autos caratulados: "PEREYRA LIDIA s/Quiebra", con fecha 13 de noviembre de 1991 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 3 de 1991.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/10 Nº 2349 v. 17/10/91

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 1, hace saber en los autos CONFORT SAN CARLOS S. R. L. s/Quiebra, que atento lo dispuesto por el art. 84 de la Ley de Concursos se declaró en estado de quiebra a CONFORT SAN CARLOS S. R. L., con fecha 9 de setiembre de 1991. Se emplaza a los señores acreedores posteriores al concurso para que presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico don Esteban Oscar Castro, con domicilio en Lavalle 1567 piso 2 of. 228, hasta el día 31 de octubre de 1991. Se fijan los días 21 de noviembre y 12 de diciembre de 1991 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevléneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1991.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 10/10 Nº 2335 v. 16/10/91

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunico por cinco días la quiebra de TARICA ALEJANDRA FABIANA, habiéndose designado síndico Jorge M. Queralto, con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9º "C" de Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 del mes de noviembre de 1991. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.) el día 4 de marzo de 1992, a las 10:00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, octubre 3 de 1991.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/10 Nº 2350 v. 17/10/91

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LA CLE S.A. EDITORA, COMERCIAL Y FINANCIERA". Síndico: Juan Carlos Celano con domicilio constituido en Paraná 631, piso 3º "S" a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 10 de diciembre de 1991. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Fíjase la audiencia del día 17 de marzo de 1992 a las 10:00 horas como fecha de realización de la junta de acreedores la que se llevará a cabo en la salda de audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la ley de Concursos.
Buenos Aires, octubre 3 de 1991.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/10 Nº 2351 v. 17/10/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FIL S.A. s/", Síndico: Simón Waisber con domicilio en Paraná 567, 2º piso of. "203" y "204" a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 5 de diciembre de 1991. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas de notificados cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Fíjase la audiencia del día 13 de marzo de 1992 a las 10.00 horas como fecha de realización de la junta de acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme el art. 107 de la ley de Concursos.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1991.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/10 Nº 2377 v. 21/10/91

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica que con fecha 23 de setiembre de 1991 ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de CRISTANTE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Fonrouge 2545, Capital Federal. El síndico es el contador Pedro José Frías, con domicilio constituido en Rivadavia 822, piso 7º K, ante quien deberán concurrir los acreedores de la hoy fallida y que tengan créditos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo, ocurrida con fecha 29 de abril de 1991, hasta el día 19/12/91. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 deberán ser presentados con fecha 12/2/92 y 4/3/92, respectivamente. Se ha fijado el día 23/3/92 a los fines previstos por los arts. 36 y 38 de la ley 19.551. Se intima a la fallida y a los terceros a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros, bienes y papeles de aquélla. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1991.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/10 Nº 2336 v. 16/10/91

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días, la quiebra de AEGINA S. A. a fin de que los Señores acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación hasta el día 1 de abril de 1992 ante el Síndico Contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en autos en la calle Uruguay 618 2º "C" de esta Capital, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El síndico procederá a presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 LC los días 24 de abril de 1992 y 18 de mayo de 1992, respectivamente. Intímese a los administradores de la fallida y terceros quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. Cítase a los administradores de la fallida: Pedro José Rojas y Esteban Adrián Martínez Córdoba a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 22 de mayo de 1992. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1991.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 10/10 Nº 2337 v. 16/10/91

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de SERINSA S. A., decretada el 25/9/91. El síndico designado es Norma Haydée Fernández, con domicilio en Talcahuano 893, 2º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1991. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 31 de marzo de 1992 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en R. S. Peña 1211, 8º piso Capital Federal. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, octubre 2 de 1991.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 10/10 Nº 2338 v. 16/10/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la suscripta, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 9º piso de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROSARIO 890 S. R. L., habiendo sido designado síndico la Contadora Rosana Mabel Villar, con domicilio en la calle Uruguay 660, 3º piso "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1991. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 5 de marzo de 1992, a las 10,00 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que el día 3 de febrero de 1992 y el día 13 de febrero de 1992 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal, como así también para que en el término de 48 horas la deudora y administradores constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1991.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 10/10 Nº 2339 v. 16/10/91

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, que se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de BERLINGERI, JORGE RAUL, el Síndico designado es el Dr. Ricardo Nissen, con domicilio constituido en Paraguay 1591, piso 1º de Capital Federal. Fíjase hasta el día 20 de noviembre de 1991 el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 26 de febrero de 1992 a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Intímase al concursado para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Se abstenga el concursado de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1991
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 11/10 Nº 2352 v. 17/10/91

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hacer por el término de cinco días que ha sido decretada la quiebra de "DEPORT SOL S. R. L.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos. Que se emplaza a los acreedores para que en los término del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/12/91, el informe previsto por el art. 35 deberá ser presentado por el síndico el día 11/2/92, y el previsto por el artículo 40 del mismo cuerpo legal el día 3/3/92. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de negocios, como así también todos sus bienes y/o informe el lugar de ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 11 inc. 2, 3, 4, 5, de la ley citada. Que ha sido designada Síndico Cristina B. J. Collia, con domicilio en Rodríguez Peña 934 piso 9º. Para el supuesto que la fallida presente concordato resolutorio se fija la audiencia del día 24/3/92 a las 11 hs. Expido el presente a los 2 días del mes de octubre de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 10/10 Nº 2340 v. 16/10/91

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en los autos caratulados "EMPRESA DE

TRANSPORTES JUAN VUCETICH S. A. s/quiebra", que el 10/9/91 se decretó la quiebra de dicha sociedad, habiéndose designado síndico al Cont. Miguel Braccia, con domicilio constituido en Montevideo 666 piso 5º; a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de crédito hasta el 6/12/91. Los informes que estatuyen los arts. 35 y 40 de la ley de Concursos serán presentados el 30/12/91 y el 21/2/92, respectivamente; en tanto que la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se ha fijado para el 17/3/92 a las 10,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de ésta en su poder, a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, octubre 1 de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 10/10 Nº 2341 v. 16/10/91

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2º, Capital, hace saber en los autos "MANUEL FERNANDEZ VEGA S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 23 de setiembre de 1991, se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes al Síndico contador Daniel J. Hurtado, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, Capital, hasta el día 29 de noviembre de 1991. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 26 de diciembre de 1991 y 17 de febrero de 1992 respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran el día 10 de marzo de 1992 a las 10 horas. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1991.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 15/10 Nº 76.759 v. 21/10/91

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de GARCIA DAGNA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. Es Síndico el Contador Ignacio Alberto Bilon, con domicilio constituido en Talcahuano 464, Piso 5º "B", Capital Federal a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 1992. Se intima a la fallida para que en el plazo de 24 horas ponga a disposición del Síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Prohíbense los pagos y entrega de los bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en el término de 5 días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1991.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 15/10 Nº 2378 v. 21/10/91

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días en los autos "F. MADRIGANO Y HERMANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra" que se ha declarado su quiebra con fecha 23 de setiembre de 1991. Fíjase plazo hasta el día 18 de diciembre de 1991 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en Montevideo 595 Piso 7º "B". Fíjase fecha para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 23 de marzo de 1992 a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Intímase a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 de la Ley 19.551 y para que entreguen tanto ella como terceros los bienes de la deudora que tengan en su poder, y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1991.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/10 Nº 2342 v. 16/10/91

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, que desempeña la Dra. María Carmen De Cucco Alconada; sito en Talcahuano 550, 7º Piso de esta Capital; comunica que con fecha 7 de mayo de 1991 se ha decretado la quiebra de SURVEYOR S.A.C.I.F. y A. y, asimismo se hace saber a los señores acreedores la existencia del presente juicio: "SURVEYOR S.A.C.I.F. y A. s/Quiebra"; para que hasta el día 25 de noviembre de 1991 presenten los acreedores posteriores a la presentación en concurso los títulos justificativos de sus créditos al síndico. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 16 de diciembre de 1991 y 11 de febrero de 1992, respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 27 de setiembre de 1991. ... Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal... Fdo. Javier E. Fernández Moores. Juez. Síndico: Alberto Aguilar Pinedo, con domicilio en Montevideo 765, Piso 1º "B", Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1991.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 10/10 Nº 2343 v. 16/10/91

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días la modificación de las fechas fijadas a fs. 467/78, para los acreedores cuyos créditos se hayan originado con posterioridad a la presentación en concurso de la deudora "SPORTMODA ARGENTINA S.A. s/Quiebra", para que formulen las peticiones de verificación ante el síndico, se amplía el plazo hasta el día 23/11/91, por lo tanto la sindicatura deberá presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 20/12/91, y 13/2/92, respectivamente. Al solo efecto de computar el plazo estatuido por el art. 38 párrafo segundo de la ley concursal fíjase fecha presuntiva de junta el 6/3/92.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1991.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/10 Nº 2354 v. 17/10/91

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de PLATZNIK, INES BEATRIZ, en donde ha sido designado como síndico a la Contadora María C. Corbella, con domicilio constituido en Uruguay 618, 2º piso, Of. "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos del crédito hasta el día 23 de diciembre de 1991. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 13 de febrero de 1992 y 5 de marzo de 1992 respectivamente. La Junta de acreedores se realizará el día 27 de marzo de 1992 a las 9:30 horas. Se intima a la fallida y cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la ley 19.551. Intímese también a la fallida a fin de que constituya su domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1991.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 15/10 Nº 2380 v. 21/10/91

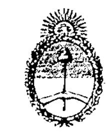
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos

SEPARATA Nº 237

Decreto Nº 333/85

Precio: A 50.000,-



MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/10/91 - Vence: 16/10/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30.9.91	RAMONA LOPEZ DE RIVERA	76.568
4	7	Silvia V. Guahnón	24.9.91	JULIO SECUNDINO CABEZAS	76.523
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	10.9.91	OSVALDO FELIX REYNOSO	78.127
15	29	Beatriz E. Scaravonati	1.10.91	NELIDA ALTERMAN	78.175
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2.10.91	RODOLFO CHAVES	76.555
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2.10.91	ANTONIA GIACCO DE SCOTTO Y ROBERTO RODOLFO SCOTTO	78.055
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20.8.91	DELIA BRIGIDA LEDESMA DE ROMERO	76.522
19	37	Eduardo Nuzzollese	4.10.91	DAURA CARAMELLA DE JIMENEZ	78.125
27	53	Roberto Parrilli	2.10.91	AIDA DOROTEA GLIOZZI VDA. DE AMORENA	76.530
27	53	Roberto Parrilli	3.10.91	FRANCISCO JOSE VAZQUEZ	76.558
28	56	Daniel Rubén Tachella	4.10.91	JOSE ANGEL ERNESTO FERREYRA	76.524
29	57	José Luis Bournissen	3.10.91	LUIS ALBERTO OLGUIN	76.517
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	1.10.91	EDUARDO AUGUSTO ANTONIO COZZETTI	76.553
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	2.10.91	JOSE ROMAN GUIÑAZU	76.572
35	65	Juan T. Battini Vidal	27.9.91	RIBA JOAQUIN JORGE JOSE	76.498
36	66	Guillermo Valentini	28.8.91	FEDERICONI MARIO	76.544
37	67	Gustavo Daniele	1.10.91	GUMERSINDO BLANCO RODRIGUEZ	76.547
37	67	Gustavo Daniele	2.10.91	ZADICOFF ABRAHAM	76.556
42	72	Julio Carlos Speroni	25.9.91	GERMAN NEUMAN BODNER	76.579
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	30.9.91	TEOTISTO LEONARDO STAZI	76.566
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	20.9.91	PEDRO IGNACIO FRAIS	76.535
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	2.10.91	MARIA DE LA CONCEPCION MIR	76.567
46	76	Luis Alvarez Juliá	20.9.91	CORINA ROSA MARAUDA Y LUIS PANAZZOLO	78.062
46	76	Luis Alvarez Juliá	30.9.91	HUGO EDMUNDO L'EVEQUE Y SOFIA ANTONIA INES ALBERT	76.515
47	77	Silvia R. Rey	26.9.91	CARLOS TARLOWSKI	76.516
47	77	Silvia R. Rey	2.10.91	ENRIQUE GRINBLAT	76.525
47	77	Silvia R. Rey	27.8.91	JULIO OSCAR BRAHIM	76.571
49	79	Virginia Simari de Landó	3.10.91	MENDEZ JOSE CARLOS	78.106
51	81	Jorge A. Cebeiro	25.9.91	FRANCISCO LEONARDO CHAVEZ Y/O LEONARDO CHAVEZ Y/O LEONARDO FRANCISCO CHAVEZ	76.551
51	81	Jorge A. Cebeiro	4.10.91	MANUEL NEYI	76.505
51	81	Jorge A. Cebeiro	1.10.91	MARIA MARINO	76.552
52	82	Silvia N. de Pinto	16.9.91	DOMINGO ANTONIO MUCCIARONE	76.570
52	82	Silvia N. de Pinto	7.10.91	ANGELA BLANCA EUGENIA DELLEPIANE	78.050
54	84	Paula I. Stanislavsky	28.11.90	LUISA FERNANDA LACEIRAS DE CONFORTI	78.130
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	3.10.91	CARLOS ARQUIMIDES ANDREETTI	78.161
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	24.9.91	ATILIO GIACUMBO	76.549
60	90	Enrique C. Virto	19.9.91	JOSE PITTALA	78.126
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	20.8.91	HIPOLITO ATILIO CONFESSORE	76.563
65	95	Enzo M. Mazzardi	1.10.91	SARA ROSA TETAMANTI	76.521
65	95	Enzo M. Mazzardi	4.10.91	CATALINA LEICACH	76.550
71	101	Susana A. Nóvile	1.10.91	ELISA RODRIGUEZ	76.578
66	99	Nora O. González de Roselló	23.9.91	MARIA ANGELICA LORENZO	76.514
74	104	Juan A. Casas	20.9.91	ENRIQUE MARTIN HERMITTE	76.548
75	105	María Inés Lezama	24.9.91	PAVLE ADAMOVIC	76.559
78	108	Isabel E. Núñez	27.9.91	FRANCISCO ROQUE MAZZOTTA	76.564
78	108	Isabel E. Núñez	30.9.91	MOISES MANDLER	76.565
78	108	Isabel E. Núñez	4.9.91	SANTIAGO CARLOS SESANA	78.056
81	51	Jorge A. Cebeiro	1.10.91	MARIO OSCAR FRADKIN	76.560
90	4	Martín Alejandro Christello	5.8.91	ANTONIA EMILIA SOLANO	76.527
92	8	María del Carmen Aguirre	26.9.91	EMILIO MULLER	78.087
94	11	Ricardo A. Busto	27.9.91	ORLANDO ELSA LUISA	76.518
101	36	María Isabel Millán	2.10.91	FRANCISCA FERNANDEZ, CARMEN GUERRA DE FERNANDEZ Y RAIMUNDO ISIDORO FERNANDEZ	76.526
101	36	María Isabel Millán	1.10.91	MANUEL FERNANDEZ Y MARIA ISABEL MONTOBBIO DE FERNANDEZ	76.513
101	36	María Isabel Millán	24.9.91	FAUSTINO VIZGARRA	76.528
103	39	Luis José Carballido	10.9.91	FRANCISCA MENDIOLA VDA. DE MORO	76.567
105	44	Daniel Ricardo López	30.9.91	ELDA EMMA TOCCALINO DE LASIC	76.511
108	56	Daniel Rubén Tachella	12.9.91	ALCIRA OLGA BAGLIVO	76.562
109	58	María Teresa Tibau	3.10.91	PEDRO BOUZO	76.557

e. 14/10 Nº 187 v. 16/10/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

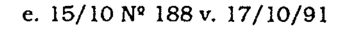
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

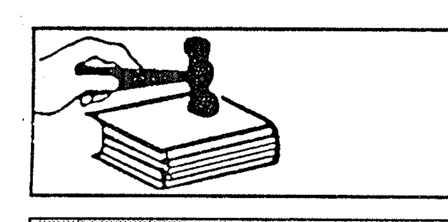
Publicación: Comienza: 15/10/91 - Vence: 17/10/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	20.8.91	VICTOR ROBERTO GAYDOU	76.655
3	5	Marcela L. Alessandro	1.10.91	FAUSTO MONTANARI	76.617
6	12	Juan Luis Arito	3.10.91	JAIME JOSE BENSASSON	76.602
13	26	Gustavo Pedro Torrent	30.9.91	BEATRIZ ELENA CARRANO	78.269
15	29	Beatriz E. Scaravonati	1.10.91	AURELIA CAMIÑO DE MARTINEZ	76.616
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26.8.91	JORGE ROBERTO BOTTINI	78.239
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18.9.91	LEONARDO PAREJA	76.624
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7.10.91	VIRGINIA NORMA BOTTO	76.654
24	48	José María Perrone	3.10.91	ALFREDO JUAN O'TOOLE	76.633

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
24	48	José María Perrone	4.10.91	ELSA BOUTET	76.638
24	48	José María Perrone	30.9.91	JOVINO ESCUDERO	76.660
27	53	Roberto Parrilli	1.10.91	JUAN CARLOS FERNANDEZ	76.623
29	57	José Luis Bournissen	2.10.91	FAUSTO FORCELLATI	78.315
30	59	Santiago González Balcarce	1.9.91	JULIO SCHEINBERG	78.334
30	59	Santiago González Balcarce	30.9.91	ANGELA MARIA CERNADAS DE RICAGNO	78.358
30	59	Santiago González Balcarce	23.9.91	FRANCISCO VENERANDO ROSARIO LIGRESTI	76.618
32	Unica	Omar Luis Díaz Solimine	6.9.91	MAURICIO ALEJANDRO QUEZEL	76.636
34	64	Ricardo Adolfo Leyba	30.9.91	NIEVES PEDRON	76.625
37	67	Gustavo Daniele	1.10.91	EDGARDO GERMAN KUNZE	78.256
44	74	Fernando O. Galán	18.6.91	LEJARCEGUI Y LARRONDO O DOMINGO DE LEJARCEGUI O DOMINGO RAMON LEJARCEGUI Y LARRONDO	76.584
44	74	Fernando O. Galán	23.9.91	ZOTTOLA DE SEMINARA ELISA VICTORIA	76.641
45	75	Juan D. Gerstner	2.10.91	SUSANA LIA ELSA PIZZANI	78.206
46	76	Luis Alvarez Juliá	3.10.91	MANUEL JURAFSKY	76.508
47	77	Silvia R. Rey	29.8.91	ADELA SARANA DE AFIF	76.630
51	81	Jorge A. Cebeiro	8.10.91	LEONOR EUSEBIA VALENTINA CANALE	78.254
51	81	Jorge A. Cebeiro	1.10.91	LUIS CARBONE	78.318
53	83	Elsa Isabel Miranda	1.10.91	SALVADOR SALERNO	76.634
55	85	Olga María Schelotto	8.10.91	SUSANA ELSA MALLERET	76.622
55	85	Olga María Schelotto	8.10.91	ANGLES JUAN MANUEL	76.661
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	3.10.91	JORGE GENARO MINUTTI	76.639
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	4.10.91	BALDASSARRE MAMMATO	76.607
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	1.10.91	PEDRO MAGOCS	76.658
65	95	Enzo M. Mazzardi	13.9.91	CATALINA GROSSO	78.199
65	95	Enzo M. Mazzardi	30.9.91	ARTUSO HORACIO ERNESTO DOMINGO	76.612
65	95	Enzo M. Mazzardi	7.10.91	ALEJANDRO KORSUNSKY	76.640
66	96	Juan José Caprín	25.9.91	ALBERTO CARLOS BERTOLONE	76.620
66	96	Juan José Caprín	9.9.91	REMO PERSICHINI	76.642
68	98	Patricia Barbieri	19.9.91	SANTIAGO RICARDO HINTZE (L.E. 4.148.140)	76.656
68	98	Patricia Barbieri	25.9.91	SANTIAGO RICARDO HINTZE (L.E. 3.278.226)	76.657
69	99	Nora O. González de Roselló	3.10.91	FLORENTINA ESTHER IVIGLIA	78.210
69	99	Nora O. González de Roselló	4.10.91	IZIO WAIDLER	76.629
70	100	Julio A. Auliel	30.9.91	JUAN SCHAELKLI	78.314
70	100	Julio A. Auliel	30.9.91	NILDA ESMORIS	76.632
72	102	Daniel H. Russo	3.10.91	MARIA ANGELICA BALBUENA DE BAUDES	76.651
74	104	Juan A. Casas	1.10.91	RAFAEL PUENTE, MARIA MOURE DE PUENTE Y RAFAEL PUENTE (h)	76.581
78	108	Isabel E. Núñez	2.10.91	MARIA REGINA LEDESMA	76.621
78	108	Isabel E. Núñez	16.9.91	MAURICIO JUAN QUEZEL	76.635
80	110	María Elena Ucar	30.8.91	ERNESTO OSCAR BOSSERO	78.373
89	2	Daniel Guillermo Alioto	2.10.91	TERESA ACHILLE DE LEONE	76.628
89	2	Daniel Guillermo Alioto	2.8.91	CARLOS ALBERTO MUÑOZ	76.662
95	21	Gustavo Caramelo	27.9.91	JOSE NICOLETTI Y BARBARA MARIA GARGAGLIONE	76.619
98	30	José Luis González	3.10.91	SEBASTIAN MARIO GOBELLI	76.583
104	42	Ramiro E. Rodríguez	2.10.91	TORNERIA DE DUEK MARIA MERCEDES	78.369
105	44	Daniel Ricardo López	24.9.91	SEFERINO LORENZO MARTINO	76.665
107	54	Eduardo A. Maggiora	4.10.91	ANGELICA MIERES Y ENRIQUE HERBERT FLOCKEN	76.610
108	56	Daniel Rubén Tachella	8.10.91	MARIA NELLY JUAREZ SALINAS	78.413
108	56	Daniel Rubén Tachella	3.10.91	MARIA ESTHER VITALINO FRANCIOSI DE SERGI O SERGIO	76.653
110	60	Juan C. Benincasa	7.10.91	MARIA NATALIA NUNES	76.592

e. 15/10 Nº 188 v. 17/10/91





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Nº 80 a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados "IBAÑEZ NELIDA DEL VALLE s/MOLINA ANGEL DE JESUS s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 22.948/89, que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo, rematará el día 1 de noviembre de 1991, a las 9,00 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Barrio Belgrano del Partido de Morón, calle Monseñor Añeiras 3015 (hoy González Balcarce), nomenclatura catastral Circ. II, Sec. F, Manzana 121, Parcela 7, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula 17854 del Partido de Morón. Mide 10 mt de frente por 20 mt de fondo. Sup. 200 mt². Según informe del martillero, el inmueble se encuentra ubicado en la calle hoy González Balcarce Nº 3015, entre las de Coronel Arena y M. Burucuya y consta de un departamento al frente sin terminar que consta de 2 dormitorios sin placard, cocina comedor, baño y garage y se encuentra ocupado por Catalina Polichiso y dos hijos menores en carácter de compradora, según manifestó, sin título pero con boleto que no exhibió. Al fondo existe otro departamento con entrada independiente que consta de 2 habitaciones, living, cocina comedor, baño y pequeño lavadero, faltan terminaciones y parte de los techos son de chapa y parte de loza. Se encuentra ocupado por María Dolores Giraldez; Graciela Matilde Giraldez; Manuel Giraldez y un menor hijo de la primera. Habitan, según manifestación, en carácter de compradoras las dos primeras, sin título pero con boleto que no exhibió. Entre ambos departamentos existe un patio y terreno libre. No hay subdivisión, agua corriente ni cloaca. Hay electricidad y gas natural. El inmueble puede visitarse los días 29 y 30 de octubre de 1991, de 13 a 15 horas. La venta se realiza al contado, al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Base uSs 3.440,92 o su equivalente en australes según cotización vigente al momento del remate. Seña 20 %, comisión 4 %, sellado de ley 0,5 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Adeuda: Municipalidad (Fs. 103 al 14/1/91) ₳ 1.091.759; afectado a obras de gas (Fs. 102, sin monto); Impuesto Inmobiliario (Fs. 106 al 28/2/91) ₳ 1.700.021. Todas deudas sujetas a ajuste. Para más datos y constancias en autos o al martillero, TE. 46.8732, Lavalle 1459, PB, Of. 15 de 8 a 16 Hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1991.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 15/10 Nº 76.751 v. 16/10/91

Nº 64

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Nº 94 a cargo de la Dra. Liliana Abreut de Begher, con asiento en la calle Uruguay Nº 714, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "NORBECO SOCIEDAD ANONIMA c/CAÑAS ANGEL BENITO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 183.623, que el Martillero Rafael D'Urso, rematará el día 25 de octubre de 1991 a las 10 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 7 identificada con la letra "A" ubicada en el 1º Piso del inmueble de la Avda. Juan de Garay Nº 3825 esquina Pereyra de Capital Federal. Según constancia de fs. 281 se halla ocupado por el demandado Sr. Angel Benito Cañas y consta de Living-comedor a la calle, dormitorio, baño instalado y cocina en buen estado de conservación. Superficie Total: 39 m² 46 dm². Porcentual: 3 con 30 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 36, Manzana 87, Parcela 15. Matrícula: 6-4848/7. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 9 de abril de 1991 según constancias de fs. 259 ₳ 567.756,28. Adeuda por Obras Sanitarias al 25 de marzo de 1991 según constancias de fs. 255 ₳ 1.042.287,99. Según constancia de fs. 260 extendida por el Sr. Administrador Héctor Bonorino no adeuda expensas comunes al 17 de mayo de 1991. Base: ₳ 180.000.000.- al contado y al mejor postor. Se visita los días 22 y 23 de octubre de 1991 de 10 a 12 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 % todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Hágase saber al comprador que para el caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés fijada por el Banco de la Nación Argentina, para sus operaciones de descuento a 30 días desde la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aún cuando la demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC).

Buenos Aires, 8 de octubre de 1991.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 15/10 Nº 76.674 v. 16/10/91

Nº 66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96 de la Capital, comunica por 2 días en autos: "SANCHEZ, ELECTRA c/ ESCUDERO, CARLOS NESTOR y Otra s/Ejec. hipotecario" (Exp. 165.694); que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 23 de octubre de 1991 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor: Un inmueble sito en Calle 12 Nº 2548, Villa Gesell, Pcia. de Bs. As. Se trata de un chalet de 3 habitaciones, baño y cocina instalados, techo de tejas, rodeado de parque y jardín al frente, todo en buen estado de cuidado y atención. Se encuentra ocupado por el demandado, esposa e hija menor. Superficie del terreno 637 mts. 50 dms. aproximadamente. Adeuda: por Municipales incluido año 1989, ₳ 3.344,88 (fs. 102/103), Inmobiliario al 25/9/89, ₳ 15.209. Inmobiliario al 29/7/88, ₳ 149.670. Nomenc. Cat.: Circ. VI, Sec. B, Manz. 19-d, Parc. 7, Quinta 19, Pda. 2596. Dominio Matrícula 615, Municipio Urbano de Villa Gesell. Base: ₳ 130.000.000.-, Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado boleto 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del 5to. día de aprobado, en la sucursal Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. Se visita diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, octubre 8 de 1991.
Juan José Caprín, secretario.

e. 15/10 Nº 76.721 v. 16/10/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, por la secretaría Nº 32 del autorizante (sede del Juzgado Av. Callao 635 p. 3º), comunica por cinco días en el expte. Nº 18.162 "EDITORIAL BRUGUERA ARGENTINA SAFIC s/quiebra - incidente de realización de bienes" que los martilleros Alfonso E. Castellanos Esquiú, Tomás E. Ferreyra Ezcurra y Jorge Silva Ortiz, rematarán el día 29 de octubre de 1991 a las 12 horas en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble de la calle H. Yrigoyen 642/46/50 de Cap. Federal, ubicado en la Parroquia de Montserrat, zona Sud Tº 2101 Fº235 finca Nº 51.648; Nom. Cat. Circ. 13 Secc. 2, Mz. 25 Parc. 3. Sup. del terreno según títulos

360.93 m². Sobre el terreno indicado se desarrolla un edificio de Planta baja, entrepiso, tres pisos altos y dos subsuelos. Por el Nº 642 se accede exclusivamente a los pisos 2º, 3º y azotea y se encuentra ocupado con autorización del Juzgado por el sr. Wenceslao Lezcano, quien lo desocupará al momento de la subasta. El Nº 646 corresponde al local y el Nº 650 es acceso al local, entrepiso y primer piso. Existe plano de mensura de división en Prop. Horizontal presentado ante la M.C.B.A. Con cuatro lineas telefónicas que responden a los nos. 30—1932/9255/9979/9252. Deudas OSN. (fs. 639) ₳ 57.575.672,05. M.C.B.A. (fs. 648 v.) ₳ 2.306.834,03. Exhibición: los días 23, 24, 25 y 28 de octubre de 1991 en el horario de 10 a 13 hs. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 750.000.000.- Seña 30% Comisión 3% Sellado de ley, todo ello en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1991.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/10 Nº 78.421 v. 18/10/91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, comunica por cinco días en los autos "PEPE VAZQUEZ S.A. s/quiebra", Expte. Nº 18504 que los martilleros D. Rodolfo Parodi y Ricardo Ayerza subastarán el día martes 22 de octubre de 1991, a las 9,30 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, piso 2º de la Capital Federal, un conjunto de bienes muebles: escritorios de madera, bibliotecas, modulares, ficheros, plafones, reloj de personal, repuestos varios de Mercedes Benz, en lotes y en el estado en que se encuentran, y que se exhiben los días 17, 18 y 21 de octubre de 14 a 16 hs. en Avda. Del Barco Centenera 2078/86 de la Capital Federal. Sin base, al contado y mejor postor, con IVA incluido en el precio de adjudicación. Comisión 10%. el comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 7 de 1991.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/10 Nº 2370 v. 18/10/91

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 3 días en autos: "COSMOPOLITAN S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 19.078, que los martilleros Martha C. Richardson de Villagra y Alberto Davel, rematarán el día 21 de octubre de 1991, a las 9,30 horas en el Depósito y Salón de Ventas "San Cayetano", sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46, Capital Federal, lo siguiente: "Muebles y útiles de escritorio, 23 máquinas de sumar y calcular, 5 máquinas de escribir, 1 fotocopiadora, 1 máquina télex, 3 impresoras Epson y 1 Panasonic y 1 Silver; 1 equipo de computación, PC IBM completo; PC c/monitor Samsung, PC AT IBM, 1 modem para reserva pasajes, Monitor IBM, 3 monitores, 1 terminal Kimtron, 1 pantalla color, cuadros, 1 reloj personal Cronos, 1 Movicom, VSP digital, 1 máquina de Fax marca Toshiba, 1 TV marca Sanyo, etc. y demás bienes inventariados en autos según catálogo. La exhibición se realizará los días 16, 17 y 18 de octubre de 1991, en el horario de 10 a 12 hs., en Planta baja y 7º piso de la Avda. Leandro N. Alem. Nº 996 y 986 respectivamente de esta Capital Federal. Los bienes se entregarán en el estado físico que se encuentran, declarando los compradores aceptarlos por haberse exhibido los mismos antes de la subasta. El retiro de los mismos corre por cuenta y riesgo de los lugares donde se encuentren ubicados. Condiciones de Venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA 16 % sobre el precio final. En dinero en efectivo y/o cheque certificado. Los saldos de precios se deberán abonar indefectiblemente los días 22 y 23 de octubre de 1991, en el horario de 10 a 12 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042/46, Capital Federal. Caso contrario los compradores perderán las señas entregadas. El retiro de los bienes se realizará los días 22, 23 y 24 de octubre de 1991, en el horario de 9 hs. a 14 hs. respectivamente, previo pago total del saldo de precio. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Entrega de catálogos en las oficinas de los martilleros o en el lugar de la subasta. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y Diario "Clarín".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1991.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 15/10 Nº 2383 v. 17/10/91

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ABANICO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes Art. 197 y S.S. de la Ley 19.551", Expte. Nº 20.383, que el Martillero Juan Manuel Cafferata, con domicilio en Ayacucho 563, piso 6º "D", Capital, T.A. 45-4680, rematará el día miércoles 23 de octubre de 1991 a partir de las 12 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes bienes con y sin base: Balancín de corte de 4 columnas "Masis" c/motor 1HP y una estantería con matrices para el mismo, Base: ₳ 1.750.000.-, Balancín de pie 10 Tn. c/motor 1,5HP, Base: ₳ 2.800.000.- Balancín de pie 5 TN c/motor 1,5 HP, Base ₳ 2.450.000.- Balancín de pie 5 Tn. c/motor 1,5 HP Base ₳ 1.750.000.- Balancín de pie 5Tn. c/motor de 1/2HP, Base: ₳ 1.750.000.-; Agujereadora sensitiva "Caver" de mesa, Base: ₳ 1.400.000.-; Máquina fresadora "Craff" c/mesa y complementos, motor 1HP, Base: ₳ 5.600.000.- Cepillo "Cadima 400" c/motor 1,5HP, Base: ₳ 2.450.000.-; Cepillo "Cadima 250" c/motor 1,5HP, Base: ₳ 1.400.000.-; Sierra sin fin c/motor 1HP, Base: ₳ 2.100.000.-; Sierra mecánica de vaivén c/motor de 1HP, Base: ₳ 1.400.000.-; torno "Vernier" con polea, motor 2HP, primático, caja Norton y accesorios, 1000 mm entre puntas, Base: ₳ 9.100.000.-; Molino para plástico "Schvartz" c/motor 10HP y tacho met., Base: ₳ 2.800.000.-; Guillotina "Stoker Labor" de 600mm, Base: ₳ 2.800.000.-; Compresor bicilíndrico c/motor de 2HP y tanque, Base: ₳ 2.450.000.-; Compresor 3 cilindros c/motor 5,5HP con tanque, Base: ₳ 2.800.000.-; compresor bicilíndrico c/motor 5.5HP, marca "Pelaez" con tanque; Base: ₳ 2.450.000.- y sin base los siguientes bienes: Soldadoras, Agujereadoras, Balancines, Guillotina, Termoformadoras, Dobladoras, Máquinas de imprimir, Bombas de vacío, Motores eléctricos, gran lote de matrices para termoformado, cantidad de matrices de corte y para moldeo, Estanterías metálicas y de madera, Armarios y bancos de trabajo, Material PVC, PAI y otros plásticos, Acetato en planchas, Placas radiográficas, Muebles y útiles, Roperos para personal, Máquinas de oficina, Herramientas varias, elementos de cocina, Heladeras, etc., etc. Exhibición: en el domicilio de la fallida, calle Honduras 5339, Capital Federal, los días 16, 17, 18 y 21 de octubre de 14 a 18 horas. Venta al Contado y al Mejor Postor: Seña 30 %, Comisión 10 % e IVA en el acto de la subasta sin que el mismo integre el precio, todo en dinero efectivo. A los efectos del cobro de saldos se establece el día 24 de octubre de 10 a 14 horas en Talcahuano 479, Capital. La entrega de los bienes se realizará a partir del día 28 de octubre al 1º de noviembre de 10 a 16 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Tribunal antes del día 22 de octubre a las 12.30 hs., fijándose audiencia para el día 22 de octubre a las 13 hs., para la apertura de las mismas a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, sirviendo la mayor oferta como base para percibir nuevas posturas y ser adjudicada por la misma de no ser mejorada en el acto. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y requerir en el Tribunal o al Martillero las modalidades de la oferta bajo sobre.

Buenos Aires, octubre 4 de 1991.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/10 Nº 2353 v. 24/10/91

Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por ocho días en el juicio "FURLOTTI S. A. s/Quiebra s/Inc. de venta de bienes en Corrientes" Expte. Nº 10.677, que los martilleros César Estevarena, Enrique Lanusse y Eduardo Saravia, rematarán el día martes 29 de octubre de 1991 a las 11.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, en Block el edificio industrial de la fallida ubicado en la calle Juan Ramón Vidal 2641 de la ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, y toda la maquinaria, equipos y muebles inventariados a fs. 275/82, que integran La Planta Fraccionadora de Vinos que actualmente está en funcionamiento por su ocupante "Resero S. A.". El edificio propiamente dicho está conformado por varios sectores de diferentes usos y características con alturas uniformes pues el techo está compuesto por dos cubiertas parabólicas y en las oficinas hay una bajada de techos termoacústicos. Tiene una superficie cubierta de 2.392,48 m². distribuidos en oficinas de administración y gerencia, baños, sector almacenamiento de vinos, de lavado de botellas y de fraccionamiento. Amplia playa de carga y descarga, talleres, y playas de estacionamiento. Tiene 3 líneas telefónicas y 1 de telex. Está levantado sobre el lote "C" de la Manzana 542 que mide 87,40 mts. de frente al Oeste por 116 mts. de fondo al Norte e iguales medidas en sus lados opuestos, con una superficie de 10.138,40 m². Entre los principales bienes muebles se destacan: dos lavadoras de botellas, tres líneas de fraccionamiento, dos filtros, tres pasteurizadoras, pulmones y cintas transportadoras, calderas, compresores, soldadoras, etc. Exhibición: Los días 18, 22, 23, 24, 25 y 28 de octubre de 1991 de 10.00 a 14.00 horas. Condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado o con facilidades y al mejor postor. Base la cantidad de moneda de curso legal, equivalente a la suma de US$ 600.000 tomándose en cuenta la cotización del Banco de la Nación Argentina correspondiente al billete vendedor del día hábil inmediato anterior al día de la subasta. En caso de falta de postor se llevará a cabo una segunda subasta, tras media hora de espera, con la reducción de la base en un 25% o sea a US$ 450.000. Seña 10%. Comisión 5%. Sellado de Ley. I.V.A. a cargo del comprador por los bienes muebles a cuyo efecto se fijó el porcentaje de incidencia sobre el total del precio en 30,10566%. Facilidades: 10% de seña en el acto de la subasta; 10% dentro del plazo de cinco días hábiles de realizada la subasta, con independencia de su aprobación y articulaciones de nulidad; 20% previo a la posesión, que no podrá exceder los 60 días corridos de la fecha de remate; el saldo restante, equivalente al 60% del valor de compra, será financiado con garantías reales inmobiliarias y mobiliarias (hipoteca y prenda) en primer grado en favor de la quiebra por el saldo adeudado y ajustado, pagadero en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas por el equivalente al 10% del precio de compra, venciendo la primera a los tres meses contados desde la entrega de la posesión de la planta y las restantes consecutivamente. Salvo el 10% de la seña que se abonará en el acto de la subasta, los restantes importes deberán ser depositados por el adquirente a la orden del Juzgado y a la cuenta de autos, reajustándose cada pago de acuerdo a la variación experimentada por el precio del dólar estadounidense tipo vendedor del mercado libre de cambios del Banco de la Nación Argentina, entre la cotización del día anterior a la subasta y la del día anterior al de cada efectivo pago. La falta de pago en término acarreará la aplicación de intereses punitorios por el total del saldo adeudado y la caducidad automática de la totalidad de los plazos otorgados. Se establece un interés punitorio del 10% anual para el caso de incumplimiento, sin perjuicio del interés compensatorio del 8% anual, ambos sobre saldos totales adeudados actualizados. El adquirente debe constituir las garantías dentro de un plazo no mayor de 30 días de entregada la posesión de la planta. Refiriéndose la escritura de compraventa del inmueble a la existencia de un permiso de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, correrá por cuenta y orden del adquirente la obtención de tal permiso y ello dentro de los plazos establecidos para la escrituración y constitución de las garantías reales. La falta del aludido certificado o autorización dentro del plazo establecido producirá la mora automática del comprador y por consiguiente la caducidad de los plazos concedidos. Será condición de venta las señaladas por la sindicatura en sus escritos de fs. 196/203 y fs. 229/231 que se reproducirán en el catálogo y en el boleto de venta a suscribirse la fecha de subasta. Se deja aclarado que el ocupante de la planta "Resero S. A." fue notificado a fs. 287 con fecha 4 de julio de 1991 que deberá entregarla dentro de los 45 días de la realización de la subasta. Los comprobantes de pago de los impuestos fueron agregados a los autos por la citada ocupante. Se deja aclarado que un galpón nuevo de 400 m². que según Resero S. A. es de su propiedad y desmontable ha sido excluido de esta venta. El comprador tomará a su cargo la totalidad de los gastos, impuestos, sellados y honorarios derivados de la escritura traslativa de dominio como las correspondientes a las garantías reales que constituya. También deberá contratar un seguro en la Caja Nacional de Ahorros y Seguro sobre todo lo adquirido con endoso a favor de "FURLOTTI S. A. s/quiebra" por un importe igual al precio de venta ajustado al momento de su contratación, entregando la póliza y el comprobante de pago al momento de la posesión y mantenerlo hasta tanto cancele la deuda que grave los bienes. Este seguro debe cubrir los daños por incendio, destrucción total o parcial y daños contra terceros.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1991.
Damián Burgio, secretario.
e. 11/10 Nº 78.179 v. 22/10/91

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca: Secretaría Nº Uno, Hace saber por dos días, que el Martillero Jorge Raúl Sapelli (Tº 1, Fº 224, CMBB) designado por sorteo en autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/INGLES BAHIA BLANCA S.A. s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 33.644/89, subastará públicamente el día 19 de octubre de 1991 a las 11,30 horas en calle Colón 2627 de la Ciudad de Bahía Blanca. Una guillotina Importada marca "Cincinatti" corte de tres metros, de espesor 1/4, con motor de 7 HP sin número visible. Libre de gravamen, sin base y al contado, en efectivo o cheque certificado. Comisión al Martillero 10 % en efectivo acto remate.

Bahía Blanca, 27 de setiembre de 1991.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia de esta Ciudad. Conste.
e. 15/10 Nº 78.431 v. 16/10/91

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

Juzgado Federal de 1ª Instancia de General Roca, Secretaría Civil, comunica por dos días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/WERER BORMAN E HIJOS s/Ejecución" (Expte. Nº 772 - Fº 237-1987), que el martillero público Luis A. Jorquera, matrícula Nº 10-1-10 rematará el día 18 de octubre de 1991, a las 11.30 horas en calles Borgatti y Castello de Villa Regina (R.N.) donde se exhibe los siguientes bienes: Una cortadora eléctrica trifásica, marca Romano modelo H 16 Nº 1260, en funcionamiento, equipada con su respectivo motor. Un calefactor industrial marca Ingeba modelo 1-50 de 50.000 calorías hora, a gas-oil, serie Nº 516, con motor Motormech Nº 221690 de 3/4 HP. Un torno marca Santos Vega Nº 1494 de 1,50 mts entre puntas, con carro transversal y longitudinal y porta mechas, con motor marca Czerweney Nº 378583, todos los bienes en buen estado y funcionamiento. Condiciones de venta. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10 % a cargo del comprador, contado efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El adquirente será responsable del retiro y traslado de los bienes. Más información al T.E. 25871, Gral. Roca.

Secretaría, 30 de agosto de 1991.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal.
e. 15/10 Nº 2382 v. 16/10/91

800

Unidades de compra del Estado (Administración Pública — Empresas del Estado — Fuerzas Armadas — Fuerzas de Seguridad — Municipalidad de la Ciudad de Bs. As.)

Miles de productos, servicios, obras, etc. que el Estado compra y que **Ud. puede ahora ofertar**

Toda esta información a su alcance y en forma diaria, en la 3ra sección **"CONTRATACIONES"** del Boletín Oficial de la República Argentina

Suscríbase

Suipacha 767 - C.P. 1008 - Tel. 322-4056 - Capital Federal